UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

DOCTRINA BREVE

~~282.72~~
~~294~~

Duquesne University

Digitized by the Internet Archive
in 2024

https://archive.org/details/doctrinabreveinf0000juan

HISTORICAL RECORDS AND STUDIES

OFFICE OF
THE EXECUTIVE SECRETARY OF THE SOCIETY
NO. 346 CONVENT AVENUE, NEW YORK

Juan de Zumarraga, abp.
III

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
MONOGRAPH SERIES X

THE DOCTRINA BREVE

IN FAC-SIMILE

Published in the City of Tenochtitlan, Mexico, June, 1544, by Right Rev. JUAN ZUMÁRRAGA, First Bishop of Mexico.

To which are added

THE EARLIEST BOOKS IN THE NEW WORLD

Engelhardt

BY REV. ZEPHYRIN ENGLEHARDT, O. F. M.

and

A TECHNICAL APPRECIATION OF THE FIRST AMERICAN PRINTERS

BY STEPHEN H. HORGAN

Edited by THOMAS F. MEEHAN

NEW YORK
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY
1928

BX 1750
Z 8
1544a

Copyright 1928
by
THE UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

UNITED STATES CATHOLIC HISTORICAL SOCIETY

Honorary President

HIS EMINENCE PATRICK CARDINAL HAYES

President

PERCY J. KING

Vice-President

JOSEPH H. FARGIS

Treasurer

HENRY RIDDER

Executive Secretary

E. P. HERBERMANN

Recording Secretary

ARTHUR F. J. RÉMY, PH.D.

Librarian

RT. REV. MGR. JOSEPH F. DELANEY, D.D.

Trustees

JOSEPH F. KEANY — FRANCIS J. QUINLAN, M.D.
THOMAS F. MEEHAN — FREDERICK J. FULLER
REV. BROTHER THOMAS

Councillors

RT. REV. MGR. JOHN P. CHIDWICK, D.D. — EDWARD J. McGUIRE
REV. GERALD C. TREACY, S. J. — MARTIN CONBOY
WILLIAM J. AMEND — ARTHUR KENEDY
REV. THOMAS P. PHELAN
JOHN G. COYLE, M.D.

Foreword

IT has long been the desire of the United States Catholic Historical Society to reproduce in facsimile the oldest book printed in North America, the "Doctrina Breve," compiled by Bishop Juan Zumárraga and published by him in the City of Mexico, in June, 1544. There is one perfect copy of this historic volume included among the treasures collected by Mr. Archer M. Huntington for the library of the Hispanic Society of America. Through the generosity of Mr. Huntington and the courtesy of the Hispanic Society of America the reproduction in facsimile of the "Doctrina Breve" by the United States Catholic Historical Society is now made possible. At Mr. Huntington's instance photographic prints of each page of this unique book were made and presented to the United States Catholic Historical Society. The prints have been photoengraved by Mr. Stephen H. Horgan, one of our members, and a facsimile copy of this oldest production of the first printing press set up in the New World is herewith presented.

The title page of America's oldest book, eliminating the ancient contractions, reads:

> Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe Catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el Reverendisimo S. Don Fray Juan Zumárraga primer Obispo de Méjico Del concejo de su Majestad. Impresa en la misma cuidad de Méjico por su mandato y a su costa. Año de MDXLIII.

Freely translated this announces that the book is:

> A brief and very valuable compendium of the facts that pertain to the Catholic faith and our Christianity, in simple style, for the average intelligence. Compiled by the Most Reverend Sr. Don Fray Juan Zumárraga, first Bishop of Mexico and one of his Majesty's Council. Published in the said City of Mexico by his direction and at his expense in the year 1543.

It is therefore a Catechism or Manual of Christian Doctrine, the familiar text book used also today for religious instruction.

In explanation of its origin and purpose, Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M., has added a history of the book and of the other productions of the press Bishop Zumárraga set up as one of the adjuncts of his Apostolic mission in the City of Mexico. Father Zephyrin is well known for his long service in the world of letters, particularly for his monumental work on the "Missions and Missionaries of California."

Mr. Stephen H. Horgan, who has supervised the facsimile reproduction of the "Doctrina Breve," and who has contributed the technical notes on the typography of the book, is recognized by English and German authorities as having made the first practical "halftone" illustration. These were used in the New York *Daily Graphic,* March 4, 1880. He pioneered the general use of illustrations in the newspapers of the United States from which it spread all over the world, while he was a newspaper art director, for a quarter century, in New York. Associate editor, for thirty-five years, of the *Inland Printer,* Chicago, he is known as an authority on every method of getting pictures into the printing press through the agency of the

camera. He is the inventor of several such methods, and was the first to prove that a photograph in colors could be transmitted over a telegraph wire. He was made a Medalist of the American Institute of Graphic Arts for his "Fifty Years Achievement in Photomechanical Methods." His books include "Horgan's Halftone and Photomechanical Methods", Chicago, 1913; "Photoengraving, How to Order, etc.," New York, 1914 (in Japan, this is the text book for engravers); "Compendio Fotograbado" (Spanish); "Photoengraving Primer", London and Boston, 1921. Besides these he has edited many technical books on these subjects.

This precious example of the earliest American printing, published, as its colophon relates, in June, 1544, by direction of the first Bishop of Mexico, is now, nearly four hundred years after that date, reproduced under the patronage of the Cardinal Archbishop of New York.

THOMAS F. MEEHAN.

New York, April 25, 1928.

The Earliest Books in the New World

By Rev. Zephyrin Englehardt, O. F. M.

THIS volume, "Doctrina Breve," in facsimile, offers incontrovertible evidence that the early missionaries of America were zealously active instructing the natives in what is worth while above all human knowledge, and that they availed themselves of the printing press as soon as it could be procured for the more rapid spread of the Gospel.

Let the readers turn to the last leaf in the book. They will there find that the printing was completed on June 14, 1544. Hence, Columbus had set foot in the West Indies only fifty-two years when this "Doctrina Breve" left the press in Mexico. It was composed in Spanish and Indian by the first Bishop of Mexico City, the Right Reverend Juan Zumárraga, O. F. M., and at his expense.

Martin Luther, the founder of Protestantism, had not as yet gone to render an account to the Eternal Judge, and Henry VIII of England was still alive with his sixth wife. Futhermore, the first English colony at Jamestown, Virginia, was not founded until sixty-nine years after the appearance of the "Doctrina Breve"; and the Pilgrim Fathers landed at Plymouth Rock fully eighty-one years after the Aztec Indians had received copies of the little book that told them in their own language whence they came and whither they were going, in short, all about their Creator and Heavenly Father.

However, the "Doctrina Breve", although the first complete book, was not the first product of the printer's art in Mexico. According to Señor Joaquin Garcia Icazbalceta, the first printing press was sent from Spain at the instance of Bishop Zumárraga, with the approval of Viceroy Antonio de Mendoza most probably in 1536, or certainly in 1537; for we find Bishop Zumárraga on May 6, 1538, complaining to Emperor Charles V that the lack of paper and other requisites frustrated the appearance of works awaiting publication.

In the following year, 1539, a beginning was at last made with the first booklet entitled "Breve y Mas Compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana", which on twelve leaves contained all the most necessary points of Faith for the advancement of the Indians and the salvation of their souls. It was printed by the order and at the expense of Bishop Zumarraga in the office of Juan Cromberger. No copy or details have come down to our times.

In the following year, by order of Bishop Zumárraga, and at his expense, came from the press of Juan Cromberger the "Manual de Adultos", or manual for the instruction and Baptism of Indian Adults, in quarto and with gothic letters. The printing was completed on December 13, 1540. Only three leaves of this little work are extant.

The third publication was the "Relacion del Espantable Terremoto", or story of the terrible earthquake which occurred in the night of September 10-11, 1541, in Guatemala. It contained four leaves and the lettering was gothic. It was also issued from the office of Juan Cromberger in 1541.

Thereafter new books followed in quick succession

to the end of the century, when the list closed with Volume Number 118, in the year 1600. Let the reader try to grasp that fact. From the primitive hand press, in the so-called benighted Mexico, one hundred and sixteen different printed works were issued before England could establish itself anywhere in what is now the United States. Only fourteen out of the sixty-one years closing the sixteenth century could not boast of a single publication. Other years, however, made up for the omission by sending out from three to six new books a year.

Although works on Christian doctrine or catechisms and books of religious instruction held the first place as to the number of editions, there being twenty-five separate editions, not mere reprints, the subjects treated cover a wide field. Thus we find three works on theology; three on philosophy (including the Dialectics of Aristotle); seven on languages, six on medicine; two Lives of Saints; one history (Sahagún's); two psalters; five rituals; four confesionarios; four sermons; four vocabularies or dictionaries; two songbooks; one psalmody with colored notes; one Missal; five on laws; one on nautical instruction; one arithmetic, etc.

Concerning the authorship of the various literary productions we find that the Franciscans are at the head with forty-one of the hundred and eighteen books published in the sixteenth century. The Dominicans follow with seventeen publications. They are closely pressed by the Augustinians who have sixteen to their credit. The Jesuits, who arrived in 1572, sponsored four books, and the Carmelites, following them in 1585, are the authors of one work, published in 1599.

So many literary works in almost every department

of science and theology must have found readers, otherwise they would not have been written nor printed and reprinted. Such was the case. Moreover, the Mexican Indians, the Aztecs in the Valley of Mexico at all events, were gifted with a brighter intellect, and they were withal far more eager to learn than the natives in North America. The Franciscans noticed as much, and therefore, together with the first monastery rose the first public school in 1524, as Brother Pedro de Gante relates. The structure was only a temporary affair, but served its purpose very well.

When more Friars had arrived, convents and schools were built in various localities. A part of the main building would be partitioned off for the boys, who made their home with the Friars. Along the walls of their apartments were the beds. Oftentimes there were as many as 600 and 800 boys housed and fed by the missionaries. Not unfrequently as many as 1,000 congregated and were cared for at the convent. In charge of every room was a prefect, usually an elderly Indian, who held the boys to their duties. The whole was under the supervision of a Friar, who watched that everything was served justly and who distributed the food or clothing sent by the parents or friends.

At stated hours the missionaries exercised the children before an altar in the prayers and the ceremonies of the Church, and thus instilled into the hearts of their pupils love for the divine worship. The Fathers also taught the boys to read, write and sing, and with a success which exceeded the most sanguine expectations.

It was more difficult to bring religious and secular knowledge to the girls, because the Indians would not

permit men to approach the female sex. Emperor Charles V, hearing of the lack of means to attract the Indian women and girls, ordered a convent to be built for the poor Clares, who were to teach the daughters of Indian as well as Spanish parents. A number of Sisters of the Third Order Regular accompanied the Poor Clares from Salamanca under the personal care of the wife of Cortés in 1530. As early as 1525, however, several ladies had already sought shelter from the world in a house set apart for them by Ferdinand de Sylva, Count of Centifonto. Here they accepted and professed the Rule of the Third Order of St. Francis. This may, therefore, be regarded as the first convent of women in the New World. It was situated in the City of Mexico. The same pious nobleman erected an academy for young ladies, who were to be educated by the Sisters. Schools and academies for girls thereafter rose in various parts of Mexico under the Rule of the Third Order of St. Francis. As many as forty and fifty or more girls were thus given the education suitable to them. These school Sisters contributed much toward the conversion of the natives, as they would be in charge of the mission chapels, and attended to all the requisites of the altar and the sanctuary, besides giving the catechetical instructions to the girls and small boys.

Here we have the answer to the question why so many books were printed even in the very first century of the Christian history of Mexico. The attentive readers will also have learned that the first schools in America were opened in Mexico under the banner of the Cross about a century before the Puritans landed in New England.

The Oldest American Book

By Stephen Henry Horgan

"IN January, 1639, Daye issued from his press (Cambridge, Massachusetts), the first edition of the celebrated 'Bay State Psalm Book', which according to Isaiah Thomas, was the first book printed in North America." Thus wrote Virginia Fish in her "Evolution of the Book" (*Inland Printer,* November, 1908, page 202.) This statement was shown to Mr. W. P. Martin, at that time librarian of the magnificent collection Mr. Archer M. Huntington has, contributed to the use of students of history under the title of "The Hispanic Society of America." Mr. Martin went into the book stack and returned with an armful of beautifully printed books from a press in Mexico, one hundred years before the "Bay State Psalm Book" made its appearance. Picking up one of these books, I found it contained the bookplate of Don Antonio Canovas del Castillo (1828-1927), several times Premier of Spain; one of the ill-fated Emperor Maximilian of Mexico, who was shot June 19, 1867; another of its purchaser, Mr. Archer M. Huntington, and that of The Hispanic Society of America, its present custodian.

So little is known about early printing in the New World that it was thought a facsimile reproduction of this book would be most valuable in demonstrating the priority of American printing in Mexico. It would prove the excellent quality of the workmanship and above all illustrate the zeal of Bishop Zumárraga

in his endeavor to bring Christianity and civilization to the Mexican Indian tribes. Application for permission to make this reproduction was made to Mr. Huntington and he replied: "The Trustees of the Hispanic Society will be most happy to facilitate in any way the reproduction you have in mind." Later, when it was determined by the United States Catholic Historical Society to undertake the reprinting of the work, Mr. Huntington had photographs made in the Hispanic Society's library, of each of the 167 unnumbered pages in the original volume and presented this set of photographs to our Society with the compliments of the Hispanic Society. From these photographs photo engravings were made and the printed result is shown here. Our facsimile pages are two removes from the originals, consequently the type is not as crisp and sharp as that in the pages printed in Mexico. When one remembers that the art of printing from movable types was begun in Germany about 1455, it is surprising to find that in less than one hundred years such excellent printing was done in Mexico, from a press brought to this country only forty-seven years after Columbus discovered the American continent.

From a printer's viewpoint the "make up" of this "Doctrina Breve" is little less than marvelous. The title page, for example, is composed from odd pieces of worn out engraved metal borders brought over from Spain. In the center of the emblematic Bishop's hat was originally a shield the outlines of which are broken down from previous use. In this shield there had been a square mortice for the insertion of the Bishop's coat of arms and this space in the shield was utilized for the book's title. A square metal block was inserted in the

shield and on its type-high surface was cut the lettering for the title: "Dotrina breve muy etc." It will be noted that the letter "c" was omitted from "Doctrina", which could not be corrected, without re-engraving the whole block. This hand cut lettering, though out of alignment at times, is a good imitation of type, a clever piece of craftmanship in itself, equal to the best of such engraving done in the old block books.

This title page is reproduced with all its imperfections. It will be noticed that the date is "Annos. M. dxliij", (1543), the date on which it was expected to finish the work. Though the colophon states: "The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M.D. forty and four years" (1554), it was impossible to alter the date on the title page for two reasons: The date was engraved in solid metal and secondly it was undoubtedly printed long before later pages were set in type. It might be of interest to insert here a free translation of the original colophon in modern gothic type much smaller than that used in the "Doctrina Breve":

¶ To the honor and praise of our Lord Jesus Christ, and of the glorious Virgin, holy Mary, his Mother. That is for which the present treatise is finished. The which was seen and examined and corrected by order of the Rev. Senor Don Fray Juan Zummuraga, first bishop of Mexico, and of the council of his Majesty. It was printed in the great city of Tenochtitlan, of Mexico, of the New Spain. And in the house of Juan Cronberger by command of the same Senor Bishop Don Fray Juan Zummuraga, and at his cost. The printing was finished on the fourteenth day of the month of June of the year M. D. forty and four years.
(1544)

✠

The immediate reason for bringing a printing press to Mexico is of interest in connection with the subject of the "Doctrina Breve." The first Bishop of Mexico, Don Fray Juan Zumárraga, was given also the title of "Protector of the Indians." (See "Catholic Encyclopedia", Vol. XV, pp. 767-768 for a brief record of his strenuous life). As the Bishop found that the exceptionally intelligent Indians readily grasped the Spanish language, he wrote for them a small catechism in Spanish and one in their own language, the Nahuatl. The Ms. for the catechism was forwarded to Juan Cromberger of Seville, the leading printer of Spain. After it was put in type, no one could be found in Spain sufficiently conversant with the Nahuatl language to revise the translation. Bishop Zumárraga was urgent in his demands for the printed copies but as it would require months for the passage of proofs from Spain to Mexico and return, the Bishop and Cromberger decided that the quickest way out of the difficulty would be to send one Juan Pablos to Mexico with a press, type, printing ink and paper. Pablos sailed from Seville and arrived at Vera Cruz in September, 1539. He established his printing plant at the Southwest corner of Moneda and Santa Teresa la Antigua Streets, fronting the side of what was Bishop Zumárraga's residence, in what is now the City of Mexico and which is today marked by a memorial tablet. Here the catechism was finished. Unfortunately no copy of it can be found. As the Pablos printery was but a branch of Cromberger's in Seville, the "Doctrina Breve" bears in the colophon the words "And in the House of Juan Cromberger."

Miss Lorania C. King, of Providence, Rhode Island, after careful study of early printing in Mexico, as found in the John Carter Brown Library in Providence, published the result of her researches in an article titled: "The Birth of the American Press—in Mexico." (New York *Herald-Tribune,* July 24, 1927). She begins with:

> The first American printer did not come over in the Mayflower, as might be supposed, nor set up his press among the English Colonists in either Massachusetts or Virginia. He came to Mexico in 1539, just one hundred years before the establishment of a press in Cambridge, Massachusetts.

Miss King quotes all the authorities on early printing in Mexico to the effect that no perfect copies of the early work can be found. Coming up to 1544 she continues:

> In the year 1544 four books issued from the press of Juan Pablos: the "Doctrina Cristiana", of Zumárraga; the "Tripartito", of Dr. Juan Gerson; the "Compendio Breve", of Dionisio Richel and another "Doctrina Cristiana", by Friar Pedro de Cordoba. [The New York Public Library has copies of all four]. Only one of these books has in its colophon the month of issue, so that it is difficult to determine which of the four was the first book published. For various reasons the opinion of bibliographers inclines to give this honor to the "Doctrina Cristiana" of Zumárraga, the head of the newly established Archdiocese of Mexico. The reasons for this are that the title page bears the date 1543 and the colophon says that its printing was finished in June, 1544. The dates of the other publications of this year are given simply as 1544 without mention of the month. In the nature of things the Bishop's book would have been the first to be printed, and this fact, taken

in conjunction with its definite date of publication, has led to the Zumárraga "Doctrina Cristiana" as the first remaining imprint of Pablos' press for the year 1544. The importance of the first book to be printed in this year lies in the fact that a copy of it may be claimed as the earliest extant complete book to issue from the press in the Western Hemisphere, for, as has been said, only fragments remain of books printed in earlier years.

The trials of the first printer in the New World can be realized by the present writer whose connection with printing extends much over a half century and it will lead to a better appreciation of "Doctrina Breve" if the mechanical features of the work are referred to briefly. It must be remembered that Juan Pablos was more than 3,000 miles across the Atlantic from Seville and the printery of Juan Cromberger, whom he represented and on whom he depended for supplies of paper, types, ink and other requisites. Caravels required months to cross the ocean. It was probably lack of connection with headquarters that caused the long delay in completing the "Doctrina." For it was begun in 1543, according to the title page, and finished "the 14th day of June 1544," as told in the colophon, with Bishop Zumárraga undoubtedly urging its early completion.

The size of the Pablos printing press is unknown but it is likely that its imposing stone bed was 11 x 16 inches, a customary size of that period. It was then large enough to accommodate four "Doctrina" pages of type at one time. Let us be optimistic and estimate that the first edition was to be 500 copies. Then 500 impressions were taken from the form of four pages

before the next four pages could be printed. As there were forty-two forms of four pages each, it required 21,000 impressions to complete the work, not counting spoiled impressions. The early European printers considered 300 perfect impressions a day's work, consequently the printing of "Doctrina Breve" may have required three months.

The hand-made paper used by Pablos was lumpy in surface and was printed wet. He used "pin-point" register to make the type pages on the reverse side of the sheet come exactly back of those first printed. In his contract with Cromberger he was to be paid only for each perfect sheet he printed which may account in a large measure for such a notable example of good printing as "Doctrina Breve" proves to be. And this in a newly discovered world, less than a century after printing with movable types was invented!

It is likely Pablos made his own printing ink from boiled linseed oil and the soot from burned pitch. One of Bishop Zumárraga's objects in bringing the printing press to Mexico was that the Indians might learn among other trades the art of printing. So it is likely that ink making, the inking of the types by dabbing ink on them with leather pads called ink balls, and the pulling of the lever of the press were done by Mexican apprentices while Pablos and his pressman, Gil Barbero, superintended the operations.

How well little details were attended to is plainly in evidence. When types were low, or did not print properly, a scribe went over the sheets and repaired the imperfect line with a quill pen and ink so carefully that it can escape detection. It should be mentioned that pages 3 and 4, 13 and 14 in this copy are not

printed from type. The explanation may be this: the above two leaves were stained or damaged in some manner and Premier Canovas del Castillo of Spain, and owner of this precious copy, believing it would be a most appropriate gift to the Emperor of Mexico, had these four defective pages lithographed and inserted in this volume. This method was employed: A scribe was engaged who drew on transfer paper with lithographic ink, type in imitation of that used by the printer. When a page was finished it was transferred to lithographic stone and just two leaves or four pages printed so they could be inserted in this volume. It will be remarked that the early pages in this "Doctrina" are not as well printed as the later ones which is due undoubtedly to the later pages being printed from a new supply of type arriving from Seville.

Pablos was not only the first printer in America but also the first typefounder as proven by a contract recently discovered and published by D. José Gestoso y Perez in his collection of documents on the early printers of Seville: "Noticias Ineditas de Impressores Sevillanos," Sevilla, 1924. Mr. Douglas C. McMurtrie gives in "Transactions of the Bibliographical Society, London, Vol. VIII, June, 1927, page 119, a translation in part as follows:

> September 24, 1550. Let all who see this know that I, Antonio de Espinosa, typefounder, citizen of the city of Seville, declare and acknowledge that I have agreed and covenanted with you Juan Pablos, printer by decree of his Majesty in New Spain, now absent, and with you Juan Lopez, viola player, just now arrived from New Spain, and by virtue of the power of attorney which you hold, and which was made out before

Diego de Ysla, His Majesty's notary in the City of Mexico, on the 25th of February of this year 1550. . . In such manner that I, the said Antonio de Espinosa, be bound and bind myself to go and take with me Diego de Montoya to the said city of Mexico, both of us to be with you, the said Juan Pablos, working in the said capacity of type-founder and (die) cutter from the day I enter the said city of Mexico for full three years. The first three succeeding years.

And in consideration thereof, you will give us food and drink, house and bed. And moreover, to me, the said Antonio de Espinosa, 150 ducats of gold for every year, and to the said Diego de Montoya through me, the said Antonio de Espinosa, 48 ducats every year so that, in all, you are to to give me, Antonio de Espinosa, every year 198 ducats of gold of 375 maravedis each, which you will pay me by thirds of the year without any litigation. And moreover, you are to give me and the said Diego de Montoya, transportation and food, good and plenty, from here to Mexico, and obtain a satisfactory house, etc. . . . And in this manner I promise and bind myself to go on said voyage, and to take the said Diego de Montoya, and to fulfill all the aforesaid, under penalty of 50,000 maravedis, which the party breaking the contract shall pay to the party observing it, with costs. And I empower the courts to force and compel me to fulfill it properly. And inasmuch as I am older than seventeen and younger than twenty-five, I swear and promise by God, Holy Mary, the Holy Apostles, and the Sign of the Cross, which I make with the fingers of my hand in the presence of the notary and the undersigned witnesses, not to allege or claim any consideration because of my age, nor to ask restitution contrary to what is contained in this writing or part of it.

This contract was signed in Seville, in the office of the notary, Wednesday, September 24, 1550. Mr. McMurtrie continues:

> It is apparent the agreement was carried through, for at least two reasons. First, we find Antonio de Espinosa in Mexico City in 1559. Secondly, soon after 1550 there came a radical change in the typography of the Pablos press. In all the books which I have seen printed in Mexico before that date Gothic types only were used. From 1554 on we find a wide variety of new roman and italic types, some of them very handsome. The extent of the typographic equipment would support the presumption of a local type supply. All things considered, we seem justified in regarding Antonio de Espinosa as the first typefounder on the American Continent.

The contracts between Juan Cromberger and Juan Pablos and wife for the establishment of a branch of the Cromberger printery in Mexico, dated Seville, June 10 and 12, 1539, are exceedingly lengthy documents. They will be found on pages 92 to 99 of José Toribio Medina's "Introduction de la Imprinta en America," Santiago de Chili, 1910. Here are a few excerpts from them:

The first one begins: "In the name of God, Amen." It is the Cromberger-Pablos contract by which the latter is bound, with his wife, to go to Mexico for ten years during which Juan Pablos, "compositor of molded letters" is to set type in the manner performed by Cromberger in Seville. In case of slovenly work, if proofs are not properly corrected, or if anything should fail, Pablos is to pay damages for the loss. He is to use the press properly and seek out people to assist him. When he arrives in Mexico he must give

Cromberger orders for supplies one year in advance and if the press is idle through lack of paper and ink Pablos must pay double the loss entailed. While if Cromberger should be responsible for the lack of material to print with, then he is to suffer double the loss.

Pablos acknowledges the receipt of a press, ink, paper and other apparatus costing 100,000 maravedis which he is to take to Mexico, also 20,000 maravedis to be used for wine and food for use of himself and companions during the voyage. He further acknowledges the receipt of fifty gold ducats to pay the freight on the goods; fifty gold ducats for the passage of three persons and one hundred gold ducats, the value of Pedro, a slave he is to take with him. (If the slave is lost Pablos is to forfeit one hundred gold ducats). He also agrees to be responsible for the whole party and printing outfit.

Pablos agrees to welcome a superintendent which Cromberger will send and obey him in whatever is just. They are to keep joint accounts of all transactions, what has been sold, the receipts and household expenses. There shall be a chest to put all the money in. This chest shall have a lock with two keys, one key for Pablos and the other for the superintendent. Every six months a balance sheet shall be forwarded to Seville showing the state of the finances and what has been gained. Pablos is to get one-fifth of all the profits. Cromberger is to supply Pablos with paper and all material at cost. At the end of the ten years contract Pablos is to return to Cromberger the printing plant and four-fifths of the returns and this four-fifths applies to any other business Pablos may engage in.

Further: Pablos shall not print any book without a license from the Bishop of Mexico, nor use the name Pablos on an imprint. All books must state they were printed "in the House of Juan Cromberger." Neither can Pablos go into business with any other person. When the type becomes so worn as to be unfit to print from it is to be melted up so that no one can print from them. Books printed in Seville to be sold by Pablos will be charged to him at cost. (One writer states that Pablos sold them at double the selling price in Seville.) Out of the money received from the sale of books, Cromberger is to send clothes for Pablos and his wife from Spain.

The contract between Cromberger and Gil Barbero, the pressman is for the three years he is to work for Pablos in Mexico. He is to do his work diligently under many penalties for failures. Cromberger pays his passage with food and drink as well as two and one-half ducats in gold until he arrives in Mexico and five and one-half ducats after that time.

Some of the travels of this copy of Bishop Zumárraga's "Doctrina Breve" now presented in facsimile by our Society, were told the present writer by Mr. Wilberforce Eames, the distinguished author and bibliographer of the New York Public Library. When the "Doctrina Breve" reached Spain from Mexico it was originally bound in vellum.

Don José Maria Andradé, literateur, journalist, editor, collected a library for Emperor Maximilian of 7,000 items, largely manuscripts. After the execution of Maximilian, as his personal effects were in danger of being destroyed by the revolutionists, the library, including this "Doctrina" was secretly packed in two

hundred cases and transported by mules, over the mountains to Vera Cruz. The books thence reached Europe safely for we next hear of them cataloged, and sold in Leipsic on January 18, 1869. This catalog, a copy of which is in the New York Public Library, calls special attention to this "Doctrina Breve" still bound in vellum. In June, of the same year, the library of Father Augustin Fischer, confessor to Emperor Maximilian, was sold in London. Mr. Joseph H. Sabin, a leading New York bookseller of that period, sent his son to Europe to attend both of these auctions and he bid in the "Doctrina Breve" and brought it back to this continent where it was later fortunately secured by Mr. Archer M. Huntington. The Hispanic Society of America acquired it in 1907.

So our reproduction of this "Doctrina" shows not only the oldest existing book printed on this continent, but is an exhibit also of the zeal of the first Bishop of Mexico to use the new art of printing, and later of typefounding, to bring culture and the true Faith to the Indians who were in his care.

Book Plates: (1) Archer M. Huntington; (2) Maximilian, Emperor of Mexico; (3) The Hispanic Society of America.

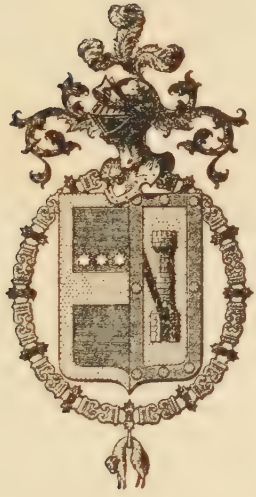

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

Book Plate: Don A. Canovas del Castillo, Premier of Spain.

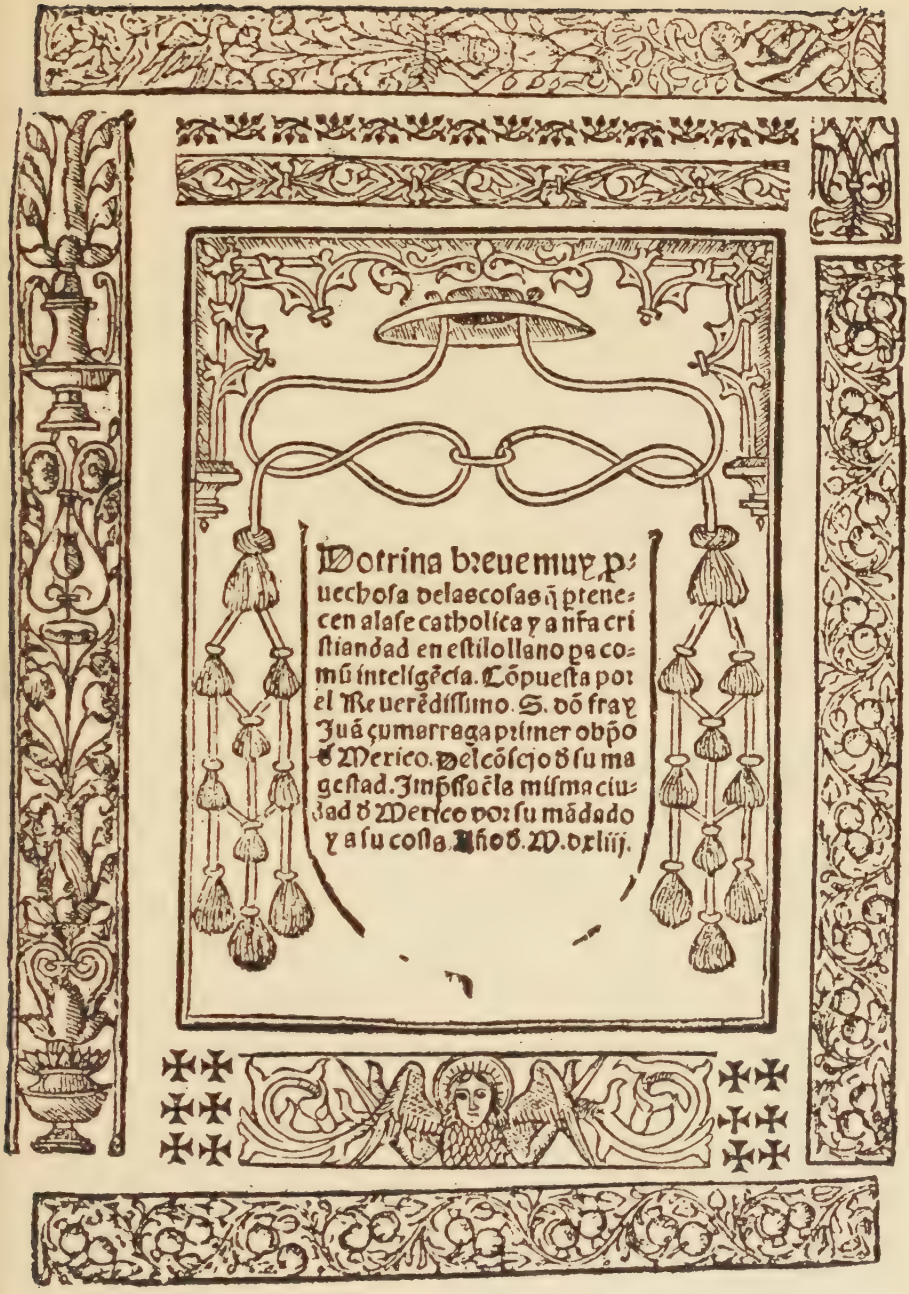

Dotrina breue muy ꝓ-
uechosa delas cosas q̃ ꝑtene-
cen ala se catholica y a nr̃a cri
stiandad en estilo llano ꝑa co-
mũ inteligẽcia. Cõpuesta por
el Reuerẽdissimo. S. dõ fray
Juã çumarraga primer obp̃o
d̃ Mexico. Del cõsejo d̃ su ma
gestad. Impr̃ssa c̃la misma ciu-
dad d̃ Mexico por su mãdado
y a su costa. Año d̃. M. dxliij.

Qui vult venire post me abneget semetipsum. math. xvj. cap. Nuestro redẽptor Jesu xpo dios y hombre q̃riendo enseñar a todos los q̃ dessean ser saluos: dize en esta auctoridad. El que quiere venir empos de mi niegue a si mismo: ¶ Todos los q̃ dessean alcançar la saluació y posseer la bienauenturãça dela gloria de parayso: es necessario q̃ sigan al saluador: q̃ es Jesu xpo nr̃o señor. Porque Jesus quiere dezir saluador. Ẽ ninguno pudo ni puede ni nunca jamas podra alcançar la saluació de su anima saluo por este medio: q̃ es seguir al saluador Jesu xpo. Y el que le quiere seguir ha menester de se mouer y andar: no digo con los pies corporales: mas cõ las fuerças y potẽcias del anima: q̃ son/la razon y la voluntad: ca estos son los pies del anima que hã de andar por la carrera que es Jesu xpo y la su sancta fee catolica: ca el dize. Yo soy carrera. El que anduuiere por esta carrera sin duda verna ala glia donde esta esse mesmo Jesu xpo. En manera que el mesmo es la carrera y camino por dõde auemos de andar. Y el es el termino donde dessea mos venir y alcãçar. ¶ Otrosi como toda criatura ỏssee biuir: aunq̃ sea de vida sensual como son los animales sin razõ y otras criaturas que biuẽ de vida sensual y se cõseruan y cuntã quãto pueden las cosas cõtrarias que les pueden ỏtar la vida y buscar cõ su instinto natural y con toda su possibilidad las cosas en que puedan cõseruar su vida. Y esto haga mucho mas y y con mayor eficacia la criatura racional en la naturaleza humana q̃ biue vida racional. No puede esta vida cõseruar se/ni ser guardada saluo enla vida eternal: que es Jesu xpo: el qual dize. Yo soy vida: y assi mismo se llama pan de vida. ¶ Ẽ por quãto muchos infieles buscarõ y aun buscan la vida corporal/ y la espiritual muy errada y falsamente en opiniones y errores muy conocidos: y vinieron no ala vida mas ala muerte. Es menester que tomemos por objecto la verdad/que es esse mismo Jesu xpo nuestro señor: el qual assi mismo dize. Yo soy verdad y assi se auerigua muy biẽ en nuestro señor Jesu christo. Ego

sum via/veritas ⁊ vita. Via y carrera es por donde todos los fieles que q̃eren ser saluos hã de andar/que es la su sancta fee catholica. Es vida en q̃ biuen todos los q̃ eternalmente predestinados biuẽ o han de biuir. Es verdad q̃ nunca engaño ni pudo ser engañada. ¶ Ytem dize: yo soy via y carrera muy cierta y derecha: el q̃ por mi anduuiere no errara. Soy vida eternal/q̃en a mi tuuiere jamas morira. Soy assi mismo verdad/q̃en ẽ mi creyere no perecerá ni se dañara. ¶ Pues siguese ẽla sobre dicha auctoridad. El que q̃ere venir empos de mi niegue a si mismo: quiere dezir: que el q̃ quiere venir a esta summa verdad y a esta vida eternal: q̃ ha de negar a si mismo: esto es: q̃ captiue y enagene su ppio seso y entendimiẽto. y de a dios y al su verdadero hijo q̃ eternalmente del naee y procede y tẽporalmente por el spũ scto fue concebido y nacido ỏl vientre ỏla vgẽ. Maria nuestra señora: tanto honor q̃ crea firmemente todas las cosas dela sancta fee catholica que trascenden y sobrepujan todo entendimiẽto humano/⁊ aun angelico/ca si este negamiento de su seso y entendimiento no tuuiere y no se sometiere a creer las cosas dessa misma fee/no podra venir ni alcançar ala verdad ni ala vida/q̃ es Jesu christo dios y hombre/merias prometido enla ley a los sanctos padres/Patriarcas y Prophetas de la ley de naturaleza y dela ley de escriptura. ¶ Y aunq̃ seã muchas cosas enla sancta fee catholica que sin creer no podemos entenderlas. Empero principalmẽte son dos: en que conuiene de necessidad captiuar nuestro entendimiento/y someternos ala potencia y sabiduria de Dios con la su infinita bondad y clemencia. ¶ Y estas dos cosas son. Los catorze articulos de la fee/que enel baptismo recebimos y pfessamos y reciben todos los fieles christianos. ¶ Y los siete Sacramẽtos dela sancta madre yglesia catholica/que es de Jesu christo Dios eterno y hombre verdadero.

¶ Fin del prologo.

¶ Comiença el tratado.

E Por dar ordẽ alas cosas mas principales/assi ꝑa los que hã de recebir como que recibierõ agua de espũ sancto en edad crecida. Es necessario que de siete cosas alomenos tẽgan noticia. Ca en otra manera ligeramẽte podrian errar y ꝺsuiarse de la summa verdad/que es la vida eternal como ya es dicho. Y estas siete cosas quãto q̃era que breuemẽte dichas serã como carrera y camino muy cierto y ꝺrecho ꝑa llegar ala summa v̄dad y ala vida eterna que son las siguientes.

¶ Lo p̄mero es hazer memoria de los catorze articulos de la sancta fee/que son siete que ꝑtenecen ala diuinidad. Y otros siete q̃ ꝑtenecẽ ala humanidad ꝺ nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hõbre.

¶ Lo.ij.sera tratar delos.vij.sacramẽtos ꝺla sctã madre igl̃ia.

¶ Lo tercero se hara mencion delos diez mãdamiẽtos ꝺla ley.

¶ Lo quarto se dira de quatro mandamientos de la Yglesia y del derecho comun.

¶ Lo quinto delos siete pecados mortales.

¶ Lo sexto sera tractar de las catorze obras de misericordia/siete corporales ⁊ siete spirituales.

¶ Lo septimo ⁊ postrimero se dira ꝺlos cinco sẽtidos corporales/que son puertas del anima.

¶ Y aqui se dira algo delas tres potencias del anima. E assi mismo delas virtudes/que son en tres diferencias: conuiene a saber/Theologales/Cardinales y Morales.

CErca ꝺla primera ꝑte que es hazer memoria ꝺ los catorze articulos ꝺla fee catholica. Es de saber que dios nr̃o señor criador de todas las cosas visibles y no visibles: que tomo carne humana enel vientre ꝺ la virgen sin manzilla nr̃a señora sctã Maria. E assi los xp̃ianos creen firmemente que dios es eterno que tomo en tp̃o la nr̃a naturaleza humana ꝑa enella satisfazer ala culpa ꝺ nr̃o padre Adan y de nr̃a madre Eua/ya son passados mill ⁊ q̃niẽtos ⁊ q̃renta y tres años. ¶ Y esta verdad esta muy declarada y aueriguada por diuersas reuelaciones q̃ esse mismo dios reuelo y manifesto muchos años antes q̃ incarnasse a diuersos santos padres patriarcas y Prophetas.

assi dela ley de naturaleza como dela d̃ scriptura que no pudie rõ errar ni ser engañados. ¶ Fue assi mismo d̃clarada esta ver dad por muchas marauillas q̃ en su nacimiẽto por todo el vniuerso parecierõ. E por muchos milagros q̃ esse hijo de Dios mientra que biuio eneste mũdo hizo: sanando las enfermedades de muchas maneras/y resucitando los muertos/ꝛ haziẽdo otras señales y marauillas q̃ solo dios podia hazer. ¶ Fue esta verdad confirmada con la sciencia y doctrina de los sanctos apostoles que erã hõbres simples ꝛ sin letras ꝛ llenos d̃l spũ santo q̃ la predicarõ en todo el mundo alos sabios y poderosos/y ellos la creyerõ y aceptaron/lo qual no hizierã si enella vuiera algũ error o falsedad. ¶ Item que ellos y otros muchos la cõfirmarõ quãdo por ella no temieron ꝑder las vidas corporales: lo qual no hizierã si tuuierã dubda dela otra vida ꝑa siẽpre duradera. ¶ Aun se cõfirma esta sancta fee catholica por ser fundada en negamiento d̃los apetitos y desseos de la carne/y ser toda puesta en cruz y pena: lo qual no haze niguna otra ley ni seta/que son todas fundadas en deleytes carnales y vanidades. ¶ E aũ assi mismo se muestra esta nuestra sancta fee muy cierta y verdadera por el gran tiẽpo que Dios la ha sustentado y sustentara hasta la fin del mundo. Ca no es nueua seta o opinion/ni la sostiene saluo la verdad.

Mostrado por estas razones q̃ dios es hecho hõbre/y q̃ tomo carne humana cõ aĩa racional ẽ q̃ fue v̄dadera humanidad. Assi enessa misma ꝑsona diuina cõfessamos ꝛ creemos dos naturalezas/diuina y humana: y assi es necessario q̃ d̃ cada vna d̃stas dos naturalezas creamos lo q̃ es en v̄dad y nos ꝑtenece ꝑa nr̃a saluaciõ. Y por tãto q̃nto ala naturaleza diuina es necessario q̃ ꝯfessemos y creamos. vij. articulos: y q̃nto ala naturaleza hũana otros. vij. sin la q̃l creẽcia nadie puede ser saluo.

¶ Los siete articulos perteneciẽtes ala diuina essencia son estos.

El primero: es creer q̃ es vn solo dios/y no muchos/como creyan los gẽtiles/paganos y otras diuersas nacio-

nes q̃ creyan y adorauan los ydolos de oro y plata / y d̃ otros metales y d̃ piedra y d̃ madera/otros adorauã los planetas d̃l cielo/como eran/el sol/la luna y los otros planetas. Mas es nacessario creer que este dios eterno immortal: infinito y vno en essencia que es trino en ꝑsonas. Esto es que son enel tres ꝓpriedades que llamamos ꝑsonas sin las quales no seria dios. La es enel sũma ⁊ muy alta potencia: con la q̃l hizo ⁊ crio todo el vniuerso/y todas las criaturas visibles y no visibles. Y este poder llaman los catholicos en dios ꝑsona y padre. Porq̃ assi como el padre engendra al hijo/assi desta potẽcia infinita y eterna fue siẽpre la su sabiduria: por la q̃l hizo ⁊ crio todas las cosas ẽ muy grã ordẽ: y esta sabiduria eternal se llama v̄bo ⁊ hijo ẽla sctissima trinidad: y d̃l poder d̃ dios y d̃ la su eternal sabiduria ꝓcede y sale vna volũtad y amor q̃ llamamos spũ sctõ.

¶ E assi el primero articulo es creer ser vn Dios.

¶ El segundo articulo es creer enel padre.

¶ El tercero articulo es creer enel hijo.

¶ El q̃rto es creer enel spũ sctõ que son tres ꝑsonas y vn solo Dios verdadero y vna substãcia sinple sin cõposicion alguna.

¶ Enesta manera enlas aĩas racionales que son sinples/hechas y criadas a ymagen y semejança de Dios. Son en cada vna dellas tres potencias/que son. Memoria. Entendimiento y Voluntad. Las q̃les potẽcias quãto q̃era que seã desemejantes en sus operaciones. Enpero ni por esso dezimos que la anima no sea vna simple y no cõpuesta.

¶ El quinto articulo es creer q̃ dios es vno en essencia y trino en ꝑsonas como dicho es. Crio ⁊ hizo d̃ nada el cielo y la tierra y todas las otras cosas criadas/visibles y no visibles. Visibles son los q̃tro elemẽtos y todas las cosas q̃ eñllos se cõtienẽ/y se llamã elementados. E assi mismo los cielos y los planetas. ¶ Inuisibles son los Angeles y las animas/assi racionales como yracionales y sensitiuas.

¶ El .vj. articulo es creer tanto dela bondad ⁊ mĩa de dios que ꝑdonara los pecados d̃ todos los pecadores que le cõfessarẽ

yſe couertieren a el. Y pueſto q̃ los pecados ſean infinitos en numero y que no ſe puedan contar/ y fueſſen tan graues y abominables q̃ no ſe puedã ozir: q̃ la mia ó dios es mucho mayor ſin cõparació y que los ꝓdonara haziẽdo el pecador lo q̃ a el es poſſible q̃ aſſi lo ꝓmete/ porq̃ niguno deſeſpere ó la mia de Dios. ¶El. vij. y poſtrimero articulo delos que ptenecen ala diuinidad es creer que ſiẽdo dios tan miſericordioſo como dicho es: que aſſi miſmo es tã juſto que no derara pecado alguno ni culpa ſin pena: y que ha ó dar a cada vno ſegun ſus merecimiẽtos o deſmerecimiẽtos. ¶La ſi dieſſe alos malos y pecadores ſin penitẽcia el para yſo como alos juſtos y buenos: no ſeria juſto/ y por conſiguiente no ſeria Dios. ¶El que eneſtos ſiete articulos dubdare y no creyere muy fielmente no puede ſer ſaluo.

¶Los otros. vij. articulos q̃ ptenecẽ a la humanidad de Jeſu xpo dios y hõbre ſon los ſiguientes.

¶El pmero es que deuemos creer muy firmemẽte ſin dubda alguna que Dios por redemir al humanal linage fue cõcebido enel vientre dela virgen ſin mãzilla por nueua manera de cõcepció marauilloſa y ſobre natural. Porque tres maneras ſe hallauã haſta ẽtoces ó cõcebir y pouzir la naturaleza humana. ¶La primera fue de Aldã nro padre/ que fue ſin padre y ſin madre. Mas dios le formo del limo dela trra. ¶La. ij. manera de cõcebir fue de Eua nra madre. La q̃l fue de padre ſin madre. La dela coſtilla de Aldã que dormia la formo Dios. ¶La. iij. manera era y es de todos los otros/ y es de padre y de madre. Para dar cõplimiẽto ala naturaleza conuenia q̃ ſe ſiguieſſe la q̃rta manera que era de madre ſin padre. Y eſta fue ẽ nra ſeñora la virgen Maria y enel ſu diuino hijo. ¶La le concibio por obra y ẽtud del ſpũ ſancto ſin ſimiente de varõ/ y dela ſu muy pura ſangre. Y el ſpũ ſancto obro alli como q̃en podia y puede todo lo que le plaze: lo que naturaleza humana puede hazer naturalmẽte y mas. ¶Y eſta ſancta cõcepciõ fue ꝓpheti zada por el ſancto Propheta Yſayas q̃ndo dixo que vna dõzella ẽgen auia de cõcebir y parir: y que pariria hijo cuyo nom-

bre seria llamado Emanuel: que q̃nto ala significació quiere d̃zir. Dios cõ nos. Assi fue dios hecho hõbre enel sctissimo viẽtre desta glīosissima v̄gẽ Maria q̃ estuuo y cõuerso cõ las gentes eñste mũdo xxxiij. años E assi muestra este articulo p̄mero dela humanidad que Jesu Christo hijo de Dios fue concebido por el Spiritu santo de madre virgen/ante del parto/enel parto/y sienpre despues del parto.

¶ El segundo articulo dela hũanidad muestra que nacio del vientre v̄ginal. Ca no fuera obra p̄fecta si fuera cõcebido eñl vientre dela v̄gen si no naciera. Y enel su sanctissimo nacimiento no vuo abertura ni corrupció enla madre como enlas otras mugeres. Mas cerrada y pura v̄gen pario al su diuino hijo. Ca assi como el rayo d̃l Sol traspassa por el Cristal y por la vidriera sin lo corrõper y quedando sano. Assi el hijo de Dios hecho hõbre salio d̃l viẽtre sin abertura alguna. E assi nr̃a Señora sin dubda fue la puerta q̃ el Propheta Ezechiel vido en la casa del Señor cerrada: por la qual no entro ni salio honbre puro: Mas solo dios que es dios y hõbre entro por ella ẽla su sancta cõcepció y salio della enel su sctissimo nacimiẽto. Y mas fue eneste sacratissimo parto otro singular mysterio. Ca le pario sin dolor ninguno por p̄uilegio singular. Mas antes con la mayor consolacion y suauidad y gozo que eñl mundo podia ser. Porque todas las mugeres paren con dolor/segun la sentencia de Dios y maldicion que dio a Eua nuestra madre/y a todas las mugeres diziendo: que en dolor paririan sus hijos.

¶ El tercero articulo es creer que Jesu xp̃o nr̃o señor q̃nto a la natura humana tomo muerte y passió: so el adelantado Pôcio pylato en Jerusalẽ. ¶ Y por quãto el vino al mũdo por redemir el linage humano que estaua captiuo del diablo por la desobediencia de Adã y Eua nuestros p̄meros padres que inuentarõ y causaron la muerte sp̃ual y corporal/segun que eran cõpuestos de aĩa y cuerpo. ¶ Cõuenia para reparar la tal muerte: q̃ la vida muriesse y enel arbol dela vera Cruz satisfiziesse por la culpa d̃ Adã y de todo el linage humano que enel arbol

fue vencido del diablo y causo la muerte/que enel arbol fuesse vencido: y alli fuesse destruyda la muerte por la vida. Q̃ assi como no muere el frio saluo enel calor/assi no podia la muerte morir o ser destruyda: saluo enla vida. ¶ Pues cõuenia q̃ el verdadero cordero fuesse sacrificado y q̃ derramasse la su sangre. La no se alimpiaua segun la ley pecado alguno saluo en derramamiẽto de sangre. Y a esta causa eran los sacrificios enla ley en figura. Y todo el linage humano fue alimpiado del peccado original y actual por la muerte y passion del hijo de dios.

¶ El q̃rto articulo es que descendio alos infiernos. Cosa conueniente era que el Mesias q̃ por todo el linage humanal se vistio de carne y tomo muerte y passiõ por todos los hijos de Adã que saluasse alos q̃ ya eran passados dela vida presente/ que guardarõ su ley y volũtad diuina/segun la ley en q̃ murierõ que fuessen libᷣados por el reparador de todos. Y por tanto cõuenia que descendiesse alos infiernos. Esto es/ alos lugares dõde estauan detenidos los sanctos padres Patriarcas y pphetas y los otros amigos suyos y les libᷣasse dela captiuidad y poder del diablo y los lleuasse ala glia que auian perdido por el pecado. ¶ Y descendio alos infiernos: pero no cõel cuerpo mas el alma junta conla diuinidad. La el cuerpo por aql espacio hasta que resucito al tercero dia quedo enla Cruz y enel sepulcro assi mismo cõla diuinidad: porque lo q̃ vna vez tomo (esto es) cuerpo y alma nũca los desamparo: mas enlos tres dias que no fue hõbre y no tuuo vida humana dexo ala humanidad que resulta ỏla vnion del anima y del cuerpo. La espirãdo rpo en la cruz en apartãdose el alma de su cuerpo: luego la diuinidad desamparo ala humanidad/que dexo de ser haita que enla resurrecion que boluio en su ser/la torno a cobrar ẽ boluiẽdo el anima al cuerpo. Mas la diuinidad nũca se apto ỏ su anima y carne ni se apartara jamas. ¶ Y saco del seno de Abraham todos los que alli estauan. Mas los que estauan enel infierno mas baxo: alia los dexo. E tambien los que estauan enel Limbo de los niños se q̃darõ alli: dõde estarã los niños q̃ vã sin baptismo.

¶ El quinto articulo es q̃ resucito al tercero dia segun las santas escripturas lo auiã testificado. En la qual resurreciõ fueron tornados a vnir el aĩa y el cuerpo que fuerõ apartados por la muerte: donde fueron tres vniones marauillosas. ¶ La vna que la aĩa fue tornada al cuerpo. ¶ La otra que la diuinidad torno a tomar la humanidad. ¶ La. iij. que la sangre derramada fue recogida por la potẽcia diuinal/ a lomenos la que era necessario pa el cuerpo y fue vnida ala diuinidad. ¶ E aũ la quarta viniõ se puede dezir que la mortalidad y passibilidad que fuerõ enel cuerpo ỽginal de nro Señor Jesu christo en la su muerte y passion fuerõ ayũtadas ala imortalidad ẽ ipassibilidad. ¶ Y nota que esta resurrecion fue muy ỽdadera: ca fue pa nũca mas morir. ¶ No fue tal la resurrecion delos q̃ resucitaron helyas y Eliseo y otros sanctos: ni ỽlos que resucito Jesu xpo nro señor: /porque todos tornaron a morir. Como fue ỽ sant lazaro y ỽlos otros q̃ enel euãgelio se leen que tornaró a morir pa resucitar enel juyzio postrimero. Mas nro Señor resucito con cuerpo glioso doctado delos q̃tro doctes de glia/ que son/ impassibilidad: ligereza: sotileza: y claridad. Los quales q̃tro dotes aurã despues ỽl juyzio todos los que merecierẽ yr a parayso. ¶ Otrosi resucito nro señor por su propria fuerça ẽ virtud. Porque resucitar muertos solo dios lo puede hazer: y como el era dios y quãto hõbre era organo dela diuinidad: no vuo menester ayuda de nadie pa resucitar fino la suya. ¶ La qual resurrecion q̃so manifestar por muchas maneras/ por espacio de q̃renta dias apareciendo a muchas ẽ diuersas psonas. Y resucito al tercero dia porque assi fue prophetizado/ y aun figurado por el propheta Jonas que estuuo enel vientre dela Ballena tres dias y tres noches y salio biuo por su boca.

¶ El. vj. articulo dela humanidad es que alos q̃renta dias despues de su resurrecion subio alos cielos dios y hõbre cõ aquella humanidad glioſa y se subio por su propria ỽtud/ como es dicho ỽla resurrecion. La no auia menester ayuda. Y por tanto se llama acenssion y no assumpcion. Como dezimos la subi

da alos cielos dela vgen gliosa su madre: que se llama assum-
pciõ: porq̃ el su glioso hijo cõ los sctõs angeles la tomarõ y su-
bierõ. Enpo el nr̃o señor Jesu xp̃o/el mismo subio por su v̄tuo
propria: y se llama acension: quãtoquiera que subio muy acõ-
pañado d̄ todos los angeles que descendierõ del cielo a le acõ
pañar y lleuar ala diestra d̄l padre. Esto es ala ygualdad dela
essencia diuina: y alli esta como Rey y señor de toda criatura.
¶ Y puesto que esta enel Sacramẽto del altar y viene a estar
enla hostia cõsagrada y enel caliz: y en cada parte y lugar dode
se cõsagra so especie d̄ pan ⁊ vino: siẽpre empero por la eternal
potencia esta enel cielo/como quando encarno que nunca d̄xe
de estar el hijo en el seno del padre. E de alli ẽbio el espũ sctõ
sobre sus apostoles ⁊ discipulos el dia d̄ cinquesima q̃ erã. l. dias
d̄spues d̄la resurrecion y a diez dias d̄spues dela su acension.
¶ El. vij. y postrimero articulo que ꝑtenece ala humanidad d̄
Jesu xp̃o es que ala fin d̄l mundo ha de venir en aquella mage
stad a juzgar los biuos y los muertos. Esto es que los q̃ enton
ces fueren biuos morirã: por la constituciõ y ordenacion hecha
por dios que todos mueran d̄ muerte corporal. El qual aũ a su
ꝓprio hijo no ꝑdono la muerte por dar vida a nos otros peca
dores. Y ellos y los otros muertos doq̃era que esten resucita-
rã en cuerpos y ẽ animas: y en aquellos mismos cuerpos con-
que eneste mundo biuierõ. Puesto que los buenos y q̃ han de
ser saluos: y enesta vida tuuierõ algunos defectos naturales o
deformidades. Como son: tuertos: sordos: coxos. ⁊c. no resuci-
tarã assi mas seran todos lindos lĩpios ⁊ sin tales defectos. Y
los malos y pecadores que hã d̄ ser dañados los ternan consi-
go: y tanto mas feos quãto su mala vida y dãnacion eternal lo
req̃ere. Porque a nr̃o señor Jesu xp̃o es dado el poderio d̄l pa
dre suyo que haga el dicho juyzio d̄ buenos y d̄ malos: de fieles
⁊ infieles. Enel q̃l juyzio seran q̃tro marauillosas ordenes. Ca
vnos serã que purgarã y seran saluos. Estos seran los sanctos
apostoles y todos los varones que eneste mũdo guardarõ ꝑfe
ctamẽte el euangelio de nr̃o señor Jesu xp̃o: y fueron semejan-

tes alos apostoles: porque a estos prometio nro señor Jesu xpo
esta preminencia que se assentarian con el como assistentes a juz-
gar los doze tribus de Jsrael assentados en doze sillas sobre los
quales doze apostoles serã como familiares como vdaderos
seguidores dela su vida y doctrina todos los guardadores dl
santo euãgelio. ¶ Otros son dla segũda orden que no serã juz
gados y seran cõdenados: porque el que no cree la santa fe ca
tholica ya de aca es cõdenado. ¶ Otra tercera ordẽ sera delos
pecadores q̃ hizierõ penitencia y purgarõ eneste mundo: o enel
purgatorio o eñl fuego de la cõflagracion sus culpas y peca-
dos: y serã alli juzgados y seran saluos. ¶ En la. iiij. ordẽ seran
juzgados los xpianos malos y pecadores obstinados y en sus
pecados endurecidos que murierõ en pecado mortal sin peni-
tencia: y estos tales seran cõdenados. ¶ Y todas estas quatro
ordenes estarã. Los buenos y que hã de ser saluos a la mano
derecha dl juez: y seran embiados a parayso. Y los malos que
hã de ser dañados estarã ala siniestra parte donde serã cõdena-
dos por la justicia diuina alas penas infernales. Y alos bue-
nos cõ rostro muy gracioso y resplãdeciente y dleytable y dul
cissima boz dira. ¶ Venid benditos de mi padre y posseed el
reyno que el vos tiene aparejado desde el cõmiẽço del mundo.
Porque vue hambre y distes me a comer. vue sed y distes me
a beuer. E assi relatara alli las siete obras dl mia que eneste mũ
do vuierõ hecho y cũplido alos pobres por su amor. &c. Y lue
go vernã los santos angeles y cõ mucha alegria y glia los lle
uarã al cielo impireo en cuerpos y en alas/ que es el reyno de
dios y serã colocados cada vno enel lugar q̃ le ptenece segũ sus
meritos. ¶ Y despues el justo juez Jesu xpo nro Señor dios y
hõbre boluera la cara ala mano siniestra alos malos a manera
de hõbre muy ayrado y dezir les ha. ¶ Jo malditos de mi pa
dre al fuego y penas dl infierno q̃ estan aparejados alos demo
nios y a vos otros cõ ellos por vra malicia: obstinacion y impie
dad. Porque aun q̃ me vistes hãbriento y sediento y dl otras ne
cessidades afligido no me distes de comer ni de beuer: ni enlos

otras neceſſidades me ſocorriſtes ni os cõpadeciſtes. Y entõces vernan todos los demonios muy feos y eſpantoſos y con eſtruẽdo y inſtrumentos muy teribles los tomarã y lleuaran a las miſerables penas del infierno: dõde eternalmente ſeran penados: y dõde ninguña eſperança aura: y cada vno ſera colocado en ſu lugar ſegũ que a q̃ merecieron ſus pecados y males. Y eſte juyzio ha de ſer enel valle de Joſaphat cerca del lugar dõde nr̃o ſeñor Jeſu xp̃o fue crucificado. ¶ Y eſtos ſon breuemẽte los catorze articulos de la ſcrã fe catholica q̃ enel baptiſmo recebimos todos los fieles xp̃ianos: ſin los q̃les nigũo puede ſer ſaluo. ¶ Y pa eſtos biẽ cõfeſſar cada vn Chriſtiano es meneſter que ſepa muy bien las coſas ſiguientes.

LO primero muy bien ſignar y ſantiguar conla ſeñal de la ✠ Enel nõbre del padre: y del hijo: y del ſpũ ſancto: eneſta manera. Que cõ el dedo pulgar de la mano derecha haga vna cruz enla frẽte diziendo: Per ſignũ crucis. Y ẽ la boca haga otra cruz y diga. De inimicis nr̃is. Y enel pecho ſobre el coraçõ haga otra cruz y diga. Libera nos deus noſter. ¶ Y deſpues alce la mano/o los tres dedos principales encima de la cabeça y diga. In nomine patris. Deciendo la mano haſta en derecho del coraçon. Diziendo. Et filij. Y deſpues lleue la mano ſobre el coſtado yzquierdo y paſſando la al braço derecho. Diga. Et ſpiritus ſancti. Amen. Jeſus.

LO ſegũdo que ſepa muy bien el P̃r nr̃: que es oraon muy pfecta: que cõpuſo el nr̃o ſeñor Jeſu xp̃o. E contiene en ſi ſiete peticiones: ẽ que ſe encierrã todas las coſas que a nos ſon neceſſarias pa el anima y pa el cuerpo. Y las tres p̃meras peticiones ptenecen a dios: y ſon a nos otros neceſſarias pa nr̃a ſaluaciõ: y las otras q̃tro poſtrimeras ptenecẽ a nos y a nr̃o pecho ſpũal y corporal. ¶ P̃rimeramẽte diga el xp̃iano como por cabeça y introduciõ. Kyrie eleyſon. Xp̃e eleyſon. Kyrie eleyſõ: q̃ quiere dezir. Dios padre aue merced de nos. Dios hijo aue piedad ỏ nos. Dios ſpũ ſancto aue compaſſiõn de nos.

PAter nr̃ q̃ es in celis. Sanctificet nomen tuum. Adueniat

regnum tuum. Fiat voluntas tua sicat in celo ⁊ in terra. Pa-
nē nostrum cotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debi
ta nra: sicut ⁊ nos dimittimus debitoribꝰ nris. Ne nos induc
cas in tentacionem. Sed libera nos a malo. Amen. Jesus.

Ave maria gra plena dominꝰ tecum. Benedicta tu in mu-
lieribus. Et benedictus fructus ventris tui Jesus. Sanc-
ta maria mater dei: ora pro nobis peccatoribus. Amē. Jesus.

¶ Despues ha de saber muy bien el credo menor que hizierō
los sanctos doze apostoles en que se cōtienē los catorze articu
los dela fee sysso dichos. La entonces confessamos nra sancta
fee catholica: quādo ỏ coraçon y cō la boca dezimos este credo.

Credo in deū patrē oipotētē creatorē celi ⁊ terre. Et in ie-
sum christum filium eiꝰ vnicum dominū nostrum: qui concep-
tus est de spū sancto: natꝰ est ex maria virgine. Passus sub pon-
cio pylato: crucifixus mortuus ⁊ sepultus. Descendit ad infe-
ros: tercia die resurrexit a mortuis. Ascendit ad celos: sedet ad
dexteram dei patris omnipotentis. Inde venturus est iudica-
re vivos ⁊ mortuos. Credo in spiritum sanctum. Sanctam ec-
clesiam catholicam. Sanctorū cōmunionem. Remissionē pec-
catoꝝ. Carnis resurrectionē: ⁊ vitam eternam. Amen.

Salue regina misericordie: vita dulcedo: ⁊ spes nra salue.
Ad te clamamus exules filij eue. Ad te suspiramus gemē-
tes ⁊ flentes in hac lachrymarum valle. Eya ergo aduocata nra
illos tuos misericordes oculos ad nos cōverte. Et iesum bene
dictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. O
clemens. O pia. O dulcis virgo maria. ℣. Dignare me laudare
te virgo sacrata. ℟. Da mihi virtutē cōtra hostes tuos. Oremus.

Concede nos famulos tuos qs dne deus nr: perpetua mēn-
tis ⁊ corporis sanitate gaudere. Et gloriosa beate marie
semp virginis intercessione a presenti liberari tristicia ⁊ eterna
pfrui letitia. Per christū dominum nostrum. Amen.

¶ Symbolo de athanasio en romance: en que se ỏcla
ra muy perfectamente nuestra sancta fe catholica.

Qualquiera que quiere ser saluo: ante de todas las cosas/es

menester que tenga y crea la fee catholica. La qual si alguno no guardare entera y sin corrupció alguna: sin duda perecera para siempre. Y la fee catholica es esta que se sigue. Que honremos vn dios en trinidad: y la trinidad hõremos en vnidad. No confundiẽdo las psonas: ni apartãdo la sustancia. La vna es la psona del padre: otra la del hijo: y otra la del spũ santo. Empero la del padre y ỏl hijo y ỏl spũ sctó vna diuinidad es y no mas: yguales la glia y jũtamente eterna la su magestad. Qual es el padre: tal es el hijo: y tal es el spũ sancto. No es criado el padre: ni es criado el hijo: ni es criado el spũ santo. Immẽso es el padre: o sin medida: immẽso es el hijo: immenso es el spũ sancto. Eterno es el padre: eterno es el hijo: y eterno el spũ sancto. No empero son tres eternos: mas vno eterno. Assi como no son tres no criados ni tres imensos: mas vno es no criado y vno es imẽso. Por el semejante todo poderoso es el padre: todo poderoso es el hijo: y todo poderoso es el spũ sancto. No empero tres todo poderosos: mas vno es todo poderoso. Assi dios padre: dios hijo: y Dios spũ sancto: no empero son tres dioses: mas vno solo dios. Enessa misma manera señor es el padre: señor el hijo: y señor el spũ sancto. No empero son tres señores: mas vn señor. Porque assi como cada vna psona por si somos obligados y costreñidos por la rpiana vdad confessar la ser Dios y señor. Assi por la catholica religion somos prohybidos y nos es vedado dezir tres dioses o tres señores. El padre de ninguno es hecho ni criado ni engendrado. El hijo es del solo padre no hecho ni criado mas engendrado. El spũ sancto ẽs del padre y ỏl hijo no hecho ni criado ni engendrado mas pcede y sale ỏl padre y del hijo. Pues vno es el padre: vno el hijo: y vno el el spũ sancto: y no tres padres: ni tres hijos: ni tres spũs santos. Y en esta trinidad ninguna cosa es primera o postrimera: ninguna cosa es mayor ni menor: mas todas tres psonas son assi yguales jũtamente eternas. En tal manera q̃ la vnidad es de hõrar ẽla trinidad: y la trinidad en vnidad como dicho es. Pues el que quiere ser saluo ha menester que assi sienta dela trinidad como es di-

cho. Empero aun allende desto es necessario pa alcãçar la eter
na salud y saluaciõ: q̃ assi mismo creã fielmẽte: sin duboa algũa
la encarnacion de nro señor Jesu xpo. Y es derecha y recta fee
que creamos enel coraçõ y confessemos conla boca: que nro se
ñor Jesu xpo hijo de dios es dios y hombre. Dios es engẽdra
do dela substancia ỏl padre ante delos siglos: y es hombre na
cido temporalmẽte dela substancia dela madre. Perfecto dios
pfecto hombre compuesto ỏ anima racional y de carne huma
na. Y gual es al padre segũ la diuinidad: menor es empero que
el padre segũ la humanidad. El qual como q̃ra que sea dios y
hombre: no empero son dos: mas vn xpo merias y Saluador.
Uno es no por conuersion ỏla deidad en carne: mas por el ayũ
tamiẽto dela humanidad ala diuinidad. Uno es en todo y por
todo: no por cõfusion de substancia. (Es a saber) de substancia
diuina y humana: mas por vnion de psona. Esto es que el hijo
de dios y el hijo dela vgen es vn hijo solo y no dos. Porq̃ assi
como la aia racional y la carne es vn hombre: assi dios y hom
bre es vn xpo saluador del mundo. El q̃l padecio muerte por la
nra salud. Descendio alos infiernos y resucito ỏlos muertos al
tercero dia. Subio alos cielos y esta assentado ala diestra de
dios padre todo poderoso: y dende ha de venir a juzgar los bi
uos y los muertos. Al aduenimiento ỏl q̃l todos los hombres
hã de resucitar y leuantarse con sus pprios cuerpos pa dar ra
zon y cuẽta de sus obras y pprios hechos. Y los q̃ hizieró bue
nas obras yrã ala vida pdurable: mas los que las hizieron ma
las yran al fuego eternal. Esta esla fe catolica la qual quien no
la creyere fiel y firmemẽte no podra ẽ alguña manera ser saluo.

¶ Esto poco baste q̃nto alos. xiiij. articulos ỏla fe catoli
ca q̃ creemos y tenemos y fielmẽte deuemos cõfessar.

Sigueselo segũdo: que es delos siete saacramẽtos ỏla san
cta madre yglesia: los quales assi mismo todo xpiano de
ue creer firmemente y recebir: puesto q̃ algunas psonas no sean
obligadas alos recebir todos saluo algunos/como adelãte se
dira. Mas es de saber primero que cosa es sacramento y a que

aprouecha cada vno d̃los sacramentos. ¶ Y p̃meramente es d̃ saber: que sacramẽto es vna señal. o significaciõ de cosa sancta porq̃ todo sacramẽto trae cõsigo al spũ sctõ cõ su gr̃a: y la obra: que parece de fuera es material ⁊ visible: y la eficacia d̃l es spiritual ⁊ inuisible. Y en cada vno d̃llos se dira breuemẽte algo d̃ su v̄tud y ꝓpriedad. Y los sacramẽtos son los siguientes.

¶ El primero: Baptismo. ¶ El segũdo: la Confirmãciõ. ¶ El iij. la Penitencia. ¶ El quarto: la Comunion d̃l cuerpo d̃ nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hombre. ¶ El. v. Es la estrema vncion. ¶ Y estos cinco sacramentos son necessarios a todos los fieles xp̃ianos que tienen años y edad d̃ discrecion. Porque alos pequeños solo baptismo les abasta. ¶ El. vj. sacramento es la orden clerical: epecialmente la orden del sacerdocio. ¶ El septimo y vltimo es el del Matirimonio: y de cada vno destos siete Sacramentos se dira por orden vn poco.

Cerca d̃l p̃mero que es baptismo deueys saber que este es puerta y fundamẽto de todos los sacramentos, E si alguno sin este sacramẽto recibiesse enla ley de xp̃o alguno delos otros sacramentos/digo sin ser baptizado no recibiria la eficacia o efecto d̃l tal sacramento. Ca ni la confirmaciõ: ni la penitencia: ni la orden: ni la comunion les valdrian: ni recibirian su eficacia enel que se llamasse xp̃iano: sino fuesse baptizado. Y si vno recibiesse ordenes y se hallasse no ser baptizado: era necessario baptizarse y d̃spues tomar las ordenes otra vez. E assi delos otros sacramentos. ¶ Llama se p̃mer sacramento porque fue dado en remedio dela p̃mera culpa/que es el peccado original que de nr̃os p̃meros padres Adam y Eua todos heredamos y quedo ẽ todo el linage humano: puesto que ẽlos adultos y grãdes es tambiẽ ẽ remedio del pecado actual. ¶ Y es d̃ notar que todos nacemos hijos de yra y subjetos al demonio: porque todos somos concebidos en pecado. Y dios nr̃o señor contra esta macula del pecado original dio diuersos remedios. Ca enla ley de naturaleza erã las ofrendas y sacrificios. Y enla ley de scriptura era la circũcision: que comẽço enel patriarca

Abraham: que fue mucho tiẽpo ante de Moyſen. Y eſta circũ
ciſion era tã ſolamente pa los varones: que las mugeres eran
remediadas por oblaciones y ſacrificios. ¶ Y eſta circũciſion
fue dada a Abraham en ſeñal de ꝓmetimiẽto que dios le hizo:
que en ſu ſimiẽte ſeriã benditas todas las generaciones. Eſto
es por el Meſias que de ſu linage auia ỏ deſcẽder. Y que la di
cha circũciſion era ẽ ſeñal: y que en Abraham començaria y en
el Meſias Jeſu xp̃o ſe auia de acabar: como de hecho ſe aca-
bo. ¶ Por eſſo dixo dios a abrahã que ſeria ſeñal entre dios y
el. Y eſte meſias Jeſu xp̃o hijo de Abraham y hijo de Dauid
ſegũ la carne: ordeno el ſancto baptiſmo y los otros ſacramen-
tos dela yglia. Y ẽ eſpecial eſte baptiſmo: por muchas razones
que aq̃ no es neceſſario dezir ſaluo vna. Que es que eſte ſacra-
mẽto es comũ/aſſi a mugeres como a hombres y no la circun-
ciſion como dicho es. ¶ Y nota que eſte ſancto ſacramẽto imp̃
me caracter en el anima del q̃l jamas puede ſer p̃uado/aun que
el baptizado apoſtataſſe dela fee: mas ſiẽpre quedara aquel ca-
racter y ſeñal en el anima. ¶ Jtẽ nota que eſte ſacramẽto no ſe
ha de yterar o doblar ſaluo a cautela. Eſto es q̃ndo vuieſſe dub
da de alguna criatura ſi es baptizada/o no. Entonces por ſa-
tiſfazer a la dubda deue ſer baptizada condicionalmẽte. Y el q̃
la baptizare diga. Si no eres baptizada yo te baptizo. Jn no-
mine patris ⁊ filij ⁊ ſpũs ſancti. Y lancela en el agua o eche le el
agua encima dela cabeça. ⁊c. ¶ Y nota que en eſte ſacramento
ſe hazẽ dos coſas de mucha eficacia. ¶ La vna es que por v̊tud
de los catheciſmos y exorziſmos que haze el Sacerdote: huye el
demonio q̃ eſta y poſſee al anima dela criatura que ſe ha ỏ bap
tizar. ¶ Lo ſegũdo que por v̊tud de los otros actos y cerimo-
nias ſctãs que la yglia eſtableció por inſpiracion diuina viene
el ſpũ ſancto: por v̊tud de las palabras en el elemẽto ỏ agua ſan
ctificada de donde es el aia llena dela v̊tud del ſpũ ſctõ: lo q̃l to-
do ſe haze en vn inſtãte: conuiene a ſaber: que en vn pũto y mo-
mẽto ſale el demonio y entra el ſpũ ſancto: como es exẽplo en la
luz q̃ entra en alguna caſa o lugar donde eſtaua tiniebla que en

vn mismo instãte que sale la tiniebla ẽtra la luz: y por el contrario. ¶ Assi el sacramẽto que es visible señal ỏla gra inuisible toca la carne y la vtud inuisible del sacramẽto alimpia el gia y la adorna de su gracia y del espiritu sancto. ¶ Y este sacramento se llama p̃mera tabla despues del peligro dela mar que fue el pecado original. Porque assi como en la mar q̃ndo perece algũ nauio y algunos escapã en alguna tabla o batel o barca: o perecẽ del todo enla mar: bien assi spũalmente quãdo adã y Eua pecaron rõpieron la naue dela innocẽcia y perecio todo el linage humano: y no se saluã saluo los que salierõ enla tabla o barca del baptismo. El q̃l baptismo salio y mano dela vtud dela passion del hijo de dios. Dela q̃l han p̃ncipio y fundamẽto todos los sacramentos. Y esto abaste breuemente q̃nto al baptismo. Saluo que este sacramẽto puede administrar/o dar en tpo de necessidad qualq̃er psona: assi hombre como muger. Y en qualq̃er agua natural de fuente o de pozo: de rio o ỏla mar: no empero en agua artificial: como son las distiladas: ni ẽ vino: ni en otro liquor alguno. Las q̃les aguas tomaron eficacia pa este sacramento del tocamiento delas aguas ỏl rio Jordã enla carne de nro señor Jesu rpo quando fue baptizado del bienauenturado sant Juan baptista.

EL segũdo sacramẽto es dela Confirmaciõ. Cerca ỏl q̃l es de saber que este sacramẽto se llama Confirmaciõ: por que es vna ratificacion y cõfirmaciõ del baptismo. Porque como el baptismo comunmente entre los fieles Christianos se da alos niños pequeñuelos q̃ no tienen aũ entendimiento. Por esso la santa madre ygl̃ia les deputa y da padrinos y madrinas que son como fiadores y quedã obligados los tales padrinos y madrinas de enseñar los ahijados y hijos spũales: las cõsas pteneciẽtes ala fe: alas q̃les ellos responden en lugar delas criaturas que le baptizã. Y quãdo ya los niños tienen hedad y algũ conocimiẽto y discrecion recibẽ la confirmacion. En pteslaciõ que confirmã y ratifican lo que enel baptismo recibieron: y desde entonces los padrinos salẽ dela obligaciõ. Mas es de no:

tar que por el peligro q̃ los niños corrẽ: es mas seguro y aprouado que seã confirmados en su niñez porque no ꝑmanezcã imꝑfectos xp̃ianos: y faltãdoles la gr̃a de aquel sacramento: tẽgã menos glia: vn solo grado dela qual vale mas que todas las riquezas deste mũdo. Por tãto los padres ni el obp̃o no deuẽ tener descuydo ẽla confirmacion pues va tãto enello. ¶ Y eneste sacramento el qual solamẽte da el obp̃o se hazen diuersas cerimonias. Ca les haze cruz enla frente y vnge conel sancto chrysma a dar a entẽder que se haze luchador y batallador contra el diablo y sus engaños y tẽtaciones: y ponẽ le la cruz enla frente: que es como arnes ꝑa recebir los golpes y tentaciones como arma ꝺfensiua. Y es assi mismo como espada o cuchillo/arma ofensiua ꝑa vẽcer y batallar al diablo y a todo peccado. Y porque no aya en ningũ tiempo ꝟguẽça ni temor de se llamar y cõfessar xp̃iano: pues tiene la señal enla frente. Ca esta cruz es la ꝑncipal señal exterior del xp̃iano conel nombre de Jesus: q̃ q̃ere dezir Saluador. E q̃en tuuiere buena fe enlas tales armas seguro sera delos enemigos visibles ⁊ inuisibles corporales ⁊ spirituales. Y eneste sacramẽto como enel baptismo puede cada vno tomar nombre nueuo si quisiere. Y este Sacramento assi mismo no se hade reyterar.

Cerca del. iij. sacramẽto que es la penitencia es de notar: que este sacramento es otro baptismo: porq̃ assi como en el baptismo el aĩa es alimpiada del pecado original y actual ẽ los grãdes: assi enla penitẽcia son alimpiados todos los pecados por muchos y graues que seã. Y esta penitencia llamã los sanctos doctores segũda tabla despues ꝺl naufragio q̃ fue el pecado delos ꝑmeros padres como el baptismo es y se llama ꝑmera tabla. E tiene mucha conueniẽcia o semejança. Ca el baptismo se haze enel agua por ꝟtud del spũ sancto. Y este sacramẽto por la gr̃a de dios se haze en agua ꝺ contricion y lloro de compũcion que es agua de lagrimas. ¶ Y esta penitẽcia es necessaria a todos los pecadores. q̃ bien assi como sin baptismo nĩguno puede ser saluo: aũ que no tenga sino el pecado original: assi

tampoco puede ser saluo de culpa actual sin penitẽcia nigũ pe-
cador. ¶ Y este sacramẽto dela penitẽcia incluye ẽsi tres cosas
necessarias q̃ llamã los doctores partes integrales y essencia-
les: ca ni la vna sin las otras dos: ni las dos sin la tercera basta-
rã pa librar al anima del pecado: sacando caso de impossibili-
dad. Y las tres cosas integrales y essenciales son estas. Contri
cion del corazõ. Confession de boca. Y satisfaciõ de obra. Y e-
stas tres cosas son necessarias: ca assi como enel pecado concu-
ren tres cosas: que son. Sugestion o tẽtacion: agora sea interior
agora exterior: dela carne: del mũdo: del demonio. Y lo segũdo
delectacion sensual. Y pa acabarse el pecado mortal es necessa
rio que concura el cõsentimiẽto dela razon o ỏla voluntad enel
pecado que es lo tercero. Ca si sola fuesse la tẽtacion/no seria
pecado alguno: mas exercicio pa merecer. Assi nro señor fue
tẽtado de tres tentaciones y de tres pecados en que todos los o-
tros pecados se entiendẽ y encierrã que son dela carne enla gu
la: dela soberuia: y dela auaricia: y como lo dize el bienauẽtura
do sant Juã euãgelista en su canonica. Que todo lo que es enel
mũdo de pecados y ỏ males son cobdicia delos ojos: que es auaricia: cobdicia dela carne: que es gula y luxuria: y soberuia dela
vida. ¶ Empero si conla tẽtacion se sigue delectacion sensual
enla carne sin consentimiẽto dela razon o dela voluntad enton
ces seria pecado venial: aũq̃ por razõ dela grã delectaciõ o ỏte
nimiẽto enella podria auer pecado mortal: lo q̃l quede a deter
minacion del alũbrado y discreto varon. Si empero se sigue el
consentimiẽto dela voluntad: puesto que el acto dela obra no
salga de fuera en hecho o ẽ obra es pecado mortal que obliga
al anima al infierno: del q̃l no puede escapar sin vdadera peni
tencia: puesto que las circũstancias puedẽ agrauiar o aliuiar al
go al pecado o ỏl pecado. Assi enla penitẽcia como dicho es
son menester y aũ necessarias las dichas tres partes: que son cõ
triciõ: confession: y satisfacion. ¶ Y la contricion se llama assi
porque quere dezir quebrãtamiento o dolor jũtamẽte y con vo-
lũtad tomado o auido. Ca es menester que todas las potẽcias

del aia: que son: memoria: entēdimiēto y voluntad. Y los sentidos de fuera con todos los miembros corporales se duelā y ayā contricion dela ofensa hecha a dios. E si el pecador no se pudiere tāto doler duela se y pesele porque no puede dolerse tanto como deuria pa satisfazer a su Señor y a su dios ofendido. ¶ Ha ō tener assi mismo el pecador confession ōla boca. Esto es que diga al sacerdote ppio cōfessor que esta ē lugar ō dios muy clara y manifiestamēte todos sus pecados secretos o manifiestos sin encubrimiēto alguno dellos. La si alguno dexasse ō confessar por ypocresia o por vguēça o por malicia o por otro qualq̄er respecto algū pecado: la confessiō y penitencia seria ninguna. ¶ Y al sacerdote se deue hazer la cōfessiō delos pecados: porque solamēte alos prestes de missa dero nr̄o señor el poderio de absoluer. ¶ Y guardese mucho el penitēte que ēla cōfession no diga los pecados de otros: ni acuse a otro saluo a si mismo: y que siēpre diga la vdad. La si alguno aū que sea por humildad se q̄iesse mas acusar y hazer se mas pecador delo q̄ en su cōciencia conoce y fingiesse dezir peccados que nūca hizo/ ni cōsintio enellos pecaria por no dezir vdad: y se requiere de necessidad que tēga firme ppolito de se emendar. ¶ La tercera cosa que enla penitēcia es necessaria se llama satisfaciō. Esto es que ha de venir alos pies del cōfessor con mucha humildad y tōtriciō como dicho es: y cō mucha disposiciō y aparejada voluntad pa satisfazer de sus culpas y cargos a arbitrio del confessor: dexando se muy liberalmente por satisfacion de sus culpas ala determinaciō: arbitrio y querer del sabio y discreto cōfessor. Y pa complir qualq̄era penitencia spūal o corporal y tēporal q̄ le querra imponer y dar por sus culpas y cō firme ppolito de no tornar a caer enellas ni en otras. E assi mismo pa satisfazer: ha ō estar aparejado a restituyr delo tēporal si algo tiene mal ganado. E aq̄ nota ōlos juegos: y ō como los juegos phibidos son: dados: naypes y semejantes que son obligados ō restituyr a q̄en se gana algo: sacādo quando el que dio fue causa del juego: ca entonces no sele ha de tornar a el/ mas dara se en

ysos de piedad y alos pobres. ¶ Delos juegos ó industria pue de se retener la ganãcia: sacados ciertos casos. El vno si el que gano hizo engaño al que perdio. O si el que perdio no era señor de lo que perdio o jugo: como son los sieruos: y los niños: o moços de pequeña edad/o las mugeres que no puedẽ enajenar las cosas ẽ que el marido tiene parte sin su licẽcia: los que tienẽ falta enel seso: y otros semejantes en juegos ó fortuna si pierdẽ seles deue restituyr. Empero si ellos ganã essa misma ley se deue guardar: que pues no podian perder que tãpoco puedan retener la ganãcia. Empero ni tãpoco se deue tornar alos que lo perdierõ: mas deue se dar en obras pias o a pobres. ¶ Nota assi mismo dela simonia: delas vsuras y logro: delos hurtos: delas cosas halladas: delas rapinas: de diezmos y ꝓmicias retenidos: de cargo ó testamẽtos: de cargo de seruidores y otras obligaciones. ꝛc. ¶ Itẽ que este aparejado pa satisfazer delos daños psonales y corporales: como son: si mato: o mãco: o desmembro a algũo: cãnto daño se siguio alos biuos que eran a gouernacio ó a cargo del tal lisiado o muerto deue satisfazer el malhechor: segun su possibilidad a discrecio ól confessor. ¶ Itẽ deue estar aparejado alos daños spũales del aia o dela fama que són muy mas graues. Como si dio ocasiõ a alguna psona ó pecar mortalmẽte: o no le estoruo pudiẽdo: o si dio fauor o consejo pa hazer algũ pecado: o acompaño al pecador eñl pecado. Ca el tal merece ygual pena: aũque el pecado no fuesse acabado no quedãdo por el o por su fauor o cõsejo. Como es pa matar: o pa robar: o hurtar: o fornicar. ꝛc. ¶ Itẽ si detraxo o murmuro del ꝓximo ẽ ausencia: o le leuãto falso testimonio: y como y donde: ꝛ si le vino dello daño o infamia. ¶ Si injurio o baldono a alguno cõ malas palabras: o cõ malos gestos: o malos hechos: o le retruxo los defectos naturales que dios da a algunos: como llamãdole ciego: tuerto: mãco: o le descubrio los secretos: o le retruxo los males passados: o sin legitima causa referiẽdo los bienes q̃ le auia hecho: y esto cõ malicia o mala intẽcion. ¶ Si ꝙso denigrar la buena fama del ꝓximo: o la buena opinion que los o-

tros tenían del cõ imbidia y malicia: y fauoreciẽdo alos que dezian mal delos tales y cõtradiziẽdo alos que dezian biẽ con falsedad y mẽtira delas psonas que mal queria: y en otras muchas maneras q̃ ay de danificar al primo enlo spũal y corporal y tẽporal: ca de todo deue hazer satisfacio y restitucion a parecer y determinacio del cõfessor. El qual confessor deue imponer las penitẽcias pporcionadas y conformes alos pecados. Ca alos soberuios cõuiene poner penitencias de humiliacion: como es besar la trra. Item rezar y seruir alos pobres. ⁊c. Alos luxurioſos penas corporales: como son ayunos: y abstinencias: diciplinas: traer cilicio loriga ala carne/o soga: o tomiza saluo si es casada por el escãdalo del marido se deuẽ escusar las tales penitẽcias: pues se puedẽ dar otras: y otras cosas penitẽciales: como son romerias: y fatigas del cuerpo: traer garuanços o piedras pequeñas enel calçado pa dar pena alos pies. ⁊c. ¶ Alos auariẽtos dar limosnas: hazer dezir missas: complir las obras d̃ misericordia. ⁊c. Y sobre todo esto que demanden pdon alas psonas que injuriarõ o escandalizaron: o en qualq̃er manera ofendierõ. ¶ Item sobre todo deuen satisfazer a dios d̃ qualq̃era trasspassamiẽto de sus mandamiẽtos: trabajando por los guardar de alli adelãte. Y si fue soberuio: que sea humilde. Si auariẽto: limosnero. Si luxurioso: casto. Si ayrado: pacifico. Si inbidioso: caritatiuo. Y si fue perezoso y acidioso: o negligente enel seruicio de dios y en hazer biẽ: que sea diligente: y sobre todo tenga volũtad con el firme ppossito de no querer pecar mas: d̃ quitar: euitar y cortar las causas y ocasiones delos pecados: ẽ quãto le sea possible: porque a q̃en no las q̃ta pudiẽdo: faltale la volũtad entera de no querrer pecar: que es lo pncipal enla penitẽcia d̃ tud y sacramẽto: y eñsto se mire mucho porque va mucho enello y se mira menos. ¶ Y esto poco abaste quanto al tercero sacramento/que es la penitencia.

Quanto al q̃rto sacramento q̃ es la Eucaristia y comuniõ: que q̃ere dezir buena gra. Este sanctissimo sacramẽto es de mucha eficacia: y cõtiene en si muchos secretos y mysteri-

os: en el qual cõuiene captiuar nro entendimiento y dar a dios hõra en su potẽcia que puede de nada hazer todas las cosas. Y no sera mucho creer dela potẽcia diuina junta cõla su eterna sabiduria y bõdad que pueda de vna substancia hazer otra. Esto es: que de pã y vino material pueda aquẽra transubstãciar su sacratissimo cuerpo mudãdo el pan y el vino en cuerpo y sangre con la diuinidad de nro señor Jesu xpo dios y hombre verdadero: y quedãdo los acidentes sin subjecto como estauan primero en el pan y en el vino. Y esto por la potẽcia diuina. La estan alli los acidẽtes del pan y del vino sin subjecto: porque ya no es allí pan ni vino: mas es verdaderamente el cuerpo õ nro señor Jesu xpo dios y hombre pfecto y verdadero sin acidentes. E los acidẽtes que parecẽ q̃ son color y cantidad dimensiua: olor y sabor que se llamã acidẽtes: quedan pfectamente como quãdo eran y estauã en el pan y en el vino antes dela cõsagracion. Y esto ningun entendimiẽto hnmano lo puede entẽder saluo creyẽdo por fe y dãdo a Dios todo poderoso esta hõra que puede mucho mas hazer que nro entendimiento puede entẽder y cõprehender como dize Hylario: ca creer lo que yo veo y entiẽdo palpablemẽte no seria meritorio ni seria fe que es creer lo que no vemos. Mudã se en este sctõ sacramento las cosas visibles en invisibles a nros ojos: porque por vtud delas palabras que nro Señor Jesu xpo dixo el sctõ jueues dela cena sobre el pã. Hoc est corpꝰ meum. Y sobre el vino. Hic est enim calix. ꝛc. Estãdo cõ sus discipulos: el pã material y el vino fue mudado en substancia verdaderamẽte del cuerpo y sangre de Jesu xpo nro señor: y ende esta pfecto dios y hõbre como dicho es: y dexo tãta vtud y eficacia en los sanctos apostoles que entõces fuerõ por nro señor ordenados en Sacerdotes y en todos los otros prestes de missa que fuerõ y seran hasta la fin del mũdo ordenados por los obpos: por pecadores que seã: cõcurriendo quatro cosas q̃ son. Causa eficiente: material: formal y final: hazẽ qualquiera Sacerdote lo mismo que hizo xpo en aquel sctõ Sacramento ꝛ misterio celestial como fue hecho por nro señor el sobredicho dia de

la cena. ¶ Y la causa eficiente es que sea sacerdote d̃ missa. Causa material es pan ⁊ vino. Causa formal son las mismas palabras que nr̃o señor dixo. Y causa final es que aya intẽcion de hazer aquel mismo acto ⁊ mysterio. E qualq̃era destas q̃tro falleciẽdo no seria sacramẽto ni haria cosa algũa: como mas largamẽte lo dizen los sanctos doctores. ¶ Y este sctissimo sacramẽto hazẽ y celebran tã solamente los sacerdotes de missa y lo recibẽ cada vez que lo consagran: vnos dignamente para su saluacion: y otros indignamente lo recibẽ ꝑa su condenacion. Y por tãto cõuiene q̃ el sacerdote y otro qualq̃era fiel xp̃iano que lo ha de recebir q̃ se examine muy biẽ primero teniẽdo cõtricion: o atricion se cõfiesse muy puramente de todos sus pecados mortales y aũ delos veniales: recibiẽdo absoluciõ dignamente reciba tan grãde mysterio ꝑa su saluaciõ y no ꝑa su condenacion. Y los sacerdotes y mayormẽte los curas a quien ꝑtenece administrar los sacramẽtos den y administrẽ este a todos los sus feligreses alomenos vna vez enel año quãdo son ꝑsonas de edad competẽte q̃ son años de discreciõ a juyzio d̃l cõfessor: como lo q̃ere el derecho: q̃ es por la pascua de resureciõ antes o despues ocho dias: o segun la licencia que cada vno tuuiere del Papa.

SIguese el q̃nto sacramẽto que es la extrema vnciõ: que q̃ere dezir: postrimero sacramẽto d̃los necessarios: porq̃ la postrimera hora de su vida al parecer: ⁊ segũ creẽ los q̃ le veẽ estar mas ꝑa la otra vida que ꝑa esta sele ha d̃ dar. E llama se assi mismo extrema vnciõ: porque en este sacramẽto se haze la postrimera vnciõ del olio sancto. Ca en otros sacramentos se hazẽ vnciones empero porq̃ eneste q̃ es postrimero como dicho es tambiẽ se haze vnciõ: por tanto es dicho y llamado extrema vnciõ. Onde deueys de notar que enel baptismo se hazẽ vnciones: y enla ordẽ sacerdotal por cõsiguiente se haze vnciõ. Y aũ enla dignidad y cõsagraciõ del obp̃o tambiẽ: puesto que no es del numero d̃los sacramẽtos se hazen vnciones ⁊ diuersas cerimonias. Y porq̃ todas estas vnciones p̃ceden y son antes deste vltimo sacramẽto ẽ que se hazen vnciones ẽ todos los sentidos es llamada extrema

o postrera vnciõ. ¶ Y este santo sacramẽto no es necessario alos pequeños q̃ no reciben los sacramẽtos de penicencia y comuniõ como son los menores de edad: pero enlos q̃ lo recibẽ y son obligados delo recebir haze diuersas operaciones y efectos y ayuda pa muchas cosas. ¶ La primera es que el enfermo q̃ lo recibe si no muere entõces consigue mas ayna salud: ⁊ sino saldra mas presto dela pena en q̃ esta. La segũda cosa pa q̃ aprouecha este sacramẽto es que q̃ta y alimpia las culpas veniales: y aun ayuda mucho y satisfaze en mucho grado pa las penas del purgatorio. Assi mismo ayuda al enfermo cõtra las tẽtaciones d̃l demonio q̃ en tal tiẽpo se esfuerça mucho a le tẽtar. Y especialmente le tiẽta d̃ desesperacion: trayẽdole ala memoria los pecados que hizo: y el rigor d̃la justicia de dios. Y por tãto es sano consejo que los enfermos d̃ peligro de muerte: siempre esten acompañados d̃ algunas p̃sonas deuotas y amigas d̃ dios y que siẽpre esfuercẽ al ẽfermo d̃ buenos y sanctos consejos: o leyẽdo les algunas escripturas d̃ nr̃o señor o delos sanctos ⁊ diziendo muchas vezes el Credo y otras deuotas oraciones: y tener siẽpre alli la cruz d̃ que mucho huyẽ los demonios: y el agua bẽdita como se dira mas especificadamẽte ẽla .iij. p̃te d̃sta dotrina: porq̃ todas estas cosas ayudã y aprouechã mucho pa en tales tiẽpos. Y cada vno quãdo enferma deue procurar los sctõs sacramẽtos d̃la penitẽcia y d̃la sctã comunion: y por consiguiente este dela sctã extrema vnciõ cõ tp̃o Los otros dos sacramẽtos q̃ son: el matrimonio y la ordẽ de clerigo no son de necessidad: mas son de volũtad: ca puedẽ tomar el matrimonio los q̃ quisierẽ: ⁊ assi mismo las ordenes q̃en vuiere deuociõ o voluntad. Empo la yglia romana tiene ordenado y assi establecido que los sacerdotes no seã casados: ni los casados seã Sacerdotes: aun que los Sacerdotes d̃ los Griegos acostumbran ser casados: empero con vna muger tan solamente ⁊ virgẽ.

Cerca d̃la ordẽ clerical es d̃ saber q̃ pa alguno ser sacerdote d̃ missa es necessario que reciba siete ordenes: y las q̃tro ordenes que se llamã menores: d̃spues d̃la primera corona se recibẽ juntas: en q̃ toma quatro oficios el ordenado que enla yglesia se

acostumbrã que no es necessario aq̃ dezir ni declarar. Y enestas quatro ordenes no se imprime caracter ni priua por su recepctõ alos q̃ los recibẽ que no puedan ser casados si quisieren. Saluo alos quinze psalmos del canticũ grado con sus oꝛnes. ꝛc. ¶ Es otra ordẽ que se llama subdiaconatꝰ: que es ỏ epistola. Y esta es ordẽ sacra y el que la recibe no puede ser casado: y enesta se imprime caracter. El subdiacono deue de leer y cantar las epistolas y las ꝓphecias enla yglia. Y puedese vestir de alua y de almatica pa administrar al diacono y al Sacerdote al altar q̃ndo celebra y cãtar la epistola solẽnemẽte y hazer otros oficios y cerimonias que la dicha ordẽ ỏ subdiaconato le concede. ¶ Otra orden es ỏ mayor grado q̃ se llama diachonatꝰ q̃ ẽla ley vieja se llamaua leuita. Y alos que esta ordẽ recibẽ es dada auctoridad pa predicar y cãtar el sancto euangelio: y para ministrar al altar alos Sacerdotes enla missa: y baptizar con el sacerdote.

¶ El otra orden. vij. se llama presbyteratus o sacerdocio. Y ẽ esta orden recibẽ los sacerdotes muy grã dignidad y la mayor que puede ser eneste mũdo. La eneste dignidad recibẽ el poderio de nr̃o Señor pa consagrar el su sacratissimo cuerpo y sangre en que se contiene ỏdaderamente nr̃o señor Jesu xp̃o dios y hombre. Y el sacerdote le consagra como vicario desse mismo Jesu xp̃o: porque eneste sanctissimo sacramẽto tiene sus vezes y en su nombre cõsagra y haze aq̃l tan alto mysterio. ¶ Reciben assi mismo los sacerdotes enesta ordẽ poder de absoluer alos pecadores de sus pecados. La solo alos Sacerdotes y prestes de missa dio nr̃o señor este poder ỏ absoluer y de consagrar. E ninguno otro grãde ni poderoso rey ni principe: ni aũ angel puede hazer estos dos mysterios: que son consagrar y absoluer. Saluo los sacerdotes: por lo q̃l parece quãta sea la excelẽcia y dignidad ỏl que tãto poder y auctoridad tiene. Y aũ se demuestra ỏ q̃nta sctidad y pfeccio ỏ vida deua ser ẽ sus hechos: palabras y pẽsamiẽtos. Y esto poco abaste cerca ỏste sacramẽto dela ordẽ.

¶ El septimo y postrimero sacramẽto dela santa madre yglesia es el matrimonio: q̃ fue el primero que dios ordeno enel

para yso terrenal entre nr̃os p̃meros padres Adã y Eua. Y este matrimonio significa p̃cipalẽte el ayuntamiento dela natura leza humana cõla naturaleza diuina enla encarnaciõ del hijo ỏ dios enel viẽtre dela virgẽ sin manzilla nr̃a señora la virgẽ ma ria: q instituydo y ordenado por dios pa p̃duzir y conseruar la naturaleza humana: y por esso dixo Dios. Creced y multipli cad. ⁊c. ¶ Y deueys ỏ notar q̃ este sacramento del Matrimo nio es vno dlos sacramentos como dicho es: es a saber: señal q figura ỏ cosa sancta: que es dela vnion de dios nr̃o señor conla naturaleza humana. E assi mismo como dize el apostol: es ẽ re medio pa la flaqueza humana: porq̃ muchos no se puedẽ bue namẽte abstener ni contener: y porq̃ no tẽgan ocasion de forni car y pecar: tienẽ el matrimonio en remedio allende ỏlo tener ẽ sacramẽto. En q̃nto es en sacramẽto conuiene guardar ciertas cosas entre el marido y la muger: que son las siguientes. P̃ime ramẽte la intenciõ que deuẽ tener de auer generacion q̃ sirua a dios: y q̃ no sea el matrimonio por intẽcion corrupta ỏla carne y deletaciõ carnal. Otrosi q̃ deue guardar lealtad el marido a ala muger: y ella al marido: ca hazer el cõtrario es muy graue pecado: como la carne ỏl vno sea carne ỏl otro. E los fornicado res y adulteros como dize el apostol no posseerã el reyno ỏ dios: y las leyes ciuiles les imponẽ graues penas: y ẽla ley vieja mã daua dios q̃ la adultera fuesse apedrẽada. Otrosi enesste sacra mẽto se deuen guardar los estatutos y ritos dela yglesia: no se ayũtãdo en grado vedado por dios y por el derecho: como son pariẽtes dentro del quarto grado: ni cuñados y ẽlos otros gra dos defendidos y vedados por la yglia. Ya empero q̃ el mun do es tan lleno y abastado dela generaciõ humana/la qual es tan inclinada a vicios y a peccados: la cõtinencia y la castidad guardada por reuerẽcia de dios: es mas p̃ciosa y de mayor mẽ recimiẽto. Y por tanto alos casados es deuido el p̃mio de sus buenas obras en treynta grados: y alos cõtinentes de sessenta grados: y alas vgines de ciento. Y desto deue abastar quanto alos siete sacramentos dela yglesia.

El tercero ꝓncipal es ver cerca ỏlos diez mandamientos dela ley q̃ dios dio a Moyſen enel monte Synay eſcriptos en dos tablas ỏ piedra. Enla vna ỏlas quales ſe cõtenia̅ tres mandamiẽtos tan ſolamẽte que ptenecẽ a dios. Y enla otra ſiete que ptenecen al ꝓximo. Y por quãto todos los diez mandamiẽtos ſe cõciernen enel amor de dios y ỏl ꝓximo: por tãto nro ſeñor Jeſu xpo los reduze a dos mandamiẽtos / diziendo enel euãgelio. Amaras a dios de todo tu coraçõ: de toda tu voluntad y cõ toda tus fuerças. Y amaras al ꝓximo como a ti miſmo. En eſtos dos mandamiẽtos ſe cõtienen y ſe encieran / y deſtos pẽde la ley y los ꝓphetas. Y el que eſtos dos mãdamiẽtos cumpliere: toda la ley guardara y cũplira. En el fin y cumplimiẽto ỏla ley: como dize ſan Pablo es amor y caridad. ¶ Y es de ſaber q̃ deſtos diez mandamiẽtos: vnos ſon afirmatiuos: en q̃ dios manda: y otros negatiuos ẽ que dios vieda. E los afirmatiuos en q̃ dios manda ſon tan ſolamẽte tres. El ꝓmero: y tercero y q̃rto. Enel ꝓmero nos manda hõrar y amar vn ſolo dios. Enel tercero nos manda guardar y ſanctificar el ſabado. El q̃rto aſſi miſmo afirmatiuo nos manda hõrar al padre y ala madre. Todos los otros ſiete ſe llamã negatiuos: en que dios nos vieda ſegun que ẽ cada vno delos dichos diez mandamiẽtos ſe dira. ¶ Ala es de notar que los mandamiẽtos afirmatiuos en q̃ dios nos mãda: q̃ eſtos obligan ſiẽpre: mas no a ſiẽpre. Exemplo. Dios manda q̃ le amemos: y que ſantifiquemos las feſtas: y q̃ hõremos los padres: ſiempre ſomos obligados de hazer eſto: empero no a ſiẽpre. Entiẽdaſe que no obligan eſtos mandamiẽtos que ſiempre ſin interpolacion eſtemos diziendo pſalmos y oraciones y de rodillas: o las manos alçadas al cielo que ſeria impoſſible: mas q̃do cõuẽga a cierta hora y eſpacio deuemos vacar a dios ala oraciõ y cõtemplaciõ. Y eſſo miſmo ſctificar la feſta: y a hõrar los padres quãdo ſea neceſſario y oportuno: ca no podemos ſiẽpre eſtar haziẽdo les ſeruicios y acatamientos: mas quãdo lo aurã meneſter y cõuenga. ¶ Los mandamiẽtos negatiuos obligan ſiẽpre y a ſiẽpre: porq̃ en nin-

gũ tp̃o y espacio nos es cõcedido jurar en vano y menos falso: ni nos es dada licencia de fornicar: ni d̃ hurtar: ni de leuãtar falso testimonio: ni de matar: y cobdiciar las cosas agenas: sin pecado mortal. Y de cada vno delos dichos diez mandamientos assi d̃la p̃mera tabla: que ꝑtenecen ala hõra y seruicio de Dios: como dela segunda/ que pertenecen al proximo: assi afirmatiuos como negatiuos se dira por orden algun poquito.

EL p̃mer mandamiẽto dela ley: y afirmatiuo es. Unũ cole deuz: que q̃ere dezir. Hõraras a vn solo dios. Tãto fue el mundo sometido al poder d̃l demonio por el pecado dela naturaleza humana q̃ las gentes vinierõ a muchos errores y a ydolatrar. Y apartados del conocimiẽto de su criador: hizierõ ydolos y los adorarõ por sus dioses. Otros adorauã los planetas del cielo por sus dioses: como el sol: la luna: el mercurio: el jupiter. ꝛc. Empero dios nr̃o señor que siẽpre amo al pueblo de ysrael: porq̃ auia de tomar carne humana d̃ su linage: quiso guardarle d̃ tanto error ꝛ dio a Moysen los dichos diez mãdamiẽtos enel mõte syna y escriptos en tablas de piedra: como dicho es. Y el p̃mero fue que se guardassen de adorar dioses agenos como hazian las otras naciones/ mas adorassen y conociessen vn solo dios: que es criador y señor del sol/ y dela luna: y d̃ todas las otras cosas criadas: assi visibles como inuisibles: y que le hõrassen en dos maneras. Lo p̃mero por v̄dadera credulidad: fidelidad y lealtad. Lo. ij. por amor reuerencia y seruicio.

¶ La p̃mera manera ẽ que todos los xp̃ianos deuemos hõrar a nr̃o Señor dios: cõsiste enesto que deuemos creer y tener de dios que es vno en essencia y trino ẽ ꝑsonas: como fue dicho en el articulo p̃mero delos que ꝑtenecen ala diuinidad. Y mas deuemos creer en Jesu xp̃o su hijo q̃ es dios y hombre. Ca como dize sant Leõ papa. Y gual peligro y error seria enla fe catholica tener de dios no ser humanado: como seria creer que Jesu xp̃o es puro hombre y no dios. Como de necessidad ayamos de creer ser dios y ser hombre. E cõtra este primer mandamiento yerran todos los q̃ niegan esta v̄dad dela essencia diuina y d̃

la naturaleza humana a ella vnida. Ytē yerran cōtra este man-
damiēto todos los que creē ser muchos dioses: como eraro los
gētiles y otras muchas naciones: y los que afirman ser dos cria
dores: vno delas cosas visibles y otro delas inuisibles. Por lo
q̄l la yglia catholica enel simbolo ō nicena: que es el credo ma
yor dize y afirma que dios nro señor crio todas las cosas/visi-
bles y no visibles. E aū errauā otros que adorauan las bestias
y animalias q̄ ydolos ō metal y de piedra y madera y los teniā
por sus dioses. E yerrau mas peligrosamēte cōtra este manda
miēto muchos malos xpianos que en ofensa de su sancta fe ca
tholica creē en muchas cosas vanas y supersticiosas por la san
cta madre yglesia reprouadas y cōdenadas: como son los que
creē en agueros de muchas maneras: en sueños: en esto: nudos:
en hechizos y encātadores y adeuinos y sortilegos: y en otras
muchas abusiones. Otros que mirāen cantos y graznidos de
aues: en encuētro ō algunas animalias q̄ criaturas. En partir
o comēçar camino o otro viage ē martes: o en otras horas y tiē
pos: en cortar ropa: y en cortar cabellos: y vñas: o otras cosas
en tiempos o dias señalados. En coger yeruas/o frutas: y en
otras muchas maneras: como si los vnos dias fuessen ō Dios
y los otros no. Enel nacimiēto delos hombres quāto alos pla-
netas o signos: y q̄ los vnos han ō auer infortunios aduersos: y
otros psperas fortunas. Traer cōsigo nominas: letras o cara-
cteres o señales no aprouadas y sospechosas. Hazer hechizos
q̄ inuocaciones delos demonios: psumiēdo saber las cosas pas-
sadas y las por venir como Prophetas: y en otras muchas mane
ras quitan la hōra deuida a dios quāto ala credulidad de cosas
malas cōtra la sancta fe catholica. ¶ Cōsiste segundariamēte
la hōra de dios en amor q̄ reuerēcia. Ca le deuemos de amar
cō todo coraçō: con toda volūtad y con todas las fuerças: y so-
bre todas las cosas. Ca el que ama padre: o madre: hijo o hija:
o ala muger: o marido: hermano: o pariente mas que a dios: no
es digno de dios. El q̄ ama las riquezas: los deleytes carnales:
o las hōras mūdas: a su cuerpo o a su anima mas q̄ a dios: no es

digno de dios. ¶ Onde nota aqui q̃ deuemos amar a dios cõ todo coraçõ: esto es: que nro coraçõ y pẽsamiento siẽpre lo tengamos muy junto cõ dios: y cõ su voluntad. En manera q̃ estando o andãdo: trabjando o holgãdo: de dia y de noche: en pspridad y en aduersidad: siẽpre tengamos el coraçõ y el pensamiẽto en nro señor para le dar gras. ¶ A los que tienẽ sus desseos y sus coraçones enlas vanidades y riquezas ⁊ hõras deste mũdo y a penas se acuerdan de dios: los tales por cierto no aman a dios cõ todo coraçõ ni con parte del: que es lo peor. ¶ Deuemos le de amar cõ toda voluntad: esto es: que nro desseo y querer siempre sea ordenado a querer lo q̃ dios quiere: y en todas las cosas nra voluntad sea cõforme ala voluntad diuina: assi en la enfermedad como enla sanidad: assi ẽla pobreza como ẽla riqueza: assi enlas injurias ⁊ infamias como enlas hõras y alabãças humanas. ¶ A quãdo nra voluntad no se cõforma cõ todo lo que dios haze o pmite o q̃ere q̃ queramos no le amamos por cierto cõ toda voluntad. ¶ Otrosi deuemos de amar a dios cõ todas nras fuerças interiores y exteriores: ca la yrascible ha de ordenar la memoria al amor de dios: auiẽdo memoria delos infinitos bienes q̃ nos ha hecho y haze de cõtinuo: ⁊ nos tiene aparejado enel cielo si le amaremos cõ todas las fuerças: en especial el beneficio dela nra creacio a su ymagẽ y semejança: y ỏ todas las criaturas que crio ⁊ hizo pa nro seruicio: pa que nos le siruamos a el que es señor ⁊ dios nro: y que refrenemos la yrascible: que no nos ensañemos ni turbemos: saluo cõtra los vicios y pecados: y cõtra las cosas que desplazẽ a dios. ¶ Deuemos ỏ amarle cõ la memoria como dicho es: y cõ el entendimiẽto pensando y entendiendo cõ nra inteligencia cõ la virtud y fuerça ỏ la racional que nos enseña a alçar el entendimiẽto alas cosas ỏl cielo: y a cõsiderar la potencia: sapiẽcia y bõdad ỏ dios: y cõ quanta misericordia y paciẽcia nos sopporta ⁊ sufre: y nos dona nros pecados y ofensas que cõtra su magestad siẽpre hazemos y cometemos. E cõsideremos la glia de paraỹso y la bienauẽturança delos angeles y delas almas justas y sanctas. Y el rigor ỏla su

justicia cõtra los malos: y la pena tã orible del ifierno. ꝛc. Otro
si le deuemos de amar cõ la volũtad la qual deuemos de regir y
gouernar cõla virtud o fuerça llamada cõcupicible. Esto es: q̃
deuemos siẽpre desear y amar a nro señor y la su voluntad/
en manera que nra voluntad toda sea puesta enel amor ỏ Dios
y delas ỏtudes y que aborezca los vicios y pecados: y toda co
sa que pueda repugnar al seruicio de dios y ala caridad ỏlos p
rimos. La algunas vezes deramos de amar y querer el seruí
cio de dios y la caridad: y amamos y queremos el pecado o las
cosas que induzẽa pecado: y assi sin dubda no amamos a Dios
cõ toda la voluntad ni la virtud cõcupicible se ordena asu fin ni
efecto deuido. ¶ Deuemos assi mismo de amar a dios cõ todas
las fuerças ỏl cuerpo: como son los cinco sentidos guardando
de no ofender cõ ellos ni cõ alguno dellos: como adelante sera
dicho: mas que los ordenemos al seruicio y amor de dios. Y q̃
cõ todos los otros miembros y partes de nro cuerpo: como es
la cabeça: cuerpo: braços: piernas y todos los miembros: ẽ ma
nera que todo q̃nto es en nos de dẽtro y de fuera se ocupe ẽ ala
bãças y seruicio de dios. ¶ Y cõtra este primer mandamiento
pecan y fallecẽ todos los que aman sus cuerpos y sus vidas: y
sus apetitos viciosos: y ponẽ su amor y volũtad ẽ q̃lesquier cria
turas: sean racionales o sin razõ: en hijos o mugeres: parientes:
amigos: en hõras o riquezas deste mũdo: y en otras quales q̃r
cosas mas q̃ en dios que es su criador y señor de todas ellas/ y
por tanto todas ellas hã de ser baro del amor de dios: y q̃ nigu
na cosa se yguale al amor y querer de dios: por cuyo amor ỏue
mos de estar aparejados a qualesquier injurias o daños tẽporá
les y aũ psonales y amar alos pseguidores y alos que mal nos
hazẽ: como haze nro señor que tãbien embia el sol sobre los ma
los/ como sobre los buenos. E llueue sobre los justos y pecca
dores. Y puesto enla cruz rogo al su padre por los que le cruci
ficarõ y tan malamente atormentarõ y matarõ.

¶ Declaració mas larga del primer mãdamiento. En es
pecial: dela latria interior y exterior en q̃ consiste: y las spe

cies de ydolatria: vtiles y necessarios de saber.

LOs diez mandamiẽtos de la ley de naturaleza son reglas ó justicia. Q̃ quiẽ las guarda le puede llamar justo. Y por el cõtrario el q̃ las quebrãta o trasspassa es injusto y pecador: por q̃ dize sant Augustin: quẽ el pecado es q̃lq̃er pensamiento: o habla: o obra: o negligencia cõtra los mãdamientos de dios: porque dõde no ay mandamiẽto de dios no puede auer pecado en cõtrario. ¶ Estos mandamiẽtos de la ley de naturaleza q̃ siempre y en todas las edades del mundo obligarõ a los hõbres: y assi como fueró escriptos en dos tablas: assi se partẽ en dos partes ꝓncipales: porque la justicia del hõbre cõsiste en dos cosas principales: que son cõplir cõ dios: y cõplir cõel ꝓximo: segun las dos reglas de caridad que nro señor declaro enel euãgelio: enlas quales pẽde toda la ley y las sctãs escripturas. ¶ Los mãdamientos de la ꝓmera tabla son tres/ y declarã la justicia que el hõbre ha de guardar para cõ dios: los de la segũda tabla son siete que cõtienẽ la justicia q̃ el hõbre ha de guardar cõel ꝓximo.

¶ La distició y ordẽ de los tres ꝓmeros mãdamiẽtos.

HAzerõ tres los mandamiẽtos de la ꝓmera tabla/ porque el hõbre deue a dios tres cosas principales a semejãça de lo que vn vassallo deue a su buẽ señor: cõ quiẽ biue. Primero lealtad o fidelidad guardandose de le hazer trayció. Segundo hõra: fauor de las palabras: loando mucho sus cosas: y cõtradiziẽdo los que tocan enla hõra de su señor. Tercero obediẽcia y seruicio enlos tiẽpos y lugares que su señor lo vuiere menester/ y lo requiere. ¶ El que estas tres cosas guarda con su señor/ es muy buẽ criado o vassallo. Por esso el ꝓmer mandamiẽto de la primera tabla dize a los que desean ser buenos sieruos de dios. Diliges dominũ deuz tuũ ex toto corde tuo. ꝛc. Que quiere dezir. Amaras a dios sobre todas las cosas. Item nõ habebis deos alienos. Esto es no tener pacto o amistad cõ el demonio que es su enemigo. E assi parece q̃ este mãdamiẽto toca la lealtad o fidelidad que el hõbre deue a dios: en ser le muy aficionado: y apartarse de su enimigo. ¶ El .ij. mandamiento dize. Nõ assu-

mes nomẽ dei tui in vanũ. Quiere dezir: que el hõbre hable y ó sus cosas có toda cortesia: reuerencia: y acatamiento: y respõda por su hõra cõtra los que blasfeman de dios. ¶ El .iij. mandamiento dize. Memẽto vt diem sabati sanctificeres. Quiere dezir que el dia que dios tiene escogido pa su seruicio: el hõbre lo gaste y ocupe en obras sctãs que todas sean a seruicio de Dios dexando sus ppꝛios intereses y puechos temporales. Dela distinciõ delos otros siete mandamientos se dira quando començaremos la segunda tabla.

¶ Las partes ól pmer mãdamiẽto de Dios.

EL primer mãdamiẽto dela fidelidad que a su dios deue ql quier hõbre biuiẽte: nos obliga ala adoracióla tria: y nos veda la ydolatria: delas quales dos cosas dize nro señor eñl euãgelio. Dominũ deum tuũ adorabis: et illi soli seruies. ¶ Por esto este mãdamiento tiene dos partes. La pmera afirmatiua dela virtud llamada latria en griego: que ere dezir adoraciõ o seruicio en latin. La segunda negatiua dela ydolatria: q̃ es vicio muy abominable y trayciõ cõtra dios. La vtud latria cõsiste ẽ tres obras iteriores del aia: que son. Fe. Esperãça. E Caridad. Tres vtudes thꝛologales y en otras tres obras exteriores del cuerpo. La primera es reuerẽcia corporal de cabeça: y manos: y pies: que por especial vocablo se llama adoraciõ. La .ij. es deuidamẽte hazer ofrendas y sacrificios enel tẽplo ó dios. La .iij. es pagar bien diezmos y primicias. E assi la pmera parte óste primer mandamiẽto tiene seys mandamientos segũ las sobredichas seys que cõcurrẽ enla vtud latria: que es la fidelidad que a dios deuemos. La .ij. parte negatiua tiene quatro mandamiẽtos porque en quatro maneras se puede cometer ydolatria cõtra dios. La pmera es haziendo pacto expꝛesso cõel demonio. La .ij. es por pacto secreto y de ciertas obseruancias o cerimonias vanas llamadas hechizerias para auer algunos bienes: o euitar algunos daños. La .iij. es vsando delas artes adiuinatorias para saber algunas cosas q̃ estan por venir: no por via natural ni por reuelaciõ de dios. La .iiij. manera es poniendo al

gunas cerimonias vanas enlas oraciones que de si son sctãs y buenas: mas cõ las tales cerimonias sõ muy puersas: y hechas no a seruicio de dios sino del demonio: como adelante mas claramente parecera. Luego el primer mandamiento en sus dos partes tiene diez mandamientos.

¶ De la fe.

¶ Dixímos que la vtud latria cõsiste en tres obras interiores del aia que son: fe: speranca: y caridad. De la pmera vtud theologal dezimos que todo hõbre es obligado a saber: creer: confessar: defender: y exercitar la fe catholica: quãdo es ya llegado alos años de discreciõ o libre vso de razõ. ¶ Cerca desta vtud tres cosas son necessarias al que quiere ser saluo. La pmera que crea firme y voaderamente todos los articulos dela fe puestos enel Credo: segun los mãda creer la sancta madre ygl̃ia: no poniendo enellos alguna dubda o escrupulo: pponiendo de biuir y morir̃ enesta fe: y no dexarla por ninguna cosa deste mũdo: aũ que supiesse morir por la defender: y si tẽtaciones le vinieren q̃ el demonio suele traer enla ymaginaciõ ala hũana curiosidad diziendo: como puede ser esto o lo otro q̃ nos mandan creer: sepa q̃en quiera que es obligado luego que las tales tẽtaciones en si siente pcurar y trabajar delas echar presto de si/ y no tardar mucho enello vacilãdo enellas: el pncipal remedio pa esto es signarse y santiguarse y dezir el credo cõ mucha deuociõ encomendandose a dios y ala vgen sancta Maria que no le pmitan caer en yerro cõtra la fe: porque el q̃ mucho tarda enlas tales ymaginaciones esta en peligro de venir a dubdar o õscreer algun articulo. La. ij. que todo fiel xpiano es obligado a saber Credo cõ el Pater nr̃ de siete años arriba y dezirlos cada dia: y si no los sabe deue poner muy gran diligẽcia enlos aprender: y el Aue maria: y la Salue regina: no son de tan estrecha obligaciõ como el Credo y el Pater nr̃/ aun que deue pcurar todo hõbre y muger de saber lo todo y lo rezar cada dia al leuantar y al acostar: armãdose cõtra el enemigo cõ la señal õla cruz. El pater nr̃ se ha de dezir a intenciõ de pedir a dios las cosas ne

cessarias eneſta vida para el cuerpo: y enla otra para el aña. El cre-
do ſe diga ꝓteſtando de biuir y morir enla fe catholica: porq̃ no
ſabe el hõbre ſi lo podra dezir ala hora ó ſu muerte. La.iij.q̃ es
obligado qualq̃era ꝑſona que alcança años de diſcreciõ a ſaber
los articulos dela fe o en latin o en ſu lẽgua: mayormente aq̃llos
de q̃ haze fieſtas y oficios ſolẽnes la yglesia cada año. E no crea
el hõbre que ſe puede ſaluar ſolamente diziẽdo. Creo lo q̃ cree
la ſancta madre yglia: q̃ algo mas es meneſter ſaber: y porq̃ enla
recepciõ de los ſacramentos ſe ꝓteſta la fe del xp̃iano y ſe reme-
dian los males del aña gran cuydado y diligencia ſe ha de tener ẽ
los recebir en ſu tpo y lugar neceſſario que es pecado mortal de
ralo de recebir: y ſin ellos: o en efecto: o en ꝓpoſito no puede el
hõbre ſer ſaluo: y preſupueſto q̃ ſea baptizado y cõfirmado ó ſde
ſiete años adelante es obligado a cõfeſſarſe: y de doze años arri
ba a comulgarſe cada año vna vez: y todos los años q̃ ha falta-
do ó lo hazer peco mortalmente: y deue los recobrar tomãdo eſti
lo dende en adelãte de ſe cõfeſſar y comulgar tres o quatro vezes
cada año enlas paſquas y ſolẽnidades grãdes dela yglia: y qual
quiera ꝑſona que mantiene familia de hijos o moços deue hazer
ſu diligencia en que recibã los ſacramẽtos ſegun ſu hedad: y ẽ ſus
enfermedades: porque la tal negligẽcia es muy culpable enel pa-
dre dela familia q̃ ha de ſer paſtor tambiẽ delas añas como delos
cuerpos. Y ha ó dar cuenta a Dios y ala yglesia de ſus familia-
res: porque es gran infidelidad tener deſcuydo eneſto.

¶ Dela eſperança.

¶ La.ij. vtud theologal es la eſperança: cerca dela qual ſon de
notar tres coſas: vna de aqueſta vtud y otras dos ó los vicios cõ
trarios a ella. ¶ La primera coſa es: que el chriſtiano tẽga tal
cõfiança dela bõdad y miſericordia ó Dios muy firme y cierta q̃
ſi el guarda biẽ los mandamiẽtos ó Dios y haze penitencia ó los
pecados q̃ ha cometido cõtra ellos que el ſeñor eſta preſto y a pa
rejado en qualq̃er dia y hora a ꝑdonarle y dar le ſu gracia eneſta
vida y glia enla otra. ¶ Porque la vtud ó la eſperãça principalmẽ
te endereça el coraçõ del hõbre alos bienes eſpũales del aña: que

son: gr̃a y gl̃ia: y no tanto alos bienes d̃l cuerpo terrenal. Y el acto d̃la esperança es vn ꝓposito cõdicional que esta en medio entre la justicia ⁊ misericordia d̃ Dios: y las cõprehendes entrãbas diziendo. Si el hõbre haze esto Dios hara esto. Y no es ṽtud d̃ esperança dezir: cõfio en Dios que me lleuara a su gl̃ia: porque falta la cõdiciõ d̃la justicia y toma sola la misericordia: ni por el cõtrario seria esperança diziẽdo. Yo he hecho obras buenas de ṽtudes: por esto deuo auer la gl̃ia: porque toma la justicia y dexa la misericordia d̃ Dios: sin la qual nr̃as buenas obras no son suficiẽtes ꝑa alcançar la gl̃ia del anima. ¶ La. ij. cosa d̃ notar es: q̃ por desordenada cõfiança d̃la grandissima misericordia d̃ Dios oluidãdose d̃la justicia: no ose cometer algun pecado cõ pẽsamiẽto que despues se cõfessara y demandara a Dios ꝑdõ d̃l antes q̃ muera. Y tambiẽ enel pecado ya començado: no ose mucho tiẽpo cõtinuar ⁊ dilatar la penitencia: cõfiando enla mucha misericordia d̃ Dios que sufre y espera alos pecadores: porque este tal pensamiento y osadia es peccado d̃ presunciõ o menosprecio de Dios: el qual mucho reprehende el apostol san Pablo diziẽdo: q̃ por ser Dios muy bueno ⁊ misericordioso ninguno d̃ue osar d̃ ser malo: y el que lo haze allega mucha yra d̃ Dios cõtra si ꝑa el dia d̃ su castigo: y es muy vano en ꝓmeterse luenga vida: no teniẽdo firma d̃la mano d̃ Dios ꝑa ello: y sabiendo que a muchos arrebata la muerte supitamente y en horas no pẽsadas. ¶ La. iij. cosa d̃ notar que ꝑtenece a esta ṽtud d̃la esperança: es no desesperar ni tener fantasia que sus pecados son tãtos o tã grandes que Dios no podra o no querra ꝑdonar los: como hizo Cayn cõ fãtasia d̃la predestinaciõ o reprobaciõ diziendo: que si Dios le tiene determinado ꝑa el infierno aun q̃ haga penitẽcia y buenas obras: y guarde biẽ los mandamientos d̃ Dios: no aura la gl̃ia d̃l parayso: porq̃ estos tales pẽsamientos vienẽ por arrimar se mucho el hõbre ala justicia d̃ Dios: oluidãdo su misericordia / y negando la cõdiciõ necessaria enla ṽtud dela esperança. Ay otra manera d̃ desesperaciõ quando el hõbre por salir de algunos trabajos y grandes males d̃ste mũdo toma fantasia de se matar pẽ

ſando q̃ enla otra vida no aura mal niguno. Eſte pecado ỹla deſeſperaciõ es mucho mayor que el ỹla preſunciõ: porque niega la miſericordia q̃ es muy mas natural ꝓpriedad en Dios q̃ la juſticia: la qual negaua el pecado ỹla preſunciõ: porque el pſalmiſta Dauid dize. Miſerationes eius ſup oĩa opera eius. Y el ſabio Salomõ. Miſericordia ſuperexaltat iudicium. ſPor eſſo el rey Dauid aun q̃ ſabia que ſus pecados erã muchos y grãdes huyẽdo dela deſeſperaciõ dixo. Miſerere mei deſecũdum magnam miſericordiã tuã: ꝛ ſecũdum multitudinẽ miſerationum tuarũ dele iniquitatẽ meã. Quiere dezir: que por muy grãde q̃ ſea el pecado ỹl hõbre: q̃ es mayor la miſericordia de Dios: y por muchas maneras en que los hombres pueden pecar: en muchas mas maneras ſabe y puede Dios perdonar.

¶ Dela caridad.

¶ La tercera vtud que ptenece a eſte primer mandamiẽto y latria interior es la vtud theologal ỹla caridad o ỹl amor ỹ Dios: al qual ſomos obligados ỹ amar mas q̃ a todas las criaturas del mundo. Cerca eſta vtud ſon de notar tres cõdiciones que ha de tener el amor nro pa cõ Dios. ¶ La primera cõdiciõ es que el hõbre tenga en mas precio a Dios q̃ a ninguna otra coſa y mas q̃ a todas juntas. E que ſi ſe ofreciẽſſe caſo neceſſario dõde el hõbre vuieſſe de poer a Dios por auer otra coſa alguna: aũ q̃ fueſſe muy precioſa en aqueſte mũdo: o ſi por guardar la otra coſa vuieſſe ỹ poer a Dios: es obligado el hõbre ỹ querer antes poer q̃ntos bienes puede auer eneſte mũdo: q̃ no poer a Dios ſola vna hora. E cõtra eſta cõdiciõ verra qualquiera cometiendo pecado mortal: del qual dize ſant Auguſtin: que es aptamiẽto ỹl bien incomutable por allegarſe al bien comutable ỹſte mũdo. Y el q̃ lo haze no conoce biẽ el precio ỹlas coſas: pues que trueca a Dios por otra coſa alguna: q̃ es ſeñal de tener a Dios en poco precio. ¶ Amar a dios es ỹſſear bien a dios: y q̃ el biua y reyne enel mũdo pa ſiempre y tenga ỹ cõtino ſus naturales pficiones: que ſon: ſciencia: potẽcia: juſticia: miſericordia: gloria: ꝛc. Luego el pecador que deſſea q̃ no vuieſſe dios enel mundo: o q̃ no fueſſe juſticie

ro y castigador d̃los malos: que no alcançasse a saber nr̃os pe-
cados secretos: o que si huyessemos del no nos pudiesse alcan-
çar: o que castigasse a nr̃os eñmigos sin misericordia como nr̃o
coraçõ dessea: este tal peca contra la caridad y amor de Dios:
desseando que dios no tenga sus ꝑficiones naturales. Esta pri
mera cõdicion del amor de Dios no obliga al hõbre de necessi
dad a tenr mayor amor: o mas crecido: o mas encendido a dios
que a otras cosas algunas d̃ste mũdo/ alas quales por mucha
cõuersacion o cõtinuacion les tiene mucho amor: y por ventura
mas q̃ a dios que es muy remoto de nr̃os sentidos: mas obliga
como dicho auemos a tener en mas ꝑcio a dios que alas otras
cosas por mucho que las quiera el hõbre: y a no querer trocar y
dexar a Dios por otra cosa alguna. E si vuiesse alguno q̃ ene-
stas dos maneras amasse a Dios mas que alas otras cosas se-
ria muy ꝑfecto enla v̄tud d̃la caridad. ¶ La.ij. cõdicion que el
hõbre ha de tener enel amor de dios es: ordenar el amor de to-
das las otras cosas del mũdo al amor de dios como a ꝑncipio ⁊
fin de todos los otros amores: porq̃ es obligado el hõbre a no
tener mas amor enlas cosas q̃ dios ha encomẽdado eneste mun-
do de quãto pueda satisfazer al seruicio y amor d̃ dios. Y deue
estar aparejado su coraçõ a no amarlas ni quererlas quãdo vie
re claramẽte que la voluntad d̃ Dios es que no las ame: y esto
es claro quãdo dios selas quita. Porẽde qualq̃era que ẽ muer-
te d̃ padres o hijo o hermano o qualq̃era otro ꝓpinquo: o ami-
go: toma demasiada y desordenada tristeza: no queriẽdo se lue-
go consolar y cõformar conla voluntad de dios: peca cõtra esta
segũda condiciõ del amor de dios: porq̃ no ordena el amor d̃las
cosas d̃l mundo al amor d̃ Dios. Aquesta cõdicion declaro nr̃o
señor enel euangelio quãdo dixo. Qui diligit patrẽ aut matrẽ.
⁊c. plusq̃ me/ nõ est me dign⁹: nec potest me⁹ esse discipul⁹. La
misma razõ ay quãdo el hombre pierde hazienda/ hõra o sani-
dad: o qualq̃era otra cosa deste mundo: q̃ deue auer paciẽcia re
mitiẽdose ala voluntad d̃ dios: como hazia el ꝓpheta Job que
dezia. Domin⁹ dedit domin⁹ abstulit. ⁊c. ¶ La.iij. condiciõ d̃l

amor de dios es querer biẽ a Dios liberalmẽte ⁊ sin interesse ꝺ algun biẽ tẽporal: porque su bõdad es tãta que merece ser amado por si mismo sin interesse alguno. E aũ que el sieruo ꝺ Dios le ame por el amor que le tiene y muchos bienes y mercedes q̃ del recibe por su misericordia ⁊ liberalidad. Mas no ha de ser essa la p̃ncipal causa porque el q̃era bien a dios: sino solamente por ser el quiẽ es: bondad infinita y lleno de todas ꝑfeciones. Y haria el hõbre grande injuria a dios si no le amasse tan liberalmẽte como sabe que ama a otros hõbres algunos enel mundo: alos quales el q̃ere bien sin interesse ⁊ por sola su bondad ⁊ v̊tud dellos: porque el amor interessal no es v̊tuoso: antes es mercenario ⁊ muy vil: y tal que no ꝑtenece a dios como declarã los philosophos hablãdo dela honesta amicicia. Verdad es q̃ aũ q̃ el amor nr̃o para cõ dios aya de ser liberal: y por sola su bõdad: mas las otras obras de v̊tudes y seruicios que a dios hazemos: sin pecado las podemos hazer por interesse de algunos bienes y mercedes q̃ esperamos de recebir del: como dize el psalmista. Inclinaui cor meũ ad faciendas iustificationes: ꝓpter retributionẽ. Y nr̃o señor enel euangelio dize alos que le siruẽ. Centuplũ accipietis ⁊ vitaz eternã possidebitis. Luego el que solamẽte ama a Dios por los bienes auidos: o q̃ espera auer del: o porque le libre de algunos trabajos y peligros: peca mortalmente cõtra esta tercera cõdicion del amor de dios. E assi parece q̃n grande es la blasphemia delos que dizẽ vn ꝓuerbio comũ. Aũ a dios no querria biẽ sino esperasse que me vuiesse ꝺ hazer mercedes. Por el cõtrario el amor de dios honesto ⁊ liberal: es cosa tã p̃ciosa: q̃ no halla dios eñste mundo cosa q̃ sea digna ꝑa lo pagar: hasta q̃ ẽla otra vida se de a si mismo ẽ p̃mio ꝺ tãta v̊tud.

¶ Dela adoracion.

¶ Quãto alas obras exteriores corporales dela v̊tud latria diximos que la p̃mera es reuerẽcia ⁊ humiliacion corporal: que apropriadamẽte se llama adoracion. E assi cerca desta v̊tud son de considerar dos cosas p̃ncipales en que podria el hõbre pecar contra ella: es a saber: por defecto y por excesso. ¶ Quãto alo

p̃mero estando enla yglia enlos oficios diuinos o en su oracion particular en su oratorio: o en qualq̃era otro lugar rezando sus horas y deuociones: no dexe por pereza o negligencia / o por otra vanidad alguna mundana: de hicar las rodillas en trr̃a: descubrir ꝛ inclinar la cabeça: jũtar las manos: herir los pechos: y otras semejãtes humiliaciones alos tiẽpos y passos que se deuẽ hazer segun la doctrina y costũbre dela santa madre yglesia: porque el tal defecto es muchas vezes pecado mortal ꝺ menosprecio de dios mayor que no se haria de algũ señor tẽporal aca enel mũdo: delãte del q̃l se terna por hõbre grossero y mal criado si en tales cosas faltasse. ¶ Segundamẽte es vicio por excesso si enla oracion publica dela yglia: o en otro lugar delante los ꝓximos hiziesse demasiadas cerimonias y gestos corporales q̃les no suelen hazer los de su estado: habito: o ꝓfession: porque en tales cosas comete el hõbre pecado de ypocresia / o vanagloria: y escãdaliza mas que hedifica alos ꝓximos: dãdo les ocasion de murmurar del por no seguir el modo acostũbrado ꝺ los otros: y querer parecer estremado ꝛ singular enel pueblo: y el que tales cerimonias le agradã o le incitã a ꝺuocion deuelas hazer en secreto dõde ningun ꝓximo lo vea: porque ẽ publico / como es dicho las mas vezes son escãdalosas. ¶ Tenga luego el sieruo de dios entre estos dos vicios el medio ꝟtuoso dela adoracion: siguiendo el modo y la forma delos biẽ criados en su estado o ꝓfession: que demuestra el habito que viste. ¶ Cerca desta adoracion corporal tienẽ los hõbres de buena criança estas diferẽcias: que delãte del señor o p̃lado dela yglesia hincã la rodilla derecha: y delãte el señor tẽporal delos seglares abaxã la rodilla yzquierda: que significa los bienes tẽporales deste mundo. Esso mismo guardã quãdo hazẽ oracion delante algun sancto o sctã: ꝺ dios abaxo: y la tal reuerencia o humiliacion llamanla adoracion dulia o ypdulia: mas delãte de dios q̃ es vniuersal señor de todos los bienes spũales y corporales / hincan entrãbas a dos rodillas en trr̃a: y aun los muy religiosos y deuotos abaxã todo el cuerpo y la cara hasta el suelo: en señal de

mucha humiliacion: y a esta llamã adoracion latria: que es ꝓtestacion de vn soberano señorio en Dios: q̃l no se halla en otro señor de dios abaxo: y porque oyẽdo la missa enla yglia se haze adoracion y reuerẽcia a dios: por ser el quiẽ es: y é reconocimiẽto delos beneficios suyos: dela criacion: redẽcion y gouernaciõs: es razon que el sieruo ó dios ẽla missa põga entrãbas las rodillas en trra y descubra la cabeça y haga las otras humiliaciones q̃ la adoracion latria reqere: saluo quando la regla ó la yglesia le mãda estar leuantado: assi como enla gloria: enel euangelio: enel credo: y en otros semejantes passos. Y mucha atenciõ deue tener el Christiano que no exceda por exceſſo ni por defecto contra la virtud dela adoracion/porque no de causa a alguno a pecado: y ponga diligencia de alli adelante en guardar el medio desta virtud/marime enla yglesia.

¶ Delas ofrendas y sacrificios.

¶ La segũda obra exterior dela v̄tud latria que ꝓtenece al primer mandamiẽto es delas ofrendas y sacrificios que el xp̃iano deue hazer enel tẽplo algunos dias ó̃l año que son ó precepto: y otras ó consejo: enlo qual son ó saber dos cosas principales.

¶ La p̃mera es delas ofrendas. El xp̃iano que mantiene casa y tiene razonablemẽte hazienda con que se mãtener ha ó lleuar o hazer lleuar ala yglia enla missa pa ofrecer a su ꝓprio sacerdote: dinero: o pã: o vino: o candelas: o otras cosas algunas vtiles al sacerdote: y esto alomenos enlos p̃ncipales dias ó̃las pascuas: y ó nra señora: y ó̃los apostoles: y enlos domigos: y ẽ auiẽto: y enla q̃resma: y enlos otros dias solẽnes enla dioceſi o trra donde mora: porq̃ ẽ aquellos dias quiere dios ser visitado o y reconocido ó̃sus sieruos: y que no parezcã delante del vazios sin lleuar alguna parte ó̃los bienes que dios les ha dado q̃ sea pa seruicio ó dios y mãtenimiẽto ó sus ministros: y pa ꝓtestar que son vassallos ó dios: y quãtos bienes ellos tiẽ son del/y que selos ha encomẽdado: no como a ꝓpietarios sino como administradores y mayordomos de su haziẽda: y a tal intẽcion ofrecẽ aquellas cosas delante ó Dios. Porende el que enesto fallece

por negligẽcia o por escasseza peca contra el mãdamiẽto d̃ dios y d̃la yglia. Enlos otros dias ⁊ fiestas menos p̃ncipales: si el hõbre ofrece: haze biẽ: ⁊ sino ofrece no peca: pues que no ay mandamiẽto sobrello: saluo si el sacerdote tuuiesse mucha pobreza: como la tienẽ los sacerdotes ẽ Uizcaya y Guipuzcoa: q̃ por la mayor parte se mantienẽ d̃las ofrẽdas. ¶ La. ij. cosa es d̃los sacrificios q̃ enel tẽplo d̃ Dios es obligado de hazer el Xp̃iano por las mismas razones que emos dicho d̃las ofrẽdas: y aũ por algunas mas: y porque ẽ lugar delos sacrificios todos: d̃la vieja ley: nr̃o redemptor ordeno en su yglia vn solo sacrificio/del p̃cioso cuerpo y sangre suya: el qual tiene todas las v̄tudes de aquellos: y otras muchas mas. Por esso enla yglia xp̃iana son obligados los sieruos de dios a sacrificar o hazer que los sacerdotes en nõbre suyo sacrifiquẽ el p̃cioso cuerpo y sangre de nr̃o señor enla missa: por las mismas causas y razones q̃ enla vieja ley sacrificauan diuersos animales: o ẽ memoria d̃ beneficios recebidos: o ꝑa suplicar q̃ dios les hiziesse algunas otras mercedes: y llamase el tal sacrificio: hostia pacifica: o ꝑa demandar remission y ꝑdõ delos pecados: y llamauase hostia ꝓ peccpto/o ꝑa ꝓtestar algunas excelencias dela diuina magestad: y llamauase holocaustum. Y esto haziã vna o dos o tres vezes eñl año enlas grãdes pascuas que de cada casa cõparecia vno enel tẽplo sancto de Jerusalẽ: ꝑa ofrecer los dichos sacrificios. Assi mismo enla ley euãgelica son obligados los que mantienen casa y lo sufre su haziẽda dezir o hazer dezir missa enlas tres pascuas p̃ncipales: de nauidad: y de resurrection: y del spũ sancto: o enlas dos dellas: o alomenos enla vna ꝑa ꝓtestar que el tal padre de aquella casa cõ toda su familia son sieruos y vassallos de Dios eterno: y que q̃erẽ morir ⁊ biuir en su sancta fe catholica: y ꝑa le dar gr̃as delos bienes recebidos: y ꝑa le suplicar que q̃era darles otros y guardar de peligro alos d̃ aquella casa: y ꝑa le demandar ꝑdon delos pecados q̃ en aquella casa contra dios se hã cometido. Y esta regla y ordẽ deue guardar cada vno que bien q̃ere seruir a dios ⁊ biuir a descargo de su conciẽcia. Allẽ-

de destos dias en que la ygl̃ia obliga a hazer ofrẽdas ⁊ sacrificios deue cada vno enlas necessidades que les ocurrẽ encomendarse a dios y alos sanctos: y dezir missas votiuas y hazer ofrẽdas: segun sera la cõdicion del caso que se ofreciere.

¶ De diezmos y primicias.

¶ La.iij. obra exterior dela v̊tud latria que es bien pagar los diezmos ⁊ primicias alos sacerdotes delos frutos y ganados q̃ dios da cada año. Cerca delo q̃l son de saber dos cosas. ¶ La p̊mera es que enlos frutos y bienes d̊ que ay vso y platica enla trr̃a donde biue de pagar diezmos ⁊ p̊micias/se han de pagar entera y v̊daderamente como Dios y la sancta madre ygl̃ia lo manda y delo mejor o no d̊lo peor: porq̃ aquella es la p̃te que se da a dios por tributo en señal que el es el p̊ncipal señor d̊ aquella haziẽda: y q̃ el hombre no es sino administrador o rentero d̊l señor. ¶ La.ij. cosa es delos bienes adqueridos delos q̃les en aquella trr̃a no se vsa pagar diezmo o p̊micia: mas de buena cõciẽcia se deue dar alguna p̃te dellos a Dios/en reconocimiẽto que son suyos. La q̃l p̃te aun que no sea decima: sea vicessima: o quinq̃gessima: o cẽtena: o en alguna otra cãtidad: segũ su buẽ arbitrio: porque no es razon q̃ bien alguno recibamos d̊ Dios del q̃l no le hagamos algun reconocimiento: como a señor que nos lo ha dado: y alomenos esta tal p̃te se ha de dar en limosna ala fabrica de su ygl̃ia: o a algũ hospital: o monasterio mẽdicante: o p̃a ayudar a pupilos: o huerfanos: o biudas: o p̃a algũ estudiante pobre. Assi que el mercader d̊lo q̃ gana cada año por su contratació: el cauall̃o de su sueldo: y el moço d̊ su soldada: y otro qualq̃era oficio y estado d̊lo que vuiere ganado por su parte ha de dar su p̃te a dios grande o pequeña a buẽ arbitrio.

¶ Dela primera especie de ydolatria/que se llama Nigromancia.

¶ Declarada la v̊tud latria segun todos sus actos interiores y exteriores que p̃tenecen ala p̊mera parte afirmatiua d̊ste primer mandamiẽto. Resta dezir dela manifiesta ydolatria/dõde ay expresso pacto cõ el demonio: o de palabras: o de seruicios y

honores diuinos que a el se suele hazer: y en quatro maneras ꝓncipales ay pacto expresso cō el demonio. ¶ La ꝓmera quādo se haze reuerēcia o adoracion a alguna criatura como si fuesse dios: y en esto pecaua antes del aduenimiēto de Jesu xp̄o por la mayor pte todo el mundo: como toda esta trra alomenos la hasta agora descubierta: aun q̄ dela por descubrir/ō medio dia a occidēte otra cosa se cree: y estos como los de mas adorauan las criaturas naturales: assi como al sol: y la luna: y las estrellas o al fuego: o a diuersos animales dela trra: y esto cōtra toda razon: como gēte incapaz: porque el hōbre es mejor y mas digno que todas las criaturas: las q̄les fueron hechas pa el seruicio del hōbre. Y por esso ellas hā de adorar al hombre: y no el hōbre a ellas. Otros gētiles y eñstas ptes adorauan criaturas artificiales: hechas de piedras: madera: de oro: plata / y de otras qualesquier materias o pīturas. A estos ydolos sacrificauā y adorauā: y de alli recibian respuestas y mandamiētos algunos del demonio. Estas vanidades dela ciega gētilidad hizo cessar la predicaciō euangelica de Jesu xp̄o mostrādo que a solo dios eterno se deuē los tales seruicios ⁊ hōras. Verdad es que la yglesia xp̄iana con piadosos respectos ordeno que enel santo tēplo uuiesse ymagines de pintura o de bulto: no pa que los siervos de Dios las adorassen como a dioses: mas pa que fuessen memoria delos misterios q̄ el hijo de dios y sus discipulos hizierō eneste mundo: y por tanto todo xp̄iano ha de estar auisado q̄ haziendo su oraciō delante las ymagines dela yglia sepa endereçar su oraciō a hablar/no conlas ymagines sino conlas cosas sanctas a quiē representa del otro mūdo. E las pinturas ⁊ ymagines dela yglia son como libros delos legos pa lestraer en memoria algunos sanctos mysterios. ¶ La. ij. manera ō pacto manifiesto conel demonio es: quādo por cerimonias y encātaciones de nigromancia: se procura habla alguna: o visiō del enemigo en figura corporal: pa le demandar algunas cosas que los hōbres por sus naturales fuerças no alcāçan. Estas invocaciones del demonio hazē los nigromanticos: o en redoma: o en

espejos:o en sepulchros de hõbres dañados:o haziẽdo hablar a cuerpos muertos/trayẽdo spũs familiares en anillos ꝛ piedras p̃ciosas dõde el demonio les aparece/o les habla: y ellos le demandã secretos de otras p̃sonas o trr̃as:o tiẽpos apartados. ¶ La.iij.manera de ydolatria tienẽ los que hablan cõ hõbres endemoniados y les p̃guntan de algunos hurtos:y de cosas p̃didas:y de pecados y de vidas agenas:lo qual esta vedado por nr̃o señor enel euangelio quando no p̃mitio que vn endemoniado hablasse delante dela gẽte simple:para nos dar doctrina q̃ en bueno ni malo no querramos escuchar las palabras del demonio:ni queramos ap̃nder cosa alguna del:por buena que parezca. Cõcuerda con esto el apostol sant Pablo:que dize. Nolo vos socios fieri demonioꝝ. Tambiẽ se reduze a esta especie de ydolatria: el negocio delas bruxas o sorguinas que dizẽ que ay en nr̃a trr̃a:y han sido condenadas y quemadas. Y eñl mismo pueblo d̃ Durango dõde yo naci/donde vuo otra eregia que llamauã d̃ Amboto o terceras q̃ se dezian d̃la caridad: q̃ vn mal frayle heretico d̃ nr̃a drdẽ por nõbre fray Alõso p̃uertio y engaño ende mucha gẽte:en especial simples mugeres: y delas vnas y delas otras se dezia q̃ andauã de noche de villa en villa haziẽdo combites y danças. Itẽ los que paran mesa y hazẽ seruicio al duen de casa: el qual les aparece en figura de statua o de algũ animal bruto:perro:o gato.ꝛc. E assi en manera ninguna del mũdo:ni por ningunos bienes ha d̃ querer el xp̃ia no osar auer habla conel demonio ni tener amistad cõlos nigromãticos que tales cosas p̃curan. ¶ La.iiij.manera de pacto manifiesto con el demonio hazẽ los que hãblã y escuchan razones alas animas delos difunctos q̃ muchas vezes aparecẽ alos hombres ygnorãtes y vanos:y cõ especie de sanctidad los inclinan a hazer muchas sup̃sticiones vanas:porque las tales cosas que aparecẽ verdaderamẽte son diablos que andan por engauar alos hõbres con aquellas ficiones:porq̃ las animas d̃los difunctos: como dizẽ los theologos muy pocas vezes y por grãdes misterios las p̃mite dios salir de sus lugares/d̃ gl̃ia o pena.

Por ende qualquiera sieruo d Dios enlos tales casos deue mucho escusar la habla o platica cōlos que assi aparecē: temiēdo siempre que son cosas malas ⁊ diabolicas: y por buenos cōsejos q̃ parezcā los suyos no cure de hazellos/ por no caer en algunos yerros: y guarde la regla dela sctā escritura que dize. No querays creer a todo spū: mas prouad si los espiritus son de Dios. y otra escriptura dize. Muchas vezes se transfigura el Angel de sathanas en angel de luz.

¶ Dela .ij. specie d ydolatria: q̃ se comete ēlas hechizerias.

¶ La .ij. especie de ydolatria tocante al p̄mer mandamiēto/ es empaliada y cubierta cō cerimonias vanas: enlas q̃les ay pacto secreto: y amistad cō el demonio pa alcançar algunas cosas buenas o euitar algunas malas: o pa hazer daño o puecho alos primos por vias y modos no naturales. Cerca delo q̃l ay quatro maneras distinctas dstas hechizerias. ¶ La p̄mera es dlas cerimonias y vanidades que se ordenā pa sanar ciertas ēfermedades: o cō ensalmos de palabras o de nominas/ o poniēdo sobre el doliente algunas cosas/ que de si no tienē v̾tud natural/ ni la ygl'ia es cierta que tēgan v̾tud sobre natural/ pa sanar las tales enfermedades: porq̃ cierto es que qualq̃er hōbre o muger q̃ las tales cosas haze o pmite que se hagā sobre el o sobre sus cosas: hijos: o moços: o ganados: secretamēte tienē intencion de ser dl demonio ayudados en su trabajo. Lo qual Dios tiene muy claramāte vedado por el primer mandamiēto: ⁊ assi comete ydolatria ⁊ niega el omenage o juramēto que hizo en su baptismo: q̃ndo el sacerdote le interrogo. Abrenūcias sathane: y el o los padrinos por el respōdierō. Abrenuntio: y es pecado tan graue como el dla p̄mera especie d ydolatria: aū q̃ es mas cubierto o colorado q̃ lo otro. De aq̃sta māera pecā los q̃ hazē remedio cōtra el mal dl ojo q̃ dizē: y pa sacar el sol dla cabeça: y pa sanar el mal d baço: llamado aliacā: los q̃ midē la cita: o hiēdē la çarça: o sarmiēto pa sanar la fiebre: o los q̃ abren algun arbol pa sanar los quebrados: o los que q̃erē sanar algūas llagas o algunas heridas cō solas las palabras: no poniēdo medicinas: o los que po-

nē esperança enlas nominas pa no ser heridos enla guerra o en la pestilēcia: y de otras muy muchas maneras sin cuēta. ¶ La ij. manera es d̄las vanas cerimonias q̄ se hazen por tener dicha cō señores y ē mercaderias: y en caças: y en juegos: y en otros semejantes exercicios. De aq̄sta manera pecan los que vsan d̄ caracteres que dizē delos planetas y signos: ē ciertos metales. Y los que ponē ciertas cedulas o escriptos enlas casas pa que seā dichosos o enriquezcā eñllas: y enlas viñas: o enlos huertos: y otras heredades pa que dē mucho fruto: o porque no los dañe el granizo: o yelo: o gusano: o los q̄ hazen ciertos ensalmos alos ganados: azemilas y cauallos: y de otras muchas maneras: los q̄les todos son pecados d̄ ydolatria por la razō sobredicha: que ni tienē v̄tud natural ni sobre natural para hazer tales efectos: por esto no puedē venir en efecto sino por operaciō secreta del demonio: enla qual cōsiente qualq̄era que las tales cerimonias haze cōtra el mandamiento d̄ Dios. ¶ La. iij. manera de hechizeria es: enla vana obseruacion delos dias que llaman aziagos o īfortunados: enlos q̄les dias algnnos vanos hōbres hā miedo d̄ caminar: o hazer algunos otros loables exercicios: pēsando que los tales dias son d̄ su naturaleza malos: cōtra la sancta escriptura que dize. Ordinatione tua pseuerat dies: quoniā omnia seruiunt tibi. Et iterꝫ tuus est dies ⁊ tua est nox. ⁊c. E assi piēsan que la mala naturaleza d̄ aquellos dias daña los negocios que eñllos se hazē: y es pecado d̄ ydolatria. ¶ La q̄rta manera d̄ hechizerias: es quādo se hazē algunas cosas para icitar hōbres y mugeres a amores o enojos: o pa impedir el acto matrimonial entre los casados: o pa dañar la salnd d̄ todo el cuerpo: o d̄ alguna parte a psonas que mal q̄erē: o quādo los saludadores que se dizē d̄ sancta Quiteria o d̄ sancta Catherina: que mas v̄daderamente son ministros d̄l diablo: saludā alas psonas o a otros animales cōtra la rauia o mordedura d̄ perro rauioso: o pa hazer otros bienes o males por maneras no naturales ni religiosas segun nr̄a fe: porque en todas ellas por sanctas y deuotas q̄ parezcan ay pacto oculto d̄l demonio: y no vienē a efe-

cto sino por interuẽciõ del enemigo. Porẽde qualq̃era que tales cosas haze o pmite q̃ se hagan sobre el o sobre cosas suyas comete pecado ó ydolatria cõtra dios: y quebranta la fe q̃ pmetio enel baptismo. Y por esso como ay hombres pdidos pmite dios que los engañe y ciegue el demonio haziẽdo venir las tales vanidades en efecto: aun q̃ no tẽgã vtud ninguna para ello. Destos dize el apostol san Pablo. Mittet illis deꝰ operationes erroris: vt dicipiant: q̃ nõ crediderunt veritati: sed cõsenserũt vanitati. Cõtra estos dize el psalmista. Odisti omnes obseruãtes vãitates superuacue. Por el cõtrario dize el sieruo ó dios que huye ó caer en tales pecados. Beatꝰ vir cuiꝰ ẽ nomẽ domini spes eiꝰ: y nõ respexit in vanitates: y insanias falsas. Tengan luego los sieruos ó dios este cõsejo que en sus necessidades: enfermedades y fatigas busquen el remedio natural segũ parecera al cõsejo ólos sabios philosophos y medicos: y juntamente cõ esto encomiẽden sus cosas a Dios y alos sanctos: entreponiẽdo las oraciones y missas de algunos deuotos sacerdotes religiosos y clerigos: o de otros sieruos de dios. Y hechas aquestas dos diligẽcias recibã ẽ merced ó nro señor todo lo q̃ el q̃siere en sus hechos ordenar: porq̃ saliẽdo ósta regla no se pueden escapar ólos muy grandes peccados ó ydolatria sobredichos.

¶ De la tercera especie de ydolatria en Agueros y adeuinos.

¶ La tercera especie ó ydolatria pncipal cõtra el pmer mãdamiẽto es ólos que vanamẽte ósean saber cosas venideras/ y secretos a solo dios reseruados y a quiẽ el los q̃siere reuelar: y para aquesto vsan ó obseruancias y cerimonias: y de artes vedadas por toda buena relgion rpiana. Cerca desto se notan dos cosas porque ay dos maneras pncipales desta ydolatria. ¶ La pmera es por las artes que llamã Mathematicas no licitas y vedadas por los derechos dela yglia. La pmera Geomancia por puntos y lineas enla trra. La.ij. Ydromãcia echando plomo o cera derretida eñl agua. La.iij. es Arimãcia mirando los sonidos delos viẽtos eñl ayre. La.iiij. es Piromãcia mirando

enel fuego: diuersas figuras: colores: y sonidos delas llamas. La. v. es Chiromācia: mirando alas rayas o alas señales d̄las manos: como vemos que hazē los Egypcianos. La. vj. es el arte muy vana de interpretar y declarar los sueños. La. vij. es la Astrologia q̄ juzga por reglas no naturales de cosas no subgetas alos cursos y aspectos d̄ signos y planetas: y d̄las otras estrellas del cielo. ¶ Todas estas maneras y meleficas artes del demonio cōcuerdā ē querer saber cosas y secretos d̄ cosas que estā por venir: o muy apartadas delos p̄sentes. Las quales no se puedē saber por nīguna arte o via natural: porque son reseruadas y puestas enel secreto seno d̄ dios: y por esso las tales artes se llamā diuinatorias por burla o escarnio: porque q̄erē vsurpar las cosas diuinas: que es cosa impossible: por esso dize Esayas. Anūciate nobis que vētura sunt: ⁊ dicem⁹ q̄a dij estis vos. Luego todos los q̄ destas artes vsan/ y todos los que a estos interrogan: grauissimamente peccan cōtra Dios por blasphemia: y cometen ydolatria en querer ser enseñados del demonio: pues que las dichas artes no puedē acertar en saber lo q̄ ha de venir sin que interuenga el enemigo. Por esso dize sant Augustī. Fatēdum est quādo ab astrologis vera dicunt̄ instinctu quodaz id fieri: spuū īmundoꝝ que humane mētes patiunt̄ nesciētes. ¶ Allende destas siete artes sobre dichas ay otra llamada sorciaria para echar suertes sobre alguna cosa passada o que esta por venir. Y esto en muchas maneras: o cō dados: o cō naypes: o cedulas: o por algunos libros que se llamā d̄ suertes/ hechos ꝑa saber el hado o dicha de cada vno: lo q̄l por aquellas vanidades es īpossible saber sin interuenciō del demonio: y por esso la yglīa tiene vedadas las suertes: saluo quādo se hazē ꝑa partir algunos bienes: y hāse de hazer cō oraciō p̄cedente: remitiēdo la tal ꝑticiō ala ꝓuidēcia diuina. Y desta manera los apostoles sobre sant Mathia y sant Barnabe echarō suertes. ¶ La ij. manera destas vanidades son los agueros o vanas señales d̄ las cosas que hā de acaecer al hōbre: o de cosas ya passadas/ y destas ay tātas diuersidades que no tienē cuēta: mas reduzen se

a dos maneras. Una ꝑtenece alos mouimẽtos y bozes natura-
les de algunas aues:o bestias dela tierra:si buelan:o pas-
san:o graznã:o aullan/quãdo el hombre haze tal o tal cosa. La otra
es de acaecimiẽtos que vienẽ alos hombres: assi como estornu
dar:estropeçar:tẽblar:o sonar algunas junturas del cuerpo/o
hablar algunas cosas descuydadamẽte: y en otros semejantes
actos:los quales nũca fueron hechos pa significar las cosas q̃
dizẽ los adeuinos:sino que la astucia del demonio: y la curiosi-
dad delos vanos hõbres las han aplicado a significar tales co
sas:y por tãto es pecado de ydolatria creer ẽlos tales agueros.
A esta especie se reduzẽ las pruebas y saluas que algunos ha-
zẽ pa ꝓuar algunas cosas secretas de que no ay testigos:o por
desafio de armas:o tomãdo barra de hierro ardiente:o ponien
do la mano en agua ardiẽte:o tomando la hostia consagrada:o
echando suertes para acertar en quien ha hecho algun mal.

¶ De la quarta especie de ydolatia: en ora-
ciones y peticiones vanas.

¶ La.iiij.especie ꝓncipal de ydolatria es delas vanas cerimo
nias que muchas psonas simples por indiscreta deuoció hazẽ:
diziẽdo algunas oraciones que de si parecen sanctas y buenas:
mas dichas enlas tales obseruãcias vanas son puersas:y cone
llas se sirue no dios sino el diablo:y cerca desta ydolatria son ꝺ
notar dos cosas. La ꝓmera delas oraciones que conlas dichas
cerimonias se ordenã a algũ mal fin o desordenado desseo ꝺlas
cosas tẽporales:assi como los que dizẽ aquel psalmo. De-
lau dẽ meam:pa auer vẽgança de sus enemigos. Ytẽ los que limitã
ciertos dias y horas y vezes en q̃ se ha de dezir alguna oracion.
ꝓmetiẽdo que guardadas aquellas cerimonias alcançaran ta
les y tales gracias de nro señor. Ytẽ los que enlas missas de cier-
tos oficios determinã el numero delas missas:o delas cãdelas cõ
q̃ se han de dezir:y de otras muchas maneras que seria largo ꝺ
contar:enlas q̃les por sancta y deuota que sea la oraciõ:si el que
la dize piẽsa que no aura su efecto sin aquellas cerimonias: pe-
ca mortalmẽte pecado de ydolatria poniẽdo su esperança en ce

rimonia vana: y secretamẽte deseando recibir alguna gra y mer
ced del demonio: porq̃ ninguna vanidad puede venir en efecto si
no por operacio del demonio: el q̃l cõ deseordenado deseo de ser ser
uido delos hõbres cõ honores ha introduzido tales cerimonias
vanas: porque las oraciones sanctas cõ que los fieles suelen ser
uir a Dios se hagan tambien a su seruicio. Y por esso en estas
vanidades tãto mayor es el peccado quãto mas deuota y sancta
parece la oracio: y por esso la vanidad puesta enla missa es gra
uissimo pecado: porque cõ ella se aplica la cosa sanctissima al ser
uicio del spũ muy pessimo. La.ij. manera es delas oraciones q̃ se
hazẽ enel arte notoria fundada en toda vanidad: la qual atribuyẽ
los supsticiosos a Salomõ que fue muy sabio. Esta arte o escõ
cierto p̃mete en breue espacio de tiempo alcançar el hõbre a sa
ber todas las artes y sciẽcia del mundo: haziẽdo ciertos ayunos y
oraciones en determinados dias y horas: ó cursos del sol: y dela lu
na: y ó otros planetas: las quales cerimonias cumplidas p̃metẽ
infusiõ del spũ sancto: semejante ala delos ap̃les: y por cierto si esta
vanidad viene en efecto alguno no puede ser sino ynfusiõ del spũ
maligno que es amigo ó cerimonias vanas: por el cõtrario: del
spũ sancto dize la escriptura. Spũs sanct⁹ discipline efugiet fic
tũ: y separat se a cogitationibus que sunt sine intellectu. Luego
el fiel ó Dios pa no caer en estos peccados ó ydolatria q̃ son
muy abominables a Dios: ha ó guardar dos reglas o cõsejos.
¶ El p̃mero es que no põga muy demasiado deseo enlos bienes
deste mũdo que puedẽ ser buenos y malos al q̃l los tiene: porque
del apetito deseordenado delos mũdanos han tomado ocasion to
das las sobredichas vanas supsticiões. ¶ Por esso dize el apostol.
Qui volũt diuites fieri: incidũt in laqueos diaboli: porque no pu
diẽdo alcãçar lo que desean por vias licitas: buscã cerimonias va
nas: queriẽdo dezir. ¶ Pues q̃ Dios no lo quiere dar demãdemos
lo al diablo: y esto es caer enlos lazos suyos. ¶ El.ij. cõsejo es q̃
no sea muy importuno demãdador delos bienes temporales delã
te ó Dios: porque no sabe si le estara biẽ o mal alcãçar la tal pe
ticiõ: por esso con todo temor haga sus oraciones a Dios y po

nẽdo cõdiciõ que le haga Dios aq̃lla merced si viere que le cum ple. Y encomiẽde sus cosas ala ꝓuidencia diuina cõtẽtandose cõ lo que Dios le q̃siere dar: y auiẽdo paciẽcia enlo al: y deue pẽsar que todo lo haze Dios por su biẽ: pues q̃ es muy buẽ padre y señor d̃ todos los que le siruẽ como leales: ⁊ huyẽ d̃las cerimonias vanas en q̃ se sirue el demonio: enlas quales dos cosas esta el temor y amor d̃ Dios que toca a este primer mandamiento: como fue dicho al principio.

¶ Del segundo mandamiento.

¶ Este segũdo p̃cepto diuino ꝑtenece ala segunda v̄tud theologal esperãça como el primero ala fe: porq̃ esperamos alcançar la eterna biẽauẽturança para siempre por la bõdad d̃ Dios principalmẽte: y pone se este precepto despues d̃l primero: el qual ꝓhibe la ydolatria y toda suꝑsticiõ como eñl fue d̃clarado: porq̃ primero auiã de ser vedados los impedimẽtos d̃la verdadera religiõ y culto diuino: y d̃spues introduzir la deuida hõra que se d̃ue a Dios: ⁊ assi se sigue el segũdo mandamiẽto que dize. Nõ assumes nomẽ dei tui in vanũ. exo. xx. cap̃. El qual nos ordena ala reuerẽcia ⁊ hõra d̃la summa verdad. Y como enla diuisiõ d̃los mãdamiẽtos d̃la primera tabla fue d̃clarado que la segũda cosa p̃ncipal que deuemos a Dios es hõrar le y fauorecerle de palabra loando sus cosas: y respõdiendo por su hõra cõtra los que blasfemã del. Assi nos es defendido y vedado por nr̃o señor jurar por el cielo: por la trr̃a: ⁊ por qualquier otra criatura: y que nr̃a palabra sea si por si: y no por no. Pues si nos es vedado jurar por las criaturas: siguese que mucho mas es defendido jurar por el criador. Porq̃ cada y quando q̃ nos es vedado lo que es menos: es cierto q̃ nos es vedado lo que es mas. Onde si el señor d̃la viña o d̃la huerta defiende que no le tomẽ d̃las hojas d̃las parras o de los arboles: presumese y es cierto q̃ menos querra q̃ tomẽ d̃las vuas y d̃la fruta. Itẽ si el rey vieda que no toquẽ a alguno ẽla ropa: mas estrechamẽte parece que ꝓhibe tocarle enla ꝑsona. Y por tanto este mãdamiẽto negatiuo d̃ no jurar el nõbre d̃ Dios en vano es estrechamẽte d̃fendido y en ningũ tiẽpo recibe dispẽ

ſaciõ. ¶ Cerca õſte mandamiẽto breuemẽte ſe notaran y decla-
rarã tres coſas principales en que ſe cõtiene todo lo que a el pte-
nece y alg̃ plano ſaber cerca õl para le guardar. Lo primero es
cerca õlos juramẽtos enlos quales ſe trae el nõbre õ Dios: o õ
ſus coſas. Lo.ij.es õvotos y ꝓmetimientos: enlos quales tam-
biẽ le nõbran Dios y ſus coſas y los ſanctos. Lo.iij.es õ maldi
ciones y blaſſemias que los pueſos dizẽ cõtra Dios. ¶ Quã-
to alo primero õlos juramẽtos ay diferẽcia: que algunos ſe hazẽ
acordadamẽte: otros ſe caen o eſcapã õla boca ſin pẽſar enellos.
Deſtos ſegundos la regla es: que ſi quiera hõbre diga verdad:
ſi quiera mẽtira: las mas vezes ſon pecados venialeſ por ſe tra-
er el nõbre õ Dios o õ ſus coſas: o õ ſus ſctõs enla boca ſin reue
rẽcia: ca no en toda manera õ pecado mortal: la falta õla delibe-
raciõ pfecta eſcuſa pecado venial. Podrian ſer eſtos juramẽtos
no deliberados algunas vezes peccados mortales: o porque la
negligẽcia õ no penſar enellos es culpable: o por la mucha coſtũ
bre õ aſſi jurar: lo qual no ſe haze por ygnorãcia: antes a ſabien-
das y cõ alguna õlectaciõ: y porque el ſabio dize. Qui parua ne-
gligit: paulatim õcidet. Es razõ que el temeroſo ſieruo õ Dios
põga diligẽcia en remediar la tal coſtumbre õlos juramẽtos ve-
niales: porque cõ ella facilmẽte caera en otros mortales. La di
ligencia es pagar alguna pena: o õ oraciõ: o õ limoſna cada vez
que ſcie eſcapare õla boca el tal juramẽto: o alguna mentira: o o-
tra qualq̃era palabra mal dicha: en ofenſa õ Dios y injuria del
ꝓximo. Puede ſer eſta pena muy ligera y facil õ cumplir que ca
da vez ſe hiera enlos pechos diziẽdo. Perdone me Dios: y el
aue maria: o el pater nr̃. Enlos juramẽtos õliberados y acorda
damẽte hechos el ſieruo õ Dios para que no peque: ha õ guar
dar tres cõdiciones neceſſarias: porque faltãdo qualq̃era õllas:
el juramẽto es pecado mortal. ¶ La primera cõdiciõ es que aq̃
lla coſa ſobre que jura ſea muy cierta verdad: porq̃ ſi es mentira
haze ſe injuria a Dios: q̃ es alli alegado por teſtigo: y aũ que ſea
verdad ſino es muy cierto: el que la jura haze cõtra cõſciencia: y ſe
gun dize el apoſtol, Vedificat ad gehenã. ¶ La ſegunda cõdi-

ció es que aya neceſſidad ỏl tal juramẽto:o porque algun Juez lo mãda:o porque ſe ſiguiria algũ mal de no ſer creydo el q̃ habla:y ſabe que no le creerá ſin juramẽto. ¶ La.iij.cõdicion es q̃ el nõbre de Dios:o de algun ſctõ que alli ſe trae/ſe diga cõ toda reuerencia:y acõpañado con algunas otras palabras ỏ loores ỏ Dios. La reuerẽcia ſe moſtrara ſi el que jura jũta las manos y alça los ojos al cielo:como q̃en quiere hazer vna deuota oració. Las palabras de loores de Dios que hã de acõpañar hã de explicar algunos miſterios:o dela trinidad:o encarnació: criació:o redempció: o de otras ſemejantes coſas que ſon pfections de Dios. Luego el que jura cierta verdad: y auiendo neceſſidad:tal qual dirimos cõ toda reuerẽcia puede ỏzir de ſta manera. Aſſi como Dios eterno es trino y vno:o aſſi como el hijo de Dios es verdadero dios y hõbre:o aſſi como nſa ſeñora pario al hijo de Dios quedãdo ella v̊gen:o aſſi como los ſacramẽtos dela yglia rpiana ſon ciertos y buenos pa lo que ſe aplicã:que tal coſa paſſa deſta o deſta manera. Quiẽ guarda das todas eſtas cõdiciones jura:no peca:antes merece la gra ỏ nſo ſeñor:porque haze obra de v̊tud:y aſſi dize el ℣Pſalmiſta. Laudabunt omnes q̃ jurant in eo: mas el que falta en alguna dellas:ſu juramẽto es pecado mortal:y es mayor pecado faltar la primera cõdició que la ſegunda:y mas la ſeganda q̃ la tercera. ℣Por falta dela primera cõdició ſe ſigue que peca mortalmẽte qualq̃era que jura lo que no ſabe q̃ es mentira o no eſta cierto que ſea v̊dad:y ſi el tal juramẽto haze en mano del juez:es caſo reſeruado al obpo. Itẽ peca el que jura de hazer coſa que es pecado mortal o venial:o de no hazer coſa que ptenece ala caridad de Dios o del ꝓximo:ſiquiera la tal coſa ſea obra de ꝓcepto:ſiquiera de cõſejo euãgelico:porque el tal jura falſo. Itẽ peca el que en ſu tiẽpo y lugar no cumple lo que licitamẽte juro ỏ hazer por ſu ꝓximo porq̃ haze el juramẽto ſuyo ſer falſo. ℣Por defecto dela ſegunda cõdició peca el que jura las coſas muy ciertas a aquellos cõ q̃en habla: pues ninguna neceſſidad ay del tal juramẽto. Aſſi como ſi juraſſen del hõbre que ellos veẽ que

esta assentado: o que passea: o que en Italia ay vna ciudad que llamã Roma. Ytẽ peca el que jura cosa que no ay necessidad q̃ sea creydo: porq̃ de alli ningũ mal se le puede seguir no creerlo: assi como el q̃ jurasse que en la mar ó galizia ay vnos peces que tienẽ alas y buelã por el ayre: y otras semejantes hystorias ó diuersas trças. ¶Por defecto dela tercera cõdició peca el que jura por burla o escarnio: o por enojo que no guarda la deuida reuerẽcia. ¶Cerca dela primera cõdició destos juramentos notaremos algo delas mentiras q̃ algunas dellas son pecados mortales: y otras veniales. ¶Mortales son las mentiras pniciosas q̃ se dizen en daño o infamia del prximo: y cõtra estas va el octauo mãdamiẽto del qual adelãte diremos. ¶Veniales peccados son las mẽtiras que se dizen sin daño o infamia notable ól prximo: y estas son en dos maneras. ¶Vnas se llaman mẽtiras jocosas q̃ se dizen por burlar y auer plazer o hazer rey a otros: assi como si por hazer leuãtar a otro ó su lugar dõde esta assentado le diesse alguno. ¶Dira que os llamã o le cõtassen algũas nueuas de otra parte q̃ no son verdad por algũ donayre. ¶Otras se llamã mẽtiras oficiosas: o de cortesias o lisonjas quando se dizẽ algunas cosas en loor de alguna psona y la loan mas delo q̃ es razõ: segun la cõciencia ól que lo dize: assi como acaece muchas vezes enel negociar ólos matrimonios que por esto llamã casamiẽtos: porq̃ comunmẽte mientẽ los casamenteros. ¶Verdad es que estas mẽtiras jocosas y oficiosas se podrian dezir en tal tiẽpo y lugar que viniessen en notable infamia o daño del prximo y entõces seriã pecados mortales: assi como si el que loasse mucho a vna psona fuesse causa que le encomẽdassen cargo: o regimiẽto: al qual no es suficiẽte: q̃ ó alli viene daño a comunidad/ como alos estudiantes q̃ han de oyr sus liciones: o alos pleyteãtes que há de tomar sus cõsejos y sentẽcias: o alos penitentes q̃ se han de cõfessar cõ el: o alos que han ó oyr sus sermones: y en otros muchos casos. ¶Y ósta manera pecan mortalmẽte los que tratando matrimonios dizẽ tales mentiras/ por dõde es engañada notablemẽte alguna ólas dos partes/ por le dar cõpañia

muy desigual o muy mala. ꝛc. La tal mẽtira oficiosa seria peca do mortal. Item por burlar o hazer miedo a algũ ꝓximo se po dria dezir tal mẽtira jocosa: d̃la qual se sigue muerte o graue en fermedad de aq̃l ꝓximo o dela criatura que esta enel viẽtre d̃ su madre: ꝛ assi claramẽte sera pecado mortal. E segun dize san au gustin la menor d̃las mẽtiras aun q̃ sea pecado venial es tã grã de mal que antes deuria el hõbre padecer martyrio q̃ d̃zirla: pos esso cõtra la mala costũbre del mentir sera bueno el cõsejo que diximos de pagar la pena enlos juramẽtos no d̃liberados. La ij. cõdiciõ principal deste segundo mandamiẽto es cerca delos votos: o ꝓmetimiẽtos que algunas ꝑsonas hazen a Dios o a sus santos por deuociõ o por salir d̃ algun trabajo: enestos pue de errar el sieruo de Dios en dos maneras. La vna es hazien do voto indiscreto vano o malo: porque dezia la escritura. Dis plicet deo ĩfidelis ꝛ stulta ꝓmissio: dize: infidelis: por los votos que se hazẽ de cosas malas cõtra caridad de Dios o del ꝓximo: dize: stulta: por los votos indiscretos y vanos d̃ cosas muy lige ras o d̃ cosas impossibles. La segũda manera es: q̃ puede errar no queriẽdo cumplir lo q̃ ha votado quãdo puede y d̃ue: o bus cando dispensaciõ sin necessidad ꝑa que lo absueluan del voto cõtra la escritura q̃ dize. Si quid vouisti ne moreris redere. En qualq̃era destas dos maneras que el hõbre haga voto peca cõ tra este segundo mandamiẽto porque toma el nõbre de Dios ẽ vano. Luego el cõsejo que deue dar el cõfessor al penitente en los votos es guardar tres cõdiciones. La primera q̃ el sieruo de Dios o nũca o muy pocas vezes haga votos: porque mas vale comunmẽte alos hõbres hazer las buenas obras q̃ le cõ bida su d̃uociõ sin votos: que obligarse so pena de pecado mor tal a hazer lo q̃ por vẽtura despues no cumplira: porque el vo to es juramẽto hecho cõ intenciõ de se obligar a peccado mor tal sino cumpliessen: y ꝑa cõ Dios seria mayor pecado ꝛ digno d̃ mayor pena: que si alguno no cumpliesse la palabra y lo que ꝓmetio al rey: o a otro grande señor temporal: q̃ caeria ẽ su yra y en peligro de muerte. Como dize la escriptura. Ira regis nã

cio mortis. La segunda cõdicio del voto es: q̃ quando se haze por algun buẽ respecto o necessidad: no prometa el hõbre sino cosa possible y muy facil de cumplir: segun la cõdicio de su estado y psona: porque lo cõtrario seria manifiestamẽte querer burlar de Dios: prometiẽdole lo que no puede cumplir: o si cree q̃ no se ha de cumplir. La tercera cõdicio del voto es no buscar dispẽsacio para no cumplirlo: antes deue el hõbre poner diligencia delo cumplir muy pfto: porque dize el psalmista. Vouete et reddite domino deo vro: omnes q̃ i circuitu eius offertis munera. ¶ La tercera cõdicio pncipal deste segundo mandamiẽto es ó las blasfemias que se dizẽ cõtra la hõra de Dios: al cõtrario de lo que q̃ere dezir este segundo mandamiẽto que el hombre hable de Dios cõ todo acatamiẽto y reuerencia. Blasfemia es q̃l q̃er palabra enla qual se atribuye a Dios alguna imperfectiõ de culpa o peccado: o se atribuye ala criatura alguna pficiõ que a solo Dios ptenece: Assi como seria pdonar los pecados: o criar alguna cosa. ꝛc. ¶ Por tãto se notan dos cosas delas blasphemias: pues que ay dos maneras dellas. La pmera es delos q̃ atribuyẽ a Dios alguna imperfectiõ. En esta yerran los q̃ se quexan de Dios en sus trabajos diziẽdo q̃ lo haze mal eneste: o enlo otro: y quãdo no acuden los temporales a su apetito: murmurã de Dios: y los que dizen q̃ hizieran tal y tal cosa mejor: q̃ no como Dios la ordeno: y generalmẽte toda heregia es blasphemia cõtra Dios: como dizẽ los ỏcretos q̃ blasphemarõ Arrio y Manicheo. La segũda manera de blasphemia es: atribuyr ala criatura algunas pficiones diuinas: assi como los que dizẽ que vnos angeles criarõ a otros: este fue Auicena. Desta manera era blasphemia la heregia de Manicheo: q̃ dezia q̃ el demonio auia criado las cosas malas deste mũdo. Tambiẽ parece q̃ blasphemã los que maldiziendo algunas criaturas las dã al diablo: o dizen q̃ aya pte enellas: o que las lleue: y assi es blasphemia lo que los moros dizẽ: que el demonio tiene parte enel vino: y que por esso no se deue beuer por no beuer la parte del diablo. ¶ Para enestas blasphemias ha de dar el cõfessor al pe-

nitēte el cōsejo de pagar la pena que diximos: sobre los juramē-
tos no deliberados. ¶ Finalmēte saludable doctrina es la de
xp̄o que escuses qualq̄era juramento sin causa y sin necessidad.
Yo os digo y amonesto q̄ no querays jurar. Y lo d̄l apostol san
tiago. Ante todas las cosas estad aduertidos de no jurar. Y a-
cōseja bien la sagrada escritura q̄ dize. No se acostumbre tu bo
ca a jurar: porque muchos peccados trae cōsigo la costūbre de
jurar. El que mucho jura: sera lleno d̄ iniq̄dad: y no se apartara
de su casa plaga. Y sant augustin dize. Que el q̄ a otro cōpele a
jurar: sabiēdo que ha de jurar falso: peor es que omicida q̄ mata
el cuerpo: y este el alma: y aun repeor: que mata dos: la suya y la
del q̄ assi haze jurar. ¶ Delo q̄l se sigue: que antes deue querer
hōbre perder su haziēda: que querer que el ꝓximo pierda el ani
ma. Mas el juez no pecca: aun q̄ sepa que jura falso por tomar
juramento cōforme a derecho/sino el que le haze jurar.
¶ Jurar por esta. ✠. por mi cōciencia: por mi vida: salud: alma:
assi dios me ayude: me ꝑdone: juramentos son. Y si juran la mē-
tira: o lo que creē ser mentira se ꝑjuran. ¶ Pero dezir en cōfir-
maciō delo que dizē. En verdad: o sin duda: o por cierto: verda-
deramēte: certissimamente. ꝛc. no son juramētos. ¶ Pecan cō-
tra este mandamiēto: los que hazē feos y deshonestos juramen-
tos: blasphemando de dios: y ofreciēdo sus animas y d̄ sus ꝓxi
mos al demonio. Y todos los que hablan deshonestamēte io cō
poca reuerēcia dela humanidad de xp̄o nr̄o redemptor o delos
gl̄iosos sctōs. ¶ Cōtra todos estos perjuros y blasphemos
estan ordenadas leyes de como los deuē castigar los juezes ec-
clesiasticos y seglares. Por tanto es de doler q̄ por negligēcia
dellos: las tales penas no se executē. ¶ Pecan assi mismo cōtra
este mandamiēto: los q̄ por interesse de alguna ganancia/facil-
mēte juran: assi como mercaderes: y mucho mas los q̄ ciegos
por auaricia y desseo de ganar en juegos desonestos: ꝓhibidos:
como son dados: naypes. ꝛc. Jurā y pessimamēte ꝑjuran. y gene
ralmēte todos los que por tener ya hecha mala y dañada costū
bre en su hablar: de p̄sto lançan juramētos de su boca. Y ay al-

gunos xp̃ianos que eneste caso son peores que Moros ni Ju-
dios: que menos hõran a dios ni le temẽ. ¶ Eneste linage d̃ pe-
cado se cuẽta el quebrantamiẽto de voto: o de algun pacto o cõ
cierto: ser ꝑjuro: y el quebrantamiẽto dela fe matrimonial: y ge-
neralmente va cõtra este mandamiẽto: qualq̃era que no guar-
dando secreto: publica y descubre algo en ꝑjuyzio d̃ otro: y q̃en
le induzio alo d̃scubrir sabiẽdo que era secreto: y el abrir cartas:
quando importan y se cree q̃ a su dueño pesara. ¶ Y cõtra este
mandamiẽto pecan: todos los que votan o ꝓmetẽ: hazer cosas
q̃ de si son illicitas y malas. Y si las tales cosas: despues de ꝑme
tidas: las q̃erẽ guardar: pecan mas grauemẽte y son dignos de
mayor pena. ¶ El q̃ juro de dezir verdad: no es obligado a de-
zir lo que del todo es secreto.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ Acuerdate dixo dios q̃ sanctifiques el Sabado. Exodi. xx.
¶ Este fue vn precepto delos diez q̃ mando dios al hõbre: por
el qual q̃so que vuiesse alguna hora o tiẽpo particular eñl qual
entediesse el hõbre cõ su dios y criador/ y no se ocupasse ẽ otra
obra exterior: pues le señalo el otro tiẽpo de seys dias ꝑa que
se ocupasse enlas cosas a el necessarias y cõuenientes a su cuer-
po: y eneste dia se exercitasse enlo que cõuiene al biẽ del anima:
pues es cõpuesto de cuerpo y anima. ¶ Puso se assi por exem
plo porq̃ en seys dias hizo todo lo criado y enel septimo holgo:
porque la criatura racional se acuerde d̃ tan gran beneficio ene
ste dia como recibio el mundo y recibe siẽpre en ser criado y cõ-
seruado del q̃ dio y da ser a todo. Y para que tuuiessemos ẽ mu
cho y agradeciessemos lo que hizo y haze por nos otros: enco-
mẽdo muchas vezes el cuydado q̃ ha de auer en nos otros: mi-
rando siempre alo q̃ le deuemos: y especialmẽte en tal tiempo y
dia particular q̃ el escogio para su seruicio y gl̃ia: y para ser a-
mado y adorado: dexando al hõbre los otros seys dias ꝑa las
ocupaciones del mundo.
¶ El sabado q̃ dios mando guardar es el que nos otros llama
mos domingo: por ordenaciõ dela yglesia: y por voluntad diui

na q̃ rige siempre a su yglesia como a esposa q̃ mucho ama y a uorrecido lo qual desde el tiẽpo de los apostoles q̃ fueró señados de Jesu xpo nro señor se guarda el domingo. Y ellos nos dexa ró el tiẽpo y manera q̃ auemos de guardar y cõplir declarado como discipulos verdaderos ỏla misma verdad: ẽtre otras muchas por estas razones. ¶ Lo vno porque este dia fue el p̃mero de todos los dias q̃ dios hizo. Porque si cõtamos hasta el sabado son siete desde el domingo. Eneste dia hizo dios vna luz q̃ alumbraua todo el mundo. Eneste dia tuuo principio ỏ ser el cielo y la trra y aun los angeles: y assi cõ mucha razõ es principio dela semana: pues fue principio del primer año y del p̃mer mes que vuo enel mundo. ¶ Lo otro porq̃ eneste dia resuçito Jesu xpo nro redemptor: fin de nra muerte eterna y principio y causa de nuestra saluaciõ y resurrectiõ. que sera en domingo q̃n do nos lleuare en cuerpo y en alma como el reiucito a gozar de su glia cõsigo. ¶ Lo otro porque eneste dia embio dios padre y dios hijo al spiritu sctõ sobre los apostoles para que les enseñasse todas las cosas que ellos auian ỏ predicar pa que los creyentes fieles conociessen a su criador y redemptor: guardando por obras lo que ellos enseñaaun por palabras: se saluassen: y los que no los q̃siessen creer se cõdenassen.

¶ Para cumplir lo que nro dios y señor nos manda por este mandamiẽto cõuiene que sepamos principalmente dos cosas. La vna que auemos ỏ hazer para q̃ cumplamos la voluntad del que nos manda guardar el domingo. La otra que cosas son las que auemos ỏ dexar de hazer pa no trasspassar este mandamiẽto de nro dios verdadero.

¶ Quanto alo primero: digo que auemos de hazer tres cosas para la guarda del. ¶ Lo primero: so pena de pecado mortal somos obligados a oyr missa entera: y graues doctores dizen q̃ esta missa q̃ se manda oyr es la mayor: no auiẽdo impedimiento ni causa: porque estemos mas tiẽpo enla yglesia entẽdiendo cõ dios y enla doctrina: y esta missa se puede oyr ẽla parrochia o ẽ monesterio dõde mayor deuociõ tuuiere cada vno: no mandan

do otra cosa el prelado en particular. Y esta missa se ha de oyr cõ reuerencia: deuociõ y atenciõ: porque en la casa de oraciõ no auemos de estar parlando ni dar miẽdo: ni distraydos cõ el pẽsamiẽto en otra parte: ni auemos ó andar passeando pues no es plaça la yglesia: ni mirando alas mugeres cõ pẽsamientos malos: porque ósta manera por estar en la yglesia: no cõpliriamos cõ este mandamiento. ¶ Ni tampoco le guardariamos yendo a holgar: aun que fuesse por nra recreaciõ sino oyessemos missa/ en lugar decẽte cõ reuerencia y ocupaciõ ól aia miẽtras se oye. ¶ Lo segũdo a que se ordena la fiesta es: pa que los fieles oyã la palabra ó dios: mayormente los que ygnoran las cosas que son obligados a saber: lo qual se entiẽde y se sabe oyẽdo el sermõ si lo ay: aunque esta obligaciõ no sea siempre ni en todos de pecado mortal: mas seria señal o muestra de muy tibio xpiano sabiẽdo que se predica la palabra de dios y su doctrina dexar ó oyr lo que cumple a su cõciencia: pues en aquel dia no deue faltar al alma manjar como no falta al cuerpo. ¶ Lo tercero. El fin dela fiesta fue para que enella examinassemos nras vidas y cõuersaciõ: y las culpas que hallassemos dela semana ó cogitaciõ: locuciõ: operaciõ: y omissiõ: las redimiessemos por cõtriciõ pidiẽdo muy de veras perdõ a dios dellas cõ muy entero y firme pposito de no boluer a ellas ni a otras: y de cõfessar las en su tiempo: pues el estado del pecado es estado de enemistad cõ dios: que no tiene otro remedio pa salir de culpa y boluer a su amistad y gra sino boluer ala misericordia ó su dios en el dia sctõ dela fiesta cõ dolor por le auer ofendido y determinaciõ de se emendar. ¶ Y no menos obligaciõ tiene quiẽquiera a hazer esto: que a ser xpiano y dessear saluarse. Mas si por su ócuydo o negligẽcia dexasse de hazer esto: no pecaria nueuo pecado mortal: sino es por razõ del estado en que esta que es estado de poriciõ o de hõbre perdido. ¶ Y es de notar que segun el cardenal Cayetano y segun verdad que este pcepto que nos obliga a oyr o a ver missa no se quebrãta quando ay alguna ocupaciõ de obra de caridad q̃ nos impida: como si alguno siruiesse

a algun enfermo o enfermos: y si le vuiesse d̃ dexar por oyr missa se entristeceria o recebiria pena el enfermo: y si por le dar cõtẽtamiẽto en estar cõ el dexasse d̃ oyr missa no seria pecado mortal. ¶ Y tambien son escusadas las dõzellas que no van a missa: dõde ay costumbre que no salga: porq̃ sus padres selo mandan assi: cõ tal que no salgã a regozijos y ver juegos y correr toros. ꝛc. ¶ Y assi tambiẽ son escusadas las biudas si por vn mes y algo mas despues d̃la muerte del marido se estan en casa sin salir. Pero no son escusadas si estan muchos meses por sus fantasias o costumbres vanas. Y auian d̃ ser cõpelidas cõ d̃scomuniões ꝑa q̃ passado el mes o poco mas fuessen a missa/porq̃ no q̃dassen en costũbre d̃ se estar por vn año encerradas sin oyr sermõ y algunas sin ver missa en muchas fiestas. ¶ Tãbiẽ son escusadas las q̃ no veẽ missa d̃spues q̃ parẽ hasta q̃ lleuã la criatura a p̃sentar al tẽplo: dõde se guarda esta costumbre buena.

¶ Quanto alo. ij. auemos de euitar y d̃xar de hazer todas las obras seruiles: mecanicas: y otras que ꝑtenecẽ a sieruos: como arar: cauar. ꝛc. Pero ay algunas que se puedẽ hazer cõ necessidad ꝓpria o del ꝓximo: como es aparejar medicinas el boticario. El barbero sangrar o hazer vna barba o dos. El herrador herrar bestia. O por euitar daño: como en tiẽpo de aguas coger la mies porq̃ no se pierda. ¶ Delas cosas q̃ el d̃recho vieda allẽde d̃las obras seruiles vna es el mercado: por el qual no se ẽtiẽdẽ las ferias pues los p̃lados las veẽ y dissimulã: pero si se entiende delos mercados de cada semana: son vedados: ẽ tales dias. Y porque enesta trr̃a los mercados son delos naturales: cõlos quales el Sũmo põtifice mas largo dispẽsa ẽla guarda delas fiestas por su flaqueza y pobreza: que cõ otras naciones: y porque no se ha dado assiẽto cerca d̃lo que cõuenga ꝑmitir o vedar les segun su cõdiciõ y manera en sus tiãguez o mercados no se d̃clara agora. ¶ Lo otro que vieda es/toda compra o venta delas cosas que no son necessarias ꝑa la sustentacion cotidiana dela vida humana: como es vẽder: paño: liẽço/ çapatos. ꝛc. en q̃ se quebranta la fiesta. ¶ Y delos q̃ venden co-

sas d̃ comer y beuer cotidianamẽte alguna duda pone el tosta-
do sobre el Exodo. cap̃. xij. q. xxxvj. Y delos que vẽden especias:
frutas: o golosinas: por no ser necessarias ala vida humana: ꝛ
ya que sean ꝑa algunos: se puedẽ cõprar o auer antes. Destos
dize q̃ quebrantan la fiesta. Y la misma razõ parece que ay de-
los pasteleros o mas: por el mayor trabajo delos amassar y co-
zer: mas en duda lo dexa si pecã mortalmẽte. Y dõde mas duda
pone es: enlas panaderas: carniceros: y tauerneros por ver que
son necessarios: ꝑa el mantenimiento cotidiano dela vida: aun-
que no ygualmẽte: porque el pã es mas necessario. Dela carne
dize: que dõde se puede pesar o vẽder sin q̃ se dañe ꝑa otro dia/
seria muy biẽ que enla vispera dela fiesta se pesasse: por el mu-
cho trabajo vedado: y por el impedimẽto y ocasiõ d̃ no oyr mis
sa los que la pesan y los que la cõpran. Del vino dize: que por-
que recibe detrimẽto cõprado el dia antes: ya que se ꝑmita vẽ-
der en fiesta: que no se deue ꝑmitir que se venda antes de dicha
missa. Porque yr ala tauerna ante de missa es cosa deshonesta.
Del pã dize que tampoco se deue cõsentir que se vẽda publica-
mente como los otros dias: porque no se ꝑmita trãsgressiõ pu-
blica deste mandamiẽto de Dios. Y harto bueno y moderado
medio es: que se tolere vender antes o despues de missa. Y este
grã prelado sapiẽtissimo Español habla tan moderado y muy
largo y claro cerca d̃la guarda delas fiestas enel. cap̃. alegado.
xij. y. xx. ¶ Y segun el cardenal Cayetano: si el obp̃o señalasse
vna cierta ꝑte del dia festiual en que se vẽdiessen los tales man
tenimiẽtos necessarios: mãdando que en otra hora no se vẽdies
sẽ: q̃ peccariã los q̃ hiziessẽ o mãdasse lo cõtrario: porq̃ dize q̃ al
obp̃o cõuiene d̃clarar que cosas y ẽ q̃ horas dela fiesta se vẽdan
tales cosas: como a el cõuiene reprehẽder y penitẽciar alos trãs
gressores. ¶ Tambien se vieda todo strepito de juyzio o de
execuciõ de justicia cõ sus limitaciones: que no es necessario po
ner aq̃. ¶ Mas ꝑa ouiar alos escruplos de temerosas cõciẽ-
cias declaramos: que la ꝑsona que en alguna obra seruil se ocu
passe en fiesta aunq̃ fuesse sin necessidad: como en coser vn poco

descosido:o cerner pa amassar otro dia:o en cosa semejante. O si dexasse d oyr vn poco dla missa:aunq̃ interuiniesse alguna negligẽcia no seria pecado mortal por no ser mucha la ocupació ni el tp̃o notable:en especial haziẽdo lo cõ necessidad o pobreza. ¶ Mas no piẽse alguno q̃ por auer oydo missa en fiesta:dexan d traspassar este mandamiẽto:las psonas que en todo el resto dlla se ocupã en bayles jugos y dissoluciones:y hazen peor los q̃ en domingos y fiestas mayores se van luego d mañana a las huertas sin oyr missa:aũ q̃ sea por recreació:y aũ q̃ lleuẽ clerigo q̃ les diga alla missa sin necessidad:cõ mal exẽplo dlos q̃ lo veen:y peor si son psonas de letras o p̃ncipales:y ala v̄dad es señal de poca xp̃iandad y d poco temor d dios aptarse dla cõgregació y oficios dla ygl̃ia ẽ tales dias:y dstos y dlos q̃ ẽla ygl̃ia no estã como deuẽ. Y gastã toda la fiesta:en burlas:risas y palabras vanas. El ꝓpheta dezia llorãdo. Los enemigos d dios vierõ la ygl̃ia y escarnecierõ de sus fiestas. Y en psona d dios. Las vr̃as fiestas aborrecio mi alma. Vr̃as dize y no suyas.

¶ Finalmente lo q̃ esta dicho dlo q̃ cada vno es obligado ẽla fiesta:se ẽtẽdera q̃ los señores por ley diuina y natural son obligados a tener cuydado dla saluació d sus criados y sieruos:y los padres dlos hijos:y los q̃ rigẽ familia d sus domesticos:so pena q̃ no menos se yrã al infierno por los pecados delos subditos q̃ por los ꝓprios. Y el apostol por peores q̃ infieles los juzga. Y q̃ no auiẽdo otra necessidad:d q̃ les guisen mas a sabor la comida. Dexẽ la missa y no hagã caso dla dotrina:mayormẽte dstos nueuos christianos:mayor infidelidad parece.

¶ Delos mãdamiẽtos dela segunda tabla.

¶ Los mãdamiẽtos dla.ij. tabla q̃ cõtienẽ la justicia q̃ cada hõbre deue a su ꝓximo/estã todos fundados ẽ vna regla dla ley d naturaleza q̃ dize. Amaras al ꝓximo como a ti mismo. No por q̃ cõ tãta aficiõ d amor aya el hõbre d amar a otro como a si mismo:porq̃ la natural iclinació nos haze ser mas aficiõados a nos q̃ a otros:mas porq̃ cada vno es obligado d q̃rer pa su ꝓximo el biẽ q̃ justamẽte due q̃rer pa si:y aptar el mal a su ꝓximo q̃ q̃rria

escusar pa si. ¶ Porẽde: esta regla general se declara por otras dos mas especiales. La primera dize. Aquel biẽ has de querer a tu ꝓximo que honestamẽte querrias pa ti. La.ij.dize. Aquel mal escusaras a tu ꝓximo que d̃ues escusar a ti. Y por estas dos reglas se partẽ los mandamiẽtos dela segunda tabla ẽ dos partes. La primera es afirmatiua en dessear bien al ꝓximo. La segunda es negatiua en escusar el mal. Del bien que deuemos al ꝓximo dessear y procurar: ay solo vn mandamiẽto: y es el primero dela segunda tabla: que es quarto enla orden/contando los dela primera tabla. Del mal que deuemos escusar y guardar nos de hazer cõtra el ꝓximo: son los otros seys mandamiẽtos puestos enla segunda tabla: enlos quales se viedan quatro principales daños que ninguno d̃ue hazer a su ꝓximo.

¶ El p̃mero es en su ꝓpria ꝑsona: y esto vieda el quinto mãdamiẽto. ¶ El.ij.daño es enla ꝑsona que al ꝓximo esta cõjunta/ o por matrimonio o por parentesco: y esto vieda el sexto mãdamiẽto. ¶ El.iij.daño es enla hazienda: y cõtra esto habla el septimo mandamiento. ¶ Los dos postreros mãdamiẽtos viedan los malos desseos y voluntades d̃ querer hazer los daños sobredichos. Y assi parece la distinciõ y orden delos siete mandamientos d̃la segũda tabla. E assi como enlos primeros tres mandamiẽtos somos enseñados como nos deuemos auer acerca de Dios: assi enlos siete siguiẽtes somos instruydos y auisados como nos auemos d̃ auer cõ el proximo. ¶ Entre los ꝓximos a quiẽ deuemos dessear el biẽ que para nosotros queremos: los mas p̃ncipales y propinquos son padre y madre/ delos q̃les dize el quarto mãdamiento. Hõraras a tu padre y madre. Por el q̃l tãbien se entiendẽ q̃lq̃era otros bienes q̃ a ellos y a otros ꝓximos deuemos dessear. Mayormente la gr̃a de dios y la gl̃ia: y q̃rer y hazer hõra y seruicio alos viejos y mayores d̃ edad p̃ncipalmẽte: alos prelados: y alos juezes y señores a q̃en somos subjetos: como dize el sabio. Corã capite cano cõsurge ⁊ honora ꝑsonã senis. Y el apostol dize. Subjecti estote omni humane potestati ꝓpter deũ: siue regi: tanq̃ꝫ pre excelenti: si-

ne ducib⁹ ab eo missis ad vindictam male factorũ laudes vero bonorũ. Porque todos estos se puedẽ entender por nõbre ó padres. Aunque vnico es nro padre celestial q̃ sobre todo lo criado auemos de hõrar y amar. Y es de saber que son diuersas psonas a quien deuemos hõrar y acatar como a padres/ y son padres nros. ¶ Sobre todos y ante todos deuemos hõrar al vnitrino dios todo poderoso que es nro padre y de toda criatura por creació. ꝛc. Y a este llamamos en la oració del pater noster. Padre nro. Y como le deuemos amar: hõrar y seruir esta dicho en el pmer mandamiento. Y ay tres maneras de padres nros. Unos naturales o carnales/ otros spũales/ otros temporales o seglares. ¶ Los primeros son los padres carnales que nos engendraró: o algunos otros parientes pncipales/ o amos/ o señores cõ quien biuimos: y otras qualesquier psonas ó quien recibimos beneficios y mercedes. A cada vno destos deuemos hõrar en tres maneras que son/ por palabras/ por seruicios/ y por socorros en sus necessidades. En las palabras se hã ó guardar toda cortesia ꝛ suauidad/ que ni les hablemos en mal tono o manera de hablar. En los seruicios hemos de guardar toda obediẽcia y prompta execució del que nos manda: mayormẽte si son cosas de ẽstudes para nra doctrina/ o son cosas dela vtilidad dela casa y familia dõde moramos. En los socorros deuemos pueer y ayudar alos dichos padres y madres en sus necessidades: de vejez: efermedad: pobreza: y hambre. ꝛc. Y es grã desconocimiẽto y poquedad ꝛ ingratitud quando los veen pobres ꝛ puestos en necessidad/ y han verguẽça de llamar se sus hijos/ y les niegan ser padres teniendose por deshõrados por su pobreza/ o por algunos ófectos naturales que dios les dio: y los apartã y ósechã y los niegan/ no les q̃riẽdo socorrer ni hazer biẽ en sus necessidades ꝛ pobreza. Essi mismo la muger casada ha de obedecer hõrar y seruir a su marido: q̃ lo ha de tener en lugar de padre y como cabeça/ porque dize el apostol. Vir caput est mulieris. Los padres spũales son a quien assi mismo deuemos hõrar como son los prelados ó la sancta madre ygle-

ſta:el ſctō padre:cardenales:obpos:todos los Sacerdotes de
miſſa. Item todas las pſonas religioſas por reuerēcia del eſta
do apoſtolico o euangelico que tienē o ptenden tener. Allos cō
feſſores y alos otros q̄ nos adminiſtran los ſctōs ſacramentos
dela yglia:como alos padrinos ōl baptiſmo ⁊ cōfirmacio/y to
dos los otros de quiē recibimos algunos ſacramētos que ſon
padres ſpuales:a eſtos deuemos a qual mas o menos ſegū ſu
grado y dignidad:reuerēcia y acatamiento y cortesia y dādoles
mayoria enlos aſſientos ⁊ lugares: porq̄ eſto ſe deue a qualq̄e
ra ſacerdote por razō delas ordenes:y a qualq̄era juez eccleſia
ſtico por la poteſtad ⁊ juriſdicō que tiene ſobre las animas los
quales ſon:rectores:curas:vicarios:oficiales:y los maeſtros q̄
nos leē doctrina:alos quales nīguna ofenſa injuriosa les deue
mos hazer:mayormēte en preſencia y delante ſu cara. La.ij.co
ſa pncipal es guardar les obediēcia enlos mandamiētos licitos
⁊ honeſtos que nos hazē ſegū ſu oficio/porque reſiſtir alos ta
les allēde dela pena que ſe incurre por las canonicas ſanciones:
es pecado mortal cōtra dios. Como dize el apoſtol. Qui pote
ſtati reſiſtit:dei ordinationi reſiſtit. ¶ Allos padres tempo rales
que ſon los jueces ſeglares:emos de guardar las dos coſas ſo
bredichas delos padres ſpuales: que ſon adminiſtradores de
las leyes juſtas delos emperadores y reyes:q̄ algunas obligā
a pecado mortal allēde delas penas temporales que ponen cō
tra ſus trāſgreſſores:ſeles ha de dar la hōra y corteſia que ſe les
deue:porque hazer lo cōtrario es pecado de arrogācia y ſober
uia cōtra la voluntad de dios nro ſeñor. ¶ Todo eſte manda
miēto eſta fundado enla regla dela ley ō naturaleza ſobredicha
que cada vno deue querer aq̄l bien pa ſu primo que honeſtamē
te quiere pa ſi. Y claro es q̄ cada vno q̄ es padre y tiene hijos
o es juez que tiene ſubditos querria ſer hōrado y obedecido de
llos:y que le ſocorrieſſen en ſus neceſſidades. ꝛc. Luego eſſo
miſmo deue el hazer ſiendo el ſubdito pa cō ſus ſuperiores en
tendidos por nōbre de padres. ¶ Y entre todos ſon mas obli
gados los hijos a ſus padres enlo q̄ es dicho:porque dellos tie

nẽ despues de dios el ser: la criança y doctrina: los quales passa
rõ por sus hijos grandes trabajos: dolores: cuydados: necessi-
dade. ꝛc. Y por tãto deuẽ hazer lo que esta dicho cõ sus padres:
que como Aristotiles dixo. No les puedẽ pagar la deuda que
les deuẽ: y sobre todo los deuen obedecer: segun el apostol q̃ di
ze. Hijos obedeced a vros padres. ¶ Cõtra este mandamien-
to pecan graue y mortalmẽte los que facilmẽte indignan a sus
padres: prelados: y superiores: no les obedeciẽdo: ó sacatando:
hablandoles sin reuerẽcia: cõ yra maldiziendoles y menospre-
ciando. Teniẽdo en poco las excomuniones y sus phibiciones
no pagando como deuẽ los diezmos. ꝛc. E assi mismo alos que
no obedecẽ alos p̃ncipes seglares en lo que cõuiene a su oficio:
y cargo: y estatutos: y leyes: sino fuessen claramente cõtra dios
q justicia: cõtra la caridad del p̃rimo: o contra la libertad dela
yglia. ¶ Cõtra este mandamiento pecan grauemẽte los hijos
embiados alos estudios q̃ no curan ó aprender ni aprouechar
y gastan la hazieda delos padres en vanidades ó vicios y peca-
dos: trajes y luxurias: vanquetes: y en otras superfluydades. Fi
nalmẽte pa que este mandamiento sea guardado ala intencion
del que le dio / cõuiene que los padres sean hõrados: no solo y
p̃cipalmẽte porque son padres: o por amor natural: sino p̃ci-
palmẽte porque es assi la voluntad ó dios q̃ lo manda. Assi de-
uemos de hõrar y acatar a todos los ancianos y mayores q̃ no
sotros: a todos estos deuemos reuerẽcia y acatamiento y serui-
cio quãdo necessidad viere. Todos los que hazen lo cõtrario
delo suso dicho / van contra este mandamiento.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ El primero y mas p̃cipal daño que vn hõbre puede hazer
a su p̃rimo es tocarle en la vida y salud de su psona: porque la
santa escriptura dize. Pellẽ p pelle: et cuncta que habet homo
dabit p anima sua. Este daño vieda el quinto mandamiẽto que
dize. ¶ Nõ occides. El qual no solamẽte vieda la muerte del p
rimo. mas tambiẽ qualq̃era otro daño hecho en su psona ó ẽra-
mando su sangre: o lisiando lo en algun miẽbro / o en qualq̃era

manera q̃tandole su salud. E assi p̃mero ꝛ principalmente se de
fiẽde aq̃ la muerte corporal hecha no segun la ordẽ del derecho
ciuil: y porque los daños cõtra el ꝓximo tanto son mas graues
quanto mas le empecẽ o dañan: por esso entre los daños y pe-
cados cõtra el proximo: el homicidio es mas graue. Segunda
riamẽte defiende eñste mandamiento toda yra: imbidia: ꝑsecu-
ciõ desordenada: herida: injuria: fuerça: opressiõ y d̃traciõ. ¶ Y
cerca deste mandamiẽto son de saber tres cosas. La p̃mera es
del sobredicho daño ꝑsonal. La segunda dela yra y rancor cõ-
tra el ꝓximo. La. iij. es del escandalo corporal o spũal que aya
dado a su ꝓximo. ¶ Quanto alo primero del daño hecho enla
ꝑsona del ꝓximo cõtra su vida o salud: es de notar que este man
damiẽto no vieda qualq̃era daño que al proximo se puede ha-
zer en su ꝑsona. porque claro es que alos juezes les tiene dicho
Dios. Maleficos nõ patiemini viuere. E la sancta escriptura
muchas vezes les mãda que alos malhechores los apedreen/
ahorquẽ: o ẽ otra manera matẽ: y aun les manda cortar manos
y pies y otros miẽbros del cuerpo. Luego ni los juezes q̃ estos
castigos mandan hazer: ni los ministros o executores dela justi
cia que enellos ponẽ las manos van cõta este mandamiento: ni
pecan mortalmẽte/ pues que lo hazen cõ licencia y auctoridad
de Dios: ꝛ assi este mandamiẽto solamente vieda el daño ꝑso-
nal que el hõbre haze en su proximo por su propria voluntad y
auctoridad sin licẽcia d̃ Dios: lo qual podria ser ẽ muchas ma-
neras: mas todas se puedẽ reduzir a quatro principales. El pri-
mero es poniẽdo las manos eñl ꝓximo cõ hierro: palo: piedra:
o manos violẽtas. El segundo dando a beuer yeruas o qualq̃e
ra otra põçoña: o procurando hechizos o maleficios cõtra la sa
lud de su ꝑsona. El. iij. es dando fauor cõsejo/ ayuda o consenti-
miento alos q̃ las sobredichas cosas hazẽ. El quarto es no so-
corriẽdo al proximo / o no resistiendo alos sobredichos daños
cõ toda diligencia q̃ pueda ayudar al proximo puesto en estre-
cha necessidad d̃ peligro de su ꝑsona. Porende se ha de exami-
nar mucho el medico: o el boticario: y el sangrador/ o çurujano

enla cura y regimiẽto del paciẽte. Y el mismo enfermo y los que le siruẽ: si por no ser curado o regirse deuidamente/son causa ó la muerte suya: o de otro daño notable en su salud. E assi deuen examinarse las mugeres pñadas quando se van a cõfessar: y en todo tiẽpo pa reparar la vida ó su anima: como se dira mas largo enla segunda pte ó̃sta doctrina. Y sepan q̃ si por culpa suya han mal parido y abortado las criaturas: que es cõtra este mãdamiento pecado ó homicidio. Esso mismo ha ó saber qualq̃era psona si ha dado golpe o hecho espãtos o enojos alas pñadas por dõde ayan mal parido. Item las mugeres q̃ dan y toman beuidas o otras medicinas pa poderse empreñar: o pa lo vedar/por dõde se sigue muerte o daño enla salud. Item los señores gouernadores: generales: o capitanes. Cerca ó̃las cosas ó̃la guerra o vandos q̃ han hechos: si han tenido causa justa de pelear: y si lo han hecho cõ auctoridad ó̃l rey o pncipe ó̃la trra: y si han guardado los juramentos: instruciones: palabras y pactos que cõlos enemigos prometierõ: porq̃ sin estas condiciones son en cargo ó̃las muertes que en tales guerras se hazen. Item examinese y prueue a si mismo el Juez q̃ ha sido en causa criminal o ministro ó̃la justicia: si ha tenido justa causa ó̃ sentenciar a alguno a muerte o a otra pena corporal/y si ha guardado la ordẽ ó̃l derecho pa dar la tal sentencia: segun las leyes justas ó̃la patria: y si ha guardado el modo ó̃uido enel dar ó̃la pena que no sea mayor q̃ requiere la culpa/porq̃ en qualq̃era destas cõdiciones que falte el juez o el ministro ó̃la justicia en sentẽciar a alguno peca cõtra este mandamiento. ¶ Y es ó saber q̃ ay dos maneras ó muerte: vna corporal y otra spũal. E quanto el anima es mas noble y mas pciosa que la carne/tãto la muerte spũal es mas graue y ó mayor ofensa. ¶ La muerte corporal se haze en diuersas maneras. Por obra como dicho es/quando alguno por su ppria mano mata al hombre o muger: fiel: o ifiel/saluo quando la yglesia pmite matar o destruyr los infieles enemigos ó̃la sancta fe catholica. Y enեste homicidio manual ay diuersas especies que cada vna agrauia mas o meno.

parece claramente/porq̃ mas graue culpa es matar al fiel que al infiel:mas al ꝓpinquo que no al estraño:mas al señor que no al sieruo:mas al clerigo que al seglar:mas al obp̃o q̃ no a otro sacerdote:mas al papa que no a otra ninguna ꝑsona:y mas en la ygl̃ia q̃ en otro lugar profano. ¶ Item delas ꝑsonas seglares mas graue pecado es matar a padre:o a madre:a hijo:a marido:o a ꝓpria muger que a otra ꝑsona:excepto en caso d̃ justicia:quãdo da lugar o ꝑmite matar/o hazer matar la ꝓpria muger:mas a vn principe o a vn gran señor que a otra ꝑsona d̃ pequeño estado. ¶ Muchas otras maneras ay de matar: como homicidio casual que la ꝑsona no quiso matar. Y q̃ndo las madres o padres q̃ por mala guarda ahogan las criaturas ẽlas camas. Item delos q̃ tientan de se matar a si mismos cõ d̃ esperaciõ y lo ponen en obra:y de otras muchas maneras que el medico d̃las animas/maxime al tiempo dela cõfisiõ deue discretamente examinar y p̃guntar:ca ay muchas formas en q̃ ay pecado/vnas mas graues y otras menos. Y es de notar q̃ quando alguno da fauor o cõsejo ꝑa matar al proximo sin el qual fauor o cõsejo no se siguiria el homicidio merece ygual pena q̃ el mismo matador. Lo qual se puede hazer ẽ muchas maneras:o yẽdo cõ el:o dandole ꝑsona o ꝑsonas que le diessen esfuerço:o ayuda/dandole armas/o cauallo:o en otra manera: acõsejando/o fauoreciẽdo:en todos estos modos puede ser homicidio/ꝛ yncurrir en yrregularidad. Los q̃ matan por robar o tomar los bienes temporales sin otra enemistad/es mas graue: o enlas guerras injustas:o los que matan a trayciõ o sin causa. ¶ Y los q̃ hazen mutilaciõ o cortamiẽto de miembro:puesto que no matan:son empero culpados d̃ homicidio:maxime si es principal: como cortar braço:pierna:o mano:o narizes:o sacar ojo:y otras lisiones que son muy graues/q̃ hazen alos tales biuir siempre en angustia y trabajo:que no puedẽ ayudar se ꝑa su mãtenimiẽto:d̃ su muger ꝛ hijos y familia. Ca en tal caso deuen satisfazer a todos los daños que dela tal mutilaciõ se siguen/si tienen de que. Y esto queda ala discreciõ y aluedrio del prudẽte cõfessor

cõsiderada la calidad y cantidad delas tales lisiones y dlas psonas lisiadas o lastimadas. ¶ Quãto alo segundo pncipal ay otra muerte spũal que se haze y resulta en daño dl anima: y es qn do alguno mata su anima ppria ò agena de su primo. La ppria anima/quãdo cõsiente enel acto o obra de algun peccado mortal: o la dl prximo dandole ocasiõ de pecar mortalmente: o cõsejo para hazer cõtra los mandamientos d Dios: o pa cometer algun pecado mortal: o no le quitando la ocasiõ en quanto pudiere buenamente. Y desta manera de matar spũalmente ay muchos modos: ca alguno se haze solo enla voluntad: y esto es cada y quando q̃ aborrece al prximo/y le dessea mal o daño enla psona o enla hazienda: pero mas graue es enla cõciencia: mayormẽte quando ay yra o rancor cõtra el primo: que es apetito de vẽgança dsordenada: pa hazer homicidio o otro daño alguno al prximo. Para lo qual es de notar q̃ ay diferẽcia entre enojo y rancor cõtra el primo: porque todo rãcor es enojo/y no al reues. Esto se dize porq̃ este quinto mandamiẽto no veda absolutamẽte qualquiera otro enojo: sino el q̃ es pecado de yra o de embidia: segun dize el psalmista. Yrascimini & nolite peccare. Assi que enojo es el desplazer y descõtentamiento q̃ a vezes el hõbre toma de algun daño que otro le ha hecho: y esto de si no es pecado: si discretamente y cõ templança se toma el enojo: porque es natural ictinaciõ no solamẽte al hõbre: mas a qualq̃era otro animal rehuyr el mal antes que vẽga: y dspues d auer lo recebido enojarse del. E tambiẽ seria loco y puerso el que del mal tomasse plazer: por esso dize el propheta. Ve illis q̃ dicunt bonũ malum/& malũ bonum. ¶ Rancor es el enojo tomado desordenado: porque ciega o pturba la razõ cõ apetito d hazer daño al primo: por qualq̃era via licita o no licita/que el hõbre pueda. Y este tal enojo veda este quinto mandamiento. Item ay dos maneras de apetito de vẽgança cõtra el que nos ha hecho mal. Una por justicia segun las leyes justas dla tra: y esta es licita y no se veda por este mandamiẽto/si enla execuciõ della se guarda toda verdad: no imponiendo al reo falsamẽ

te alguna culpa: ni trayendo testigos falsos: o escripturas fingi
das enel ꝓcesso. Verdad es que si el sieruo de dios q̃siesse d̃l to-
do ꝑdonar su injuria y no cõtender en juyzio cõ su ꝓximo/seria
obra de ꝑficiõ y cõsejo euangelico: aunque no sea obligado a e-
llo por ꝑcepto. Ay otra manera de querer vẽgança d̃l ꝓximo/
dexada toda orden de justicia/y queriendola el hõbre executar
por su ꝓpria auctoridad dela manera que se le antoja y puede:
y este es pecado de yra/o rancor/vedado eneste mandamiẽto.
Algunas vezes esta enla lẽgua: esto es: quando dize injurias o
baldones al ꝓximo y le deshõra en quanto en si es: o toma ven
gança: o le cõfunde maliciosamente: o le leuanta falso testimo-
nio: y le dessea quitar la buena fama y opiniõ que los otros tie
nẽ del: y delos q̃ murmuran y detrahen en absencia: y le descu-
brẽ los secretos cõ desseo de vengança: y les retraen cõ injuria
los defectos naturales: como llamãdole: mono: asno: coxo: tuer
to: y otros improperios y denuestos. Y todo esto se dize y haze
maliciosamente y cõ mala intenciõ o cõ imbidia. ¶ Lo. iij. ꝑn-
cipal que es de saber cerca deste. v. mandamiento es del escan-
dalo: q̃ es alguna palabra: o obra culpable por la qual se sigue
algun daño al ꝓximo: o eñl cuerpo: o enel anima: ⁊ assi ay dos
maneras de scandalo. El vno es corporal: quãdo a causa de al-
guna ꝑsona se rebuelue algun ruydo: baraja o quistiõ entre los
ꝓximos: por dõde se causa o acaece alguna muerte: o heridas:
o otros daños algunos. El que es causa del tal escandalo/pec
ca cõtra este mandamiento: por dõde deue el cõfessor cõsejar al
penitente q̃ mucho se guarde de ser causa o ocasiõ del sobredi-
cho escandalo. Ay otro escandalo spũal: y es quando alguno
por su mal cõsejo o mal enxemplo haze caer a otro en algun pe
cado cõtra los mandamientos de dios: el qual no hiziera sino a
causa suya. Y deste escandalo ay dos especies. Uno se llama es
candalo actiuo y el otro passiuo. Escandalo actiuo es quãdo el
hõbre haze o dize algo de mal/por dõde el ꝓximo se mueue a
murmurar: o toma osadia de hazer otro tal por su mal enxem-
plo: y este tal escandalo es homicidio del aĩa: cõtra el qual dize

nr̃o señor enel euangelio. Ue homini illi ꝑ quem scandalum ve
nit. Y toca mucho alos p̃lados: juezes y p̃dicadores d̃la yglia:
cuya mala vida haze mucho escandalo alos subditos: de quien
ellos auian d̃ tomar buen exemplo y doctrina. Escãdalo passi-
uo es: quando el hõbre dize o haze alguna cosa d̃ si buena: d̃la q̃l
otros por su malicia toman ocasiõ d̃ murmurar o d̃ hazer algun
otro mal: y no por culpa d̃l que assi hablo ⁊ hizo la tal cosa q̃ era
buena. Y eneste escãdalo: no pecca el primero: por sso ser escan-
dalo actiuo: mas peca el segundo q̃ se escandaliza d̃lo que no de
uria: ⁊ assi es escandalo passiuo: que es tomado y no dado. De
ste dize nuestro señor enel euangelio contra los phariseos que
se escandalizauan de sus sermones. Sinite eos quia ceci sunt: ⁊
duces cecorum. ¶ Ay dos maneras de palabras o obras bue-
nas. Unas son de p̃cepto alas quales el hõbre es obligado se-
gun su estado o oficio: y estas no las d̃ue d̃xar por mucho que se
escandalizen los malos: como hazian los sctõs martyres predi-
cando los mysterios d̃la fe de Jesu christo: o exercitando los sa
cramentos dela yglesia: d̃los quales el apostol dize. Nos p̃dica
mus christum crucifixum iudeis quidẽ scandalum: gentibus au-
tem stulticiam Y por esso no curauan dellos aunque se escanda
lizassen. Ay otras obras buenas: solamente d̃ cõsejo euangeli-
co: alas q̃les el hõbre segũ su estado y oficio no tiene obligaciõ
sino las quiere hazer: mas haziẽdo las no pecca: antes merece.
E si d̃stas algunos por su maliçia se escandalizan: d̃ue las el sier
uo d̃ Dios dexar por algun tiempo o lugar: o hazerlas en secre
to: y esto por la caridad delos ꝓximos: porque no ĩfiernẽ sus al-
mas: como dize el apostol. Si esca scandalizat ꝓximum: nõ mã-
ducabo carnes in eternum. ¶ Quebrãtan este mandamiẽto: co-
mo parece d̃lo suso dicho: los que acõsejã: cõsientẽ o ayudã a ma
tar y los q̃ no lo estoruã pudiendo lo hazer: y los q̃ quitan el mã
tenimiento ala vida necessario: y alos pobres enla extrema ne-
cessidad no socorren. Y los que escãdalizan a sus ꝓximos dãdo
les ocasiõ a pecar mortalmente: y los q̃ no retraẽ o aptan a sus
ꝓximos d̃l pecado: q̃ndo y como son obligados ala correciõ pa

ternal o fraternal: en lugar y tpo ꝺuidos/q̃ndo deuẽ y pueden. ¶ Assi mismo los ꝺtractores q̃ dañan ẽla fama y hõra se llamã homicidas. Como dize Salomõ. El q̃ ꝺtrac ꝺ su ꝓximo ocultamẽte es como Culebra que muerde en secreto: y es peccado mortal: y mas graue q̃ el hurto segun los doctores: porque el ladrõ hurta la hazienda y el ꝺtractor la fama. E assi la scritura dize. Tẽ cuydado ꝺla buena fama que te valdra mas q̃ mill thesoros. Y salomõ dize. Mas vale la buena fama q̃ las muchas riquezas. Por esso el christiano ꝺue ꝺssear tener buẽa fama: y no la menospreciar: no por sola la hõra ꝓpria: mas por la ꝺ dios y hedificaciõ ꝺl ꝓximo. ¶ Cõtra este mandamiento hazen los q̃ siembran discordia entre los ꝓximos: y es enorme pecado mortal: porque corrompe la caridad: y causa muchos males. Por esso Salomõ dize. Que aborrece dios al q̃ siẽbra discordia ẽtre los hr̃os. Itẽ el maldiziẽte sussurrõ y ꝺ dos lenguas pone turbaciõ y dissensiõ ẽtre muchos: y es causa q̃ no biuan en paz. A los ꝺtractores y sembradores ꝺ discordias: no solo no los ꝺuemos cõsentir: mas boluelles el rostro: o mostrarles triste gesto y apartar nos ꝺ su cõuersaciõ. Porque como dize salomõ. Cõla tristeza ꝺla cara se corrige o refrena la voluntad ꝺl q̃ ofende. ¶ Finalmẽte los homicidas pecã como dicho es: no solo por matar el cuerpo: mas por matar el aĩa y dar ocasiõ a q̃ se pierda. enlo q̃l mucho ay que mirar: en especial el homicida. ¶ Itẽ los q̃ maldizen algun finado: diziẽdo: mal siglo aya tal: o ꝺ algun biuo/q̃ mala muerte muera: es graue peccado. Y si ha desseado la muerte cõ ꝺliberada volũtad a su ꝓximo o a si mismo cõ desesperaciõ. O si cõ yra ha dado golpe a si mismo. E si es ꝺ orden sacra seria peor/ꝛ si fuesse grã herida repeor. Si ha herido a algũo en lugar sagrado/o sacado dẽde por fuerça/aun que no le valga la yglia antes ꝺla declaraciõ ꝺl juez ecl'iastio. O si ha hecho hazer o hizo torneos o justas peco mortalmẽte/saluo si lo haze por exercitar alos otros o ẽsayar a si mismo pa cõtra los enemigos ꝺla fe. El juego ꝺ cañas no parece ser mortal: saluo si algũo entrasse enel cõ mala intẽciõ. E si entrãdo a corer toros se allego

tãto al toro y se puso al desaño a le esperarid manera q̃ ꝓuablemẽte se expuso a peligro d̃ muerte: peco mortalmẽte. Y alos q̃ los mãdã correr q̃ndo son brauos: y aũ alos q̃ lo cõsiẽtẽ y pudiẽdolo estoruar no lo estoruã: q̃ndo es verissimile cõla esperiecia q̃ aura muerte d̃ ꝓximo: no se q̃en los escuse de peccado mortal.

¶ Del. vj. mandamiento.

¶ El. ij. daño pricipal q̃ algũo puede hazer cõtra su ꝓximo: es d̃ shõrar le la ꝑsona a el muy cõjũta por matrimonio o parẽtesco ẽ el vicio carnal: y cõtra este daño viene el. vj. mãdamiẽto diziẽdo. Nõ mechaberis. El q̃l vieda expressamẽte el adulterio: q̃ es especie d̃ luxuria: mas injuriosa al ꝓximo q̃ las otras: aun q̃ la itẽciõ d̃ste mãdamiẽto es vedar todas las especies d̃ luxuria: enlas q̃les ay d̃sonesto vso d̃los miẽbros genitales. E assi este mãdamiẽto vieda. vij. especies d̃l peccado d̃la luxuria mas nũbrados/ q̃ son. Fornicaciõ. Adulterio. Strupo. Incesto. Sacrilegio. Peccado cõtra natura: y Luxuria ẽtre casados. E assi diremos d̃ cada especie: y primero d̃la fornicaciõ simple. ¶ Fornicaciõ es: illicito ayũtamiẽto carnal d̃ hõbre a muger solteros: enlos q̃les no ay otro impedimiẽto especial/ d̃ vinculo o v̄tud: o sacramẽto alguno: es a saber: q̃ niguno d̃llos es v̄gẽ: ni religioso: ni d̃ ordẽ sacro: ni pariẽte d̃ aq̃l cõ q̃en se junta: porq̃ cõ estas cõdiciones la tal luxuria no seria fornicaciõ simple: sino de otra especie peor. Itẽ se req̃ere pa q̃ sea fornicaciõ q̃ la luxuria d̃stos sea hecha ẽ modo natural. Porq̃ lo cõtrario ya es muy peor q̃ fornicaciõ: q̃ la fornicaciõ es la menos graue y mas baxa especie d̃ luxuria. La q̃l muchos d̃los gẽtiles pẽsauã q̃ no era pecado: cõ q̃ fuesse hecha cõ libre volũtad d̃ entrãbas las ꝑtes. Mas d̃spues el sctõ cõcilio de los apostoles ẽ Jerusalẽ la d̃claro por pecado mortal y la vedo alos gẽtiles q̃ venian ala fe d̃la yglia. Visum ẽ inq̃unt spũi sctõ ⁊ nobis vt abstineatꝫ a fornicatione. ⁊c. Ay dos especies d̃ fornicaciõ. La vna es d̃l q̃ no tiene ꝑsona d̃terminada cõ q̃en peca: y anda indiferente d̃ vna ẽ otra: y esta paresce la menos graue: porq̃ no ay amor muy crecido a nigũa ꝑsona: y es muy facil d̃ se aꝑtar a q̃l q̃ era d̃llos. ¶ La. ij. especie es d̃los q̃ tienen ꝑsona d̃termi-

nada/q̃ se llaman cõcubinarios o amãcebados: ẽlos q̃les es mas dificil la separaciõ y el remedio: por la mucha aficiõ q̃ se tienẽ de la cõtinua familiaridad: y cõuersaciõ. En q̃lq̃era d̃stas dos especies d̃ fornicaciõ simple no ay caso reseruado: y q̃lq̃er cõfessor ordinario puede absoluer d̃l tal pecado si el penitẽte se q̃ere aptar del. ¶ Quanto alo. ij. Adulterio es: ayuntamiẽto vicioso carnal d̃ hõbre casado o muger casada cõ ꝑsona q̃ no es suya por matrimonio. Y esto es v̄dad siq̃era el vno dellos sea casado siq̃era entrãbos. Por dõde parecẽ dos especies de adulterio: la vna peor q̃ la otra: y este pecado es mas graue q̃ la fornicaciõ por la injuria notable que se haze al matrimõio: o ala muger d̃la tal ꝑsona: verdad es q̃ no es reseruado al papa: ni al obp̃o: aũ q̃ sea pecado harto graue. Y muchas vezes trae cõsigo cargo de restituciõ q̃ndo la muger adultera cõcibe y pare d̃ otro varõ. Por esso el cõfessor ha de encarecer mucho ala tal muger q̃ tẽga secreta manera como el tal hijo o hija nacido de adulterio no haga gastos de la haziẽda de su marido: ni aya ꝑte d̃ su herẽcia. Tãbiẽ ha de cõsejar al varon adultero que haga restituciõ al marido de aquella muger d̃los gastos que aura hecho ẽla tal criatura: y esto secretamẽte por la hõra del matrimonio. ¶ Quãto alo. iij. Estrupo es deshõra o corrõpimiento d̃ muger virgen: y es pecado en algo mas graue que el adulterio/ porq̃ se pierde el thesoro dela virginidad: y se infama y echa a ꝑder la tal muger: y por el escandalo d̃la que nueuamente se acostumbra al vso del peccado carnal: por esso es obligado el varõ que tal caso comete/ a ꝓcurar que la tal muger no se pierda por aq̃l vicio: haziendo vna d̃ dos diligẽcias: o tomando la por muger en matrimonio si parece cosa razonable y honesta: segun la calidad delos estados del y della: o dandole d̃ su hazienda dote suficiente segun la condiciõ della ꝑa que pueda ser colocada en matrimonio cõ otro: o en alguna religiõ. Este pecado no es caso reseruado: saluo si interuiniesse fuerça o engaño contra la dõzella: porq̃ assi seria caso d̃l Obispo. ¶ Cerca delo q̃rto. Incesto es: luxurioso ayuntamiento de los que son parientes por cõsanguinidad o afinidad enlos gra-

dos q̃ la ygleſia tiene vedados para el matrimonio: y eſte vicio tiene quatro eſpecies ſegun los quatro grados dela cõſanguinidad o afinidad q̃ eſtan vedados por la ygleſia: entre las quales aquella es mas graue peccado q̃ toca en grado mas ꝓpinquo. Y por eſſo eſte peccado es reſeruado al papa enel primer grado. Y alos Obꝑos enlos otros grados. Eneſte pecado es neceſſario que ſe ponga mucho remedio en los apartar: no ſolamente por la infamia mas aun porq̃ es dificil de apartar alos parientes q̃ carnalmente ſe conocen: porque comunmẽte ſuelen morar juntos: y los eſtatutos dela ygl̃ia encarecẽ mucho eſte peccado: en tanto q̃ ponen ſentẽcia de excomuniõ cõtra los que en grados ſobredichos cõſanguinidad o afinidad ſe oſan dar palabras ꝺ matrimonio: que ſon palabras de ꝓſente. Tambiẽ ay ſentencia de excomuniõ cõtra los q̃ entremienen en hazer matrimonio ſecreto por palabras ꝺ preſente ſin auctoridad de Juez eccl̃iaſtico ⁊ ſin las amoneſtaciones. por cõſtituciõ.

¶ Cerca ꝺlo. v. Sacrilegio eſluxuria ꝺ ꝓſona o cõ ꝓſona ꝺ religiõ o ꝺ ordẽ ſacra: por ꝺꝺe ſe notan dos eſpecies de ſacrilegio. Entre las q̃les aũ q̃ la mas graue ſea ẽ ꝓſona ꝺ ordẽ ſacra: mas los decretos dela ygl̃ia encarecẽ mucho el tocamiẽto luxurioſo dela mõja: ſiquiera ſea ꝺgen ſiẽra no: y es mucho mayor peccado q̃ndo el q̃ cõ ella peca tambien es religioſo: porq̃ eſte tal ſacrilegio tiene ſentencia de excomuniõ: y es caſo reſeruado al Papa. Ay otras dos eſpecies de ſacrilegio menos principal. Una es quando los luxurioſos qualeſquier q̃ ſean peccan en ygleſia o en cimiterio: o en otro lugar ſagrado: y en tal caſo puede ſer mas o menos graue por razõ delas ꝓpias. La ſi ſõ marido y muger pecan menos. Y algunos tienen q̃ ha meneſter recõciliarſe la ygl̃ia o cimiterio que ſe viola por la efuſiõ dela ſimiente: como por efuſiõ de ſangre. Y el ſacerdote dela tal ygl̃ia cõ agua bendita la puede recõciliar: empero ſi es fornicaciõ es mas graue el ſacrilegio: ⁊ ſi es adulterio mas pecã: ⁊ ſi es pecado ꝺ inceſto: ſtrupo. ⁊c. es mas graue. Aſſi miſmo es ſacrilegio por razõ del tiẽpo: como es en quareſma: y en otros dias ꝺ ayu

no/o en dias d̃ pascua/o de grandes fiestas/o en tiẽpo de cõfes
siõ/o de comuniõ: enlos quales tiempos ⁊ dias ✗ aun los casa-
dos se deuen cõtener y apartar las ocasiones. ¶ Item los casa
dos deuen guardar muchas cosas en que pueden pecar mortal
mẽte: como son enlos tiempos q̃ las mugeres estan cõ flor: y q̃n
do estan preñadas y q̃ ya la criatura tiene anima por el peligro
q̃ puede auer. ¶ Y quando las mugeres estan paridas hasta q̃
sean purificadas y salgan ala yglia cõ sus ofrendas: y quanto al
modo y quãto alas deuidas circunstancias que deuen guardar
marido y muger: delo dicho se podra colẽgir: lo de mas es ꝑa el
cõfessorio: y destas materias ha de ser el cõfessor muy auisado y
enseñado ⁊ discreto en preguntar: ẽ manera q̃ no enseñe lo que
no cõuiene saber. Y es sacrilegio quando las ꝑsonas de religiõ
xp̃iana pecan cõlos ynfieles. Item parece especie de sacrilegio
q̃ndo los padrinos o madrinas d̃l baptismo: o cõfirmaciõ pecã
cõ sus ahijados: y esto por razõ d̃la ijuria q̃ se haze al sacramẽto.
¶ Quanto alo sexto. Peccado cõtra natura es luxuria o peca-
do carnal fuera del vaso ordenado ala generacion/o en manc-
ra que de alli no se pueda seguir generaciõ de persona huma-
na: y por esto se llama pecado cõtra natura/o fuera de ordẽ na-
tural: porque el acto carnal naturalmente ha de ser ordenado a
generaciõ: por esso es el mas graue pecado d̃ luxuria que ay en
tre todos ⁊ tiene tres especies que son. Molicie. Sodomia/y
Bestialidad. Molicie es vicioso tocamiẽto d̃l miembro geni-
tal: siquiera se siga poluciõ siquiera no: y esta tiene dos especies.
La primera es illicito tocamiẽto de qualquiera ꝑsona cõ sus ꝓ
prias manos enlas partes vergõçosas de la generaciõ: mayor-
mente quando ay pulluciõ: que es derramamiẽto dela simiente
o de qualquiera otro humor por aq̃l miembro. La .ij. especie
es: illicito tocamiẽto enel miembro dela generaciõ a otra ꝑso-
na alguna fuera del vaso deuido: ordenado para la generaciõ/
y esto puede ser en muchas maneras. Unas mas feas q̃ otras/
es a saber: si hõbre llega a hõbre viejo o jouen/⁊ si muger a mu
ger/o si hõbre a muger derramando simiente: o exercitando ac

to venereo enel tocamiẽto solo delas carnes de fuera/porq̃ es regla general q̃ todo derramamiẽto ó fimiẽte ẽ vano ꝓcurado ó manera q̃ ó alli no se pueda seguir generaciõ es pecado cõtra natura: y aun q̃ no se siguiesse la tal poluciõ pues que se hazen actos ordenados para ella es peccado de molicie. Ay otra especie de molicie quando vna persona deshonestamente toca el miembro vergonçoso de otra. Y es mas feo peccado de hombre a hombre/o de muger a muger/que no de hombre a muger. Mas este caso no es reseruado alos prelados.

¶ Sodomia es vn muy abominable tocamiento del miembro viril enla mas suzia y fea parte del cuerpo dela otra persona/a quien toca el varon: la qual parte es diputada ala expulsion delas hezes del vientre. Por el qual vicio dize la escriptura sancta del Geneſi: que fueron destruydas aquellas cinco ciudades por castigo marauilloso del cielo. Y dela yna dellas tomo nõbre esta especie del vicio: la qual mucho increpa y abomina el apostol sant Pablo enla epistola ad Romanos E dize sant Hieronymo q̃ enla noche del nacimiento ó nr̃o redemptor Jesu xp̃o/fueró supitamente muertos en todo el mũdo todos los sodomitas por el angel peruciente. Este caso suelen reseruar los Obispos. Ay muchas especies/vnas mas feas que otras eneste peccado. La mayor es si se comete ó varõ cõtra varõ: y mucho mayor quando son deudos y parientes que no si fuessen psonas estrañas. Item es muy abominable el que corrõpe los mogos jouenes por el grandissimo principio ó suciõ que alli toman. Este pecado es algo menos graue entre varõ y muger porq̃ ella de su natural es passiua aunq̃ no en tal manera. Suelen algunos distinguir otras muchas especies de sodomia: cometidas en otras partes del cuerpo altas y bajas: mas a mi parecer mas se deuẽ llamar especie de molicie como ya esta declarado. ¶ Bestialidad es luxurioso ayuntamiẽto ó psona humana cõ algun animal bruto: siquiera sea macho siquiera sea hembra: por dõde parecen dos especies: y entrambas a dos suelẽ reseruar los obpos. ¶ Destas seys especies de

luxuria senzillamente declaradas/nacē otras muchas mezcladas o compuestas q̄ tienē la culpa multiplicada: assi como si el fornicario soltero pecasse cōla muger soltera fuera del curso natural seria fornicacio sodometica. Item si el sacerdote o religioso llegasse a muger casada saliendo del curso natural seria su luxuria pecado de muchas maneras. Es a saber. sacrilegio: adulterio: y sodomia. Assi se podrian ymaginar muchas maneras de luxurias cōpuestas. ¶ Quanto alo. vij. El pecado ó luxuria entre marido y muger casados es la septima especie de luxuria que suele acaecer ētre hōbre y muger que son ya casados. Cerca ó la qual se han ó saber y ó notar tres cosas p̄ncipales. ¶ La p̄mera es que enel ayuntamiēto carnal delos casados puede auer medio virtuoso/y exceſſo/y ó fecto vicioſos. Lo qual es al reues en todas las otras especies dela delectacio carnal/q̄ no ay medio ni vicio por ó fecto: sino por exceſſo. ¶ El medio ó tuoso enel acto matrimonial es quando en deuido lugar y tiempo y guardada la honestidad del curso natural: se conocen cō intēcio deuida de engēdrar hijos o ó euitar pecado ó luxuria de si o de su cōpañia. El pecado por defecto enel acto matrimonial es quando alguno delos dos cōjuges requerido por el otro en deuido lugar y tiempo y cō honestidad le niega la ó uda matrimonial ala qual es obligado por ley diuina. Cōtra este pecado dize el apostol sant pablo. Nolite fraudare inuicez: nisi forte ad tēpus vt possitis orationi vacare: nam vir debet vxori debitū reddere y vxor viro. ¶ El exceſſo cōtra esta ó tud es en dos maneras. La vna es por errar enel modo de se conocer fuera del curso natural por pecado de molicie: o enel otro mas feo: o si cō demasiado ardor y destemplança se hiziesse o no guardando el asiento natural ó los cuerpos que se requiere pa la generacio. La ij. manera ó exceſſo vicioso enel acto matrimonial es si se conocē quando por el derecho o por alguna otra razō legitima les esta vedado el acto carnal. Y ay dos causas por las quales el derecho vieda alos casados el tal acto. La primera es quando no han oydo missa/ni recebido la bendicio del sacerdote cō la

solemnidad que la yglesia reçere. Porq̃ los que assi se anticipã pecan mortalmẽte alomenos la primera vez. La.ij. causa porq̃ se vieda es: quando alguno dellos ha caydo enel pecado d incesto: es a saber: que el ha pecado luxuriosamẽte cõ pariẽta suya/ o cuñada: o la muger cõ pariente o cuñado suyo. La tal psona no puede casarse antes que aya absolucio dl Obpo. Y despues de calada no puede demandar a su cõpañia la deuda matrimonial/ ni la otra psona sela puede pagar: si es sabidora dl tal incesto: porq̃ en tal caso seria peccado mortal el acto matrimonial. ¶ La.ij. cosa pncipal que es razõ notar cerca dl acto matrimonial es: q̃ si se haze cõ sus deuidas circunstancias es acto tan meritorio como dqualquiera otra vtuo moral: saluo que por falta dlas deuidas circunstancias puede ser en muchas maneras viciosso: assi como por el tiempo o lugar ser sagrado: que pudiẽdo auer buenamẽte sufrimiẽto qualquiera delos casados: seria cosa viciosa que entõces carnalmente se conociessen. Item si el sobredicho acto se hiziesse cõtra la salud dalgũo dellos o dla criatura que dalli se ha dengendrar/ o esta engendrada. Item si se hiziesse cõ desordenada passiõ dapetito carnal/ por la qual alguno dellos assi vsasse dsu cõpañera como si fuesse otra psona estraña. Item si la intẽciõ pncipal fuesse/ mas por hartar su apetito y por el dleyte carnal que por engẽdrar/ o por otra honesta intenciõ: seria peccado algunas vezes mortal otras venial: dnde es que el casado que llega a su cõpañera pncipalmente por euitar pecado de luxuria cõ otra psona y por dar lugar ala tentaciõ dla carne que en si siẽte: no parece que sea pecado: por que dize el apostol. Unusquisq; propter fornicationẽ vitandam: vxorem suam accipiat: quoniã melius ẽ nubere q̃ vri. ¶ La.iij. cosa pncipal que se ha dnotar entre los casados es: la inseparabilidad dl matrimonio: que es dley dnaturaleza y dley diuina: como declara nr̃o señor enel euangelio. Por esso biuẽ en peligro suyo y ageno q tienen cargada la cõciẽcia los casados que viuen apartados sin tener licẽcia pa ello dl juez eccliastico. Lo qual solamẽte se ha dar/ quando alguno dellos ha sido adulte

ro: Enel qual caso: el q̃ esta sin peccado no seria obligado a pagar la deuda matrimonial que el otro adultero d̃mãdasse: y aũ quierẽ d̃zir algunos doctores que seria obligado/a no pagarla/por no paracer cõsentir enel pecado del otro y fauorecer lo: mayormente quando conoce que negandole la tal deuda el otro se castigara y retraera de su peccado.

¶ Dela polucion noturna o diurna.

¶ Ay otra especie de luxuria impropriamente dicha que es poluciõ nocturna o diurna que alguna ꝑsona padece cõtra su voluntad/o quando no puede resistir a ellas: porq̃ acaece durmiẽdo/o por alguna otra enfermedad q̃ se llama fluxus seminis: en los quales dos casos este acto d̃ si no es pecado: porque se haze sin facultad d̃ libero arbitrio: mas las causas de dõde la tal poluciõ ꝓcede podrian ser pecados mortales. Assi como dizẽ los philosophos en otro caso semejante delos males que haze el q̃ esta embriago o loco q̃ no son mas pecados d̃ quanto fuerõ culpables las causas porque se embriagarõ o ꝑdierõ el seso. E assi dezimos eneste caso d̃la poluciõ o fluxo de simiẽte: que si viene por d̃masiado comer o beuer en cantidad o calidad: o por pensar y hablar en actos luxuriosos: o por andar en cõcupiciencias carnales de algunas ꝑsonas: porque entõces la tal poluciõ es pecado: no en si/mas en su causa de dõde ꝓcede. E assi como esta poluciõ puede ser efecto d̃ pecado mortal: assi puede ella ser causa d̃ otros pecados que d̃lla se siguen. Es d̃ saber: si despues d̃ auer ella acaecido tornando la ꝑsona en su acuerdo: ha plazer d̃ auerle acaecido tal cosa: o de auer soñado ẽ cosas d̃ aquella suziedad: y se deleyta en pẽsar d̃ aquella materia: y toma ꝓposito dela ꝓcurar y aun poner por la obra si pudiere. En tal caso la poluciõ nocturna o diurna: que d̃ si no fuera pecado se haze culpable/no por si mas por su mal efecto que d̃lla se sigue a culpa y cargo d̃ aquel a quiẽ acaece. Enestos dos casos/dõde ala poluciõ p̃cede o se sigue pecado: no deue el sieruo d̃ Dios aq̃l dia llegarse ala mesa d̃ Jesu Christo ꝑa cõsagrar y recebir su p̃cioso cuerpo: porq̃ es vaso suyo: enel qual no se deue poner cosa tã

ſancta. Puede algunas vezes acaecer la ſobredicha poluciõ ſin
p̃cedente pecado o ſiguiẽte: y eſto ẽ muchas maneras: o por fla
queza ó ayunos: o enfermedades: o por inſtigaciõ ól enemigo/
que trae ſuzios ſueños alos ſieruos ó Dios: y mucho mas en
los dias mas ſctõs y mas ſolemnes ól a yglesia/o por eſtudiar
el letrado/y leer las coſas del pecado ól a luxuria: pa predicar/
o pa cõfeſſar: pa informaciõ ólos p̃rimos/o por auer oydo cõ
feſſiones y pecados agenos: o ſi deſpues ó auer acaecido la tal
poluciõ o ſueño ſuzio le deſplaze al hõbre/o ſi le plaze: es ſola
mente por el deſcargamiẽto de naturaleza: que euacuando ó a
quel ſupfluo humor no dara tanto eſtimulo ala carne: y queda
la pſona mas quieta para enlas coſas ól ſeruicio ó Dios: en to
dos eſtos caſos la poluciõ: ni es pecado en ſi ni en ſu cauſa: ni en
ſu efeto: mas es vna eſpecie ó enfermedad o flaqueza humana:
por eſſo no impide al ſieruo ó Dios ſi ſe halla cõ deuociõ para
miniſtrar los ſctõs ſacramẽtos ól a yglesia y a recebir el preci
ſo cuerpo de nro redemptor. E ó aqui parece quantas y quales
interrogaciones deue hazer el diſcreto cõfeſſor al penitẽte: cer
ca deſte ſeſto mandamiẽto ſaluo que deue ſer diſcreto y no las
haga todas a cada vna pſona mayormente alos muy joueneſ y
deue andar cõ tiento eneſta materia por no eſcandalizar al peni
tẽte ni le enſeñar los vicios que no ſabe. Y deſpues q̃ el pecca
dor vuiere dicho ſu peccado ó luxuria de tal manera que el cõ
feſſor alcance a ſaber ó qual eſpecie es: no care mas de interro
gar otras pticularidades: porque la materia es muy ſuzia y pe
ligroſa/aſſi para el cõfeſſor/como pa el penitente: aun que no
vuieſſe peligro quanto ala obra.

¶ Del. vij. mandamiento.

¶ Cerca deſte mandamiẽto ay que declarar ſeys coſas princi
pales. La pmera del hurto o rapiña. La. ij. dela miniſta cõtra
taciõ o mercaderia. La. iij. dela vſura. La quarta ólos juegos.
La quinta ólas coſas halladas. La ſeſta ólas deudas. ¶ Cer
ca ól pmero. Hurto es qualquiera manera ó tomar lo age
no cõtra voluntad ó ſu ſeñor. E ſi eneſto ay alguna fuerça o vio

lēcia: llama se Rapiña. Deste pecado ay dos especies. Una es hurto manifiesto. Otra es hurto encubierto. ¶ Hurto manifiesto es tomar al ꝓximo cōtra su volūtad/oro/plata/o hazer daño en los frutos ō las heredades: o en la ropa de casa: o en ganados o bestias: o en negar al ꝓximo lo que le auia encomēdado pa guardar: o quitar los derechos ōl reyno acostumbrados/o quando los Juezes/y abogados/y notarios dañan al ꝓximo injustamēte en la sentencia o ꝓceso ē algun cōtrato de interesse y hazieda: o si buscan formas ō hazer demasiada estorsiō en los salarios: o si recibē cohechos de sobornaciones por alguna de las ptes litigantes. Jtem si los moços o moças y otras personas ō seruicio por su negligencia dañan y pierden algo ōla casa ō su señor. Jtem si los señores ō lugares imponen pechos no acostumbrados ⁊ sin necessidad a sus vassallos cōtra su voluntad dellos. Jtem los q̄ hazen falsa moneda/o cercenan o disminuyē la buena. Jtem los q̄ saltean los caminos por mar/o por trra: y de otras muchas maneras se comete hurto y rapiña manifiesta. ¶ El hurto encubierto o empaliado acōtece ē dos maneras ꝑncipales. Una es quando el q̄ tiene intenciō ō tomar lo ageno se finge tan bueno y honesto o necessitado/no lo siendo: que por aq̄lla ficiō le dan o encomiēdan algunos bienes que no se suelen dar sino a psonas que ꝛoaderamente son tales. Este tal comete hurto en recebir los tales bienes cōtra voluntad de quien los da: porq̄ la tal ygnorancia inuencible haze el acto voluntario. Y ōsta manera pecan muchos clerigos y religiosos/ muchos predicadores y cōfessores y otros muchos que piden limosnas: y otras psonas de diuersos estados q̄ recibē algunos bienes cōtra cōciēcia por su cauta simulaciō. Ay otra manera ō hurto encubierto o empaliado: quando la psona cō intenciō ō tomar lo ageno: haze a su ꝓximo algunos espantos o miedos: o amenazas: o le busca algunos cargos y ꝛoguenças/o otras veraciones: por las quales el ꝓximo da lo suyo cōtra toda su voluntad por redemir su veraciō: desta manera pecan muchos de los seglares q̄ tienen poder y auctoridad en la trra cōtra los me

nudos del pueblo. Item los truhanes y otras maneras d̃ pſo-
nas importunos q̃ demandã coſas en tales lugares y tp̃os: y me
diante tales pſonas: q̃ los ꝓximos por pura v̊guença no ſe las
pueden negar y las dan cõtra toda ſu voluntad: porẽde es hur
to: y ſon obligados los que tales coſas reciben a reſtitució.
¶ Cerca dlo ſegundo. Dela injuſta mercaderia. Enla cõtra-
tació del cõprar y vender y baratear y logrear: y otras ſemejã-
tes ꝓmutaciones ſe ſuelen cometer pecados cõtra eſte manda-
miẽto ſeptimo: no guardando las reglas d̃ juſticia que vieda
que ninguno delos dos cõtratantes tome demaſiado delos bie
nes del otro: y pa eſto ſe han de notar algunas cõdiciones. La
primera que la tal cõtratació ſea libre y voluntaria de ambas
las partes: porẽde ſi alguno haze fuerça a ſu ꝓximo que cõpre
o venda o ꝓmute conel le haze ſin juſticia: y toma le lo ſuyo cõ-
tra ſu voluntad: y aſſi comete hurto aun q̃ le pague el juſto va-
lor delo ſuyo: porque toma lo ageno cõtra voluntad d̃ ſu ſeñor
La ſegunda cõdició es: que el q̃ vende ſea v̊dadero ſeñor delo
que vende: por q̃ vendiẽdo lo ageno: el que cõpra toma lo de ſu
ꝓximo cõtra ſu voluntad: porende es hurto. La .iij. cõdició es:
que el que vende / o trueca no haga engaño enla mercaderia /
quanto ala ſubſtancia: o cantidad: o qualidad dlla: niquanto al
juſto p̃cio. Enla ſubſtancia ay engaño quando ſe ꝓmete vna co
ſa y da el hõbre otra q̃ ſe parece a ella. Enla cantidad ay enga-
ño quando no da el hõbre ſu deuido peſo y medida. Enla qua-
lidad quãdo el hõbre da coſa dañada o corrupta por ſana. En
el p̃cio engaña el hõbre al que no ſabe quando le d̃manda mas
del juſto valor dela coſa. La quarta cõdició es: q̃ qualquiera d̃
los dos cõtratantes tenga aparejada la voluntad a corregir o
emẽdar qualquiera engaño q̃ deſpues parezca auer ſe hecho /
por ygnorancia y aduertẽcia. La quinta cõdicion es: q̃ los mer
caderes que tienẽ por oficio de traer mercaderias ala republi-
ca tratẽ en coſas vtiles y ꝓuechoſas ala patria / y no ẽ coſas da
ñoſas: como ſon / naypes y dados. ꝛc. La ſeſta cõdicion es: que
enla ganancia ſea el mercader moderado ſegun la cõdició dela

mercaderia y la neceſſidad que ay enla trſa: y ſegun los traba/
jos que ha auido en traer la tal mercaderia ala trſa: porque no
es razõ que en todas las coſas gane el mercader ygualmente/
aun q̃ lo pudieſſe hazer ſegun las leyes dela patria. ¶ Cerca ỏ
lo. iij. dela vſura o logro. Vſura o logro es: quando el hõbre q̃
ha p̃ſtado dineros al ꝓximo o coſa que dinero vale recibe mas
delo que ha p̃ſtado. Eſto vedo nr̃o redemptor enel euangelio/
quando dixo. (Mutuũ date nihil inde ſperantes.) Y el pſalmiſ/
ta. (Beatus vir qui pecuniã ſuam nõ dedit ad vſuram.) Ver/
dad es q̃ ẽ algunas coſas es licito al hõbre que reciba algo mas
ỏlo q̃ empreſta a ſu ꝓximo: porque el recibe notable daño por
detenerle el deudor lo ſuyo cõtra ſu voluntad: y eſto parece ju/
ſto pa rehazer y recobrar ſu daño. Mas el q̃ teme a Dios ha
de mirar mucho q̃ eſtas ſean coſas muy determinadas entre le
trados y hõbres de conciẽcia: y que cõtezcan muy pocas vezes:
y q̃ no aya pacto ni cõdicion precedẽte enla cõtratacion: por la
qual el deudor quede obligado a pagar mas ỏlo q̃ recibio em/
preſtado. Tambiẽ ay vſura quando el que vẽde algo a otro le
encarece el p̃cio por no poder pagar luego: y porq̃ le eſpera al/
gun tiempo. Eſto ſe ha ỏ entẽder quando el precio q̃ le pone ex
cede ala comun eſtimaciõ ỏl valor de aquella coſa: ſegun el tiẽ/
po en q̃ ſela vẽdio. Item ſe comete vſura quando el que empre
ſta recibe en prendas alguna coſa q̃ de ſi trae fruto o ganancia.
Aſſi como es alguna heredad: o beſtia de ſeruicio/ o ganado/
y otras coſas ſemejantes. Porq̃ en tal caſo el que tiene la coſa
empeñada es obligado de cõtar en pago ỏla p̃incipal deuda to
dos los frutos y ꝓuechos recebidos della/ ſacadas ſus eſpen/
ſas neceſſarias pa la conſeruaciõ ỏla tal coſa empeñada. ¶ El
caſo delos cenſarios q̃ enel reyno de Aragõ y ẽ otros algunos
ſe acoſtumbra parece cõtrato vſurario: mayormẽte quando ſe
haze entre p̃ſonas particulares/ ſino ſe guardan tres cõdicio/
nes. La primera que aya vendiciõ ỏdadera y no fingida de aq̃
lla poſſeſſiõ que ſe pone por eſpecial/ y q̃ ſe eſtime ẽ ſu juſto pre
cio. La ſegunda que entrẽga principalmẽte el que da el dinero

cõprar la dicha posseſsiõ y no empreſtar el dinero. La. iij. cõdi-
ciõ es: que no aya entre ellos pacto o cõdiciõ de hazer carta de
gracia pa tornar a reuender lo que aſſi ha cõprado: ſaluo ſi el q̃
vende ruega q̃ le ſea hecha carta de gracia pa tornar o quitar
lo ſuyo. Cõ eſtas condiciones ſe puede razonablemente tole-
rar el cõtracto del cenſal ſegun buena cõciencia: y ay razon pa
ello: porq̃ aſſi como el q̃ vende ſu poſſeſsiõ o parte della ſin cõ-
diciõ pa ſiempre no peca: aſſi tambiẽ parece que juſtamente la
puede vẽder por cierto tiempo y cõdicion que paſſado aq̃l tiẽ-
po ſela torne a reuẽder. Y tambiẽ parece juſto que el q̃ la cõpra
cõ tal cõdicion la puede atributar al vẽdedor por el juſto cenſo
o tributo: mas es meneſter pa eſto que la intẽciõ ſea recta ỏ am
bas ptes. Es a ſaber: q̃ ninguno dellos entiẽda en tomar ni dar
a logro enel tal cõtracto. ¶ Quanto alo. iiij. De los juegos.
Aun q̃ algunos hagan diferẽcia entre los juegos: que vnos ay
ỏ trabajo corporal: aſſi como bola/o pelota/o eſgrima. ꝛc. O-
tros ay ſin trabajo/aſſi como dados/o naypes/o eſcaques/q̃
es juego de aredrez. E diz̃e que enlos juegos de trabajo no ay
cargo de reſtitucion delo q̃ ſe gana: enlas otras que ſi. Mas de
ue ſe tener por regla general que ninguno ſe deue hazer Señor
ỏ dadero delo ageno: por ſolo el cõtracto o cõuenciõ del juego/
el qual nunca fue juſto titulo al hõbre pa poſſeer lo que no era
ſuyo antes del juego. Eſta regla ſe ha ỏ entẽder quando eñl jue
go ſe gana coſa notable. Porq̃ enlos juegos de ſolaz pa coſas
de comer: o ſi ſe juega dinero es tampoco que no es coſa nota-
ble en cõparacion dela hazienda delos q̃ juegan. De manera q̃
a ninguno dellos ſele dieſſe mas por poder que por ganar el tal
precio: y que no juegan ſino por tomar plazer. Mas enlos jue
gos ſobrados dõde la intenciõ del que juega es ganar los bie-
nes del ꝓximo cõ quien juega: y alli ſe gana coſa notable ẽ can-
tidad o en calidad: qualq̃era manera de juego q̃ ſea: el que gana
no puede cõ buena cõciẽcia y juſtamente poſſeer lo que gana al
ꝓximo: por eſſo es razõ ỏ ſaber a quien lo ha ỏ reſtituyr. ¶ Pa
ra eſto ſe da eſta regla q̃ ſi el que pdio aquel dinero o otra coſa

no era vdadero señor delo que se gana / se ha d restituyr a cuya era la hazienda. E pa esto el que gana ha de hazer toda su diligẽcia hasta saber cuyo era lo q̃ gano. Assi como quando gano algo al religioso / o al esclauo: o a hijo de alguno mientras q̃ moraua en casa de su padre: o si gano al que auia hurtado / o hallãdo se lo que pdio. E assi de otras psonas muchas que no tienẽ potestad d agenar lo que juegan. Mas quando el que pierde enel juego es verdadero Señor delo que juega / es cosa cierta que por el cõtrato del juego pierde todo el derecho que tenia sobre aquel dinero o hazienda que pierde eñl juego. E d alli adelante no es ya señor della: porq̃ aun que por el juego ninguno puede adquirir derecho ẽlo ageno pa se hazer señor dllo: como dicho auemos: mas puede perder por el juego el drecho que tenia en posseer su hazienda. Porẽde en tal caso ninguno dlos q̃ juegã es vdadero señor delo q̃ se gana por el juego / ni ay sobre la trra hõbre biuiẽte que sea señor dello. E assi queda en sola la mano d Dios que es vdadero señor vniuersal y particular de todo el mundo: y d quantos bienes ay eñl: como dize el psalmista. (Domini ẽ trra: & plenitudo eius.) Y assi parece que la restitucio delo q̃ se ha ganado enel juego se ha d hazer a Dios: poniẽdolo enlas manos de sus ministros / q̃ son despẽseros de su hazienda para que lo distribuyã en obras pias que ptenezcan a hõra d Dios y a caridad delos primos necessitados. Estos ministros d Dios son los padres d cõfession / y curas de animas / y plados ẽla yglia de Dios: los quales cõ mucha discrecio hã d distribuyr el tal dinero ẽ reparos de yglias y hospitales / y a otros pobres. Verdad es q̃ han d mirar que si el q̃ pdio aquel dinero viniesse a tanta pobreza que tuuiesse necessidad de rescebir limosna / antes se le ha d dar a el q̃ a otro ninguno pobre: pues que aquel dinero algũ tiempo fue suyo: y entre las yglias se deuia aplicar la tal limosna a su perrochia d el que pdio: mayormente si es pobre y necessitada. ¶ Quanto alo quinto. ¶ Cerca d las cosas halladas ay diferencia: que algunas dllas nunca fuerõ posseydas d otro hõbre. Porque naturaleza las ha engẽdrado.

Assi como son las plas que se hallan enla orilla ỏla mar. Y algu
nas piedras pciosas: y oro: y plata que se hallan enlos rios: y mi
nas q̃ se hallan enla trra. Ay otras cosas halladas: q̃ aũ que fue
rõ ỏ algun hõbre posseydas: mas es ya incierto el señor dellas: y
quedan ya desamparadas ỏl señor terrenal. Assi como son theso
ros: y otras joyas escõdidas en casa o en cuevas: o ẽ algunas he
redades antiguas. En estos dos casos el q̃ algo se halla es ỏdade
ro señor ỏllo: y no es obligado a restituciõ: mayormente quã
do lo halla en su ꝓpria casa o heredad. Saluo si la justa ley del
reyno mandasse dar alguna pte ỏllo al principe o Rey ỏla trra.
Mas si tal cosa se hallasse en casa vieja: o en heredad agena: es
razõ ỏ dar alguna pte ỏllo al señor ỏ aquella casa o heredad: se
gun dispone la ley ỏl reyno. Ay otras cosas halladas: que aũ no
estan ỏsamparadas ỏl señor: porque ha poco que se perdiõ: y e
stas tales es obligado el que las halla alas restituyr enteramen
te: pa esto ỏue hazer suficiente diligencia en saber cuyas son por
pregones publicos: o por otras algunas buenas informaciones.
Mas si hechas todas sus diligencias no pudiesse hallar cuyas
son: ỏue las distribuyr en limosnas y obras pias: a cõsejo ỏ algun
discreto y sabio varon. ¶ Delas deudas. Ay otra specie ỏ hur
to en que poco paran miẽtes los mundanos: y es quãdo alguno
ỏtiene la ỏuda o lo ageno que le pstarõ ỏmasiado tiempo cõtra
volũtad ỏ su señor: pa lo qual ay esta regla q̃ el que toma empre
stado: o cõpra fiado ỏ otro obligandose a pagar dentro ỏ cierto
tiempo: peca mortalmẽte y comete hurto sino cumple segũ que
prometio: y sino puede cumplir ỏue ỏmandar tiempo y passar cõ
su amor: por no ỏtener lo ageno cõtra voluntad ỏ cuyo es. Esta
misma regla se ha ỏ guardar enel pagar ỏlas soldadas alos mo
ços y moças: y ỏlos jornales alos que trabajã: porque dize la es
criptura. (Nõ morabitur opus mercenarij apud te vsq; mane.)
Lo cõtrario haziendo / es peccado ỏ hurto / y manifiesto agra
uio cõtra el prximo en su hazienda.

¶ Del. viij. mandamiento.

¶ El quarto daño / que la ley ỏ Dios vieda q̃ no hagamos al

ꝓximo: es enla hõra y fama. Cõtra el qual dize el octauo mãdamiento. Nõ falsum testimonium dices. Cerca d̃l qual ay tres cosas principales d̃ saber. ¶ La primera es d̃los testigos que son citados en juyzio d̃lante d̃ algun juez ꝑa dar testimonio d̃ alguna ṽdad. Y eneste caso es cierto que qualquiera testigo es obligado so pena d̃ pecado mortal a r̃espõder y d̃zir la ṽdad d̃ todo lo que el juez interrogare enlas cosas que a su audiẽcia ꝑtenecen: es a saber: d̃las cosas publicas que se suelẽ poner en causas y ꝓcessos ciuiles ⁊ criminales: mas no d̃las cosas secretas que no ꝑtenescẽ a su audiencia: ⁊ si el testigo assi interrogado no dixesse la ṽdad/ punto por punto como la sabe sin añadir ni quitar: ⁊ sin mudar sentencia d̃las palabras que oyo: segun su ꝓpria intelligencia d̃llas: peccaria mortalmẽte: y es caso reseruado al Obp̃o: porque este tal quanto en si es ꝑturba la recta orden y execuciõ d̃la justicia: q̃ es muy necessaria enla trr̃a cõtra los malhechores. ¶ La segunda que cõuiene que se sepa cerca d̃ste octauo mandamiento: es d̃las mentiras ꝑniciosas o infamias d̃ ꝓximos que se dizen fuera d̃ juyzio cõ malicia: o por alguna curiosidad d̃ hablar d̃ vidas agenas. E porque d̃las mentiras largamente fue dicho enel segundo mandamiento: notaremos esta regla quanto alas dissfamaciones: que hablando d̃la vida d̃l ꝓximo alguna cosa que sea mala ⁊ digna d̃ reprehẽsiõ: si es cosa publica y notoria que la ha hecho el ꝓximo: ninguno d̃ue hablar d̃lla sino ꝑa dar doctrina y exemplo alos otros que se guarden d̃ semejantes peccados. E si oye hablar a otros d̃ aquella materia: d̃ue les d̃zir que no se d̃leyten en d̃zir mal d̃ nadie: aun que sea cierto lo q̃ hablan: y que valdria mas ẽ aquel tiempo pẽsar en sus d̃fectos ꝑa se corregir: que no enlos agenos. Mas si la cosa que se habla no es cierta: ni claramente ꝓuada: d̃ue qualquiera sieruo d̃ Dios guardarse d̃ la afirmar: o d̃la cõtar por cierta: porque aquello seria dissfamar al ꝓximo: y es pecado mortal. E si oye a otros hablar d̃lla: d̃ue les d̃zir: que no juzguen assi facilmente d̃l ꝓximo: ni lo d̃uen creer: pues que no ay cierta ꝓuaciõ. A esto es obligado qualquiera que es principal d̃los que se hallã enla semejante habla: porque aq̃l

tiene mas auctoridad ó hazer callar alos otros. Este mãdamien
to puso nr̃o señor enel euangelio quando dixo. Nolite iudicare
ne nõ iudicabimini. Y entiendese ól juyzio temerario o vano: del
qual quien juzga a su primo: sera juzgado ó Dios ala hora ól a
muerte. ¶ Lo. iij. que assi mismo cõuiene que no se ygnore tocã
te a este. viij. mandamiento: es ólos secretos: siquiera sean ó co
sas encomẽdadas ala psona que no las reuele: siquiera seã ó pe
cados agenos que el hõbre en secreto sabe ó su primo: o por oy
das: o por vista: porque ẽ todos estos casos obliga la ley ó dios
que cada vno guarde secreto a su primo como querria que otro
guardasse pa el. Y en caso ó secreto que no se pudiesse puar en
juyzio legitimamẽte: aunque el juez interrogasse cõ juramento: y
pusiesse sentencia ó excomunió: no deue el hõbre reuelar el secre
to ó su primo: porque ẽ aquello el juez no tiene auctoridad ó co
strenir a nadie enlas cosas que no son ó su audiencia: y tales son
los secretos que está reseruados a solo el juyzio ó Dios. Cosa
secreta se llama qualq̃era: quando pa ello no ay dos testigos que
la puedan puar: e no buela publica infamia entre los hõbres ól
tal pecado: porque si ay testigos o publica fama ól lo: ya ptenes
ce al oficio ól publico juez. Y el juez puede bien interrogar y cõ
peler cõ juramento y excomunió alos subditos pa que reuelẽ la
tal cosa: y el que assi interrogado negasse la vdad: peccaria mor
talmẽte: y caeria enla excomunió. Y quãdo al perlado se ha ó re
uelar el secreto fue dicho enel segundo mãdamiento: como lo di
xe Ricardo enel quarto. Entiẽdese que se le ha ó descubrir el se
creto como a padre que lo remedie: y no como a juez que lo casti
gue: y quando el prelado es q̃l ó̃ue: secreto: caritatiuo: y no apa
sionado. Y cõtra este mãdamiento es abrir cartas cerradas: ma
yormente quãdo el que las abre presume q̃ su dueño no lo auria
por bien mi le plazeria: y quãdo enellas á y cosa que importe. Al
gunos doctores tienen q̃ es pecado mortal. Yt̃ si es psona ól ca
bildo ó la yglesia o ólos seglares: o ó otros oficiales: si ó̃scubrio:
o fue causa q̃ otro ó̃scubriesse algun secreto que passa en cabil
do en cosa ó importãcia: es pecado mortal segun doctores.

¶ La ley ó naturaleza explicada en los diez mandamiẽtos/segũ que nr̃o señor lo declaro en el euangelio: no solamente vieda las obras exteriores de los q̃tro daños p̃incipales sobredichos que cada vno puede hazer a su ꝓximo: mas tambien vieda los desseos y malos pẽsamientos que inclinan al hõbre a hazer tales obras: y por esso dize la ley. Nõ cõcupisces. Porque el mal desseo en el anima es tanto pecado (quãto al juyzio de dios) como la mala obra exterior: aunque los juezes temporales no lo hã de juzgar assi. Por esso dize san Pablo en psona de qualq̃er juez sobre la trr̃a. Cõcupiscẽtiã nesciebam: nisi lex diceret. Nõ cõcupisces. Y este pecado de los malos desseos: o ꝓpositos del coraçõ: se vieda en los dos postreros mandamiẽtos/noueno y dezeno: aunq̃ ellos no declaran el mal desseo o cobdicia: sino en el hurto y en la luxuria: porq̃ son los mas cõtinuos pecados de pensamiẽtos: y aqui los hõbres tienen mas inclinaciõ: porque son ó cosas apazibles por su naturaleza a los hõbres. Esto es al reues en los otros pensamiẽtos malos de deshõrar o matar al ꝓximo: en los quales desseos el hõbre nunca viene por la delectaciõ que aq̃llas obras en si tracn: sino por alguna passiõ ó yra o enojo sobre algun daño recebido: cõ gana de se vengar. Por esso fue necessario que la ley ó Dios se declarasse: mas é vedar la cobdicia: o desseo malo en el hurto ẽ luxuria/que ẽ los otros daños q̃ se hazẽ cõtra el ꝓximo. Este noueno mandamiẽto vieda el mal desseo del hurto diziẽdo. Nõ cõcupisces domum ꝓximi tui: nõ bouem: nõ asinum: nec̃ que illius sunt. ¶ El dezeno vieda la mala cobdicia del adulterio: quando dize. Nõ ỏsiderabis vxorem ꝓximi tui. E assi parece la materia de que hablã estos dos mandamiẽtos postrimeros: y que diferẽcia y orden tẽgan en cõparaciõ de los ocho sobredichos. Cerca ỏlos quales dos mandamiẽtos dos cosas solas ay q̃ declarar que diremos breuemẽte. ¶ La p̃mera es: saber quando el mal pẽsamiẽto de las obras malas es pecado venial: y quando es mortal. Lo q̃l se sabra por esta regla. Que si el tal pẽsamiento o desseo viene

enel anima antes q̃ el juyzio dela razõ/o libero arbitrio pueda
pẽsar y determinar sobre ellos:es pecado venial:mas si ỏspues
que el hõbre aduertido sobre el tal pensamiẽto juzio dañoso: y
esta ya auisado ỏ quan mala cosa es y vedado por la ley ỏ dios:
si despues tarda por algun tiẽpo notable enel tal pensamiẽto o
desseo malo no poniẽdo diligẽcia pa lo echar de si:entõces el tal
pẽsamiento o mal desseo:es pecado mortal:mayormẽte si el hõ
bre cayesse en voluntad y gana ỏlo poner por obra quando ha
llara apareio pa lo hazer. Esto quiere dezir nr̃o señor enel euã-
gelio. Qui viderit mulierẽ ad cõcupiscẽdam eam: iam mechat9
est in corde suo. Esto se entiẽde enlos malos pẽsamientos:cuyas
obras son pecados mortales:porq̃ enlos peccados venialesla
la cobdicia o pẽsamiento es pecado venial:y no mortal. ¶ La
segunda cosa p̃ncipal eneſta materia q̃ de saber es:si la delecta-
ciõ o cobdicia del anima se ordena no ala obra exterior q̃ esma
la:y tiene el hõbre voluntad de se guardar della. Ỏras ordena
se pa auer plazer:delectaciõ/y passar tiempo en pẽsar y hablar
delas cosas viciosas. Y aq̃ puede auer assi misimo pecado mor
tal:si vuo cõsentimiẽto enla delectaciõ: y aun que no le uuiesse:
mas seguro es:segun san Buenauẽtura:cõfessar lo por mortal:
si vuo tardança enel tal pẽsamiento:mas si esto se ordena pa ha
zer algun fructo enlos ꝓximos:assi como leer:o cõfessar:o pre-
dicar de aq̃lla materia:entõces querer se ocupar o passar tiem-
po eñl tal pensamiẽto:o no es peccado/o es solamente venial:
porq̃ se hazepor buẽ fin: mas si el hombre quisiesse deleytar eñl
tal pẽsamiẽto y gastar tiempo eñl sin vtilidad o ꝓuecho:ni pa
ra si ni pa otro ꝓximo:las mas vezes aquella delectaciõ es pe-
cado mortal:aunque alguna vez sea venial:porq̃ de su naturale
za inclina el animo ỏl que piensa tal cosa: a se agradar ỏla obra
mala:y esto comunmẽte acaece alas psonas que no son ỏ letras.
Por esso ninguno se engañe:ni ose gastar tiẽpo enlos tales pẽ
samiẽtos:ni hablas:antes cõ mucha vigilancia põga remedio
enlos echar ỏ si cõ todo temor ỏ dios:porque todos los docto-
res enseñan y auisan que assi misimo es pecado mortal cõsentir

enla delectacio como enla obra. ¶ Por todo el discurso sobredicho parecē las mas principales y mas necessarias cosas q̄ el christiano deue saber cerca ōlos diez mandamiētos ōla ley de dios. Verdad sea q̄ se deue mirar en cada vno ōllos el estado y cōdicion dela psona porque mejor vea su obligacio. ¶ Fuera destos mandamiētos generales ay otros especiales pa cada estado de hōbre por si: delos quales aqui no dezimos por no ser pliro: mas el cōfessor los ha de buscar enlas Sūmas ō casos ō cōsciēcias: y los latinos enlos opusculos ō dionisio carthusano.

¶ Delos mandamiētos dela yglesia.

¶ Cerca delo quarto q̄ es delos mandamiētos dela sancta madre yglia que se dize del derecho positiuo ordenado por los sanctos padres apostolicos/diremos en que algunas vezes pueden los plados dispensar: aun que no en todo: y son los siguientes. ¶ El primero del derecho comun y positiuo es/que todo fiel christiano es obligado ō oyr la missa mayor ē todos los domingos y fiestas de guardar dela yglia: como son las fiestas de nro Señor y de nuestra Señora la vgē Maria: y delos apostoles: y de otros sctōs y sanctas que la yglia manda guardar/ sacado caso de necessidad o enfermedad. Y peca mortalmente el q̄ por las cosas temporales: o por pereza: o por no querer dexa enlos tales dias ō oyr missa y de se dar alas cosas spūales y ocuparse eñllas. ¶ Y quanto al oyr dela missa y oficios diuinos fuera de sus parrochias: en monasterios/o en otras ptes: qualquiera los puede oyr eñl monesterio o yglia o en otra parte por causa que cō mas atēcion o deuocio: o por otro respecto semejante los oya. Cō que no lo haga en menosprecio ō su cura pprio/ca entōces peccaria. Ni los Curas los pueden constreñir a que vayan a sus parrochias. ¶ Las moças por casar sino las dexan yr a missa son escusadas: mas si salē a ver los juegos/o toros/o van a bodas/o a baylar: no son escusadas y pecan. ¶ Las biudas por quinze dias o vn mes q̄ no salen de casa ni oyen missa son escusadas: de alli adelante no y pecan mortalmēte: ni las escusa la costūbre. Y deue cada vno oyr la missa

entera desde la cõfessiõ hasta la bẽdiciõ del Sacerdote que echa sobre el pueblo en fin dela missa. ¶ Y deuen enla yglia enlosta les tiempos de oyr la missa:rezar:orar:meditar: o cõtemplar:y no parlar:ni entẽder delas cosas temporales: y mucho menos de cosas desho nestas/y de pecado:y el rezar mayme por libro no sea miẽtra el sacerdote dize algo/y mas acõsejada es la oraciõ mental/o la meditaciõ enla passion de Christo/que la vocal oraciõ:antes es disuadida por muchas razones que pone el Roseto:y vna es porq̃ vale mas y es mejor acuerdo obedecer a christo que nos manda tener memoria de su passiõ que en seguir nro parecer y apetito en nro rezar y oraciõ vocal.

¶ El segundo mandamiẽto dela Yglia es que obliga a todos los fieles christianos/hõbres y mugeres despues que vuieren años de discreciõ a se cõfessar:el qual tiepo o hedad enesta parte se deue cõsiderar:no por razon delos años/mas dela discreciõ. Porque algunos son q̃ alcançan mayor conocimiẽto y discreciõ del bien y del mal en edad de diez o onze años que otros de catorze ni ỏ quinze:que ayan de cõfessar y comulgar alomenos vna vez enel año enla quaresma y comulgar ala pascua/o ocho dias antes o despues:y segun el sancto padre lo cõcediere o dispensare. Y qualquiera q̃ lo dexare de hazer deue ser echado dela yglia y dela participaciõ delos oficios diuinales:como descomulgado: y demas que muriẽdo sin cõfessiõ y comuniõ deue se le negar sepultura en sagrado y en cimẽterio. Y porque enel sacramento dela Penitencia se dixo algun tanto desta confessiõ vocal:baste esto poco.

¶ El.iij.mandamiẽto dela yglia es:dela comuniõ dela Eucharistia alomenos vna vez enel año por pascua de resurrectiõ: dize alomenos porq̃ ninguno delos tibios y indeuotos Christianos puedan dexar teniẽdo años de discrrciõ la comuniõ anual: so la pena que el mandamiẽto dela yglia pone tan rigurosa/q̃ biuiẽdo carezca dela entrada dela yglia:y muriẽdo dela sepultura ecclesiastica. Y los christianos fieles primeros cada dia solian comulgar:y despues muchos años cõtinuaron la comuniõ

los que les sucedierõ las tres pasquas: como lo dize aq̃l decreto. De cõse. distin. x. cap. Et si nõ frequentius. que es de san Fabiano martyr y summo põtifice que dize assi. Si no mas vezes alomenos eñl año tres vezes comulguẽ: sino fuessen impedidos por graues peccados: que es ẽla pasqua de resurrectiõ: y en la del spũsctõ: y enla natiuidad ỏ Jesu Christo. Y enlos cõcilios Agatẽse y Elibertano fue ordenado y mandado q̃ los seglares que por la pasqua dela natiuidad: resurreciõ y pẽthecostes no comulgassen no fuessen tenidos o creydos por catholicos/ ni entre catholicos cõtados. E tiempos biẽauẽturados aquellos en q̃ la caridad christiana era tan grande: la deuociõ tã crecida y feruiẽte: y parece que comparaciõ tenga alos miserables tiempos de agora. Y porque deste sacramento y vso del fue dicho en su lugar: aqui no dezimos mas.

¶ El. iiij. mandamiẽto dela yglia es: ayunar la sancta quarentena: y las quatro temporas ỏl año: y las vigilias delas fiestas q̃ la yglia manda ayunar. E ninguno puede dispẽsar enlos tales ayunos saluo el sancto padre y los obpos o sus oficiales a quiẽ ellos lo cometierẽ. E los plados o pladas ỏlas psonas religiosas: sacando casos de necessidad: y estos son los siguientes/ con quien dispensa Dios y la yglesia.

¶ Los niños alomenos hasta q̃ ayan diez años. ¶ Los mucho viejos en que ya fallecẽ las fuerças naturales ẽ son flacos: ¶ Los enfermos y flacos de complesiõ que por experiẽcia tiẽ nẽ no poder ayunar. ¶ Las mugeres prẽadas y las paridas que crian. ¶ Los muy pobres que no puedẽ tener competẽte refectiõ en vna comida pa poder ayunar. ¶ Item los caminantes y trabajadores que exercẽ obras ỏ mucho trabajo. ¶ Y los quetienen obligaciõ de ayunar y algunas vezes se atreuierõ a quebrantar el ayuno deuẽ de recõpẽsar el tal ayuno dando de comer a vn pobre: o hazièdo alguna razonable limosna: o oraciones: o otras obras de vtud. Y es ỏ notar vna moderaciõ cerca deste ayuno en que antes auia grandes escrupulos para los cõfessores acerca ỏlos oficiales: mas agora parece vn extraua

gante.la qual da gran reposo a todos:y fue hecha por el Papa Eugenio.iiij.el qual otorgo q̄ los oficiales que exercitan oficios ó trabajo:y labradores:agora sean pobres o ricos:no sea tenudos ó ayunar por p̄cepto ó pecado:y que los puedan absoluer:y q̄ los induzgan a hazer limosnas y otras cosas piadosas. Tambiē es ó notar lo que dize sancto thomas ól enfermo penitēte que dize:q̄ es enfermo o que no puede ayunar:pregunta si sea esta causa suficiēte pa lo excusar de pecado mortal. Respō de:que el q̄ se siente assi flaco y segun su juyzio le parece que no podria ayunar y no ayuna:aun que segun vdad pudiera:escusado es ó peccado mortal:fiēdo empero aparejado a ayunar si pudiere. ¶ Y en todo ayuno es vedado comer carne/y hueuos/y leche:sacadas algunas tierras do tienē dispēsacion/o cō bulas: quanto a hueuos:queso:leche:y manteca.

¶ El quinto mandamiēto es:pagar diezmos y primicias ó todas las cosas que dios nos diere. Y eñste mandamiēto no pue dē dispēsar los plados:porque es mandado por dios. ¶ Estos diezmos son ó tres maneras o diferēcias. La vnos se llaman psonales en que las psonas ó qualquier ganancia q̄ han ó sus trabajos y artes dan a Dios el diezmo. Los caualleros ó sus sueldos y acostamiētos. Los oficiales ól o que ganan ē sus oficios. Los labradores:jornaleros:y assoldadados de sus jornales y soldadas q̄ ganan.&c. Y esta costumbre ó dezmar no es vniuersal ē todas las trras:y ha se ó seguir enello la costumbre.

¶ Otros se llaman prediales:que son ó todos los fructos del campo:ó pan:y de vino:de huertas:y de legumbres:ó azeyte:y de frutas.&c. Otros diezmos se llaman domesticos o mistos:como son delas cosas q̄ se crian en casa:como pollos:ansarones anades:o parte en casa y pte eñl campo:como son ganados:vacas:ouejas:yeguas:puercos y cabras.&c. Item ól os palomares:lana/y queso. Y destas cosas todas:son obligados los fieles christianos ó dar a dios el diezmo:o segun las costumbres dela trra dōde cada vno biue. Y ha de ser el diezmo delo mejor o alomenos no ól peor. E qualquiera q̄ retiene el diezmo y no

lo paga fielmẽte/comete mal caso:y no deue ser absuelto hasta que lo pague. Y merece q̃ dios le açote y le quite los bienes tẽporales. Y aũnque le hiera ẽla psona de enfermedad:o ẽlas cosas que biẽ quiere:porq̃ es desagradecido a dios de quiẽ ha todos los bienes temporales y spũales.

¶ Y allẽde delo suso dicho pa saber de dõde procede la obligaciõ de dar los diezmos y primicias y ofrendas: y que deuẽ los parrochianos a sus pastores y vicarios dellos. Es ỏ notar que principalmẽte los deuẽ amar:hõrar:y obedecer ỏ coraçõ: y oyr cõ reuerẽcia como a guardas y curas de sus animas:y como a maestros y padres ẽlas cosas spũales: porque son medianeros entre dios y el pueblo que tienẽ a su cargo procurando la saluaciõ del ganado que les esta ẽcomẽdado:orando:celebrando: enseñando:amonestando:castigando:y administrãdo los Sacramẽtos. Y por tanto manda el Apostol. Obedeced a vros mayores y subgetaos a ellos/porque ellos velan pa dar cuẽta de vras animas. Y christo es el que manda eñl euangelio hablando cõ sus vicarios:que son los pastores q̃ hã sus vezes. El que oye a vos otros amí me oye:y el que a vos otros menospreçia amí me menospreçia. Y assí parece mas claro la obligaciõ que tienẽ los parrochianos allende del pcepto diuino y ordenança dela yglia a pagar los diezmos y ofrẽdas: porque la razõ requiere que aq̃llos que estan dedicados al culto diuino por sí y por el pueblo:y enseñando y administrando las cosas spũales a sus parrochianos:reciban dellos las cosas necessarias ỏla sustẽtaciõ dela vida:y assí los parrochianos deuẽ pagar de buena voluntad:y entera y deuotamẽte los diezmos/y ofrendas/ quanto alo primero:porque es precepto diuino y eccleastico obligatorio. Y cometen sacrilegio:porque defraudan ala yglesia y a sus ministros: por quanto retienen pa sí lo que son obligados a dar a sus padres spũales y ministros dela yglia: y caẽ ẽ caso de hurto:y por esso no puedẽ ser absueltos sino los pagã.

¶ Y lo segundo deuẽ ser puocados allẽde dela obligaciõ por el premio:porque son copiosamẽte y ẽ muchas maneras remu

nerados aq̃llos que pagan fielmẽte los diezmos. Lo primero q̃ les multiplica Dios los bienes temporales. Lo segundo q̃ les da Dios ſalud corporal. Lo.iij. que les vale pa ſer ꝑdonados delos peccados. Lo.iiij. pa alcançar la bienauẽturança y glꝛia de parayſo. ¶ Y en cõtrario ſon caſtigados los que no pagan enteramẽte los diezmos y ofrẽdas é quatro maneras opoſitas alas dichas. Lo primero q̃ les quita dios los bienes temporales: dando eſterilidad enla trꝛa. Lo.ij. que les da enfermedad corporal. Lo.iij. que ſelo imputa a peccado. Lo.iiij. que los amenaza cõ cõdenaciõ eterna. ¶ Delas ofrendas dize aſſi ſan Gregorio papa. Procure todo fiel chriſtiano ofrecer alguna coſa miẽtra dura la ſolemnidad dela miſſa. Pas eſto no ſe entiẽde dela ofrẽda exterior que ſea de precepto/ſino decõſejo: porque no obliga: mas es coſa razonable y juſta que los fieles que tienẽ facultad ofrezcan cada dia alguna coſa a Dios al tiempo dela miſſa: y ninguno ſera mas pobre por eſto: antes ſe enriquecera corporal y ſpiritualmẽte.

¶ Delos pecados mortales.

¶ Cerca delo quinto q̃ es delos ſiete pecados mortales: diremos primero en general y en eſpecial de cada vno dellos.

¶ Declarados ya muy eſtenſamẽte los diez mandamiẽtos de la ley de naturaleza cõ los cinco dla yglia queda menos que dezir ſobre los ſiete peccados mortales principales: ſignificados por las letras deſte nõbre. Saligia. Porque todos ſe reduzẽ alos diez mandamiẽtos como al ꝓncipio nos declaro vn dicho de ſant Auguſtin. Que pecado es: pẽſamiẽto: o habla/o obra/o negligencia cõtra algun mandamiento de dios: vdad es que pa alguna mayor declaraciõ delos pecados entendemos ó moſtrar las eſpecies y maneras de cada vno delos ſiete peccados mortales: ꝓſuponiendo primero en general a qual delos mandamiẽtos ſe reduze cada vno dellos. ¶ Y pa eſto dezimos que la Sobervia es peccado cõtra el primer mandamiẽto: el qual manda ſer el hõbre ſubjecto a Dios como a ſeñor principal: y por eſto dize el ſabio. Initiũ ſuꝑbi hominis é apoſtatare a deo.

y peca cõtra el quarto mandamiẽto que nos manda ser subge
tos alos prelados: juezes/ y padres. ¶ Auaricia claramẽte es
pecado cõtra el septimo mandamiẽto/ que vieda la vsurpaciõ
injusta delo ageno. ¶ Luxuria: es vedada eñl sexto mandamiẽ
to. Y porque la gula suele incitar a luxuria: reduze se al mismo
sexto mandamiẽto. ¶ La yra y imbidia van cõtra el quito mã
damiẽto/ porque dellas muchas vezes se sigue homicidio cor
poral y spũal. ¶ Pereza pecca cõtra el tercero mandamiẽto/ el
qual assi como mãda holgar los dias delas fiestas cõsagradas
a dios y a sus sctos diziendo. Nõ facies omne opus in eo. Assi
manda trabajar los otros dias. Y por esso dize. Sex diebus
operaberis. ꝛc. Cõtra esta va la pereza: que es defecto d̃ traba
jar quando el hõbre es obligado.

¶ De la soberuia.

¶ Presupuesta ya la sobredicha reducciõ delos siete peccados
mortales alos mandamiẽtos: oigamos ya en especial de cada
vno dellos: declarando sus cõdiciones por sus distinciones y ma
neras especiales.

¶ Soberuia es menosprecio dela obediẽcia q̃ deuemos al su
perior: porque es vn apetito de excelẽcia en querer se el hõbre
tener en mucho: porẽde le parece que no es razõ d̃ estar subge
tos a otro: y que serja mas razõ q̃ otros fuessen subjetos a el. Ha
ce este pecado dl mucho amor que el hõbre tiene a si mismo y a
sus cosas: y de pẽsar poco ẽla excelẽcia d̃ dios y dlos otros esta
dos superiores a q̃n deuemos obedecer por mãdamiẽto d̃ dios.
¶ Ay tres maneras d̃ soberuia. La primera: es cõtra el supe
rior: y llamase desobediẽcia o irreuerencia. La segunda es cõ
tra el ygual primo: y llama se menosprecio. La. iij. es cõtra el
menor: y llama se opressiõ o tyrania. Qualq̃era dstas tiene qua
tro especies. La primera es: ingratitud: no reconociẽdo el biẽ
recebido de otro: o pensando que lo tiene de si por su ppria na
turaleza: cõtra lo que dize el apostol. Quid habes quod nõ acce
pisti. La segunda especie es p̃sunciõ: pẽsando que el biẽ que el
hõbre tiene: aun que reconozca auerlo recebido d̃ otro: q̃ es por

sus ꝓpꝛios meritos y no poꝛ gracia especial/cõtra lo que dize el ꝓpheta. Omnes iusticie nꝛe quasi pannus mestruate. La.iij. especie es vanagloꝛia en pẽsar que el hõbꝛe tiene algunas gracias y ꝓfectiones: ỏ las quales se loa poꝛ ser hõꝛado ỏ los mundanos. Y eñsto muchas vezes se engaña: poꝛque no tiene aquellas vꝰtudes que piẽsa: o si las tiene vsa mal dellas: poꝛq̃ las oꝛdena a muy vano fin: y ỏ aqui nace la ypocresia que es especie ỏ vanagloꝛia. Cõtra esta especie dize nuestro señoꝛ eñl euãgelio. Cum feceritis omnia q̃ ꝓcepta sunt vobis: dicite: serui inutiles sumus. La.iiij. especie ỏ soberuia es ambiciõ: que es ỏsoꝛdenado ỏsseo de ꝓferirse enlas hõꝛas alos otros ꝓximos teniendoles en poco ꝓcio. Cõtra esto dize el sabio. Quid superbis terra & cinis. Y desta especie nacẽ otras desoꝛdenes enla põpa del vestir: hablar y andar: y otros actos humanos: cõtra la beniuolencia que se ỏue alos ꝓximos. Deue el chꝛistiano abominar mucho la soberuia: y el cõfessoꝛ repꝛehẽder y eragerar al penitẽte: poꝛ que dize el sabio. Odibilis deo & hominibus superbia. Poꝛ tanto daua buẽ cõsejo Tobias a su hijo diziẽdo. Superbiam in animo tuo: nunq̃ dominari ꝓmittas: quoniã ab ipsa sumpsit initiũ omnis ꝓditio. Poꝛ el cõtrario se deue mucho loar la vꝰtud dela humildad q̃ nos haze muy agradables sieruos ỏ dios: discipulos ỏ nr̃o redemptoꝛ que vino a ser maestro ỏ humildad eneste mundo: el qual dize eñl euangelio. Discite a me: q̃ mitis sum & humilis coꝛde. Poꝛ esta vꝰtud singularmẽte la vgẽ Maria mereio ser madꝛe ỏ dios. Como ella dize. Quia respexit humilitatẽ ancille sue. Y todos los otros sanctos poꝛ la humildad fueron amigos ỏ dios: como largamẽte ỏclara la sancta scriptura. Y para mayoꝛ ỏclaracio para los no muy entẽdidos: como nos alargamos mas eñl primer mandamiẽto: nos estẽderemos algo mas eñste vicio tan ỏrestable y aboꝛrecible y abominable/que tanto reyna eñstos tiempos. Y causa tantos males. Y redunda no en buẽ enꝛemplo destos naturales.

¶ La soberuia es el primer pecado q̃ fue ẽia criatura: poꝛque este fue inuẽtado ỏ Lucifer eñl cielo impireo. E ỏspues en na-

turaleza humana vuo assi mismo principio enel parayso terrenal. Esta es vna rayz d̃ que ꝓcedẽ todos los pecados y males: cõ su hermana la auaricia: que principalmẽte cõsiste ẽ cobdicia d̃ hõra y excelẽcia de vanidad. E tanto aborrece Dios este pecado d̃ soberuia: que aun eñl cielo: ni eñl parayso terrenal: ẽlas mas nobles criaturas que hizo ⁊ crio/no le quiso tolerar ni sufrir: mas antes le castigo muy grauemẽte: y ẽ ninguna criatura dexara d̃lo punir. E no se pudo este peccado reparar/saluo cõla muy ꝓfunda humildad del hijo d̃ Dios: el qual auiẽdo sido principalmẽte ofendido d̃la soberuia: quiso se humillar/hecho obediẽte al padre suyo eterno: hasta la muerte dela cruz. E quiso tomar carne humana d̃ madre ṽgẽ muy humilde: la qual comoquier q̃ era templo d̃l spũ sancto: y llena d̃ todas las ṽtudes: empero d̃ sola la humildad se gloria: ⁊ dize: q̃ Dios miro su humildad ꝑa que mereciesse ser madre d̃ Dios. O ṽtud tanto amada d̃l que la hizo ⁊ inuẽto: y quan menospreciada d̃los pecadores. Gran cõfusion y ṽguẽça es ala naturaleza humana poluo y ceniza. ẽ soberuecerse: quando el hijo d̃ dios se humillo tan ꝓfundamẽte: y nos combida a esta ṽtud sobre todas las otras: diziẽdo. Aꝑnded d̃ mi q̃ soy manso ⁊ humilde d̃ coraçõ. ¶ Soberuia ꝓpriamẽte es: querer yr alguno sobre los otros teniendo los en poco: por tener a si ẽ mucho. Y nota q̃ delas tres maneras d̃ soberuia que diximos ⁊ diremos declarando mas: nacẽ muchos ramos como d̃ rayz de arbol. ¶ La vna manera d̃ soberuia es quando hõbre p̃sume de tener mucha habilidad ⁊ suficiẽcia: assi corporal como spũal: sobre todos los otros: y ꝗ todos tiene ẽ nada y en poco. Y tal fue la soberuia de lucifer: que presumio tanto de si q̃ le parecio ser tan excelẽte como Dios: ⁊ quiso poner su silla a ygual desse mismo Dios. O mala bestia de soberuia: q̃ locura es la tuya enla naturaleza humana: pues muy de ligero pierde la fortaleza y la hermosura y todo lo que possee: ⁊ ninguna cosa es suya. ¶ Otra manera de soberuia es: quando alguno p̃sume tanto de si q̃ no conoce que Dios le dio biẽ alguno de q̃ se gloria: mas que el por su ꝓpria ṽtud y lança

los gano: y q̃ son suyos realmente. ¶ Y otra manera de sober-
uia es: quando alguno/como quiera q̃ conoce q̃ los bienes que
tiene selos dio dios y q̃ son suyos: empero p̃supone que el fue o
es merecedor dellos: y q̃ el por sus ꝓpios meritos los vuo/y
dios selos dio. Como dize el sieruo o jornalero/a quiẽ sele pa-
ga el jornal/que no se lo ogradece porque lo merecio muy biẽ/
cauando enla viña/o trabajando en alguna otra labor.
¶ Aun ay otra manera de soberuia que es: q̃ aun q̃ cree auer le
dado dios los bienes y que el no los merecia: mas parecele que
dios le haze sin razõ en dar los tambien a otros/q̃ no le parecẽ
mejores q̃ el y murmura: como hazia el que auia trabajado en-
la viña por vn dinero todo el dia: y porque el ꝓcurador ỏl Se
ñor dela viña daua tanto al q̃ menos auia trabajado y venido
ala vndecima hora. ꝛc. ¶ E desta mala rayz dela soberuia nacẽ
muchas malas hijas como ỏ mala madre que las engẽdra y pa
re. La vna hija es la vanagloria: q̃ quanto haze lo haze por a-
uer gloria y fama dela gẽte. Otra es la jactancia: q̃ es alabar se
de quanto haze: agora sea bueno agora no. Otra es la ypocre-
sia: q̃ es vna falsa demostracõ/quando alguno finge tener bõ-
dad ỏ vtud que no tiene eñl coraçõ ni ẽla obra. Otra hija es la
lisonja: y esta abunda ẽ muchas partes: y es quando las ꝓsonas
quierẽ loar los hechos y las palabras de algunos por entrar
en su gracia: y por priuar cõ los señores y ꝓsonas poderosas.
Es aun otra especie o hija dela soberuia q̃ se llama ambicio/q̃
es desseo y cobdicia ỏ hõras ỏ dignidades y las ꝓcuran por q̃n
tas maneras puedẽ: y aun cõ ofensa ỏ Dios: y cõ peccado. Y ỏ
aqui se engẽdran muchas simonias enlas ꝓsonas eccl̃iasticas y
sobornos. Assi misimo enlas religiones y se cõpran por ꝓcio los
beneficios y dignidades y prelacias y otras cosas eccl̃iasticas
q̃ se possẽ cõ menos buena cõciẽtia.

¶ Remedios cõtra la Soberuia y alti-
uez del coraçon.

¶ No te ensoberuezcas/si te acordares ỏ aquel vulgar ꝓuer
bio. Conoce te ati misimo. Quiero ỏzir. Si qualquier cosa que

en ti vuiere grande auẽtajada o excelente: la tuuieres por dõ ỏ Dios y no por biẽ tuyo: y por el cõtrario. Si qualquiera cosa baxa o apocada y no buena que ẽ ti vuiere la atribuyes ati solo

¶ Item si te acordares ẽ quantas suziedades fuiste cõcebido y ẽ quantas nacido. Quan ỏsnudo/quan pobre/quan bruto y q̃n miserable saliste o te lacarõ rastrando a esta luz. Y quantas enfermedades/a quantos acaecimiẽtos y desuẽturas: este tu corpezuelo esta subgecto y obligado por todas partes: y quan pequeñita cosa puede cõsumir y ỏshazer subitamẽte este muy valiẽte gigante y brauo q̃ no ay quiẽ pueda agora conel ỏ hincha do de viẽto el coraçõ. Examina tambien q̃ es esto ỏ que estas tã vfano: porque si es ỏlas cosas naturales o medias/es necedad: si delas torpes es locura: si ỏlas honestas/es desagradecimiento. Ejunto cõ esto te acuerda/que ninguna señal ay mas cierta de ser vn hombre loco o necio/que estar muy cõtẽto ỏ si mismo: ni ay genero ỏ locura mas incurable ni sin remedio.

¶ Si tu coraçõ se ensoberuece porq̃ otro hombrezillo se te humilla: piẽsa quanto mayor/y quanto mas poderoso es el q̃ tiene tu cabeça debaxo ỏ sus pies/q̃ es dios que humilla toda cerviz: enhiesta y allana los mõtes y gualando los cõ los valles: y aun hasta el angelque se ensoberuecio no quiso pdonalle.

¶ Aprouechar te han tambiẽ otros remedios: aun q̃ mas liuianos. Assi como cotejarte siempre cõ otros mas excelentes q̃ tu. Si estas muy cõtento dela hermosura de tu cuerpo: cõpara te a otros q̃ enella te hazen vẽtaja. Si el mucho saber te ensoberuece: põ ante los ojos a otros: en cuya comparaciõ te parecẽra q̃ no aprẽdiste letra. ¶ Tanbiẽ hara algo al caso: que hecha la cuenta no ỏlos bienes q̃ te sobran: sino ỏlos que te faltan. (Y como sant Pablo dize.) Oluidando lo q̃ queda atras te esforçaras siempre por alcançar lo ỏ adelante. Allende desto no sera mal cõsejo: si quãdo el viẽto de soberuia se leuantare luego hagamos de nros males remedio y melezina para ellos mismos: como quien cõ vna põçoña alança otra: y esto se hara / si tenemos algun señalado ỏfecto corporal. O si por no poder mas o

por no saber mas vuieremos antes caydo en algun gran incõui niẽte: que remuerda mucho nr̃o coraçõ: y lo ponemos luego todo esto ante los ojos: y como haze el Pauõ: miraremos principalmẽte en nosotros aquella ꝑte ẽ que fueremos mas disformes: y luego d̃sharemos la rueda. Item d̃ue cõsiderar que allende d̃ ser esta p̃sumptuosa soberuia: vn vicio el mas aborrecible d̃l mũdo enel acatamiento d̃ Dios: aun entre los hõbres: en toda ꝑte es odiosa y escarnecida mas q̃ otro vicio. Assi como por el cõtrario la humilde moderaciõ es tã acepta q̃ gana el fauor d̃ Dios: y atrae a si ⁊ cõbida la buena voluntad d̃los hõbres. Assi q̃ por abreuiar dos cosas principalmente te retraerã d̃la soberuia. La vna si te acordares lo que en ti mismo eres. Cõuiene a saber: podriciõ quanto ala generaciõ d̃ do vienes. Manjar d̃ gusanos: alla ala muerte dõde paras. Y enel discurso d̃la vida vna espuma que se leuanta: o bexiga d̃ agua hinchada: como dize el ꝓuerbio que tan p̃sto como se haze d̃ ayre y anda encima: assi se deshazẽ vna tras otra sin q̃dar luego mas memoria. La otra si cõsiderares lo q̃ hizo Jesu christo: y alo que se puso por tu causa.

¶ Dela auaricia.

¶ Auaricia es d̃masiada cobdicia d̃ allegar riquezas temporales: o d̃ mucho guardar: las q̃ ya son adquiridas: por dõde parecen dos especies principales d̃ auaricia. ¶ La primera es apetito d̃ auer los bienes d̃l ꝓximo por hurto o rapiña o vsura. ⁊c. o por otras d̃ceptiones o injustas acquisiciones d̃claradas enel septimo mandamiento. ¶ La. ij. especie es mas ꝓpriamente dicha auaricia en guardar cõ mucha diligencia su ꝓpria hazienda aun que sea justamente adquirida y posseyda. Por dõde se sigue q̃ el hõbre quita la necessaria sustẽtaciõ d̃ comer y d̃ beuer: vestir y calçar a sus hijos ⁊ familia: y los haze trabajar d̃masiadamente: assi enlas fiestas como enlos otros dias: ocupando mucho su fantasia y pẽsamiẽtos enlas cosas terrenales: y oluidando la doctrina d̃las cosas spũales: como dize el euangelio. Quod solicitudo diuitiarum ⁊ fallacia suffocat v̄bum d̃i. Dos cosas son d̃ notar mucho eneste peccado. ¶ La primera q̃ como muy peligro

soala salud dl anima el christiano due abominar mucho este pe-
cado: porque dize el apostol. Qui volunt diuites fieri incidunt in
laqueos diaboli. E la cōpara al pecado dla ydolatria: y nuestro
señor enel euangelio muchas vezes pone esta maldiciō. Ue: cō-
tra los auaros. ¶ La. ij. cosa es vsar y acostumbrar mucho la li
mosna o liberalidad. Por la qual se entiēden todas las obras d
mia corporales ⁊ spūales que se deuen hazer alos pobres ꝓxi-
mos: a yglesias y hospitales. Desto dize el euangelio. Beati mi
sericordes quoniam ipsi misericordam cōsequentur: da pauperi-
bus ⁊ habebis thesaurum in celo. Y el sabio cōcuerda diziendo.
Abscōde elemosinam in sinu pauperis: ⁊ ipsa orabit ꝑ te ad do-
minum. E otras auctoridades que hazen a este ꝓposito.
¶ Para mayor dclaraciō es d notar que a este peccado dla aua
ricia llama el apostol. Ydoloꝝ seruitus: que quiere dzir: q̄ assi co
mo los gentiles y otras naciones: adorauan los ydolos y les da
uan honor y reuerēcia: assi los auariētos adoran la pecunia y los
thesoros terrenales: porque alli esta el corazō dl auariento a dō
de esta su thesoro. Y esta es rayz d todos los males y peccados:
y assi como la soberuia engendra en vna manera la auaricia spi-
ritual: assi la auaricia dlo temporal engendra y pare la mala dla
soberuia: porque todo rico es soberuio por la mayor ꝑte. Esta
mala rayz echa d si muchos malos ramos y peores frutos. De
sta nace la cobdicia dlas cosas agenas: porque el auariēto nun-
ca se harta: ca es como el fuego q̄ nunca se harta d leña: ni jamas
dize abasta. E assi como el ydropico q̄ quanto mas beue mayor
sed ha. E assi el auariēto quanto mas abundan las riquezas: tan
to mayor dsseo tiene y menos cōtentamiēto. Y por tanto los po
bres d spū son dichos bienauenturados: y dstos es el reyno dlos
cielos. E d aqui viene al auariēto cobdiciar quanto vee: y quan-
to tienē los otros. Y d aqui nace tambiē la embidia: porq̄ quan
do vee a otro tan rico como el o mas: luego se cōsume y dshaze d
tristeza. Nace dsta mala rayz el hurtar: el robar: retener lo age-
no: y lo mal ganado. Sea d juego: sea d hallado o d no satisfazer
y cumplir los cargos dlos testamentos: retener los diezmos: ne-

ger lo prestado: negar las deudas: juramentos falsos: blasphemias d̃ Dios y d̃los sctõs: quando pierden: recurso a adeuinos: y a muchas cosas malas: d̃sesperaciõ: d̃xar d̃ hazer limosna. De sta auaricia se causan y nacen muchos males: las simonias d̃ aq̃ se engendrã: las vsuras y logros que son d̃ muchas maneras: engaños enlas mercaderias y muchos trafagos: vender las cosas ẽ mas d̃lo que valen: falsear moneda: falsear escriptura: hazer dados falsos y naypes: y otros infinitos peccados nacen d̃la auaricia: que no se podrian dezir.

¶ Remedios cõtra las instigaciones dela auaricia y cobdicia.

¶ Si sintieres que naturalmente o por induzimiẽto d̃l Demonio eres inclinado al vicio d̃la cobdicia: acuerda te d̃la dignidad en que fuiste puesto d̃ Dios: y que solamente fuiste criado y redimido pa que gozasses siempre d̃ aquel summo biẽ: y enlo d̃ mas que toda esta fabrica tã grãdissima d̃l mundo / ordeno ⁊ dispuso Dios pa que todas las cosas d̃l siruiessen a tus necessidades. Mira agora pues quã vil cosa y d̃ quan apocado y estrecho coraçõ es no tener las pa lo que son: sino en lugar d̃ vsar d̃llas teniẽdolas d̃baxo los pies: adorar y tener en grã estimaciõ vnas cosas mudas ⁊ vilissimas. Sino quita tu d̃ en medio el engaño en que estã los hõbres: ⁊ assi que sera luego el oro y la plata sino vn poco d̃ tierra: o bermeja o blãca: o piedra. Y como tu siẽdo discipulo d̃ Jesu christo que fue pobre: y viẽdo que eres llamado a possessiõ d̃ cosas tanto mas excelentes: has d̃ tener en mucho vna cosa como esta que no vuo philosopho ninguno entre los gentiles q̃ no la menospreciasse? No piẽses que esta la magnificencia en posseer las riquezas: sino en d̃spreciarlas. ¶ Mas luego reclamara aqui cõtra mi toda la multitud d̃ aquellos que solo enel nõbre son christianos. Y como aquellos que se huelgã mucho d̃ engañarse a si mismos lo mas astutamẽte que puedẽ dirã esto. La necessidad es la que nos cõstriñe a ꝓcurar hazienda: porq̃ si esta nos falta: no es possible passar la vida: y teniendo poco no se escusan mill trabajos. Pero ya teniẽdo hombre largamente mill

ꝓuechos se sigue. Cura el hõbre lo mejor q̃ puede de su salud. Ay de que ꝓueer alos hijos: socorremos alos amigos: ⁊ ya a lo menos no somos tenidos en poco: y aun hasta la buena fama crece: quando crece la haziẽda. Entre mil pares d̃ Christianos por marauilla hallaras vno: o muy pocos que no lo digan y lo sienta desta manera.

¶ Mas ꝑa respõder a todo esto: primeramente alos que so color de necessidad: doran su cobdicia: les porne delante aq̃lla parabola o exemplo euangelico delos lirios d̃l campo: q̃ tan frescos estan y tan atauiados: y delas aues q̃ no tienen cuydado d̃l dia de mañana: a cuya ymitaciõ nos cõbida Jesu christo requeriendo nos: q̃ nos descuydemos nosotros. Assi mismo arguiroles tambien d̃ como el mismo Christo no ꝑmitio q̃ sus discipulos lleuassen çurrõ ni saco. Cõfundir los he finalmente cõlo q̃ a todos nos mando en su euangelio: q̃ dexadas a ꝑte las otras cosas buscassemos principalmẽte el reyno de dios: y haziendo esto: nos ꝓmete que todo lo de mas se nos añadira por acessorio: y como cosa q̃ es lo de menos. Sino dime: quãdo jamas falto lo necessario para su mantenimiento alos que d̃ todo cura çõ ꝓcurarõ ser steruos de xp̃o? Quãto mas: que biẽ mirado: q̃ tãto es agora esso que la naturaleza nos pide. Pero no te curas de medir tu uecessidad cõ lo que ha menester naturaleza ꝑa su sustentaciõ: sino cõ lo que cobdicia la carne y el mundo ꝑa su fausto y delectaciõ. Mas los buenos aun lo que para la naturaleza es poco: tienen ellos por mucho.

¶ No esta el vicio en posseer el dinero/mas en adorar y tener en mucho el dinero. Y assi tu si tienes hazienda vsa cõ ella d̃l oficio de buẽ dispensero: ⁊ si te la quitan no te atormentes como si d̃ vna gran cosa te vuiessen despojado: antes te goza: porqne te quitarõ vna carga peligrosa. Mas el miserable q̃ todo el prĩcipal estudio de su vida cõsume ẽ amõtonar riquezas. Y el que assi las estima ⁊ tiene en tan grandissimo p̃cio/como si fuessen vna cosa muy excelẽte: y que se deua mucho d̃ssear: y las escõde y guarda para adelante tan d̃ ꝓposito como si vuiesse d̃ llegar

hasta la edad d̃ Nestor: que es vida de tres hõbres o quatro: a este tal podran le llamar buen mercader: mas buẽ christiano no selo llamare yo por cierto: ni le terne por tal: pues todo se cõfia en si: y descõfia d̃las ꝓmessas de Jesu xp̃o. Cuya bõdad/pues alos pararillos benignamẽte da de comer y vestir: parecete q̃ estariamos buenos si penssassemos q̃ aquel que fuesse buẽ christiano/y se cõfiasse del: que le auia d̃ desamparar. Entendiẽdolo como quiere sant Pablo: q̃ nadie este ocioso sino que buenamẽte trabaje por no ser pesado a sus ꝓximos: y reꝑta delo que ganare cõ los necessitados sin otras cobdicias ni ansias: y el q̃ assi lo hiziere: tenga por cierto que no le faltara dios en sus enfermedades y trabajos/aun que no aya allegado para la vejez tanto como sus vezinos.

¶ Agora examinemos los ꝓuechos q̃ estos dizen q̃ seles siguẽ d̃las riquezas. ¶ Quãto alo primero. Entre los bienes q̃ se llaman ꝓuechosos: las riquezas tienen el mas baxo lugar/y son auidas por cosa de menor quilate. Enlo qual/aun los philosophos gentiles cõsienten: y como quiera que todas las otras cosas saluo la v̄tud del animo: estẽ de fuera del hõbre: cierto es q̃ ninguna cosa nos cae tan por de fuera de nosotros/como el dinero: y ninguna trae al hõbre tan poco ꝓuecho. Sino dime si tu solo posseyesses todo quanto oro/y quantas ꝑlas ⁊ piedeas ay eñstas Indias y eñl mundo todo: por vẽtura seria por esso tu anima vn solo pelo mejor: o mas prudẽte: o mas enseñada: o seria mas ꝓspera la salud d̃ tu cuerpo: o hariã te los dineros mas valiẽte: o mas hermoso: o mas esforçado: o mas mancebo? No por cierto. Segun nos lo significa por sant Lucas christo: dõde dize: que no esta la vida del hõbre enel dinero: sino enlas manos de dios. ¶ Si me dizẽs: las riquezas traẽ cõsigo alomenos deleytes: v̄dad es: mas son pestilenciales. Acreciẽtan hõra: y q̃ tal sera ella? Por cierto muy falsa: pnes por respecto d̃ tus riquezas te hõran los que no sabẽ estimar ni hazer hõra sino a cosas vanas. Y agradar a estos tales ꝑa ser dellos acatado y hõrado: es casi ser vituperados.

¶ La v̄dadera hōra es ser alabado y hōrado delos que son en si dignos de toda hōra. La summa hōra es aplazer a Jesu christo. La hōra cierta no ay porque se deua alas riquezas: sino a las virtudes. Haze te luego acatamiēto el pueblo ⁊ tiene te en gran veneraciō. O loco cata que aquella hōra no se haze a ti/ si no a tus atauios. Porque tu no te abaxas a verte a ti mismo: y no cōsideras la miserable pobreza d̄ tu alma. La qual si el pueblo la viesse por tan d̄suēturado te juzgaria: quanto agora te ensalça por v̄tuoso. ¶ Tambien dizen que las riq̄zas ganan amigos. Cōfiesso lo. Mas estos son falsos: ⁊ assi no los gana para ti sino ꝑa si mismas: que aun por solo esso es harto malauenturado el rico: pues no puede conocer quales le son amigos: sino que vno le aborrece dētro en su pecho: teniēdolo por escasso Otro le ha embidia porque es mas rico: otro teniēdo respecto a su ꝓprio interesse: anda se le a lisonjear: y a aprouar cō el: y a reyrse por roer le: y el que mas sele muestra amoroso: aq̄l le dessea que se muera mas p̄sto: ⁊ ninguno dellos le ama tanto/ q̄ no le querria mas ver muerto q̄ biuo. Ninguno le es tan familiar de quien oyga jamas v̄dad. Y puesto q̄ aya alguno que sin doblez ni engaño ame al rico: ꝑo no ay ninguno a quien el por fuerça no aya d̄ tener por sospechoso. A todos los tiene por buytres que andan pico a viēto hambrientos d̄ carne muerta. Todos piēsa que son moscas q̄ caē a el por su ꝓprio interesse. Assi que quanto ꝓuecho parecē traer cōsigo las riquezas: casi todo es fingido: engañoso: y como vna cosa d̄ sombra. Gran parte d̄ v̄daderos males traen cōsigo y gran ꝑte delos v̄daderos bienes quitan. De manera q̄ si bien sacas la cuenta del recibo y d̄l gasto (como dizē) hallaras en v̄dad que nunca es tanto el ꝓuecho que las riquezas traen cōsigo: que no sean muchos mas los daños ⁊ incōueniētes que acarrean. O cō quan miserables trabajos se ganan: cō que peligros ⁊ cuydados se cōseruan: y con quanto dolor finalmente se dexan o pierdē.

¶ Por las quales razones muy biē las llama christo espinas/ que desgarran cō mil cuydados toda la tranquilidad y reposo

del coraçō/que es vna dlas mas dulces cosas que los hōbres posseē. Nunca amatan la sed: q̄ dllas se tienc: antes mucho mas la encienden: y lleuan alos hōbres sin ningun tino hasta cometer por ellas qualq̄era maldad. ¶ Y no estes satisfecho vanamēte cōtigo: diziēdo que no ay quien te estorue d ser bueno aun que pcures d ser rico. Acuerdate delo que dixo la misma vdad que mas ligera cosa es passar vn camello o vna maroma por el ojo d vna aguja: que entrar el rico eñl reyno dl cielo. Y no ay duda sino que es vdad lo que dize sant Dieronymo que comunmente el rico tiene mal ganado: auido por su lança o heredad. Nunca sin pecado/o se allega/o se cōserua la mucha hazienda. Dessa tambien d quanto mas pciosas riquezas te dspojan essa que amas: porque todo hōbre que estima mucho los dineros: luego aborrece los respectos vtuosos: y otras honestas artes d buen saber. Y allende d todo esto a solo el vicio dela auaricia llama sant Pablo ydolatria: y no ay otro q̄ mas nos aparte de Jesu christo: ni es possible finalmente a alguno/seruir juntamente a Dios y al dinero.

¶ Recapitulaciō dlos remedios dichos.

¶ Deraras pues d tener en mucho el dinero/si diligentemente cotejares los bienes vdaderos cō los falsos: y los puechos fingidos cō los daños verdaderos: y si te abezares a cōsiderar pfundamēte aquel summo bien: el qual solo basta: dōde el esta (aun que falte todo lo d mas) pa hēchir cumplidamente: el coraçō dl hōbre en quien cabe mucho mas: delo que pueden hartar los bienes dl mundo juntos. Item si muy cōtinuamente trayeres ante los ojos: qual te recibio la trra rezien nacido: y qual te boluera a recebir desque muerto. Tambiē si se te representare delante aquel loco a quiē sele dize eñl euangelio. Esta noche te han d pedir essa anima/y cuyo sera quanto has allegado. Assi mismo si cōuertieres tu entendimiēto derando las costumbres corruptas dela gēte: y le aplicares ala pobreza de nra Señora la vgen Maria: y dlos apostoles y martyres: q̄ principalmēte d christo que es tu cabeça. Y siempre trayeres enla memoria a-

quella temerosa maldiciõ cõ que el amenazo alos ricos dste siglo diziendo. Ay de vosotros los que soys ricos que vra cõsolaciõ toda la teneys aca baxo. Ay dvosotros q estays aca hartos y cõtẽtos que enla otra vida estareys hambientos. Cuytados de vosotros y malauẽturados quando la gente os hõra y tiene por bienauẽturados. Tristes de vosotros que os reys y andays alegres/que dspues llorareys y aullareys pa siẽpre.

¶ Cõtra la ambiciõ y cobdicia de hõra.

¶ Si alguna vez la ambiciõ cõ sus encantamientos te tentare: arma tu corazõ cõ estos remedios. Ya vna vez te funda enlo q hemos arriba dicho y no te saq nadie dello: que aquella sola es hõra la que se haze a algũo por su vtud ppria: sin que el la dera ni desee: antes aun esta se deue huyr alas vezes. Segun nos lo enseño Jesu christo: assi de palabra como por su exẽplo propio. Y por esso la verdadera hõra y la q deue desear el Christiano: no esta en ser alabado delos hõres/ fino de dios: porque (como dize el apostol) Aql es aprouado a quien dios aprueua y alaba: que enlo dmas la hõra si se haze a hõbre por cosas deshonestas los q sela hazen bien se que no seran muy honestos: y assi esta tal hõra digola yo muy gran mengua. Si sele haze por cosa media: que ni es honesta ni dshonesta: ni ay nada q se le agradezca: como por la buena dispusiciõ o hermosura: o por las fuerças: por las riquezas: o por el linage: ni entõces tãpoco terna razõ de llamar se hõra. Porque ninguno merece hõra: dõde no merece alabança. Si la hõra se haze por cosa honesta: como es la virtud: en tal caso: verdad es que sera hõra: pero el q la merece no ha de dessear la: pues deue cõtentarse cõla misma vtud: que es tener la fuente de dõde pcede esta hõra: y cõ que su cõciẽcia este satisfecha q ha obrado biẽ: y q su intẽciõ ha sido drecha. Cõsidera pues quan gran burla y quan dreyr son estas hõras tras que se anda la gente cõ tanta sed: y cõtinua cõgoxa. Ẽpmero me di: quiẽ son al cabo dela postre estos: de quien se esperan las hõras. Claro esta: que son psonas/ que ninguna diferencia saben hazer: de qual es hõra o dshõra: y porque se haze esta hõ-

ra. Las mas vezes por cierto por cosas medias: que ni son en si malas ni buenas: como dezia mos agora: y aun alas vezes por cosas torpes y feas: hazen hõra finalmente al que menos la merece. Y assi quien te hõra: o lo haze de miedo: y a este tãbiẽ le deues tu temer: o pa aprouecharse de ti: y este ya burla de ti: o por que las cosas q̃ en ti ay/ que son de poco valor: y no merecẽ hõra ninguna: las estima el en mucho p̃cio: y deste tal es de auer cõpassiõ que esta ciego: o porque te juzga por hõbre/ en quiẽ caben los meritos por dõde se te deua qualquiera hõra: q si este se engaña en tener tan buena opiniõ de ti: procura quanto pudieres por sacarle vdadero: q si acierta refiere toda tu hõra a dios agradeciendo sela a el: y desseando cõ el pphęta: que no a nosotros sino a su nõbre se de la gloria y la hõra. Y reconociendo q̃ del tienes aquellas cosas: por cuya cõtemplaciõ se te haze la hõra. Assi como no cõuiene atribuyrte ati la virtud: ni ensoberuecerte della: assi tampoco has de aplicar a ti la hõra/ pues se te haze por aquella.

¶ Y demas desto: que mayor desatino puede ser que tassar el precio delo que tu vales: a dicho de vnos hõbrezillos: que esta en su mano: cada vez q̃ seles antojare tornarte a quitar essa buena de hõra què te auian dado: q si ayer te hizierõ mucha cortesia hazerte oy mayor afrenta: y por esso no ay mayor locura/ q̃ estar el hõbre muy vfano/ quando alcança estas tales hõras/ o atormẽtarse quando se le quitan. Las quales en solo esto puedes conocer no ser vdaderas: en que tambien se hazen a hõbres muy malos y puerissimos. Antes por la mayor pte a ningunos suceden mas cumplidamente estas hõras falsas que alos que son mas indignos delas vdaderas. ¶ Assi mismo piẽsa q̃n bienauẽturado es el reposo dela vida moderada: agena ó mandar y de grandeza: y apartada ó todo ruydo de soberuia: y por el cõtrario: quan llena ó espinas y ó cuydados: de peligros/ y ó dolores es la vida ólos poderosos: acõpañada de estruendo: y desamparada ó sosiego. ¶ Item quan dificil cosa es enla pspe ridad tener el hõbre memoria de si mismo. Y quan aparejado

esta a caer el que se sube alos resbaladeros. Quan peligrosa es la cayda delo alto: y como toda hõra trae cõsigo gran carga/ y quan seuero sera el juyzio de aql soberano juez cõtra aquellos: que aqui quisierõ lleuar vẽtaja a otros en psumir y vsurpar se a si la hõra. Mira tambien q̃ a quien se humillare como vn pequeñito: a aquel socorrera la misericordia ỏ dios. Y el que se ensalça para ser muy acatado el mismo se pone impedimento y estorua al socorro ỏla gra diuina. Assi mismo este sellado siempre en tu coraçõ el exẽplo de Jesu christo q̃ es tu cabeça.

¶ Que cosa pudo auer quanto al mundo mas bara: mas ỏspreciada: y mas sin hõra que el. Quanto huyo las hõras cõ que le cõbidauan: siendo el mayor q̃ qualquiera hõra. Quãto las abatio y escarnecio sentado en vn asnillo. Quanto las cõdeno vestido de aql la ropa de purpura: y coronado ỏ spinas: y que muerte escogio de tanta deshõra. Mas a este hijo de dios: a quiẽ el mundo despreciara este mismo glorifico y hõro dios padre. Tu gloria y tu hõra sea enla cruz de Jesu christo: enla qual esta tu salud. Que te aprouecha que los hõbres te hõren/ si Dios te desecha y menosprecia/ q̃ si los angeles te abominan y aborrecẽ.

¶ De la luxuria.

¶ Luxuria es ỏmasiado excesso y desordenado desseo ẽlas delectaciones carnales. Por dõde parece que no es luxuria qualq̃era delectaciõ carnal: como enel matrimonio: guardandose la orden deuida q̃ arriba dixymos enel. vj. mandamiẽto. Y luxuria es qualquiera tocamiento ỏshonesto q̃ haze el varõ ala muger agena: o la muger al varõ q̃ no es suyo: o de otra manera mas fea: de varõ a varõ: o de muger a muger: o de psona humana cõ animal bruto: o tocãdose suziamẽte la psona a si mismo.

¶ Cerca deste pecado se han ỏ cõsiderar tres cosas. ¶ La primera es delas palabras torpes y feas q̃ tocan enla materia de luxuria: assi como son pullas o cantares lasciuios/ y otras burlas semejantes. Delas quales el apostol dize. (Colloquia prava corrumpunt bonos mores) porque las tales hablas escandalizan o puocan mucho alos primos: yncitandolos a malos

penſamiẽtos y deſſeos carnales. ¶ La ſegunda es de algunos geſtos malos y ſeñales de ojos: ò manos: y pies: que los mũdanos ſuelẽ hazer: los quales ſon muy mas culpables quando ſe hazen enla yglia en eſcandalo delos ꝓximos y deſhõra ò dios: q̃ ſi ſe hazen en dias ſagrados de fieſtas/ cõ bayles y otros juegos deſhoneſtos es grande ofenſa de dios. Y mucho ſi ſe hazen enla yglia mayor/ aun que ſea ẽ dia de corpus rpi: que expreſſamente eſtan vedados por cõcilios y decretos. ¶ La. iij. es delos afeytes/ y olores/ y veſtidos que pa incitar a luxuria ſe hã hallado: mayormente enlas mugeres: alas quales no es licita la poſtura ò colores eſtrañas: ſin grande neceſſidad: ò por muy abſoluto mandamiento de ꝑſonas a quien ſon ſubgetas ſegun la ley ò dios: y eſto ſe haze cõ toda templança. Y quando eſtas cõdiciones no cõcurren es ſeñal que ſe hazen cõ deſſeos luxuriosos. Eſte caſo ſe deue mucho abominar quando acaece ẽlos hõbres: y marime quando ſe viſten veſtidos de mugeres pa dãças ỽ juegos: porq̃ no puede venir ſino de muy peſſima intẽciõ.

¶ Aqui ſon vedados los ꝓfumes y olores y afeytes: y otras coſas que no ſiruen ſino pa incitar a mal. Finalmente es de ꝓſuadir mucho eñl ſieruo de dios q̃ reſplãdezca la caſtidad ỽ limpieza dela carne: mayormente enlos eccleſiaſticos y religioſos que han de ſer vaſos cõſagrados y dedicados al ſeruicio de Dios: alos quales es muy neceſſaria la limpieza: como dize la eſcriptura. (Mundamini qui fertis vaſa domini.) Finalmẽte no ay coſa q̃ tanto enſuzie y atierre el coraçõ ỏl hombre como ſon los deſſeos y fantaſia dela carnalidad.

¶ Remedios cõtra la luxuria.

¶ Primeramente cõſidera quan ſuzio: quan hidiõdo: y quã indigno en fin de qualquiera hõbre es vn tal deleyte que nos haze yguales y ſemejãtes: no ſolamẽte alas beſtias comunes: mas alos puercos/ cabrones/ y perros/ y los mas brutos delos brutos animales: y nos abate y haze de mas baxa ſuerte: o cõdiciõ q̃ las beſtias: ſiendo como ſomos vna maſſa y hechura ỏlas manos de dios: naturalmente diputados ỽ criados pa la compa-

ſſia delos angeles: y para la comunicaciõ dela diuinidad como ya arriba emos viſto. Y juntamente cõ eſto quan breue/momẽtaneo y ſuzio es eſte vicio: y quanto mas acibar q̃ açucar trae cõſigo. Y por el cõtrario pieſa: quan generoſa coſa ſea el anima. Y quan ſagrada coſa ſea el cuerpo. ¶Pues ſiendo eſto aſſi q̃ locura tan mala y tan deſatinada es la nſa: por tã fea y ſuzia ſombra de delectaciõ/querer enſuziar de tan mala manera el cuerpo juntamente cõel anima: y violar y pfanar el templo q̃ Jeſu chriſto cõſagro para ſi cõ ſu ſangre. ¶Cuenta tambien cõtigo quan gran mõtõ de males trae cõſigo eſta halagueña peſtilẽcia. ¶Primeramente roba la fama que es la mas pciosa poſſeſſiõ que puedes tener: ca ningun rumor de vicio huele mas mal/ni trae cõſigo mayor infamia q̃ el dela luxuria. Jtem cõtra el patrimonio: debilita las fuerça del cuerpo: y aun amortigua la hermoſura: y quita la buena diſpuſiciõ: haze gran daño ala ſalud/pare enfermedades ſin cuento: y eſtas muy ſuzias y feas. Deſflora antes de tiẽpo la freſcura dela juuentud: y haze venir mas temprano vna torpe veſez. Quita la fuerça dl ingenio: embota la agudeza dl entẽdimiento: y caſi ſe torna brutal. Alparta al hõbre de todos honeſtos y vtuoſos exercicios: y aſſi le çabulle todo eñl cieno/que ya no ſe huelga de pẽſar coſa que no ſea vileza: bareza: y ſuziedad: y lo que era ppio del hõbre (que es vſo de razõ) aquello le roba. Haze loca la juuentud y infame/y la veſez aborrecible: torpe y miſerable. ¶Tu hermano mio ſi q̃eres ſer cuerdo: haz cõtigo tal cuenta diziẽdo. Aquel o aq̃l vicioſo deleyte tan mal me ſucedio: tanto daño: tanta deſhõra: tanto trabajo y eneſo: o tales enfermedades me traxo. Y ſere yo tan loco: que aſabiẽdas me torne a prender en ſu anzuelo: y buelua acometer coſa de que de nueuo me aya de arrepentir.

¶Jtem es bien q̃ tu miſmo te retraygas por exemplo dl otros q̃ conocieres auer ſeguido torpe y deſuenturadamente eſte vicio. Y q̃ por el cõtrario tambien te eſfuerces a ſer caſto por enxemplo de tantos mancebos y dl tantas dõzellas dlicadas q̃ hã guardado caſtidad. Y cotejadas las circũſtancias tu miſmo te

reprehẽdas de ser tan para poco o d̃ auerte dexado vẽcer. Por que has tu de poder menos que pudierõ y pueden aq̃llos o aq̃llas q̃ fueron de huesso y carne tambien como tu: de tu edad/d̃ condiciõ y manera: nacidos ⁊ criados assi como tu? Ama tu a dios como ellos: dessea y ꝓcura lo que ellos/q̃ mediante su fauor no podras menos q̃ ellos. ¶ Pon esso mismo delante los ojos: quan honesta/quan agradable y fresca: quan florida cosa es la pureza d̃l cuerpo y del anima. Esta es la que señaladamẽte nos haze amigos delos angeles y abiles y capazes ꝑa recebir al spũ sancto. Porque enla v̄dad no ay vicio de que tãto huya y de dõde assi resurta a q̃ el spũ amador de limpieza como este d̃la luxuria. Y en ninguna parte reposa y se deleyta de mejor gana: que enlas animas atauiadas de virginidad.

¶ Piensa tambiẽ quanta deshonestidad y locura es todo su negocio d̃l q̃ anda enamorado: aquel parar se todo amarillo: afligir se: llorar: lisongear: andar a sabor de vna mugercilla: desuergonçada: abatiendose torpemente a su obediẽcia: darle musica de noche alas puertas: estar colgado todo d̃la voluntad d̃la señora: sufrir y padecer la tyrania d̃ vna muger vana. Andar dando q̃xas d̃ vna parte a otra: ⁊ diziendo lastimas: reñir otras vezes y enojarte: y luego ala hora tornar en su gracia: ⁊ totalmẽte entregarte d̃ tu grado a vna loba q̃ te tresquile cruelmẽte/te apalee: y te d̃spoje: y d̃spues sobre todo te escarnezca y se burle d̃ ti. Entre tales cosas como estas dime por tu vida/dõde esta aqui el nõbre y barba d̃ varõ? Que es d̃ aquel generoso animo/nacido ꝑa cosas mas excelẽtes. Cõsidera tambiẽ quan gran rebaño d̃ otras maldades suele traer cõsigo este vicio d̃spues que vn hõbre anda metido eñl. Aun los otros vicios por vẽtura se podrian cõpadecer o tener alguna cõpañia a ratos cõ algunas d̃las virtudes: mas cõ la luxuria ninguna cosa anda junta/sino muchos y grandes peccados. Y aun q̃ la fornicaciõ y estos amores carnales fueran alguna culpa liuiana: forçado es que sea muy graue: no obedecer alos padres: d̃spreciar los amigos: d̃spreciar la haziẽda ꝓpria: robar la agena: ꝑjurar: beuer demasia

vo:andar ẽ differẽcias cõ otros:cometer homicidios:y blasphemar ó Dios. Enlas quales cosas y otras muy peores este deleyte a quiẽ tomas po: señor te ha ó derribar y ó despeñar ala hora que dexando tu de ser tuyo/vieres tu malauenturada cabeça a ser atada cõ su cabestro/pa y: desbocado a donde te lleuare sin ningun freno.

¶ Aprouechar te ha tambien mucho eñste caso:traer ala memoria y aun cõtar po: sus nõbres algunos que solian ser tus conocidos:tus amigos:tus yguales:y otros de menos edad que tu:y especialmẽte aquellos que tuuiste algun tpo po: cõpañeros enlos vicios a quiẽ la muerte no pẽsada aura ya arrebatado:y escarmiẽta (como dizẽ) en cabeça agena:piẽsa quan dulcemẽte binierõ a su pẽsar/y quan amargamente murierõ a su pesar. Quan tarde cayeron enla cuenta de su poiciõ/y quan tarde començarõ a abo:recer su deleyte pestilencial.

¶ Vẽga te ala memoria assi mismo la seueridad ó aquel Juyzio final:y aql temeroso y espantoso rayo ó la sentencia diuina/que nunca se podra jamas reuocar. Yd malditos ó mi padre ẽ el fuego eternal. Piẽsa tambiẽ que este plazer momẽtaneo breue y pequeño se ha ó pagar cõ tormẽtos eternos y grauissimos. Examina y pesa cõ diligẽcia quan desigual trueco sea po: vna torpe y breue sombra de deleyte poder eñsta vida el gozo dela buena cõciencia:q̃ es muy mas dulce y auentajado sin comparaciõ:y enla otra ser priuado y querer ser defraudado ó los gozos q̃ pa siempre han ó durar:y sobre todo lo ó mas cõprar po: tan ligera y vana delectaciõ dolores q̃ jamas se acaban.

¶ Si po: vẽtura se te hiziere cosa dura: despreciar vna nonada miserable ó ó leyte:po: amor ó Jesu christo te acuerdes:quã tos tormẽtos y quan grandes recibio el po: amor ó ti. Y allẽde ó los trabajos comunes que cõsigo le traxo la naturaleza y carne humana:quanta ó su sacratissima sangre ó rramo:y quã vergonçosa y quan cruelmẽte padecio po: tu causa: y tu oluidado ó todo esto tornas otra vez a crucificar al hijo ó Dios: boluiendo te a tus locas y malas ó lectaciones: y reboluiendote eñllas ó

q̃ a christo tu señor y tu cabeça fuerõ causa ó boluerle ẽ tan crue
les tormẽtos y penas. ¶ Demas ósto mira muy biẽ y nota q̃n
tos beneficios te ha hecho Dios vnos sobre otros sin tu mere
cerlos. Por los quales todos (puesto q̃ ningunas gras sean sufi
cientes) pero el no quiere ó ti otras: sino q̃ por exemplo suyo re
frenes tu coraçõ ólos vicios mortales: y le conuiertas al amor
ó aquel q̃ es el summo y excelẽte bien.

¶ Compara tambiẽ y coteja entre si aq̃llos dos amores y dos
ólevtes que scriue Platon (conuiene a saber) el amor honesto
y el deshonesto. El sancto deleyte y el torpe: y coteja la materia
muy diferẽte ól vno y ól otro: las naturalezas de entrambos/y
tambien sus gualardones.

¶ Y en qualquiera tẽtaciõ: mayormẽte quando fueres moleста
do óla luxuria: pon delante los ojos la presencia ól Angel tu
guardador q̃ continuamente vee y es testigo ó quanto hazes/y
fiẽte lo q̃ piensas. Mira tambiẽ que esta pẽsente Dios: a cuyos
ojos son manifiestas todas las cosas: y sentado sobre los cielos
penetra su vista los abismos: y acordandote ósto: dime no au
ras vergüença delante el angel que esta aparó ti: y delante Dios:
que cõ todo corazon celestial te esta mirando: y abominando: come
ter cosas tan feas q̃ delante qualquiera hombrezillo te auergõ
carias ó hazerlas? Cõsidera pues lo que passa enla vdad/que
aun q̃ tu tuuiesses vnos ojos mas biuos q̃ vn Lince o que vna
Aguila/no podrias ver con ellos en mytad ól dia tan cierta/ni
tan claramẽte lo que otro hombre hiziesse en tu pẽsencia: quan
to vee Dios notoria y manifiestamẽte todos los escondrijos y
escuridad ó tus intenciones y pẽsamiẽtos.

¶ Assi misмo haz en tu corazon esta cuẽta: que quando ólа lu
xuria te dexares vẽcer/a vno ó dos grandissimos peligros o in
conuiniẽtes te pones. El primero que gustado vna vez este tor
pe ólevte: en tal manera te hechizara y escurecera el entẽdimiẽ
to/que te hara yr ó vn vicio ẽ otro: hasta que ya ciego vayas a
parar en vn reprobado sentido teniẽdo por bueno lo que ó su
yo es muy malo. Assi obstinado eñl mal vernas a que no pue

das aun entonces dexar el vicio: quando el mismo te dexare a ti.
Como emos visto q̃ ha acaecido a algunos: que amortiguado ya y consumido el cuerpo: desfigurada la cara: resfriada la sangre: enflaq̃cidas y ꝑdidas las fuerças: y medio ciegos los ojos: aun cõ todo esto nunca les falta el apetito. Y mas suziamẽte hablan agora enlos vicios q̃ en otros tiẽpos los obrauan: que no puede ser cosa mas aborrecible: ni mas mostruosa que esta. El segundo daño es: q̃ si por vẽtura (por vn singular fauor d̃ dios) algun tiempo acaeciere arrepẽtir se d̃ste vicio: has d̃ tener por cierto que cõ grauissimo dolor d̃ tu coraçon: cõ grandes trabajos y con muchas lagrimas se ha d̃ pagar aq̃lla breue ⁊ huydiza d̃lectacion q̃ passo por ti. Pues mira agora quanto mejor cõsejo es: no d̃xar entrar la ponçoña d̃los deleytes carnales / que caer por causa d̃llos en vna desesperada ceguedad y ꝑdicion / o auer d̃ pagar con tan gran molestia tan peq̃ñita y tan falsa aparẽcia de delectacion.

¶ Puedes tambiẽ d̃las circunstancias de tu ꝑsona tomar muchos argumẽtos para ꝓuar: quanta obligacion tienes d̃ retraerte ⁊ huyr d̃ste vicio. ¶ Eres sacerdote: piẽsa como fuiste todo cõsagrado y dedicado: ⁊ assi lo eres alas cosas d̃ Dios. Y quã grauissima maldad seria con aq̃lla boca con q̃ recibes aquel cuerpo d̃ Jesu christo: tan digno de ser adorado: con aq̃lla misma tocar suziamẽte la carne de vna desuergonçada muger: y cõ aq̃llas manos con q̃ celebras aquel ynefable misterio: adonde los angeles son ministros: con aq̃llas mismas tratas tan abominables suziedades. ¶ Piensa quan desconuenible sea que tu cuerpo y tu spũ se hagan vna misma cosa con dios: y q̃ este mismo cuerpo se haga tambiẽ vna misma cosa con vna mala muger. ¶ Si fueres letrado: ya vees q̃ quanto mas ennoblecido y mas semejante a dios es tu animo: tanto menos merece sele haga injuria con tal vicio. ¶ Si eres gran señor o de notable linage: considera q̃ quanto mas manifiesta ha de ser tu maldad: tanto mas graue es el scandalo della. ¶ Si eres casado: mira quã honesta cosa es guardar limpieza al matrimonio: y ꝓcura que

el ayuntamiẽto tuyo y ó tu muger parezca en quãto fuere possible aquellas ſctíſſimas bodas ó chriſto cõ la yglesia: cuya figura representã las tuyas: y assi entre otras cosas en q̃ hã ó ser semejantes: ha ó ser vna. Que enellas se aya mas respecto ala fecundidad que es auer hijos pa gl̃ria ó Dios que no ala ó lectaciõ carnal: pues es lo ó menos. La no ay estado ninguno enesta vida ẽ que no sea cosa muy fea y agena ó toda honestidad: seruir ala carne y andar a su voluntad. Si eres mãcebo: mas y mas ó ues mirar no co: rõpas locamente la flo: ó tu juuentud: que nunca mas ha ó to: nar: ni estragues en tã to: pe cosa vnos tã buenos años: y aquella edad como ó oro: que muy ligeramente se passa y nunca buelue jamas: y que agora por poco saber o ó scuydo que son tal tas ó ssa misma edad no cometas cosa que ó spues pa toda tu vida te remuerda psiguiendo te la cõciencia ó l mal que hezíste/y punçãdo te siempre aquellas amargas espinas que este vicio ó ro hincadas en tu coraçõ al tiempo q̃ se ó spidio que es el momẽto que llego. Si eres muger piensa q̃ ninguna cosa es mas p̃pria a tu estado: ni mas natural que la limpieza y honestidad. Si varõ: tãto mas digno eres ó cosas mas altas: y tãto mas indigno ó ceuar te en cosas tã viles. Si eres viejo: ó ssea tener ojos agenos pa que mejor puedas ver quã poco cõuenga a tu hedad este vicio: que enlos mãcebos es cosa miserable: y que tãto se ó ue refrenar: y enlos viejos es mõstruosa: y q̃ aun los mismos viciosos la suelẽ burlar. Porque entre todas las cosas mõstruosas ninguna lo es mas que la luxuria enel viejo. O loco ó suariado y oluidado ó ti mismo. Cõtempla siquiera al espejo: tu cabeça toda neuada: y essa barba cana: tu frente arada ó sulcos cõ las rugas: tu rostro que es vna calauera o poco menos: y como quiẽ esta ya el vn pie enla sepultura: ten cuydado ó otras cosas mas cõuinientes a essa edad antigua. Y lo que no ha podido cõtigo la razõ: hagalo siquiera la multitud ó años que tienes a cuestas: que esto te amonestã y aũ a ello te fuerçã. El mismo ó leyte te ha ó spedido: diziendo. Ni yo vengo bien pa ti: ni traes juego ó ver: en andar ó oy mas tras mi. Harto te has holgado: harto te has

enuiciado:en comer y beuer ỏmaſiado: ya no es pa ti nada ỏſto: tiempo es ỏ yr te ỏ aquí:que meneſter es tirar ỏla halda alos ỏ leytes ỏſta vida pa los ỏtener:pues la miſma vida no te quiere a ti ya mas ſoſtener:tu no querias ỏſamparar a ella: pero ella te quiere ỏſamparar ati. ¶Tiempo ſeria ya ſi a ti pluguieſſe:q̃ aque lla caſta Albiſac dõzella ỏl rey Dauid viejo:por quien ſe entien de la diuina ſabiduria començaſſe a acoſtar ſe cõtigo. Eſta pues cõ tãto feruor eſcallente tu anima/y repare tus miembros frios y ỏbilitados cõ ſus limpios y ſuaues braços.

¶Recapitulaciõ ỏlos remedios dichos.

¶Haziendo pues agora vna breue ſuma:eſtos ſon los auiſos q̃ principalmente has ỏ tener pa ỏfenderte ỏlas tentaciones ỏla carne. Primeramente huyr las occaſiones cõ mucha cautela ỹ diligencia: y aun que eſta regla en todas las otras tentaciones es meneſter(porq̃ qien ama el peligro merece caer enel) mas en ſte vicio pticularmẽte las ocaſiones ſon aq̃llas peligroſas Sere nas ỏ quiẽ por maravilla ſe eſcapa:ſino el q̃ mas lexos huye.

¶Tambien es meneſter tener moderaciõ enel comer y beuer: y dormir:y aun templarte en otros paſſatiempos:aun q̃ ỏ ſi ſeã li citos. ¶Item acordarte ỏ tu muerte y cõtemplar la ỏ Jeſu chri ſto:ayudar te ha tambiẽ mucho tener cõpañia cõ pſonas caſtas y limpias:y apartarte ỏ toda comunicaciõ ỏ hõbres corruptos y ỏſhoneſtos:como ỏ vna peſtilencia. ¶Aſſi miſmo huyr toda ocioſa ſoledad:y ỏſaprouechada ocioſidad:y exercitar tu anima cõ diligencia enlos penſamiẽtos ỏlas coſas celeſtiales enlos ho neſtos eſtudios:mayormente ſi ỏ todo coraçõ te das a eſcudriñar los miſterios ỏla ſagrada eſcriptura. E aſſi miſmo ſi puramẽte orares y muchas vezes:e eſpecial q̃ndo la tẽtaciõ te ſobreuiniere.

¶Dela yra.

¶Yra es vn feruor y encendimiento ỏ ſangre q̃ nace ỏ apetito ỏ alguna vengança enla pſona ỏ que ha recibido algun daño:ỏ a quel cõtra quien ỏſſea vengãça: por ỏde parece quã daño ſo es eſte pecado al hõbre en muchas maneras. Y es cõparado al fue go:que es el mas furioſo elemẽto entre los cuerpos naturales.

Primero haze daño en traer cõsigo muchos otros peccados: ó blasphemias: maldiciones: bozes: renzillas: heridas: y ó aqui se sigue el segundo daño: que la yra pturba todas las potencias ól anima: mayormente la razõ. Como dize el psalmista. (Sup cecidit ignis ⁊ nõ viderunt solem.) Y trae la yra mucho daño ala salud ól cuerpo: como dize el sabio. Spũs tristis exsicat ossa. Y trae cõsigo mucha infamia: porque no ora guardar secreto: y haze echar muchas palabras indiscretas: y por esso dize el Sabio. (Os fatuo: ũ ebullit stulticiã.) Cõparãdo al hõbre ayrado ala olla que mucho yerue enel fuego: y se sale por encima. Deue luego el sieruo ó Dios abominar el pecado ól yra: que haze al hõbre semejãte alos brutos animales priuados ó razon: y óue loar mucho la cõtraria virtud: que es paciencia o mãsedumbre: dela q̃l dize maestro señor enel euãgelio. Beati mites: quoniã ipi possidebunt terram .s. corporis sui.) Para esta virtud ay tres reglas muy prouechosas.

¶ La primera que el hombre óue huyr todas las ocasiones de enojo quãto le sea possible: apartãdo se ó todas las hablas: psonas ⁊ lugares que lo pueda traer. ¶ La segunda regla es: que quãdo se vea puesto en algun enojo: torne luego el hõbre sobre si pa moderar su lengua entre tãto que le dura el enojo: porque q̃lquiera cosa que en aq̃l tiempo hablasse erraria: y daria mal enxemplo ó si desauctorizãdo se mucho. ¶ La .iij. regla es: que q̃ndo el primo le haze algun daño o le dize alguna injuria: óue el sieruo ó Dios pensar q̃ aquel no se mueue ó si: mas que Dios le incita como a ministro suyo: para executar eñl alguna pena que merece por sus pecados: la qual deue aceptar cõ paciencia dando gras a Dios q̃ le quiere castigar y corregir eneste mundo cõ mucha misericordia: y no quiera guardar su pena pa el otro: dõde el castigo sera cõ mucho rigor ó justicia: y óue pẽsar que el daño temporal que su primo le haze es muy poca cosa en respecto ól bien spũal: óla virtud: óla paciencia que alli se gana. Dela q̃l dize el apostol. (Paciencia opus pfectum habet.) Porende ninguno deue tomar renco: cõtra su primo ósseando venganza

ól pues q̃ sabe que su psecuciõ le hizo mas puecho q̃ no daño.
¶ Ay otra manera de yra que es virtuosa y meritoria quando el hombre cõ buena intẽcion que tiene alas cosas de Dios y al biẽ dela yglia y dela republica toma enojo y pesar de ver pspe ros los malos hombres: y de como son afligidos y pseguidos los buenos. Porẽde se mueue a todo feruor de caridad a fauo recer alos buenos ꝛ vtuosos resistiendo al impetu ꝛ furor ólos malos. Esta tal yra se llama enla escriptura/zelo: delo qual di ze el psalmista. (Zelus domus tue comedit me. Et iteruz zelaui sup iniquos pacem peccatorum vidẽs. Iterum irascimini ꝛ no lite peccare.) Verdad es q̃ este zelo quiere ser acompañado ó cordura ꝛ discreció ꝛ quito y ageno de toda ypocresia: porque el zelo indiscreto o fingido mucho daño puede hazer enla ygle sia ó dios: como dize el apostol cõtra algunos. Zelum habent sed non secundum scientiam.
¶ Remedios cõtra la yra y apetitos de vẽgança.
¶ Quando el arrebatado dolor del coraçon te puocare a to mar vengança: no piẽses que esta yra es parte ó fortaleza: ni tie ne q̃ ver cõ ella: aun que te parezca que le semeja. Antes no ay cosa tan mugeril: ni de tan flaco y abatido coraçõ como holgar se hombre cõla vengança. Procuras ó parecer animoso/en no detar la injuria sin vengança: pues ya en solo esso descubres tu poquedad ꝛ niñeria q̃ no bastaspa templar tu animo: siendo e sto ppio del varó. O quanto mas fuerte y mas generosa cosa es ó spreciar la locura agena que seguirla. Dirastu. Este me ha hecho daño: es vn hombre sobre salido amigo de puñadas/y cõtino se me atreue. Pues quantò peor el fuere tanto mas te guarda tu de parecerle. Que ya de dios es tã gran locura: que por vengar la maldad agena: cometastu otra nueua: ꝛ si el otro lo hizo mal: que lo hagas tu peor? Si no hizieres caso de la pa labra injuriosa/todo el mundo creera que no cabe en tu perso na: ꝛ si veen que te quemas (como dizen) ya pones sospecha que no se dixo sin causa.
¶ Allende ósto piẽsa bien lo que es enla vdad: que si daño has

recebido:no se quita cõ vengarte:antes lleua terminos de acre
centarse.Sino dime quando acabaran de auer fin las injurias
de vna parte a otra.Si porfia cada vno a qual ganara mas hõ
ra satisfaziendo su dolor cõ otra nueua vengança.Desta mane
ra los enemigos crecen de ambas ptes:renuerdecen los dolores
y cõ nueuas lastimas se encrudecẽ cada dia mas Assi las lla
gas mas se enconan hasta q̃ enuegecen: y llegadas a tal estado
de se arraygar:ya lleuan muy peor remedio ó sanar.Mas q̃n
do el negocio se guia por via de blandura y sufrimiẽto:alas ve
zes se sana tambien el mismo q̃ hizo la injuria:y tornando ẽ si re
conocida tanta bõdad y nobleza/de eñmigo se buelue muy fiel
amigo.Pero sacando lo õste norte y lleuãdolo por punta ó lã
ça:el mismo mal q̃ injuria de q̃ te quieres librar por rigor de vẽ
gãça q̃ebra sobre ti:y lo paga cõ las setenas tu cabeça y tu casa.
¶ Tambiẽ hara puecho cõtra ya este remedio:que cõforme
ala diuisiõ que arriba hizimos eneste pposito:cõsideres:q̃ nin
gun hombre por mas q̃ haga puede dañar a otro en cosa q̃ sea
de sustancia sino en estotros bienes que de fuera le caẽ:y no son
ppios de hombre ni se tocan en tanta manera. Que los vdaderos bienes q̃ son del anima:solo dios es el que los puede qui
tar:aun q̃ no lo suele hazer sino alos desagradecidos. y solo el
los puede dar:mas tampoco lo acostumbra alos ayrados y fe
roces.Assi que ningun christiano recibe daño fino de si mismo:
como ya antes vuimos dicho:ni empece la injuria a nadie sino
al que la haze.
¶ Tambiẽ ayudan otros remedios aun q̃ mas liuianos:para
no te dexar vẽcer desta passiõ/ni consentir que reyne esse dolor
y se apodere del coraçõ.Conuiene a saber:si recoligiendo cuer
damente las circunstancias de q̃ suelẽ tambien vsar los rethori
cos:aliuiares tu mismo el daño que de alli se te siguio:q̃ la inju
ria q̃ el otro te hizo:desta manera sera repararlo.Item es vn mu
chacho q̃ tiene poco seso:q̃ si yo me tomasse cõ el ternia menos.
O es mancebo y no sabe lo q̃ se hizo:o es muger/y por esso es
biẽ dissimularlo hizo lo por induzimiẽto de otro:y no tiene tan

la culpa:o no miro eñllo:⁊ assi no es razõ de hazer mucho caso. O fue despues de biẽ beuido:justo sera ꝑdonarselo. Y puedes lo lleuar por otra via si viene mas a ꝓposito assi. Verdad es/ que la ofensa es grande:mas el q̃ la hizo es mi padre: o mi suegro:o es mi hermano:o mi maestro:o mi amigo:o mi muger:cosa razonable es que por su amor:o por su auctoridad pierda esta quexa. ¶ Tambiẽ podras hazer vna manera d̃ equiualẽcia o recõpensa:aguando la injuria q̃ alguno te hizo con algunas buenas obras q̃ antes te auia hecho:o cotejando la ofensa que alguna vez le heziste cõ la que agora d̃l recebiste. E assi podras d̃zir. Verdad es que me ha ofendido:mas por otra ꝑte le deuo yo mucho. Cõdiciõ es d̃ ꝑsonas ruynes y apocadas:oluidar las buenas obras recebidas:y acordarse d̃ injurias pequeñas. Y tambien si agora me ofendio vna vez:otras muchas le he ofendido yo a el:⁊ quiero ꝑdonarle porque haga comigo lo mismo quando de mi se enojare.

¶ Demas d̃sto te sera muy d̃ cierto remedio y que aprouechara d̃ p̃sto:si todas las vezes que alguno peccare cõtra ti te acordares quãtos y quan graues peccados has tu cometido cõtra dios:y por quantas razones d̃ue tener mayor yra cõtra ti. Quãtas deudas tu soltares a tu hermano tantas te soltara Dios a ti. Esta manera d̃ satisfazer nr̃as deudas nos mostro el mismo nr̃o acreedor que es dios:y no rehusare de passar por el assiento:q̃ el mismo cõcerto. Tu por ser ꝑdonado de tus culpas:nauegas a Roma:o vas por tu pie a Sanctiago/y das tu dinero por las bulas d̃ indulgencia plenaria. Yo por cierto no reprehẽdo lo q̃ hazes:mas aun que todo esto hagas:ten por cierto que no ay otra mas ꝓpria manera ni mas breue camino ꝑa recõciliarte cõ dios:auiendo le ofendido q̃ hazer pazes cõ tu ꝓximo/ que a ti te ofendio. Perdona tu al ꝓximo vna culpa liuiana (q̃ todo es ẽ fin liuiano quanto vn hombre comete cõtra otro) porque tantos millares d̃ culpas te ꝑdone a ti Christo. Diras tu. Rezia cosa es refrenar el coraçõ quando esta ayrado y todo encẽdido. Respõdo. Mas duras las padecio por ti Jesu christo.

Que eras tu quando el puso por ti su anima ꝑciosa? No eras por vẽtura su enemigo? si por cierto. Pues mira agora cõ quãta blandura te sufre: tornãdo tu a renouar las culpas y ofensas passadas: y hazièdo cada dia vnas tras otras: y cõ que mansedumbre padecio finalmẽte: denuestos: prisiones: açotes: y sobre todo muerte muy ỏsprõrada. Aque ꝓposito te ꝑcias de tener a christo por cabeça llamando te christiano/si no te curas ser ỏ su cuerpo. Ten por cierto q̃ no puedes ser miembro ỏ Jesu Christo: si no sigues sus pisadas. Si te parece q̃ no merece aquel q̃ tu le ꝓdones. Dime: y parecete por vẽtura que lo mereceras tu mejor: quando te ꝓdono a ti Dios? Como quieres que cõtigo se vse ỏ misericordia y executar tu cõtra tu hermano leuera justicia? Es muy gran cosa por ventura que vn peccador como tu/perdone a otro: auiendo Christo innocẽtissimo rogado al padre por los mismos peccadores que le crucificaró? Haze se te muy dificultoso no vengarte de tu prximo/mandandote Dios que le ames como a ti mismo.

Hallas que es cosa muy dura no hazer mal a quien te trato mal: sabiendo q̃ sino das biẽ por qualquiera mal: ya no te hascõ tu hermano y compañero como se vuo Christo cõ cada seruo. En fin sino es digno ỏ tus buenas obras por las malas q̃ el hizo: mira que eres tu digno ỏlo hazer: y muy mas digno christo por q̃en se ha ỏ hazer. Diras tu. Si lo ỏtro passar agora: doy le ocasion q̃ otro dia me trate peor: y assi quando se le antojare hara otro tanto: y ỏsta se ya alabando. A esto ya otra vez tengo respõdido: q̃ si te puedes escapar ỏl daño ỏ qualquiera manera q̃ sea no hazièdo tu daño/que esto es a menos costa. Si es posible remediar lo o poner medezina enello que lo hagas. Si llena medio soldar lo/o repararlo/q̃ lo repares: y hagas quanto fuere en ti por sanar la furia ỏste y por sanear su intenció pa cõtigo: y sino te aprouecha ninguno ỏstos medios: sino que todos son embalde: ya alomenos tu te justificas haziendo estas diligẽcias: y enlo ỏ mas si el quisiere perecer/mas vale q̃ perezca a solas que no q̃ te pierdas tu cõ el. Este que piensa auer te hecho

grande injuria mas merece cõpassion que pena. Quieres tu indignarte loablemente y emplear bien tu yra? Ten la contra el vicio y no cõtra el hombre. Y quanto mas inclinado fueres naturalmẽte a esta passiõ ola yra/tanto cõ mas diligencia y mucho antes te deues pueer cõtra ella. Primeramẽte escriue en tu coraçõ vna vez por determinada vna ley ỏ nunca dezir ni hazer jamas cosa alguna entre tanto q̃ fietes que estas ayrado/ni cõfies ỏ ti en nada: quando te conoces estar alterado. Tenlo toda via por sospechoso: todo quanto aquel impetu del coraçon te consejare/aun que sea honesto. Mira que entre el Frenetico y el furioso/no ay mas diferencia de ser la vna locura breue/y la otra perpetua.

Acuerdate quantas cosas auras dicho o hecho cõ yra: de q̃ agora te arrepiẽtes sin que te aprouechẽ: y querrias mudarlas si pudiesses. Porẽde quando hirviere en ti la colera: sino pudieres luego y ỏl todo eremirte ỏ yra: alomenos despide vn poco la passiõ: solo pa conocer que estas cõ passion: que ya este conocimiẽto alguna parte es pa librarte della. Y haz cõtigo esta cõsideracõ. Yo estoy agora apassionado; ỏ aqui a poco estare de otra intencõ: pues porque dire yo cõ yra en este medio tiempo palabra cõtra mi amigo: que ỏspues sin yra quiera mudar la y no pueda? Porque agora q̃ no estoy en libre juyzio hare cosa q̃ quando torne sobre mi me pese mucho por auerla hecho. Por q̃ no acabara cõmigo la razõ y la bondad y el mismo dios/lo q̃ ỏ aqui a poco acabara el discurso ỏl tiempo? No piẽso yo/que a ninguno dio la naturaleza tan encẽdida colera: ni tan ỏmasiada: que alomenos hasta eñsto que emos dicho/no pueda ser señor de si/si lo pcura.

Muy buen remedio sera: tomados estos principios ponerlos por obra: juntando la razõ ỷ tuosa que assi lo enseña: con la buena costumbre ỏ guiarse por ella: hasta hazer hombre callos de sufrimiẽto y reposo: ỏ arte q̃ ya no se altere ni indigne el animo por cosa del mundo. Mayor pfectiõ sera si solamente te ayrares cõtra el vicio: y en lugar de vẽganca hizieres obras ỏ ca

ridad a quien te injurio. Muy mas perfecta y excelente cosa seria: no solamente recebir con paciencia las injurias: mas aun desearlas: y holgarte con ellas por amor de Jesu Christo/a mas no poder. Tenplança humana es: no dexarse hombre vencer dela yra. Nunca ayrarse es cosa semejable a dios: y por esto es muy excelente: vencer al mal a poder de bien: es seguir la perfecta caridad de Jesu christo. ¶ Refrenar la yra apagando la cosigo: y poner le rienda: es de hombre cuerdo. Dexarse derribar y sojuzgar della/ aun de hombre no es/sino de bestias brutas/y aun delas mas fieras. ¶ Si has gana de conocer quan fea y deshonesta cosa sea dexarse el hombre vencer dela yra: no has de menester mas de contemplar el gesto del q̃ esta ayrado: estando tu libre desta passiõ: o mirarte a vn espejo a ti quando estuuieres cõ yra. Y quando estan assi los ojos como centellas ardiendo: el rostro demudado: la boca torcida: los labrios llenos de espuma: los miembros todos temblando: la boz turbada q̃ parece bramar: y los gestos y meneos sin ningun reposo ni assiento/quien aura que entonces te juzgue por hombre.

¶ Vees agora hermano quan hondo pielago se nos ofrece: si quisiessemos proceder desta manera en cada vno delos otros vicios. Mas yo acuerdo de coger las velas al medio camino/y remitiendo lo q̃ queda por dezir a tu discreciõ y buena diligencia: pues mi proposito enla vtad no era estenderme tan de proposito a dezir todo lo q̃ en cada vicio ay que agraular: para le aborrecer/ni examinar tã poco por menudo las excelẽcias y prouechos de cada vtud para combidar alas abraçar: como emos tractado algo desto hasta aqui: porque fuera mucha prolixidad. Solo fue mi intẽciõ/pareciendo me q̃ esto bastaua a mostrar te vna forma y arte para este nueuo exercicio de pelea/cõ que pudiesses estar a recaudo: y guarnecer te cõtra los vicios y reliquias dela vida passada/si por caso tornassen en algun tiẽpo a brotar. Y assi lo q̃ hasta aqui emos dicho en dos vicios o mas/como por manera de exemplo: esto es necessario q̃ tu hagas en cada vno/y mayormente en aq̃llos a que te conocieres particularmente in

clinado: o por vicio ó naturaleza/o por tu mala costumbre: que cõtra estos tales es razõ tengamos ya escripta cierta forma ó vn aranzel enla tabla de nra anima: para leer le cõtinuamente: y renouarle muy amenudo: porque no se oluidẽ los capitulos y leyes q̃ allí se han de cõtener: ni se deue de vsar y guardar introduziẽdose costumbre en cõtrario. Assí como contra el vicio del murmurar y de hablar deshonestamẽte: cõtra embidia y cõtra la gula: cõ todos los demas. Estos tales son los v̊daderos enemigos del sieruo de Jesu Christo: y assí ha de pueer de armar mucho antes su animo pa el acometimiento que recela dellos: apcibiendo se cõ oraciones y clamores a Dios/cõ sentencias de sabios y sanctos: cõ doctrinas escogidas y sacadas pa esto dela sagrada escriptura: cõ el exẽplo de grandes sieruos ó dios: y señaladamẽte sobre todos conel de Jesu christo.

¶ Dela gula.

¶ Gula es desordenado apetito enlas delectaciones ó̃l gusto: tiene dos especies. La primera es desordẽ ẽlos comeres. La segunda ẽlos beueres. La primera se llama intẽperancia. La segunda embriaguez ó borracheria. Cerca ó̃l comer puede el hõbre peccar en dos maneras. ¶ La primera es por la calidad ó̃las viandas: si son dañosas: o por su naturaleza ó̃llas: o segun la cõplexiõ ó̃l que las come: lo qual podra conocer por experiẽcia: y por cõsejo ó medico y hombres discretos. ¶ La segunda manera es enla quantidad ó̃las viandas: aunq̃ sean buenas por comer a horas no deuidas: de manera q̃ se causa indegistiõ: o alguna otra enfermedad q̃ haze al hombre estar indispuesto pa hazer las cosas q̃ era obligado segun su estado. Sobre todos los otros peccan eneste peecado los doliẽtes que traspassan notablemẽte las reglas ó̃l discreto medico que los cura/las quales obligan a peccado mortal: assí como justas leyes. ¶ Cerca del beuer pecca el hõbre en dos maneras. La primera ẽ beuer el agua: o en demasiada quantidad: o si es ó dañosa qualidad/o si se beue en lugar y tiempo q̃ sueẽle hazer daño ala salud. La segunda manera es: en beuer el vino desordenadamẽte en quanti

dad o ẽqualidad fuera ỏ su deuido lugar y tiempo. Y este es ya peor p.cado q̃ el del agua: porque sobre los daños ya dichos q̃ haze el agua: el vino quita el juyzio dela razó y trae vomito: y otros semejantes descõciertos feos y abominables: q̃ redundan en mucha infamia dela psona. Entre los otros es muy dañoso el incitamiẽto dela luxuria: dela qual dize el apostol. (Nolite inebriari vino/in quo ẽ luxuria.) Cõcuerda el sabio que dize. (Luxuriosa res ẽ vinum.) Deue luego el christiano abominar el pecado dela gula y psuadir al ꝓximo/mayormẽte el cõfessor la virtud ỏla temperancia ẽ comer: y ẽ beuer: como dize el apostol. (Nõ in comessationibus ⁊ ebrietatibus. ⁊c. quia nõ vocauit nos dominus in immundiciam: sed in sanctificationẽ.)

¶ Cerca del peccado ỏla gula ha de examinar el sieruo ỏ dios la cõciẽcia. Cerca delos ayunos que manda la yglia guardar: es a saber: la quaresma: y quatro temporas: ⁊ vigilias: si las ha q̃brantado: o comido mas ỏ vna vez: o hazièdo demasiada colacio: o anticipando la hora del comer sin necessidad: o comiẽdo a hora no deuida viandas vedadas por la yglia: assi como carnes: hueuos: leche: queso y otras cosas tales: porq̃ en todos estos casos la psona que no tiene legitima causa o dispẽsacio: peca mortalmẽte: y trasspassa el mandamiẽto dela yglia: y lo ha de cõfessar y ꝓponer la emienda y recebir la penitẽcia ỏl cõfessor. Esso mismo se ha de entẽder delos ayunos dados en penitencia: y de los que ha votado por su ꝓpria voluntad.

¶ Y finalmente es de notar lo q̃ dize el apostol: que el vientre ỏ los carnales es su dios: porque lo hinchẽ pa luxuriar. La el viẽtre lleno no es sino fuẽte de luxuria: incẽtiuo y manadero dela luxuria. Y por esso le ordenarõ en la yglia los ayunos y abstinẽcias porque valẽ mucho pa refrenar los vicios y alçar la mente y voluntad a dios. Como el ꝓfacio ỏla quaresma lo dize/ca mucho mejor alçan el spũ alas cosas de dios los abstinẽtes que los glotones. La bien assi como las aues caçadoras y otras/ buelan mas ligeramẽte ⁊ mas en alto las aues ligeras y ỏ poca carne que las carnosas y pesadas: assi la psona que doma su

carne cõ ayunos y abstinencias alça mejor el spũ a dios: que los golosos q̃ tienen los vientres y estomagos llenos. Este fue el peccado cõ que el demonio vencio a nros primeros padres/ y tẽto a christo. Y el que este vicio no vẽce: ningun otro vẽcera. Y marauilla es delas psonas que quierẽ siempre bien comer y beuer singulares manjares y beueres: y ser castos: el vientre lleno acarrea sueño: pereza: algunas vezes vomitos y alteracio ó estomago: y dela gula se engẽdran muchas enfermedades naturalmente. Porq̃ el goloso de todo quiere comer: y cada vianda tiene su calidad: y hazẽ diuersas digestiones. Y como vnas sean frias enel/segundo/tercero grado: y otras é ciertos grados calidades: de necessidad ha ó auer eñl estomago diuersas alteraciones enla digestiõ: y de aqui son las enfermedades.

¶ Dela Ymbidia.

¶ Ymbidia es tristeza q̃ el hombre tiene del bien del primo/o plazer del daño suyo: y si se estiẽde alos bienes y gracias spũales: es peccado cõtra el spũ sancto. El peccado dela imbidia comunmẽte no ha lugar sino en psonas de miserable cõdiciõ: y de completiõ fria: y suele nacer dela soberuia o vanagloria: por la qual el hõbre querria parecer algo mas excelẽte que los otros: y esto le parece que le impide la psperidad del primo: y ayuda ala aduersidad suya. Porq̃ la psperidad haze parecer al otro tan excelẽte o mas que a el: y por el cõtrario la aduersidad le pone debaxo ól. Porẽde el soberuio y vanagloriosso ha pesar óla psperidad ól primo: y plazer de su aduersidad. Verdad es que ay muchas maneras de tomar tristeza dela psperidad del primo: las quales todas no son peccado de imbidia. ¶ La primera es quando se haze por zelo ól biẽ dela yglia/ y dela republica: y esta tristeza si es cõ discrecion no es peccado: como arriba se declaro sobre el pecado dela yra. ¶ La segunda manera es: quando la tal tristeza por desseo ó alguna vtud que el sieruo de dios querria alcançar: y vee q̃ algunos primos la tienen/ y no porque el primo tiene aq̃lla vtud: assi como suele auer imbidia muchas vezes entre los estudiantes por la sciẽcia: y entre los re

ligiosos por la deuocio. Y esta imbidia pocas vezes es pecado: porq̃ nace d buena inclinacio: antes la acõsejan los sanctos doctores pa la criança dlos moços: enlos quales haze ꝓuecho la tal imbidia. ¶ La.iij. manera es: por fingioo desseo d justicia: q̃ querria el hõbre q̃ cada vno vuiesse dl bie y mal segun sus merecimiẽtos: y quando dios no lo ordena assi: toma enojo dllo viẽdo q̃ alcançan dignidades y hõras los que son malos: y quedan desechados los vtuosos: mas esta imbidia algunas vezes es pecado mortal otras venial. ꝓporque enlas gras y bienes spũales del anima ninguno deue juzgar a su ꝓximo por indigno: pues q̃ todas las almas dlos hombres son d igual pfectiõ natural. En los bienes temporales deue el hõbre pẽsar que son tan baxos y de tan poco valor: que no ay psona tan mala q̃ no sea digna delas auer: por algunos bienes q̃ ha hecho por seruicio d dios/ y por amor delos ꝓximos. Y mas q̃ la ꝓsperidad temporal muchas vezes la da dios alos que menos ama: y pa mayor cõdenacio suya: y assi sabe a temerario juyzio y parece q̃ las mas vezes y quando dllo se murmura es mortal. ¶ La quarta manera es ꝓpriamẽte el peccado dela imbidia: quando esta tristeza dl bie del ꝓximo nace por fantasia de vanagloria: desseando q̃ ninguno sele ygualasse enla hõra ni enla haziẽda. Y esta imbidia assi mismo algunas vezes es pecado mortal: otras vezes venial: como ya fue declarado enlos dos postreros mandamientos/ hablando dela concupiscencia quando es venial: y quando es peccado mortal.

¶ Dene luego el christiano huyr y desechar d si como cosa nocina el peccado dla imbidia/ q̃ es muy ꝓjudicial y muy dañoso al hõbre: porque cõsume la vida: como dize el sabio. (Sicut tinea vestimẽto: et vermis ligno: sic tristitia viri nocet cordi eius/ de qua festinat mors.) Y en Job. (Parvulum occidit invidia.) ꝓporque es enemiga de toda caridad q̃ se deue al ꝓximo: et assi priua al hombre de tener amigos porq̃ della nacẽ murmuraciones: infamias y otros daños enla psona: y enla haziẽda del ꝓximo. ꝓpor este peccado Cayn mato a su hermano Abel. Y los

hijos de Jacob vēdierō a su hermano Joseph: por imbidia de la qual dixo su padre. (Fera pessima deuorauit filium meus.) Y los phariseos procurarō la muerte ō Jesu christo: como clara mēte lo conocio el juez pilato: del qual dize el euangelio. (Sciebat propter inuidiam tradidissent eum.) Por esso el apostol cōfesō a los fieles sieruos ō dios. (Nō efficiamini inanis glorie cupidi: inuicem prouocantes inuicem inuidētes.) Y el sabio dize. (Ne comedas cum homine in inuido: nec desideres cibos eius.)

¶ Dela pereza.

¶ Pereza es / tristeza y enojo ō hazer las obras ō vtud: por lo qual el hombre cessa y se aparta dellas: aun q̄ sea obligado segū su estado ala hazer. Este vicio es cōtrario ala caridad. Dela q̄l dize el apostol. (Omnia substinet: omnia suffert.) ¶ Hay dos maneras ō pereza o negligēcia. Una ēlo temporal / otra ēlo spiritual. ¶ La primera es por no hazer el hombre aq̄lla diligēcia q̄ deue en regirse a si quanto al anima y quanto al cuerpo: y en regir y gouernar su familia y casa como es razō pa se mantener justa y honestamēte: segun su estado como manda dios. (In sudore vultus tui viscēris pane tuo.) Del qual mandamiēto se coge doctrina / q̄ el hōbre que por pereza ōra de trabajar pa se mātener a si y alos suyos: y quiere biuir ō limosnas y otras chocarrerias: biue en pecado mortal: y es obligado ō ponerse a algun honesto trabajo pa se mantener. No se descuydar eñl castigo y doctrina q̄ deuē los que son padres o madres ō familia a los hijos y criados ō casa: en toda vtud y eñl serulcio ō Dios / y que por negligēcia no pmitan hazer algunas deshonestas cosas enla casa: ni hurtos / ni golosinas: ni otras cosas viciosas / por las quales se pierdē las animas y las hōras. Item ōue tener cuydado y diligēcia la muger que es señora: o hija: o criada ō casa: que por negligēcia no dexe ō hazer las cosas a ella encomēdadas pa ayudar a su marido / o padres / o amo: que si por su negligēcia el viniesse a caer en alguna necessidad o pobreza: seria ella obligada a restitucio: segun el buen arbitrio ōl cōfessor:

vista la calidad dela psona. Esso mismo ha de psuadir al señor: o hijo: o moço dela casa cõsejando que trabaje honestamẽte: en adquirir lo necessario ala substẽtaciõ dela familia: y que no quieran comer dl trabajo delas mugeres. Como estos Indios siẽpre acostumbraró de ser mantenidos dl trabajo d sus mugeres: alas quales no se deue demandar mas d hazer las cosas necessarias dẽtro de casa: y de guardar biẽ lo que sus maridos les hã encomẽdado. ¶ La segunda especie d pereza es enlas cosas spũales del seruicio d dios: quando la psona no es diligẽte ẽlas oraciones: missas y sermones: y en otras obras d caridad: q̃ muchas vezes el hombre dexa por pereza/segun que arriba dixi mos enel tercero mandamiento.

¶ Los hõbres carnales y mundanos no deran d trabajar todo el dia y todo el tiempo por las cosas terrenales. Empero pa las cosas dl seruicio de dios no tienẽ fuerça ni animo: y luego se hazẽ flacos y ẽfermos. Porq̃ el coraçõ esta puesto todo enlas cosas dl mundo y dela carne. E ninguno puede seruir a dos señores: q̃ son dios y el mundo muy cõtrarios: la carne y el anima q̃ tienẽ cõtinua guerra. Como dize san Pablo. El accidioso y perezoso es muy sospechoso y de malos pẽsamientos. Ca el coraçõ humano es como el molino q̃ muele el grano que le echan/ bueno o malo: y como el coraçõ siempre tiene su exercicio de pẽsar: dõde no estan buenos pẽsamientos ni de dios. Es necessario q̃ esten malos y dl demonio. ¶ Y muchos son perezosos dl cuerpo y muy dormidores y q̃ ningun biẽ querriã hazer/ spũal ni corporal: y pierden muchas cosas y las haziẽdas y bienes tẽporales por no querer velar. ¶ Y accidia mas pprimẽte es eñl spũ y tibieza dela voluntad pa bien hazer y pa biẽ pẽsar. Y esta accidia trae cõsigo la ociosidad: y aborrecimiento de hazer toda cosa de bien/ como dicho es. Por esso trabaje cada vno segun cõsejo de sant Hieronymo por hazer siempre alguna cosa de biẽ/ porque el demonio nunca le halle ocioso. Ca la ociosidad gran enemigo es del anima.

¶ Aqui cõuiene mirar si dexo algunos votos d cumplir o penit

tẽcias que le fuerõ dadas enla cõfessiõ por pereza. Si dexo de yr a missa y ala yglia. De visitar los ẽfermos: ꝛ cumplir las obras ó misericordia por pereza. Si por se estar enla cama mas delo razonable vino en malos sueños y torpes y en algunas suziedades. ¶ Y esto abaste delos siete peccados mortales: entẽdidos por esta diciõ. Saligia. Por la. s. Soberuia. por la. a. auaricia: por la. l. Luxuria: por la. i. yra: por la. g. gula: por la otra. i. imbidia: por la otra. a. accidia. ¶ Y es ó notar que estos. vij. peccados mortales se llaman mortales porque cada vno dellos mata el anima: assi como el cuthillo mata el cuerpo. Porq̃ qualq̃era que cõ deliberaciõ y cõsentimiento dela razõ hiziere alguno dellos se obliga luego al infierno y muerte eterna. Y muriendo eñl tal pecado sin penitencia/ sin dubda alguna sera cõdẽnado pa siempre. Llamanse assi mismo capitales: porq̃ son como capitanes delos otros q̃ dellos nacẽ: como en cada vno dellos fue dicho. Y cada vno dellos por mas breuedad tiene quatro malas hijas de peccado y maldad.

¶ Dela soberuia nacẽ. Arrogancia. Vanagloria. Desobediẽcia. Obstinaciõ: que es dureza de coraçõ con ptinacia. ¶ Dela auaricia nacẽ. Hurto. Vsura. Rapiña. Engaño. Y cobdicia de engañar. ¶ Dela luxuria nacẽ. Delectaciõ. Mollicie. Adulterio. E vicio cõtra natura. ¶ Dela yra nacẽ. Impaciencia. Injurias. Blasphemias. ¶ Dela gula nacẽ. Mucho comer. Barajas. E beuer. Comer cosas vedadas. Comer muchas vezes. Quebrantamiẽto delos ayunos. ¶ Dela imbidia nacẽ. Desagradecimiẽto. Alegria eñl mal del ꝓximo. Tristeza enel bien: o del bien ageno. El quitar del beneficio/ hõra o ꝓuecho del ꝓximo. ¶ Dela accidia nacẽ. Enojo y desplazimiento ól biẽ. Distraciõ. E derramamiento dela voluntad. Quebrantamiẽto de los votos y ꝓmetimientos. E ociosidad dela vida/ que ninguna cosa querria hazer.

¶ Delas catorze obras de misericordia.

¶ Cerca delo sexto: es de saber q̃ son catorze las obras de misericordia. Las siete dellas se llaman corporales/ y las siete spi-

rituales. Llamanse obras ỏ miſericordia: q̃ quiere dezir. Dar el coraçõ al miſero y neceſſitado y auer cõpaſſiõ ỏlos tales: y ſocorrerlos ẽ ſus neceſſidades: lo qual es caridad y piedad: porque como dize ſant Juan en ſu canonica. El q̃ viere a ſu hermano y primo en neceſſidad y le cerare o negare las entrañas ỏ piedad: como eſte tal podra ỏzir que tiene caridad. E los que eſtas obras ỏ miſericordia y ỏ piedad hizieren y cumplierẽ cõſeguiran y alcãçarã miſericordia ỏ Dios: que es põ ỏ ſus peccados: y la gloria ỏ parayſo. Como nro ſeñor lo dize enel euãgelio. Bti miſericordes q̃m ipſi miſericordiã cõſequuntur. Bienauenturados ſon y ſerã los q̃ hazen miſericordia/ porque los tales alcãçarã miſericordia ỏ Dios. ¶ Deſtas obras ỏ miſericordia hã ỏ ſer juzgados todos enel dia poſtrimero ỏl juyzio: como lo tenemos enel euãgelio: ỏde ſe dize: que nro ſeñor quãdo verna a juzgar en ſu grã mageſtad porna los buenos ala mano derecha: y los malos ala ſiniestra, E dira alos buenos que eſtarã ala diestra: ſegun q̃ es dicho enel poſtrimero articulo ỏlos que ptenecẽ ala humanidad ỏ nro ſeñor Jeſu chriſto. Venid benditos ỏl mi padre. ꝛc. E dira alos malos juzgados y cõdenados que eſtarã ala ſiniestra. Jd malditos ỏl mi padre. ꝛc. ¶ Y la razõ porque alos buenos dara la glia ſera porque cumplierõ las obras ỏ miſericordia. Y porque alos malos ſentẽciara alas penas ỏl infierno: ſera porq̃ negarõ o ỏraró ỏ cumplir las obras ỏ piedad y miſericordia. Y por quãto enel ſobredicho articulo poſtrimero ſe dixo algun tãto ỏſtas obras ỏ miſericordia abreuio.

¶ Llamã ſe aun eſtas obras ỏ miſericordia: porque enellas ſe cumple toda la ley: haziendo biẽ y piedad a todos los meneſterosos y neceſſitados: y amigos y enemigos. Y lo que ſe haze al pobre y al meneſteroſo: ppriamente ſe haze a nueſtro ſeñor: como el miſmo lo dize. Lo q̃ a vno ỏlos mis pequeñuelos hezíſtes. Es a ſaber: alos pobres y meneſteroſos: que ſon reputados por pequeños eneſte mundo menoſpreciados: a mi lo hezíſtes. Y por eſſo quien haze Hoſpital o lo fauorece hallara enel dia del Juyzio miſericordia.

¶ Las siete obras de misericordia corporales son las siguientes.

¶ Dar de comer al que ha hambre.
¶ Dar de beuer al que ha sed.
¶ Vestir al desnudo.
¶ Visitar al enfermo.
¶ Hospedar o acoger al peregrinō.
¶ Enterrar al muerto.
¶ Redimir al captiuo.

¶ Las obras de misericordia spirituales: que son llamadas spirituales porque son para las animas necessarias: son las siguientes.

¶ Dar buen cōsejo al que lo vuiere menester.
¶ Corregir al errado q̄ supiere que pecca: y castigarle ō sus yerros y culpas: mayormente a los hijos y domesticos y subditos que tomarā el castigo a quien es hombre obligado a castigar.
¶ Cōsolar al afflicto y desconsolado porque no desfallezca en su afflictiō o tribulaciō: y no desespere por mengua ō consolaciō.
¶ Perdonar las injurias: daños y ofensas q̄ nos fueren hechas ō buē coraçō y ō buena voluntad: porque Dios pdone nuestros peccados: como lo ōmandamos en la oraciō ōl Pater nr̄: y dezimos. Perdona nos nuestras deudas y pecados: assi como nosotros pdonamos a nuestros deudores: agora seā deudas corporales: agora spūales y temporales: ō injurias o daños que no nos q̄de rāco: ni mala q̄rēcia cōtra nr̄o p̄rimo: ni le q̄temos la habla.
¶ La otra quinta obra ō misericordia spūal es: sufrir cō paciencia qualquiera injuria: mal o daño que nos fuere hecho: como el hijo ō Dios q̄ en lugar ō vengarse ō sus enemigos q̄ le crucificaro ō y tā cruelmente atormentaro ō y penaron: dixo enla cruz al padre. Padre pdona los ca no saben lo que hazen. Y en todas sus passiones vuo mucha paciencia y sufrimiento.
¶ La sexta obra ō misericordia spūal es: orar por todos buenos y malos: amigos y eñmigos: como nuestro señor lo hizo y acōseja diziēdo. Orad por los que os perfiguen y maltratā.

¶ La otra septima y postrimera obra ỏ misericordia spũal es. Enseñar al que no sabe. E deuemos enseñar cõ mucha caridad y amor alos que no son informados ẽla fe y enlas cosas pertenecientes a ella. La no ay cosa mas acepta ni mas grata a Dios nuestro Señor q̃ procurar y trabajar por la salud ỏlas animas.

¶ Item deuemos enseñar alos viciosos y peccadores cõ obra y exemplo mas que cõ doctrina como se apartẽ ỏlos pecados y se den alas vtudes. Assi mismo deuemos enseñar alos simples y ignorãtes algũ oficio o arte: o sciẽcia cõ q̃ puedã biuir y passar la vida corporal y la spũal: y assi ỏ todas las otras cosas. Y esto poq̃to baste quãto alas obras ỏ misericordia spũales y corporales.

¶ De los cinco sentidos.

¶ Sigue se lo septimo y postrimero de que eneste tractado se haze mínció: que es ỏlos cinco sentidos corporales que son puertas ỏl anima: por las quales entra a essa misma anima la vida y la muerte. La quãdo vsamos biẽ ỏlos dichos cinco sentidos: y referimos a Dios y a vtud todos los objectos ỏllos para conocer y amar a Dios nuestro señor: y pa le glificar: entóces sin duda damos al anima mãtenimiento cõueniente ỏ q̃ biue y no muere. Empero si por el cõtrario por mala guarda ỏlos sentidos de fuera deramos entrar enel anima malos desseos y viciosos: entõces entra la muerte al anima peccadora: segun aquello que es escripto. Intrauit mors per feneſtras noſtras. Entro la muerte. Es a saber: a nuestra anima: por nuestras ventanas: que son los cinco sentidos.

¶ El primero es: ver.

¶ El segundo es: oyr.

¶ El tercero es: oler.

¶ El quarto es: gustar.

¶ El quinto es: palpar.

¶ Quãto al primero sentido: que es el Ver: cõsidera o criatura racional hõbre o muger quãta merced y gracia te hizo Dios en darte lumbre en tus ojos cõ que puedas ver las sus obras tã marauillosas: porque cõ ellas cõsideres y conozcas el poder ỏ dios:

y su infinito saber y bõdad que en todas ellas se demuestra: lo qual conocen por este sentido tan claro los ciegos. E pésa que daria vn ciego por ver. ꝛc.

¶ Cõsidera quantas vezes por este sentido que te fue dado pa conocer y amar a tu señor y a tu dios ꝯ criador: como dicho es: le ofendiste malamẽte cobdiciando viciosamẽte las criaturas/ desordenando tu anima en malos desseos: y aun muchas vezes en malas obras: por poner mala guarda eneste sentido. ¶ Por esta puerta entro la muerte ól pecado al gran ꝓpheta rey Dauid amigo de dios: quãdo vido a Bersabee muger de Urias: y la cobdicio viciosamẽte y la vuo: y fue causa del homicidio ósu marido Urias. Cõ este sentido delos ojos/ Sichẽ hijo ó Amõ vido a Dina hija del patriarca Jacob/ y la cobdicio y la vuo/ de dõde se siguierõ tantas muertes y males. Y cõ este sentido se cometen cada dia y cada hora/ por no lo tener refrenado y recogido infinitos peccados y males spũales y carnales. ¶ Pues cõuiene guardar los ojos: como lo acõseja el Propheta diziendo. Auerte oculos meos ne videant vanitatem. ꝛc. Guarda señor guarda los mis ojos que no vean vanidad.

¶ El segundo sentido corporal es: el Oyr. Este nos es dado pa oyr los mysterios muy grandes y marauillosos de nro señor y de todo el vniuerso/ quando nos son dichos o predicados por los doctores: predicadores: y otras psonas. ¶ Por este conocemos las obras marauillosas quando se relatan o dizẽ: o se leen por los q̃ las saben. ¶ Y aun nos es dado pa oyr las buenas y sanctas doctrinas necessarias a nuestra saluacio y a nra informacio dela vida spũal y corporal y los buenos cõsejos. ¶ Por este sentido assi mismo conocemos y sabemos la diferencia delos sones: y la suauidad dela musica: y delos otros sones de recreacio y cõsolacio al spũ: y recibe el anima alegria y solaz: y es leuãtada cõ vna suauidad alas cosas celestiales ꝯ diuinales: ꝯ cõsidera el anima deuota la melodia delos angeles y delos bienauenturados q̃ son y estan siempre cantando ante dios sin cessar: ꝯ sin enojo ꝯ sin fatiga o cansacio. ¶ Empero muchas vezes en

tra la muerte alas animas peccadoras por esta puerta dlas orejas:quando oymos cosas malas y agenas dela vdad y dla santa doctrina:y vienē muchos en grandes errores y eregias por dar sus orejas a malas doctrinas y a malas platicas. ¶Item ofendemos a dios cō este sentido oyēdo las cosas que nos puocan a pecado:como es oyr cantares y palabras vanas y torpes y suzias o desponestas:de que enlas animas se engēdran malos pensamientos y desseos y parē malas obras. ¶Item quando oymos murmuraciones y males de nros primos:y los oymos de gana:y por ello somos puocados a malquerēcia y aborrecimiēto muchas vezes:por solo oyr malas palabras y muchas vezes o las mas por vētura falsas y mentirosas.

¶El tercero sentido es:Oler. El qual nos es dado pa cōsiderar y conocer la suauidad delos olores pa glorificar a Dios. Y nos:puertimos muchas vezes este sentido en sensualidad y delectaciō viciosa vsando del desordenadamēte. Y traen cōsigo algunas psonas los olores:como son/de Algalia y Almizque y pfumes:y otras cosas odoriferas a mal respecto y a mala fin como las malas mugeres:que vsan dllos por ser malas/y querer atraer alos hombres a su amor: y engañan muchas vezes cō las tales cosas su carne y la agena:y lo q̄ es mas peor q̄ engañan las animas q̄ vienē en cōsentimiēto de pecado.

¶El quarto sentido corporal es:el Gusto. El qual tiene dos efectos y operaciones. El vno es quanto ala delectaciō q̄ el gusto siēte enlos saborres delas viandas y beueres. El otro esquāto ala lēgua que en su oficio del hablar puede ofender:desmerecer:o merecer. ¶Quanto al gusto a quien ptenece discernir y determinar delos saborres podemos ofender en muchas maneras:que enel peccado dela gula se cōtienen:y por tanto no es necessario aqui mas dezir. ¶Dela lengua nacen muchos juramētos:muchas mentiras:lisonjas: murmuraciones/detractiones:palabras vanas y ociosas:blasphemias cōtra Dios y cōtra los santos:injurias y maldiciones:y otros muchos vicios q̄ nacē dela mala lēgua:la qual nos es dada de dios pa le alabar

y bẽdezir: y pa dar buenas doctrinas y exemplos.

¶ El quinto sentido es: del Tacto: o tocamiẽto. Y este nos es dado para cõ nr̃as manos hazer buenas obras: y pa trabajar en los oficios y artes honestas y meritorias y necessarias ala vida humana. Y cõ este sentido ofendemos muchas vezes y en muchas maneras. Tocãdo ỏsonestamẽte lo q̃ no cõuiene: o tomãdo lo ageno: hurtando: robando: heriẽdo o matando: y otros muchos males y peccados cometiẽdo ỏ que deuemos mucho llorar la nr̃a miseria: por ofender a nuestro señor cõ las cosas que nos dio por su infinita bõdad pa su seruicio y para nr̃o pucho. Y nos las puertimos y tornamos en ofensa de Dios y en nr̃a cõdenació por mal vsar dellas y tales son nr̃os cinco sentidos quando vsamos mal dellos: y es necessaria penitẽcia cõ mucha emiẽda si queremos alcançar pdõ ỏ Dios.

¶ De las potencias del anima.

¶ Es razõ que assi mismo hagamos mencioó delas tres potencias del anima: por las quales somos hechos a ymagẽ y semeança ỏ Dios. Como fue dicho arriba en los articulos. El qual assi es vno en essencia que es trino en personas. Y nr̃a anima assi es vna que es cõpuesta ỏ tres potẽcias: que son. Memoria. Entendimiẽto: y Voluntad. Las quales tres potẽcias se han ỏ regir y gouernar cõ tres fuerças ỏtuales que assi mismo Dios puso en nr̃as animas: que son. Yrascible. Cõcupiscible: y Racional. E la yrascible nos es dada pa nos turbar y ẽsañar cõtra los peccados y males. Y esta ỏtud yrascible ha ỏ gouernar la Memoria: que siempre se acuerde ỏ Dios y ỏlos sus dones y bienes que nos ha dado y da ỏ cõtino y nos tiene pmetidos: como son la Creació: Redenció: Gouernació: Justificació y Glificació. Y q̃ le guardemos ỏ todo en todo cõ la yrascible que no pmitamos venir la Memoria en cõsentimiẽto ỏ mal ni ỏ pecado: mas antes lo aborrezcamos y huyamos ỏllo como ỏla serpiente y ỏl fuego: y aun como del infierno.

¶ La segunda potencia ỏl anima se llama Entendimiẽto o razõ: por la qual somos semejantes alos angeles y dessemejantes a

las bestias. Y que conozcamos cõ esta potẽcia al criador Dios y señor nr̃o: y de todas las criaturas: que es todo poderoso: justo y bueno essencialmẽte. Y esta potencia dela razõ se deue gouernar cõ la fuerça llamada Cõcupiscible: la qual nos es dada pa cobdiciar al summo biẽ Dios y la su gl̃ia y las v̊tudes q̃ son carrera muy derecha pa y̆r a el cielo. E q̃ siempre trabajemos cõ este desseo y amor de tener este entendimiẽto enel cielo y no enlas cosas terrenales: pues todo nuestro biẽ y ayuda es ỏl cielo: y para alla fuimos criados.

¶ La. iij. potencia ỏl anima se llama Voluntad. La qual nos es dada por Dios pa le amar y desear le la su gl̃ia ꝛ biẽ que tiene: y las cosas que a el plazẽ: y a nos las v̊tudes y su gracia pa alcançar la gl̃ia. Y nos es dada assi mismo pa aborrecer los pecados y las cosas ẽ que Dios puede ser ofendido: y las animas inficionadas. Y esta potencia ỏla Voluntad se deue regir y gouernar cõ la fuerça o v̊tud llamada Racional. Esto es: que cõ la racional deuemos cõsiderar lo que es bueno pa lo amar y auer. Y lo que es malo pa lo aborrecer ꝛ huyr y apartar de nos. ¶ Cõsidere cada vno como ha regido las dichas potẽcias de su anima: ꝛ cõsidere quanto ha ofendido a Dios cõ ellas. E acuse se delo que conociere auer dessallecido y faltado. Y trabaje por las tener siempre enel amor y temor de Dios muy bien regidas y guardadas.

¶ Delas v̊rtudes.

¶ Aqui es ỏ ver delas virtudes: que son en tres diferẽcias. La vnas son llamadas Theologales: y estas son tres. Fe. Esperãça y Caridad. Destas que son latria interior enel primer mãdamiẽto dirimos: y aqui se dira poco. ¶ Otras se llaman Cardinales: que son quatro. Cõuiene a saber. Prudẽcia. Justicia. Templança y Fortaleza. ¶ Otras v̊tudes se llaman Politicas o Morales y estas son muchas. Como son. Humildad. Paciencia. Castidad. Pobreza. Obediencia. Misericordia. Piedad: y semejantes.

¶ Delas virtudes Theologales.

¶ Delas vtudes Theologales porque esta dicho enel primer mandamiēto aqui se dira poco. Saluo dela caridad en q̄ se dira algo mas: como enla mayor delas virtudes: ó que mas nos cumple saber y obrar. ¶ Llamanse Theologales ó Theos: que ē griego quiere dezir Dios. Esto es q̄ son virtudes ó Dios: y pa lleuar nos al cielo: sin las quales ninguno puede ser saluo. ¶ Y la primera ⁊ principal es: Fe: q̄ es creer lo que tiene la santa madre yglesia: q̄ son catorze articulos dela fe: y siete sacramentos de la yglia como dicho es. E quiē esto no creyere no entēdera ni conocera la vdad ni podra ser saluo. Y esta fe: ha de estar principal mēte enel anima creyēdo firmemente. Y ha de estar enlas obras: Esto es q̄ haga y obre aquello q̄ cree. La ē otra manera seria fe muerta y no biua: ni eficaz pa saluaciō del anima.

¶ La esperança es vna virtud muy necessaria pa reprimir los estremos q̄ algunos tomā. Y esta se engēdra y nace enel anima ó la misericordia de Dios: y delas buenas obras q̄ cada vno hizie re. ¶ El vn estremo cōtrario a esta virtud se llama ſPresunciō: y el otro se llama Desesperaciō. ¶ Onde es de saber q̄ ay algunos tan sin seso y tan sin razō q̄ como quiera q̄ biuan: mal y en pecados: sin penitēcia: sin correctiō y emiēda: piēsan ⁊ dizē q̄ hā ó ya parayso. Como muchos q̄ dizē que Dios no hizo el parayso pa las bestias. ⁊c. Y q̄ tambien lleuo a parayso primero al Ladrō q̄ a sant ſPedro. Otros son tan temerosos dela justicia diuina q̄ no piēsan que Dios les querra pdonar sus peccados y males: aun q̄ hagan quanta penitēcia pudierē: y desesperan ó la misericordia de Dios. Y por tāto nos dio Dios nro señor esta virtud dela esperança: q̄ como quiera que seamos peccadores ó muchas maneras: su misericordia es mucho mayor sin cōparaciō q̄ nra iniquidad. Si esperaremos en su bōdad ⁊ misericordia hazyendo penitencia de nros peccados: como hizo el ladrō ēla cruz: quando dixo. Memēto mei domine: ⁊c. Y como hizo sant ſPedro q̄ lloro amargosamēte el peccado de su negamiēto. Y como pdono Dios ala Magdalena: a Zacheo: y a otros muchos grā des peccadores: solo por la cōtriciō de sus peccados: porque na-

die desespere como Cayn: y como Judas: aunque mas ofendiesse a Dios: que los peccados principales q̃ auian hecho: Cayn en matar a su hermano Abel: y Judas en vender a nr̃o señor Jesu christo. Mas si presumieremos tanto de la misericordia de Dios q̃ sin penitencia sin dolor de nr̃os pecados y sin q̃rer nos emẽdar: nos ha de perdonar: seria error condenado: y no seria Dios justo: si tãbiẽ al malo como al bueno diesse el paraysso sin penitẽcia.

¶ Cerca de la virtud dela Caridad q̃e es la tercera virtud theologal: es de saber q̃ caridad es: vn amor: vn desseo y voluntad por la qual Dios es amado por si mismo: y el primo es amado por dios. Y en este amor de Dios y del primo se encierra toda la ley. Y el apostol sant Pablo dize: q̃ el amor es fin y cumplimiento de todos los mandamiẽtos. Y esse mismo apostol dize q̃ son tres virtudes: Fe: Esperança: y Caridad: y la mayor destas es la Caridad. Porque no puede estar verdadera caridad sin fe y sin esperança. Empero biẽ puede estar fe sin esperança y sin caridad. Y biẽ puede estar esperãça sin fe: y aun cõ fe sin caridad. De esta virtud hablaremos algo mas largo. Por mayor declaraciõ delos grados dela Caridad: que es necessario las sepa el Christiano.

¶ Pongamos exemplo. Los demonios tienẽ fe: aunq̃ muerta: y sin obras: porq̃ creen q̃ ay Dios: y aun sabẽ bien todos los mysterios y articulos de la fe christiana: assi los de la diuinidad como los de la humanidad. Empero no tienẽ caridad: ni esperãça: mas antes tienen malicia y desseo de poder a todos y llcuar nos al infierno. E tienen assi mismo odio y enemistad cõtra Dios: y en todo le son cõtrarios: saluo que no pueden exercitar mas su malicia de quanto Dios les diere lugar. Ca son sus esclauos y fieruos a su pesar: y atormentados eternalmẽte de la su justicia y del infierno.

¶ Los infieles: judios: moros: tartaros: paganos: y gentiles tienẽ esperança de yr a paraysso: empero no tienen fe: ni tienẽ Caridad: ca no aman a Dios ni le dan honra: porque no le creen ser Dios y hõbre: y criador: y redemptor del linage humano. Otros tienẽ fe y esperança y no tienẽ caridad: y estos tales seran dañados: porq̃ sin caridad ninguno puede ser saluo. Y estos son los

malos Christianos q̃ recibierõ la fe y la cõfiessan por la boca/ empero niegan la por las obras: quando no tienẽ caridad ni amor de dios ni del ꝓximo: antes ofendẽ cada dia y cada hora a dios y al ꝓximo: en obras: en palabras: y en pẽsamientos y en malos desseos. E por tanto la caridad es mayor d̃las otras virtudes theologales. ¶ Item en parayso no aura fe: porq̃ Fe: es creer lo q̃ no vemos y que no entẽdemos. Empero en parayso veremos y entẽderemos muy ꝑfectamẽte lo que aq̃ creemos: En manera q̃ la fe es solo eñste mundo mientra somos viadores mas quando fueremos cõprehensores cessara la fe: segun lo testifica el apostol sant Pablo. La esperança es: q̃ esperamos auer la gl̃ia mediante la gracia d̃ Dios/ y mediante las buenas obras: y quando seremos en parayso posseeremos lo q̃ aqui esperamos: y por tanto no sera alli esperança: mas aprehenssiõ: o possessiõ delo que esperamos eneste mundo.

¶ La caridad enesta vida podemos ꝑder/ y la ꝑdemos diuersas vezes: y es cada vez q̃ pecamos mortalmente: y la tornamos a cobrar por la penitẽcia. En parayso sera muy ꝑfecta y que jamas se podra ꝑder: porque alli assi amaremos a dios q̃ jamas cessaremos de le loar y bendezir/ y assi le hõraremos: porq̃ jamas d̃l no nos apartaremos por mal pẽsamiẽto: mala palabra ni mala obra: porq̃ alli no aura culpa ni pecado alguno.

¶ Sera alli tan grande la caridad d̃los vnos alos otros q̃ no aura alli inuidia ni malicia: porq̃ tanto se gozara cada vno d̃la gl̃ia que el otro tuuiere: como si el mismo la tuuiesse. ¶ La caridad cubre y amata todos los peccados: esta cumple la ley de dios y todos los mandamiẽtos. Esta guarda a nr̃as animas d̃ todo pecado: ca cõla caridad no esta soberuia: ni auaricia: ni luxuria: ni otro vicio alguno: ni cosa q̃ sea en ofensa de dios. Esta haze bien creer y biẽ obrar. Esta rige las potẽcias del anima. Esta gouierna muy bien los sentidos corporales y todos los miembros: y todas las obras. Desta dize sant Pablo. Si linguis hominum loquar ⁊ angelorum. ⁊c. Si hablare todas las lenguas delos hõbres y lẽguajes d̃los angeles y no tuuiere ca-

ridad: sere como el sonido o retinte d̃la campana. Si diere toda mi substancia alos pobres: ⁊ aun mis carnes al fuego: ⁊ si tuuiere tanta fe que traspasse los mõtes: y conociere todos los secretos ⁊ mysterios: ⁊ no tuuiere caridad no me vale ni me aprouecha nada. Y en aq̃lla epistola pone sant Pablo muchas cosas excelentes d̃la caridad por nos ꝓuocar y cõbidar ala d̃ssear diziẽdo. La caridad benigna es: paciente es: no haze injuria ni escarnio a nadie. Todas las cosas sufre: todas las cosas sostiene y soporta. ⁊c. ¶ Y es d̃ notar que el objecto d̃la caridad a q̃tro cosas tiene respecto. Cõuiene a saber: alo que es sobre nos/ q̃ es dios: alo q̃ somos: que es a nosotros mismos: alo q̃ es cerca d̃ nos: que es alos ꝓximos: quanto alas animas: y alo q̃ es baxo d̃ nos: que son los cuerpos nr̃os y delos ꝓximos: y alas cosas temporales y corporales: porq̃ son criaturas d̃ dios y son buenas. Ca vido Dios todas las cosas q̃ auia hecho: y eran mucho buenas: empero mas obligados somos d̃ amar las cosas naturales. Como son los cuerpos humanos nr̃os: y d̃los ꝓximos q̃ las cosas terrenales: como son las riquezas: ni que los cuerpos d̃las animalias. Y por la vida corporal: y aun por vn miẽbro del cuerpo dariamos todos los thesoros y todas las cosas q̃ posseemos por la necessidad. Por lo qual parece q̃ deuemos d̃ amar mas lo que es mejor y mas precioso o ꝓuechoso. Y en essa misma manera dariamos o deuriamos dar todos los cuerpos humanos ⁊ miembros nr̃os y agenos: por nr̃a alma o por la anima d̃ nr̃o ꝓximo: porque es d̃ precio inestimable criada a ymagẽ y semejança d̃ dios: cõprada por la muy p̃ciosa sangre d̃ su gl̃ioso hijo Jesu christo nuestro señor.

¶ Oude parece que todos los cuerpos humanos y todos los otros cuerpos ⁊ riquezas: no valẽ tanto como vna anima. Y q̃ por saluar vn anima deuemos si necessario fuere poner la vida nr̃a y de todos. Ca: que aprouecharia al hõbre: como dize el euangelio: si ganare todo el mũdo y que biua muchos años corporalmẽte: si ꝑdiere su anima. Esto es: que nada le aprouecharia. Y como dios sea mucho mejor sin cõparaciõ y mas precio-

so q̃ todas las animas: y aun que todos los angeles/ y q̃ todas las otras criaturas visibles ꝛ inuisibles: este deue ser mas amado y mas preciado. E si cosa fuesse q̃ por saluar todo el mundo Dios vuiesse de recebir injuria/ o ofensa: seria menos mal que si todo el mundo pereciesse/ que Dios recibiesse la menor ofensa que pueda ser pensada.

¶ En cõclusiõ auemos de amar las cosas baxas: como son las terrenales: empero somos obligados d̃ amar las naturales/ q̃ son los cuerpos humanos y la vida humana. Puesto que los cuerpos ꝓprios enla ordẽ dela caridad deuen ser antepuestos eñl amor alos cuerpos agenos. Y por el cõsiguiente deuemos mas d̃ amar las animas racionales: q̃ la vida corporal: y que todos los cuerpos. Y assi mismo la anima ꝓpria d̃ cada vno d̃ue ser mas amada q̃ la agena: empero por qualquiera anima d̃uemos poner la vida corporal si necessario fuere. Y mucho mas/ sobre nr̃as animas y vidas: y sobre todas las cosas auemos de amar a dios como summo biẽ: principio: medio: ꝛ fin de todos los bienes: ꝛ quien tuuiere ꝑfectamente estos grados d̃ caridad sera cierto del parayso. ¶ Es dubda si el amor d̃l ꝓximo se deue ygualar a todos: assi buenos como malos: fieles: infieles: amigos: y enemigos. A esto se respõde. Que quanto alas animas a todos deuemos el amor ygualmẽte: porque cada vna es ymagẽ y semejança de dios. Empero ceteris paribus: si vna anima d̃ necessario se vuiesse de cõdenar y otra de saluar: mas obligado soy a saluar mi anima ꝓpria que la d̃ otro alguno. Y d̃spues d̃la mia: antes la de mi padre y madre que de otra ꝑsona: y antes la d̃l pariẽte que la del estraño: y antes la del fiel que la d̃l infiel: y antes la d̃l bueno que la d̃l malo: y antes la d̃ vn gran p̃ncipe o señor q̃ d̃ vn baxo hõbre quãto al mundo: empero q̃nto a lo corporal: o tẽporal: yo soy obligado a dar toda la substãcia temporal y la vida corporal por saluar el anima d̃l menor y mas peccador d̃ todo el mundo. Mas quanto al cuerpo y las cosas temporales: mas obligado soy ami que a nadie. E d̃spues d̃ mi al mas ꝓpinquo: como dicho es d̃las animas. Y por cõsiguien-

te enlo temporal soy mas obligado a guardar lo mio q̃ lo ageno: empero de ꝑfectiõ es que yo quiera d̃fender y guardar mas la cosa agena que la ꝓpria/y la ꝑsona ⁊ vida corporal del ꝓximo que la ꝓpria. Mas no esse juyzio es la d̃l anima: q̃ por ninguna otra cosa temporal yo tẽgo de querer q̃ se pierda.

¶ Cõcluyamos dela caridad d̃ dios nr̃o señor: que tanto nos amo/aun q̃ peccadores y sus enemigos por el peccado: que embio a su vnico y eternal hijo eneste mundo: a vestirse de nr̃a carne ꝑa pagar nuestros peccados y males: que eran por respecto desse mismo dios infinitos. Y puso la su anima racional/a tãta aflictiõ y penas mentales: y el su sacratissimo cuerpo a muerte y passiõ muy aspera y muy cruel: cõ muy immensos tormentos y penas por nos saluar. Y por tanto lo que hizo el señor por el sieruo: mas en razõ esta que vn sieruo lo haga por otro sieruo d̃l dicho señor: y mucho mas sin cõparaciõ por esse mismo señor/o por le seruir/o por no le ꝑder: o ofender en alguna manera. Y esto abaste dela Caridad: y por cõsiguiente delas tres ṽtudes Theologales. Y por estas ha d̃ ser el anima p̃miada enla gl̃ia del premio substancial o essencial: que cõsiste en visiõ: fruyciõ: y tenciõ de dios. Y por las tres potencias del anima biẽ regidas: q̃ son. Memoria. Entendimiẽto: y Voluntad.

¶ Delas virtudes cardinales.

¶ Quãto alas quatro virtudes cardinales. Es de saber que se llaman Cardinales a Cardine en latin: que quiere d̃zir: quicio o vmbral dela puerta. Porque assi como la puerta se rige: abre ⁊ cierra mediãte el quicial o vmbral: assi las tres ṽtudes Theologales suso dichas se abrẽ y cierran mediante las quatro cardinales. En señal d̃ aquesto el papa q̃ es vicario de Jesu xp̃o: q̃ esta en su lugar enla trr̃a: ⁊ tiene sus vezes/tiene Cardenales. por cõsejo y determinaciõ delos quales: ha de ꝓceder enla gouernaciõ dela yglesia militante: catholica y sancta.

¶ La primera destas ṽtudes es: Prudẽcia: la qual enseña lo que deuemos hazer o lo q̃ deuemos de huyr y esquiuar: y refiere se la prudencia a tres tiempos: q̃ son: passado: presente: y por

venir. ¶ Quãto al tiempo passado: q̃ pensemos prudẽtemente como nos vuimos enel en nros hechos: y en nras obras spũales: corporales/ y temporales: y seamos auisados por respecto delo passado: en que erramos: y en q̃ acertamos: como ya experimentados. Y desta cõsideracio̅ del tiempo passado: ordenaremos prudẽtemẽte las cosas que son de presente: porque no erremos cõtra Dios: ni cõtra nos: ni cõtra el primo. ¶ Y destas cõsideraciones tomaremos auiso ỏ preuenir las cosas futuras y por venir: y nos apcibiremos discretamente/ en manera que no seamos engañados. Y esta prudẽcia es necessaria: assi enlas cosas temporales como enlas spirituales: assi enlos pensamiẽtos y palabras: como enlas obras.

¶ Quanto ala segunda virtud Cardinal q̃ se llama Justicia/ que es dar a cada vno lo q̃ es suyo: a dios lo que es de Dios/ y al mundo lo q̃ es del mundo: y a nos y al primo. ꝛc. Esta se diuide en dos diferẽtes partes. La vna se llama Justicia legal: la qual cõsiste en hazer hõbre bien: y apartarse del mal. Y la otra se llama Politica: o comutatiua ꝛ distributiua: que es dar a cada vno lo que le ptenece. Y esta cõsiste enel vender y mercar: en trocar cambiar: en arrẽdar: y en acensuar: que ỏue ser dado por cada cosa lo que justo sea. E assi mismo cõsiste enla justicia: buẽ peso y medida. ꝛc. Y como las vtudes theologales sean pa ya dios: sin esta justicia no podemos alcãçar la bienauẽturança.

¶ La tercera vtud cardinal es llamada Temperancia/ y esta es media entre dos estremos: que son Prodigalidad: que quiere dezir: gastar sin discreció: y Auaricia: que es aun no vsar delo necessario por escasseza ꝛ miseria. Y temperancia es/ gustar/ vsar/ y guardar templadamente. Y esta virtud cõsiste en todos los hechos humanos. La es menester templança en comer/ y beuer: y desechar los estremos. Assi mismo es necessaria: ẽ dormir: en hablar: en vestir: y enlas otras necessidades humanas/ que sean todas enel mẽdio dela templança/ y no en demasia: ni en estremada mengua: sacada la necessidad/ ꝛ imposibilidad a parte: y cõsiderada la cõdició y estado dela psona. Porque a

vnos cõuiene de vna manera y a otros de otra: para lo qual es menester la prudencia y discreciõ.

¶ La quarta virtud cardinal se llama Fortaleza: que es dõ del spũ sancto. Y esta es necessaria para dos cosas. Cõuiene a saber: para hazer las buenas obras: y pa resistir alas malas/ y a los peccados. Assi es menester fuerça y fortaleza para començar las cosas de bien y de virtud/ y buen coraçõ para las cõtinuar y pseuerar enellas: no fallecidos por couardia y flaqueza. Assi mismo es necessaria esta vtud para resistir alos malos pẽsamiẽtos y desseos viciosos y carnales que pelean cõtra el anima: y para cõtra todo peccado y mala obra: agora sea carnal o spũal. Y tener nos siempre fuertemẽte enel temor de dios y enl amor delas virtudes: peleando varonilmente cõtra las tentaciones y cõtra todo vicio y peccado. Y esto breuemente abaste quanto alas quatro virtudes cardinales/ cõ las quales se deue ordenar toda nuestra vida. E assi mismo como son quatro doctes: assi correspõdera el premio y gualardõ alos que dellos biẽ vsaren: los quatro doctes para el cuerpo enla gloria õ para yso: son/ Immortalidad/ Claridad/ Ligereza/ Impassibilidad.

¶ Cerca delas virtudes morales no es necessario hazer õllas tractado porque seria menester luengo pceso. Y trabajemos todos de auer estas virtudes y vsar dellas: pues Dios nro señor por ellas y por las sobredichas theologales y cardinales/ nos tiene aparejado tan gran galardõ: q̃ es la glia de parayso.

¶ Cõclusiõ exortatoria dela obra.

¶ Lo que principalmente deuẽ dessear los que escriuẽ es que la escriptura sea a glia de Jesu christo: y cõuierta las animas de todos: y pa este efecto ninguna necessidad ay de gentilezas/ ny retoricas: antes la via mas cierta por dõde se alcança esto que yo al presente desseo hazer es por la misma verdad: la qual entõces es de mayor fuerça y vigor/ quando se dize cõ mas llaneza y simplicidad: mas no puedo dexar de significar dolor y tri-

ſteza por ver q̃ en eſtos tiempos miſerables y peligroſos/los mas delos hõbres cõ vnas ardientes agonias ſe aplican a leer eſcripturas que mas puedẽ dañar que aprouechar: o alomenos ſon vanas o pfanas. Y vemos a muchos que ſe llaman Chriſtianos: tener en tan poco la doctrina chriſtiana q̃ la menoſprecian o ſe riẽ della. Y vemos aſſi miſmo que los q̃ la tractan ſon pocos: y eſtos muy friamẽte: y la cauſa porque es eſta coſa ỏ mayor dolor es: porque vemos por vna parte tractarſe ỏſta manera la doctrina de Jeſu chriſto: y por otra que en todas las otras diſciplinas q̃ ſe hã hallado cõ induſtria y ſaber humano: no ay coſa por muy eſcõdida y encerrada que eſte que no la aya eſcudriñado y alcançado la ſagacidad y aſtucia delos ingenios humanos: ni menos ay coſa tan dificultoſa que cõ puro y cõtinuo trabajo no ayan los hõbres ſalido cõ ella: como vemos en exẽplo alos religioſos ſalir cõ las diuerſas lenguas deſta trꝛa: por lo qual no poco ſeles deue/aun q̃ ſe mira poco enello. Y pues eſto es aſſi: que es la cauſa porque todos los que nos llamamos chriſtianos ſomos tales que no queremos abraçar cõ tales afectos y animos: quales cõuiene eſta tan alta y tan ſaludable doctrina. Los philoſophos Platonicos ⁊ Pithagoricos/y Eſtoycos. ⁊c. Cada vno deſtos gentiles tiene muy enteramẽte ſabidas y muy decoradas las enſeñanças de ſu ſecta: y por defender las cõtienden entre ſi de tal manera que antes moriran que deſamparẽ y dexen de defender a ſu maeſtro: Pues eſtos hazẽ eſto: porque nos otros pues tenemos muy mayor razõ que ellos no traemos tales animos y voluntad alas enſeñanças y doctrinas de nꝛo maeſtro y principe Jeſu chriſto: Ciertamente ninguno ay ſi biẽ lo mira que no conozca que eſcoſa muy torpe y fea: q̃ el que ſe precia de llamarſe philoſopho Ariſtotelico no ſepa que es lo que Ariſtotiles ſintio dela primera cauſa y ỏ las cauſas: y delo infinito/lo qual todo: ni al que lo ſabe haze dichoſo: ni el que no lo ſabe es deſdichado. Y pues eſto es aſſi mala y miſerable verguẽça es la negligencia delos chriſtianos ſiẽdo por tantas maneras inſtruydos ẽla fe chriſtiana q̃ tenemos.

y por tantos y tan altos sacramẽtos allegados a christo Jesu. y por tales preceptos suyos enseñados y ꝓuocados y ꝑsuadidos ala bienauẽturança: y amenazados por el y declarados q̃n nociuos y dañosos son los peccados q quan dignos de ser aborrecidos y euitados: y quan amables y ꝓuechosas las virtudes. ꝛc. No tengamos por cosa torpe y fea no saber ni querer ser enseñados en esto: ni q̃ es lo que Jesu christo enseña: y que es su doctrina. La qual da sin falta a todos los hõbres que la abraçan cumplida felicidad q muy cierta: q assi no ay pa que me põga yo aqui a ẽcarecer esta cosa: pues esta claro que seria vna limpia locura querer comparar la doctrina ó Jesu christo cõla de Aristotiles: o cõlos preceptos philosophales. Ciertamente desto no ay que dubdar: sino q̃ solo Jesu christo es el maestro y doctor venido ól cielo: y solo el es el que puede enseñar la verdad: pues q̃ solo el es eternal sabiduria: q siendo solo hazedor ó la salud humana: solo el enseño cosas saludables: y solo el por obras cumplio todo quanto por palabras enseño: y solo el es el que puede dar todo quanto quiso ꝓmeter.

¶ Allẽde desto vemos que si alguna cosa se trae de leros trfa o si va destas Indias a España o a otras mas leranas partes: por esso cõ mayor desseo se abraçan q tienẽ en mas: porque son de trfas estrañas: y por esto son tenidas en mas/porque vinierõ o fuerõ de luẽgo camino. ¶ Assi mismo vemos que por entẽder los sueños q disciplinas y opiniones inutiles que algunos no muy doctos ni sabios escriuẽ nos afligimos y atormentamos: y esto no solamẽte no sacando dello ningun ꝓuecho: pero aun cõ gran ꝓdida de nro tiempo: y puesto caso que pudiera no lo quiero encarecer mas: aun que enla ỽdad sola esta ꝓdida de tiempo: dado q̃ no uuiesse otra: es mas que muy graue. Pues veamos agora que es la causa q̃ esta misma cobdicia no cõbida y mueue dela misma manera los animos delos Christianos y los ꝑsuade la misma verdad: quiero dezir: que esta doctrina ó Jesu christo no vino ó Grecia: ni de Egypto: ni menos ó Syria: pero ól mismo cielo. Que es la causa porque todos no

pẽsamos desta manera entrẽ nosotros diziendo. No es possible sino que es vna nueua manera de doctrina christiana esta: que para comunicalla cõlos hõbres aquel que era Dios se hizo hõbre: y el que era immortal se hizo mortal. Y el que estaua alla junto cõsu eterno padre: descendio al mundo y anduuo entre nosotros. Y no es possible sino que es alguna cosa muy grãde: y de gran precio: aquella q̃ aquel tan marauilloso doctor vino a enseñar: despues de tanta multitud de excelẽtes Philosophos y tan señalados Prophetas. ¶ Porque cõ vna sancta curiosidad no procuramos de conocer: escudriñar y examinar particularmẽte cada cosa destas/especialmente pues esta manera de sabiduria siendo tan alta que assi ó vna vez hizo necia y bona toda la sabiduria ỹ sciẽcia deste mundo: de vnos poquitos libros como ó fuentes muy claras la podamos sacar/y esto cõ muy menos trabajo/que sacariamos la doctrina ó Aristotiles: de tantos y tãtos y tã escabrosos libros: y de tanta multitud de comẽtarios: de interpretes: los quales jamas en vno cõcuerdã: pues cõ quanto mayor fruto esto hariamos/no ay necessidad q̃ yo lo diga: pues ello se esta biẽ claro. Y ten hermano esta por muy gran vãdad que no ay necessidad que te allegues a esta doctrina euangelica armado cõ tan enojosas disciplinas como algunos piẽsan: porque este es manjar simplicissimo pa los que nauegan por el mar deste mundo pa gozalle/solamente basta que procures allegarte a el cõ animo puro y sancto: ỹ principalmente adornado cõ fe simple y entera. Tu haz que estes aparejado pa recebir y alcançar esta doctrina: y quando assi lo hizieres haz cuẽta que has alcançado buena parte dõlla. Ella misma al que enseña da spũ: y mas entera y verdaderamente mira alos que tienẽ los animos mas simples y puros.

¶ Las disciplinas y doctrinas ólos philosophos órado a pte que la felicidad que prometen es falsa y engañosa: a muchos aptan de si por la mucha dificultad ó sus preceptos: pero esta doctrina ó Jesu christo a todos ygualmente se comunica/pa los pequeños se abaxa y se haze pequeña cõformandose cõla capa

cidad dellos. Cria los como cõ leche: sufre los: recrea los/ sostiene los: y en fin haze todo lo que se puede hazer cõ nos otros hasta tanto que alcancemos estado ó pfectiõ enel cuerpo mistico ó Jesu chriſto. Y assi como no falta alos que son infimos y pequeños: assi tambien alos pfectos y grandes es admirable. ¶ Tambien quiero q̃ sepas que quando mas y mas alcançares ó stas riquezas: tanto mas y mas te hara que las reuerẽcies y acates la magestad y valor ó llas: porque esta doctrina alos pequeños es muy pequeña: y alos grandes mas q̃ grande: ninguna hedad ó secha: ni ningun genero: agora sea ó hõbre: agora ó mugeres: ningun estado: ni ninguna manera ó gente. Este Sol que vemos no es tan comun: ni tan comunicable a todos como es la doctrina ó Jesu chriſto: y a ninguno por ninguna manera aparta ó si. Si el mismo no se apta no queriendo gozar ó tanto bien. No aprueuo la opiniõ ó los que dizen que los ydiotas no leyessen enlas diuinas letras traduzidas enla lẽgua que el vulgo vsa: porque Jesu chriſto lo q̃ quiere es que sus secretos muy largamẽte se diuulguen. Y assi dessearia yo por cierto que qualquier mugercilla leyesse el Euangelio y las Epistolas ó san Pablo. Y aun mas digo: que pluguiesse a Dios que estuuiessen traduzidas en todas las lẽguas ó todos los ó l mundo: paque no solamente las leyessen los Indios: pero aun otras naciones barbaras: leer y conocer: porque no ay oubda sino q̃ el primer escalõ pa la chriſtiandad es conocella en alguna manera. Y si me dirrẽ que auria algunos que se burlariã ó sta nra doctrina euangelica: tambien dire yo que auria otros q̃ conocida se aficionarian a ella: y aficionandose la abraçariã: y por esto digo que pluguiesse a Dios q̃ el labrador andando al campo: cãtasse alguna cosa tomada desta doctrina: y que lo mismo hiziesse el Texedor estando en su telar: y q̃ los caminãtes hablando en cosas semejãtes aliuiassen el trabajo ó su camino: y que todas las platicas y hablas ó los chriſtianos fuessen ó la sagrada escriptura: porque sin oubda niguna: por la mayor pte tales somos quales son nras cõtinuas platicas y cõuersaciones. Coja pues ó aqui todo hõ-

bre quanto pudiere: põga tambien por obra todo lo que sus fuerças bastaren: y el que atras queda mire q̃ no se muestre imbidioso cõtra el que le va delante: ⁊ assi mismo el delantero cõbide y ayude al que le sigue y no le haga desesperar.

¶ Y en fin pues el premio y gualardõ dela immortalidad a todos ygualmente ꝑtenece: no se yo porque la doctrina de Jesu christo ha de estar ascõdida enestos pocos que llamamos theologos: que si los cõparamos cõ todo el pueblo christiano/son vna pequeñuela parte. Y en mi opiniõ aquel es v̄dadero theologo que enseña como se han de menospreciar las riquezas/y esto no cõ argumentos artificiosos: sino cõ entero afecto: cõ honestidad: cõ buena manera d̄ biuir: y que enseña assi mismo que el christiano no deue tener cõfiança enlas cosas deste mundo/y que le cõuiene tener puesta toda su esperança en solo Dios. Y tambiẽ que no deue dar mal por mal: sino dessear bien alos que le dessean mal: y hazer biẽ alos que le hazen mal: y q̃ deue ygualmente amar y amparar a todos los buenos como a miembros de vn mismo cuerpo: y que deue sufrir alos malos si no los pudiere corregir: y q̃ enseña assi mismo que aq̃llos que despoja el mundo de sus haziẽdas: y echa de sus possessiones: y eneste mũdo lloran: son v̄daderamente bienauenturados: y que assi mismo enseña q̃ los verdaderos christianos no han de temer la muerte: antes la han d̄ dessear: pues que no es otra cosa alos tales: sino vn passamiento desta vida mortal ꝑa la otra que es immortal. Pues el que estas cosas y otras tales: inflamado cõ spũ de Jesu christo enseñare cõtinuamente: y a ellas amonestare: cõbidare: y animare los coraçones delos hõbres: sera en fin verdadero theologo: puesto caso que el tal sea cauador: o texedor: y el que estas mismas cosas ẽ sus costumbres demostrare: este tal sera grande y excelẽtissimo doctor. ¶ Cosa clara es que puede auer alguno/que aun q̃ no sea christiano declare y muestre en q̃ manera los angeles entiẽdẽ: pero ꝑsuadir alos hõbres que miẽtra eneste mundo viuen/estando puros y limpios de todas immundicias y peccados empiecen a biuir vida angelica: oficio es

solemẽte ỏ theologo xpiano: que entiẽde y guarda el euãgelio.
¶ Esi alguno quisiere dezir que estas cosas son grosseras: y de poca erudició: a este ninguna otra cosa respõdere sino que estas cosas que le parecẽ grosseras/ son las que Jesu christo principalmente enseño: y estas muchas vezes manda alos apostoles: y q̃ estas por muy sin ciencia que a su parecer sean: han sido causa que aya en la yglia de dios tantos y tan legitimos y verdaderos christianos: y tanta multitud ỏ martyres muy señalados/ y que esta doctrina christiana: q̃ a ellos les parece sin letras: truxo y puso debaxo de sus leyes muchos grandes prícipes ỏl mũdo: y tantos reynos como vemos y tantas gẽtes: lo qual no pudiera hazer poder ninguno de rey/ ni menos sabiduria ninguna mundana.
¶ No quiero tampoco que piẽse nadie que cõtradigo que las altas sabidurías si pareciere que cõuiene no se hablẽ sino entre los que son pfectos: pero puede se cõsolar el vulgo delos christianos cõ que estas sotilezas que enlos sermones destos tiempos se tractan: los apostoles ciertamẽte no las enseñarõ. Pues yo afirmo q̃ si estas cosas que llaman baxas cumpliessen por obra/ como deuẽ los prícipes: y si los predicadores las diressen muchas vezes enlos sermones: y si los preceptores las enseñassen alos muchachos enlos estudios: dexando las curiosidades destos tiempos peligrosos se vsan enlos pulpitos y doctrinas: q̃ no andaria por todas partes la religiõ christiana como anda rebuelta: q̃ si cõ ppetuas guerras: ni menos cõ tan loco exercicio andarian las gẽtes boqui abiertas por alcançar y allegar a tuerto y a derecho hazẽdas y riquezas/ ni todas las cosas: assi sagradas como pfanas: en todas partes andarian alborotadas cõ pleytos y rẽzillas: y en fin no seria solamente lo que nos diferencia delos q̃ no son christianos el nõbre y las cerimonias. Porq̃ esta claro que la causa de reformar o acrecentar la religiõ christiana destos tres estados de hõbres: principalmente pẽde. Primeramẽte delos prícipes: de sus gouernadores y justicias. Segundariamẽte delos obpos y sus vicarios: y en fin

delos preceptores: porq̃ estos instruyen la primera hedad d̃los hõbres: la qual sigue lo que le ponẽ delante. Los quales todos si dexassen de tener ojo a sus interesses vnanimes y cõformes/ tuuiessen respecto ala gl̃ia de Jesu christo: yo no dubdo que terniamos antes de muchos años vn verdadero y legitimo genero de christiano/ q̃ a cada passo remaneciesse: el qual demostrasse en si la doctrina de Jesu christo: no tan solamẽte en cerimonias ni en q̃stiones: pero escripta en sus coraçones y manifestada por su buen biuir. Ciertamente cõ estas tales armas muy mas presto traeriamos ala fe d̃ Jesu christo alos enemigos del nõbre christiano: que no cõ amenazas: ni cõ guerras: porque puesto caso que ayuntemos cõtra ellos todas quantas fuerças ay eñl mũdo: cierto es q̃ no ay cosa mas poderosa que es la misma ṽdad por si. Cosa es muy aueriguada que el que nũca leyo los libros de Plalõ no se puede llamar platonico. Pues dela misma manera no se puede llamar christiano el que no ha leydo la doctrina d̃ Jesu christo. El es el que dize. El que me ama guarda mi palabra. Esta es la señal christiana que el dio: y pues que assi es si ṽdaderamente y de entero coraçõ somos christianos: ⁊ si ṽdaderamẽte creemos que Jesu christo fue embiado del cielo pa enseñar nos aquellas cosas que la sabiduria delos philosophos no alcançauan: ⁊ si ṽdaderamente esperamos de Jesu christo lo que ningunos p̃ncipes por muy ricos q̃ sean nos pueden dar: que mala ṽguença es que aya cosa que tẽgamos nos otros en mas q̃ lo que el enseño: porque nos ha de parecer cosa de quantas ay eñl mundo prudẽte ni sabia sino es cõforme alos decretos y mandamiẽtos d̃ Jesu christo: porque tomamos nos otros la misma licẽcia: y aun no se si diga mayor en tratar las escripturas de Jesu christo que los seglares toman ẽ tratar: o los libros de leyes o los de medicina? Y assi como si tratassemos alguna cosa de burla: queq̃era que se nos viene ala boca añadimos y p̃uertimos y reboluemos enla doctrina d̃ Jesu christo.

¶ Y d̃ aqui es que la traemos forçada y como delos cabellos/ a que cõcuerde cõ nr̃o ruyn biuir: y mientras biuimos por las

vias que podemos huymos d̃ no ser tenidos por poco letrados mezclãdo cõ esta doctrina christiana todo lo que nos hallamos enlos auctores gentiles. Las cosas que enella son mas principales no solamẽte las corrõpimos: pero lo que negar no podemos atrebuymos a vnos pocos hõbres aquellas cosas q̃ principalmẽte q̃so Jesu christo que fuessen comunes a todos. Pues biẽ es que sepamos que esta manera d̃ doctrina mas cõsiste enlos afectos del animo que en argumẽtaciones: mas se muestra en biẽ biuir que embiẽ arguyr: y mejor se aprẽde cõ diuinas ynspiraciones que cõ trabajos de escuelas y q̃ mas cõsiste ẽ transformaciõ de animo que no en razones naturales: muy pocos ay que alcancẽ a ser letrados: pero todos puedẽ ser pios y sanctos. Y si queremos mirar enello hallaremos que no es otra cosa la doctrina d̃ Jesu christo sino vna restauraciõ y renouaciõ d̃ nr̃a naturaleza que al p̃ncipio fue criada en puridad y despues por el peccado fue corrõpida. ¶ Si hallamos que ay otras doctrinas que mas enteramẽte nos muestrẽ a ser christianos: dexada la d̃ Jesu christo: razõ seria de seguir las: pero si sola esta es la q̃ nos puede hazer v̄daderamente christianos: porque casi queremos tener las letras euangelicas por mas sin ꝓuecho y d̃sechadas que los libros de Moysen.

¶ Pues digo que el p̃mer grado d̃l christiano. Es a saber: que es lo q̃ Jesu christo enseño: y el segũdo es obrar segun sabe. Y biẽ se que no me engaño q̃ aquella pura y legitima doctrina de Jesu christo: d̃ ninguna parte se saca ni aprende mejor q̃ delos libros que los euangelistas escriuierõ y d̃las letras apostolicas: porque el q̃ enestas sanctamente se exercitare cõ oraciõ mas que cõ argumentos y buscando antes: como transformar en si el spũ de Jesu christo: este tal os ꝓmeto que hallara q̃ niguna cosa ay que ꝑtenezca para la felicidad del hõbre ni para el vso d̃las cosas d̃sta vida que enestas sanctas letras no este puesta: firada/y ꝑfectamente enseñada. ¶ Mira agora tu christiano por tu vida y dime si algo desseas saber: porque te huelgas mas de buscar otro autor q̃ te enseñe que al mismo Jesu christo: ⁊ si buscas

manera d̃ biuir porque q̃eres tomar en otro ninguno exemplo de vida antes que en̄l dechado d̃los christianos: q̃ es Jesu christo? E si desseas alguna medicina cõtra tus enojosos desseos d̃l anima: porque piensas hallarla en otra parte mas eficaz y ꝓuechosa? Si quieres cõ algun passatiempo apartar tu animo delos enojos d̃sta vida: porque te agradan otros deleytes mas q̃ este. Quieres hermano q̃ te diga lo que siẽto: no puedo acabar de entẽder que es la causa porq̃ queremos mas deprender la sabiduria d̃ Jesu christo delas escripturas delos hõbres q̃ d̃la boca del mismo Jesu christo: el q̃l aquello que ꝓmetio de estar cõ nos otros hasta la fin del mundo: en alguna manera lo cumple enestas sagradas letras: enlas quales aun agora para nr̃a hedificaciõ biue y habla: y aun casi dura: que cõ mayor eficacia que quando cõuersaua aca enel mundo. Ciertamente puedes creer christiano que era menos lo que los judios vian/ y menos lo q̃ oyan: que lo que tu oyes y vees enlas escripturas euangelicas: cõ tanto que tengas los ojos y los oydos tales: como son menester ꝑa ver y oyr a Jesu christo enellas. ¶ Tẽgo de verdad esto por cosa muy rezia ver que si vn amigo nr̃o nos embia vna carta la guardamos: p̃ciamos: y la traemos cõ nos otros: y la leemos muchas vezes. Y q̃ aya tantos millares d̃ christianos/ q̃ aun siendo letrados: jamas en toda su vida se aficionan: siquiera a leer los euangelios ni las epl̃as delos apostoles. Los moros sabẽ y entienden su ley: y los judios aun el dia de oy desde q̃ nacen aprendẽ lo q̃ les mando su Moysen. Pues porque nos otros no hazemos lo mismo cõ Jesu christo. ¶ San pablo q̃ere que sea examinado el spũ de cada vno ꝑa ver si es de dios. Y sant Augustin leya cõ recatamiẽto todos los libros delos hõbres: y lo mismo quiere q̃ se haga cõ los suyos: ⁊ dize assi. Que solamẽte las letras sagradas no se ponia a juzgar/ y q̃ adoraua lo que no alcançaua a entẽder: solamente este doctor y maestro Jesu christo nos aprouo sin la escuela delos theologos: pero el mismo padre celestial cõ boz venida del cielo: y esto dos vezes. La primera enel rio Jordan: quando fue baptizado. La segũ-

da enl mõte Tabor quando se transfiguro. Dõde el padre eter no dixo. Este es mi muy amado hijo: cõ el qual yo a marauilla me deleyto: a este oyd. O que firme y valedera auctoridad/ y q̃ por ninguna via se puede cõtradezir: pues veamos q̃ quiere de zir: a este oyd. Sabeys q̃: como si dixera. Este es vnico doctor/ mirad que seays sus discipulos. Ensalce quiẽ quisiere todo q̃n to sele antojare: a su maestro: ciertamẽte no ay dubda/ sino q̃ es tas palabras q̃ tengo dichas solamente se dixerõ de Jesu chri sto. Sobre este solo decẽdio el s[illegible]ũ santo en figura de Paloma: y fue oyda la boz del padre: en su prueua y cõfirmaciõ. Del spũ deste maestro procedio lo que san Pedro escriuio. Al qual aq̃l buen pastor tres vezes encomendo sus ouejas: para que las a pacentasse: entẽdiendo sin duda cõ el manjar dela doctrina chri stiana. Este mismo spũ casi se torno a renouar en san Pablo: al qual el llama vaso escogido: y señalado pregonero de su sanctis simo nõbre. Y sant Juan enlo q̃ escriuio manifesto lo que el jue ues dela cena auia beuido de aquella cõsagrada fuẽte del s[illegible]gra do pecho de Jesu xp̃o. ¶ Pues porque todos no gastamos to dos los dias de nr̃a vida en leer: y hablar enlo que estos tã san ctos y tã excelẽtes auctores escriuierõ? Porque no lo traemos siempre cõ nos otros: porque no lo tenemos siempre enlas ma nos? porque no lo escudriñamos y rebuscamos cada dia: porq̃ dan algunos mayor parte d̃ su vida a Auicena: y a Bartolo y Baldo que alos euangelios? Porq̃ casi toda la vida entera de los hõbres se gasta en leer scripturas y aprender sciẽcias y opi niones tan varias de hõbres que entre si no cõcuerdan: d̃ tan po ca vtilidad: y antes prejudiciales y dañosas p̃a el anima. Sean pues siquiera estas tales cosas d̃los grandes theologos xp̃ia nos: pero enlas escripturas sagradas ha d̃ ser el primer exerci cio d̃l grande y mayor y mas v̄dadero theologo Jesu Christo. ¶ Tẽga se pues por amor de vn solo dios respecto a esto/ que todos quantos juran enel baptismo d̃ biuir cõforme ala doctri na de Jesu xp̃o: entre los abraços de sus madres: y entre los re galos de sus amas embeuã ẽ sus animos los articulos d̃la fe/ q̃

alli ꝓfessarõ. Cõ los preceptos y mandamientos de Jesu christo: y porque lo q̃ se aprende desde la niñez claro esta que se encaxa y enbeue cõ mayor eficacia enlos animos humanos: por esso cõuiene que lo primero q̃ sepa el niño nõbrar sea a Jesu Christo: y que la primera niñez sea instruyda cõ la dotrina christiana: la qual toda de tal manera desseo yo que se enseñasse que hasta los muchachos la amassen: y los adultos la reuerenciassen: y ꝑa estos naturales por estos diez años bastaria predicar les y hazer les entẽder esta doctrina/o otra semejante: que mejor pudieran y puedẽ ordenar y copilar y declarar los padres doctos de las ordenes de aca: ⁊ si les pareciere traduzir la enlas lenguas: pues tantos trabajos por su buẽzelo y gran caridad han querido tomar por las aprẽder: ⁊ assi los vnos y los otros se deuen exercitar en su tierna edad y d̃spues enestos tales exercicios hasta que xp̃iana y spiritualmente caminando crezcan tanto q̃ lleguen a ser varones robustos y ꝑfectos en Jesu Christo.

¶ Demas desto vemos conocidamente q̃ todas las doctrinas de todos los otros hõbres son de tal calidad que a muchos de los q̃ las aprenden les pesa despues: d̃l tiempo que gastarõ enellas. Y tambien vemos muchas vezes q̃ algunos que toda su vida han gastado en quistiones q̃ toman por defender las opiniones de sus doctores a q̃ son aficionados: quando veẽ la muerte al ojo se arrepiẽten de su vana aficiõ y la dexan. Pues por esto digo yo que aq̃l ciertamente es dichoso que le toma la muerte estando se exercitando ẽlas diuinas escripturas. Estas pues de todo coraçõ abracemos todos: nr̃a sed sea por gozar dellas. Enestas de noche y d̃ dia nos exercitemos: estas p̃ciemos: enestas empleemos toda nr̃a vida: enestas nos trãsformemos: pues que tales son nr̃as costumbres quales son nr̃os estudios. El q̃ no pudiere alcançar los mysterios que tienẽ adore siquiera las letras euangelicas/assi como arca de aquel pecho diuinal: aun que enla v̄dad ninguno ay que no pueda/sino solo el q̃ que no q̃ere. ¶ Dezime quando nos muestran vna reliq̃a/assi como vna señal d̃l pie d̃ Jesu christo imprimida en vna piedra:

no nos echamos luego los xp̃ianos en tierra y la adoramos: si por cierto. ¶Pues de vdad que seria mas razõ que acatalsemos y reuerencialsemos en estos sanctos libros la vida ó Jesu christo y su spũ que siempre alli tiene vida: y como la tiene assi tambien la da. Y estas sanctas escripturas nos representan la biua ymagẽ de Jesu christo y ó su sacratissima anima: sanando enfermos: resuscitando muertos: y en fin assi le ponẽ a el en presencia de todos: q̃ aun te digo que mucho menos le venas cõlos ojos corporales aun q̃ delante le tuuieras: que alli le puedes ver. ¶Le ga a su immensa bõdad abrir nos de tal manera los ojos ó nuestras animas: que pues todas las cosas nos manifiestan su summa bõdad y en todas ellas le veamos: y viendole le creamos: y creyẽdole le amemos tan entrañablemente q̃ ninguna otra cosa queramos ni desseemos: sino a solo el: pues solo es vida del anima: al qual sea gloria por siempre jamas. Amẽ.

¶A hõra y alabança de nro señor Jesu xp̃o y de la gliosa virgẽ sancta Maria su madre: aq̃ se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mãdado ól. ¶R. S. Dõ fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico: y del cõsejo ó su Magestad. &c. Imprimiose eñsta grã ciudad ó Tenuchtitlã Mexico desta nueua España: en casa de Juã cróberger por mãdado ól mismo señor obpo Dõ fray Juã Çumarraga y a su costa Acabose de imprimir a. xiiij. dias del mes de Junio: del año de. M.d.quarẽta y q̃tro años.

✠

The HEFFERNAN PRESS
AIKEN
MECHANIC STREET
SPRINGFIELD
MASSACHUSETTS

3 5282 00173 5193

DATE DUE

BX1750
Z8
1544a

STACKS BX1750.Z8 1544a
Zumarraga, Juan de,
The Doctrina breve
MFHL
3 5282 00173 5193